This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

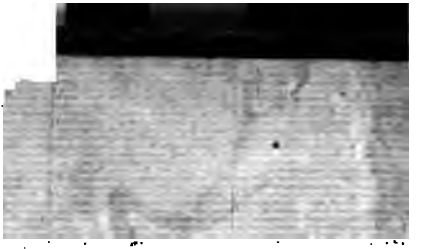

I A R I
HISTORICO,
LITICO-CANONICO,
Y MOI AL.

SU AUTOR
PADRE FRAY JOSEPH
rez de la Fuente, Predicador Ge-
l del Numero en ſu Religion, y de
lageſtad, Difinidor, y Hijo de
Santa Provincia de Caſtilla
de nueſtro P. S. Franciſco.

Y LE DEDICA
REVERENDISSIMO PADRE
Juan de Soto, Lector Jubilado,
eologo de ſu Mag. en la Real Junta
de la Immaculada Concepcion, y
Miniſtro General del Orden
de N. P. S. Franciſco.

IDIDO EN DOZE PARTES
por los doze meſes del año.

PARTE SEPTIMA.

LEGIO: En Madrid, por
driguez Frias. Año de 1732.

BODLEIANA BIBLIOTHECA

JULIO.

JULIO es el ſeptimo mes, ſegun el orden que llevamos, y el quinto, ſegun el computo de Romulo, à quien el dicho Romulo llamaba Quintilio. El Marco Antonio, quitandole eſte, mandò por vna ley que ſe llalio, en honor, y reverencia del lor Julio Ceſar. Pintaban eſte forma de Segador ſegando triomo dando à entender, que mes es el mas à propoſito para la hòz, por ſer el tiempo en que s ſazonados. Los Egypcios lla- eſte mes *Meſſori*; los Babylo- Caldeos *Abh*; los Perſas *Bech-* los Griegos *Panemos*; los Athe- *Mathaginion*; los Macedones apadoces *Tetuſiaa*; los *Mendi*; los Ingleſes *Lida*

los Arabes *Dulchida*. Tiene este mes treinta y un dias, cuyas noticias son como se siguen.

DIA PRIMERO DE JULIO.

A Primero de Julio del año de 2492. de la Creacion del Mundo, absteniendose el Pueblo por mandado de Dios de hacer guerra à sus parientes, que eran descendientes de Esaù, llegaron con su Campo al Monte

ga del camino, murmuraron, y ſe que-
aron de Dios, y de Moyſes, y les faſti-
iò el Manà, por cuya ingratitud les caſ-
gò el Señor, embiando vnas ſerpien-
s de fuego, que les mordian, y cauſa-
an grandes daños, haſta que arrepen-
dos confeſſaron ſu pecado, y mandò
ios à Moyſes que levantaſſe vna ſer-
iente de metal en vn palo, y que los
ue la miraſſen ſanarian de ſus heridas.
onſta eſta Hiſtoria de los capitulos 20.
1. y 33. de los Numeros, y del cap. 8.
el Deuteronomio, y la Chronologia
e Chriſtiano Andricomio, folio 56.
ol. 2.

A primero de Julio de el año de

dandòlas vn Convento, que dedicò à Maria Santiſsima, y à San Martin Dumienſe. Eſta Señora, quedando viuda, ſe entrò en el Convento donde eſtaban ſus hijas, y profeſsò la Regla de San Benito, ſujetandoſe à vna de ſus hijas, que ſe hallaba Abadeſa. Viviò en el Convento con notables perfecciones, y virtudes, ſiendo eſpejo de Religioſas perfectas. En credito de ſu ſantidad hizo el Señor por ſu interceſsion muchos milagros, haſta que ſaliò de eſta vida con notable fama de ſantidad el dia, y año referido. Eſcrive las virtudes de eſta Venerable Señora el Padre Heredia en ſu Sanctoral Benedictino à primero de Julio, y Centellas en ſu Guirnalda Myſtyica de los Santos en eſte miſmo dia.

3 A primero de Julio de el año de 1586. el ſeñor Sixto V. Papa 233. por ſu Bula expreſſa hizo donacion à los Padres Clerigos Menores, para primera Caſa de ſu Sagrada Religion, de la Igleſia de Santa Maria la Mayor de Napoles, la qual avia ſido edificada por San Pom-
ponio, Obiſpo de aquella Ciudad, dè
orden, y mandato de Maria Santiſsima,
para deſterrar de aquel ſitio vna muli-
tu

o en oracion, pidiendo al Señor que
ediàra aquel daño, ſe le apareciò
ia Santiſsima, y le mandò edificar
lla Igleſia, y que la dedicàra à ſu
o Nombre; y aſsi lo hizo el Santo
ado, y ceſsò la inquietud diabolica.
à la ſazon Pontifice el ſeñor Juan II.
pariente del Santo Obiſpo Pompo-
y concediò à los que viſitàran di-
gleſia dos mil y ſeiſcientos años de
on. Deſpues à eſte Santo Templo
concedido los Pontifices, ſus ſucceſ-
s, muchas Indulgencias, y Gracias.
Igleſia tan prodigioſa diò el Papa
o Quinto à eſta Religion, hija de ſus

zobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo, Fundador del Convento de Santa Maria de Jesvs, que es de Religioſos de San Franciſco de la Obſervancia en dicha Ciudad, y ſe mandò enterrar en la Capilla Mayor de Convento. Fue Varon inſigne, aunque tuvo algunas veleydades, y hizo muchas coſas buenas en el tiempo de ſu govierno; ſiendo la mayor, y mas feliz para nueſtros Reynos, el aver ajuſtado el caſamiento del Rey Don Fernando el Quinto con la Reyna Doña Iſabèl, de cuya boda tantos bienes vinieron à nueſtra Eſpaña. Erigiò en Alcalà la Igleſia Parroquial de San Juſto en Colegiata, con ſiete Dignidades, doze Canongias, y ſiete Raciones, que oy eſtà muy adelantada, y mejorada por las ſolicitudes de nueſtro Cardenal el Venerable Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, que con Bulas de la Silla Apoſtolica la negociò el titulo de Magiſtràl; y es oy una de las Igleſias mas doctas, y autorizadas, que tiene nueſtra Eſpaña. Por muerte de eſte *Arzobiſpo, nombraron los Reyes Ca-tholicos por* Arzobiſpo de Toledo al *Cardenal de Eſpaña*, Arzobiſpo de Se-

villa, Don Pedro Gonzalez de Mendo
za, uno de los mejores, y mas iluſtre
Prelados, que han tenido en Eſpañ
las Igleſias, de cuyos altos procederes
primorоſas obras, ſanta vida, y pro-
digioſa muerte tratan todas las Hiſto-
rias modernas de nueſtra Eſpaña, que
hazen venerable, y admirable ſu me-
moria.

5 A prime[illegible] de Julio del año de
1616. los Pad[illegible] Clerigos Menores,
que tuvieron [illegible] Eſpaña muchas con-
tradiciones par[illegible] fundaciones, gana-
ron ſentencia dinnitiva del ſeñor Nun-
cio Don Antonio Caetano, Arzobiſpo
de Capua, que lo era del Señor Paulo
Quinto, para colocar en ſu Colegio de
Salamanca el Santiſsimo Sacramento, y
poner Campanas, y celebrar los Divi-
nos Oficios, como todas las demàs Re-
ligiones, ſiendo algunas las que ſe les
oponian, y procuraban echarles de
aquella Univerſidad. Aſsi lo eſcrive la
primera parte de la Chronica Sagrada
de eſta Religion. En eſte miſmo dia pri-
mero *de Julio el año de 1561.* el ſeñor
o, Papa 230. à peticion de
e Segundo de Eſpaña, en

giò en Iglesia Cathedràl la Parroquial de Vera-Paz en las Indias, segun escrive el Padre Claudio Clemente en sus Tablas, ilustradas por Don Vicente Miguèl, fol. 18. colum. 2. in fine.

6. A primero de Julio del año de 1508. el Papa Julio Segundo por su Bula expressa declarò al Prior de la Gran Cartuja de Francia por General de toda la Religion de la Cartuja, à cuya Religion han concedido muchos Romanos Pontifices transito à los Religiosos de muchas Religiones, por su gran Religion, y espera vida, como se vè en los Cistercienses, que se lo concediò Eugenio Quarto à primero de Marzo de 1439. à los de la Compañia de Jesvs Paulo Tercero à 18. de Octubre de 1549. y à otras muchas Religiones; y con la de San Francisco Pio Quinto à 18. de Enero de 1565. Urbano Octavo à 21. de Julio de 1628. todo lo qual cede en singular aprobacion, y estimacion de la Religion Cartujana, por la grande observancia de su Regla, y Constituciones. Vease à Ossuna en sus Memorias Sagradas, tomo primero, fol. 371. numer. 28.

A

7 A primero de Julio del año de 1516. el Papa Leon Decimo despachò sus Bulas Convocatorias, llamando en ellas à todos los Religiosos de San Francisco, assi Claustrales, como Observantes, y Reformados, para tener Capitulo General en Roma al año siguiente, la Vigilia de Pentecostès, y para que se ajustassen las di[illegible]cias, è inquietudes entre Observan[illegible] Claustrales; y en estas Letras C[illegible]orias pone silencio en todos l[illegible]eytos, diferencias, y causas, hasta [illegible]ces movidas, inhibe à qualesqui[illegible] Juezes, ante quienes passaren, para que no prosigan en su conocimiento, y mandando à los Prelados, assi Generales, como Provinciales, y à los demàs, que por leyes de la Religion, tienen obligacion de assistir à los Capitulos Generales, acudan al presente, para que son citados, el año proximo de 1517. Vigilia de Pentecostes; las quales Letras obedecieron ambas Familias de Claustrales, y Observservantes, acudiendo al tiempo señalado [illegible]ra tratar las cosas de la union.

Memorias Sagradas, tomo pri-
434. num. 1.

8 A primero de Julio del año de 1555. el Papa Paulo Quarto expidiò vna Bula, que empieza: *Ex Clementi, &c.* en la qual concede à los Frayles Menores de la Obſervancia de nueſtro Padre San Franciſco un Mayordomo, llamado Sindico, en cuyo poder entren los legados pios, y limoſnas, que les hizieren los fieles. Uvadingo, y nueſtra Chronologia apud Oſſuna en ſus Memorias Sagradas, tomo primero, fol. 440. numer. 6.

9 A primero de Julio del año de 1256. el Papa Alexandro Quarto por ſu Bula expreſſa, dada en Roma, que empieza: *Recordamur, &c.* mandò con precepto de Santa Obediencia à los Padres Aguſtinos, que no usàran del Habito pardo, à imitacion de los Religioſos de San Franciſco, por el gran detrimento que ſe le ſeguia à la Religion Franciſcana en las limoſnas, y reconviniendolos à dichos Padres Aguſtinos con lo ordenado por el Papa Gregorio Nono, que les tenia mandado que uſaſſen *del Habito* negro, y blanco con *mangas anchas*, y correa, como oy lo *obſerva la Obſervancia* de dichos Pa

dtes. Y en la union que hizo de orden del Papa Alexandro Quarto el Cardena Rafael de San Angel, tambien les mandò, que el Habito fueſſe negro, para cuya execucion eſcriviò à los Obiſpos de Lombardia, y Romandiola, para que hizieran ſe obſervàran dichas Letras Apoſtolicas. Con eſta execucion ſe acabaron las contiendas entre la Religion de San Aguſtin, y San Franciſco, y han ſido ſiempre muy amigas, y hermanas en todas ſus funciones. Oſſuna en ſus Memorias Sagradas, tomo primero, fol. 500. num. 2.

10 A primero de Julio del año de 1609. el Papa Paulo Quinto expidiò una Bula, que empieza: *Inter alias, &c.* en la qual prohibe en la Religion de San Juan de Dios, que los Sacerdotes Religioſos puedan ſer Superiores, y Prelados, anulando qualquiera eleccion que en ellos ſe hizieſſe. Y manda en dicha Bula, que ſi alguno de eſtos Sacerdotes fueſſe expelido de la Religion por ſus demeritos, quede perpetuamente ſuſpenſo *del exercicio* de las Ordenes *y que cada Hoſpital no* tenga mas que *un Sacerdote.* Oſſuna en ſus Memo-

Sagradas, tom. 2. fol. 170. En eſte mi
mo dia el año de 300. en Bejar de
Miel padeciò martyrio por Chriſto S
Firmo, Martyr, cuyo cuerpo deſpu
fue trasladado à la Ciudad Santa de R
ma. Haze conmemoracion de eſte Sa
to el Martyrologio Romano el dia pr
mero de Julio.

11 A primero de Julio del año
1530. en el Rio Vidaſo, cerca de S
Sebaſtian de los Paſſages, juriſdicion
los Reynos de Eſpaña, y Francia,
un Ponton de madera Don Pedro Baza

el dia quatro de Agoſto del año de 1529. con quarenta articulos, el dia 16. de Marzo del año de ſu entrega, que ſe hizo con la miſma ſolemnidad que la de ſu padre el Rey Franciſco Primero; y en la Ciudad de Bayona, para hazer la entrega, ſe entregò Don Alvaro de Lugo, Corregidor de Valladolid, de un millon, y ducientos mil eſcudos de oro del Sol, ſetenta y un eſcudos y medio de peſo por marco, y veinte y dos quilates de ley, en diverſas monedas, y una de ellas fueron las tarjas, que corrieron en Eſpaña. Tambien ſe entregò dicho Corregidor de la Flor de Lis, compueſta de finiſsimo oro, perlas, diamantes, y piedras precioſas, que peſaba ducientas y onze onzas y media: todo lo qual ſe diò por ſu reſcate, ſin los quarenta articulos de las Pazes de Cambray, que no ſe cumplieron por parte de la Francia. De la compoſicion hermoſa de eſta Flor de Lis trata muy por menor Mendez de Sylva en ſu Poblacion de Eſpaña, fol. 38. y tambien de lo que dexo dicho en la entrega de eſtos Principes; y *mejor que todos Sandoval* en la Vida *del Emperador Carlos* Quinto.

12 A primero de Julio del año de 1493. muriò en Llerena el Maeſtre de Santiago Don Alonſo de Cardenas; y fue el ultimo Maeſtre de los Cavalleros de aquella Orden, pues por ſu muerte, los Reyes Catholicos Don Fernando el V. y Doña Iſabèl tomaron la adminiſtracion del Maeſtrazgo con Bulas, que ſacaron para ello del ſeñor Alexandro VI. Papa 220. y deſde eſte tiempo ſe conſerva en los Reyes Catholicos eſte Maeſtrazgo. Aſsi lo refiere el Padre Mendo en ſu libro de las Ordenes Militares.

13 A primero de Julio del año de 1596. reynando en Inglaterra la perverſa Reyna Doña Iſabèl, ſu Armada, que era muy poderoſa, ſe apoderò de Cadiz, y de toda ſu Isla, cauſando notables daños para Eſpaña; pues deſpues de aver ſaqueado, y robado toda la Ciudad, y ſus Templos, encontraron en el Puerto la Flota de Eſpaña, cargada de diverſas mercaderias, que eſtaba para partirſe à Mexico, y ſe apoderaron de la hacienda, quemando los Navìos. Llegò eſta funeſta noticia al Catholico Rey el ſeñor Felipe Segundo, que ſe hallaba entonces en Acequia, tierra de Toledo, muy

agra-

agravado de ſus males; y aunque la recibiò con valor, y entereza, no obſtante eſſo le causò gran ſentimiento eſta deſgracia, en la qual ſe perdieron muchos hombres de Comercio, que tenian embarcadas ſus haciendas para Indias. Acudieron de los Pueblos inmediatos las Milicias, y Soldadeſcas para deſalojar à los Ingleſes; pero ellos, ſin eſperarlos, ſe bolvieron en ſus Naves à Inglaterra, llenos de muchas riquezas, dexando à Eſpaña lamentando ſu deſdicha. Aſsi lo refiere Mariana en el tomo 2. de ſu General Hiſtoria.

14 A primero de Julio del año de 389. en la Ciudad de Alcalà de Nares, entonces Villa, paſsò de eſta vida à la eterna Marcial, Obiſpo de aquella Igleſia, que entonces era Cathedral: y lo empezò à ſer la Igleſia de Alcalà la Vieja antes de el año de 94. de Chriſto, pues en eſte dice Juliano, que muriò en Hita San Gregorio, Obiſpo de Compluto, el dia 20. de Diciembre, del qual ſe continuaron haſta Pedro Tercero, ſiendo todos treinta y ſiete, haſta el año *de 1079. que eſte ultimo aſcendiò à la Silla de Toledo*: y nueſtro Marcial

de quien hablamos, fue el quarto de los Obiſpos Complutenſes, ſegun el Catàlogo, que pone el Doctor Portilla en ſu Hiſtoria Complutenſe de los Obiſpos de aquella Igleſia Complutenſe. Conſta tambien el Obiſpado de nueſtro Marcial de las firmas ſuyas, que ſe hallan de eſte Prelado, como lo refiere el Padre Argaiz en el tomo 2. de ſu Poblacion Eccleſiaſtica, fol. 293. Tambien en eſta Ciudad de Alcalà la Vieja muriò Aſturio, ſu Obiſpo, el año de 424. y ſe enterrò en dicha Igleſia, ſegun eſcrive Dextro; pero algunos Eſcritores de buena nota, dicen, que eſte Aſturio fue Arzobiſpo de Toledo; y no fue ninguno de los Aſturios Obiſpos de Alcalà de Nares. Veaſe la Hiſtoria Complutenſe de Portilla, à Argaiz, citado, y à Dextro, que yo he de tratar mas de eſpacio de eſte punto en mi Theatro Eclaſiaſtico de las Igleſias Cathedrales, que fueron, y no ſon, en toda la Peninſula de Eſpaña, y eſtoy para dàr à la prenſa lo mas antes que pueda; en èl dirè mi ſentir, y lo que alcanzo de eſtas antiguedades.

15. A primero de Julio del año de 1212. el Rey Don Alonſo VIII. de Caſtilla,

tos, Caracuel, y Almodovar, que
gran diſpoſicion de el Cielo, y
mucho para la cèlebre batalla,
ganò en las Navas de Toloſa el
de Julio de el miſmo año, de la
blarè con extenſion el dia 16. de
s, que es ſu proprio lugar; y aora
go que advertir, que eſte vale-
y es el Octavo de los Alfonſos
illa, y no el Nono, como algunos
n, y mal, metiendo en el numero
Reyes de Caſtilla à Don Alonſo el
o de Aragon, ſin mas razon, que
tado caſado con la Reyna Doña
de Caſtilla, hija de el Rey Don
el Sexto de Caſtilla, por cuya

y nos trabuque, y equivoque los legitimos Reyes, que la han governado, y mandan. Nacio D. Alonso Octavo el año de 1155. y entrò à reynar el de 1158. por muerte de su padre, que murìo en Toledo en este año. Casò en tiempo oportuno con Doña Leonor, hija de Enrique Segundo de Inglaterra. Fundò el Convento de las Huelgas de Burgos, y la Universidad de Palencia el año de 1209. Murìo de cinquenta y nueve años en Gutierre Muñoz, Aldèa de Arevalo, el año de 1214. dos años despues de la Batalla de las Navas. Està enterrado con su esposa en el Convento de las Huelgas de Burgos. Vease à Mendez de Sylva en sus Genealogias Reales de España, fol. 283. colum. 4.

16 A primero de Julio del año de 1732. amedrentados los Moros de Oràn, y su Bey de la funcion del dia treinta de Junio, en la qual el Exercito del señor Felipe Quinto los atacò, y batiò, hasta hazerlos desamparar sus puestos, se retiraron los Moros, abandonando la Plaza de Oràn, donde avian salido, y sus Castillos, de donde avian sacado las *Guarniciones*; y con la noticia, el señor

Conde de Monte-Mar partiò à la
, que hallò abandonada, y la Casa
ey con algunas de sus alhajas, que
ecipitado de la fuga no le permitiò
portar. Hallò los Almacenes pro-
os de municiones, y peltrechos, y
vatracas, que tenian los Moros
das entre la Plaza y el Castillo de
rquivir, se hal muchas pro-
es de boca, y ra. En la Pla-
hallaron ciento treinta y ocho
es de artilleria los ochenta y sie-
bronce, y los demàs de hierro,
morteros de bombas, con muchas
siones de polvora, y bala, suficien-
ara una dilatada defensa. Tambien
n en sus afustes dispuestos doze ca-
s de artilleria para salir à campa-
y se hallaron debaxo del Fuerte de
elipe, donde los avian escondido.
del Castillo de Almarza se rindie-
sin mas capitulacion, que librarse
esclavitud, y en el muelle dexa-
na Galeota grande, y cinco Ber-
nes, con los quales hazian el cor-
con perjuizio muy grande de la
Debieronse estos triunfos
e mano del Señor de los

Exercitos; y à la buena conducta
Conde de Monte-Mar, que supo ap
vecharse de los beneficios del Señor.

DIA II. DE JULIO.

A Dos de Julio del año 1389. Bonifacio Octavo
pachò su Bula en Agnania, que em
za: *Generali, & Provincialibus Mi*
tris, en la qual concede facultad à
dos los Prelados de la Orden de
Francisco, para que tomen à sù s
cion in solidum, rijan, y goviernen,
denen, y dispongan en todos los C
ventos de Santa Clara, ora se deno
nen de San Damian, ù de Santa Cl
lo que hallassen mas conveniente al
vicio de Dios; con tal que las elec
nes de las Abadesas toque, y perten
ca in solidum à las Monjas del Conv
to. En esta Bula ingiere Bonifacio à
letra otra del Papa Innocencio Qua
dada en Leon de Francia à trece de
nio, al quarto año de su Pontifica
que concedia lo mismo, assi à los C
ventos de Santa Clara, como à los
mas encargados à la Orden por la

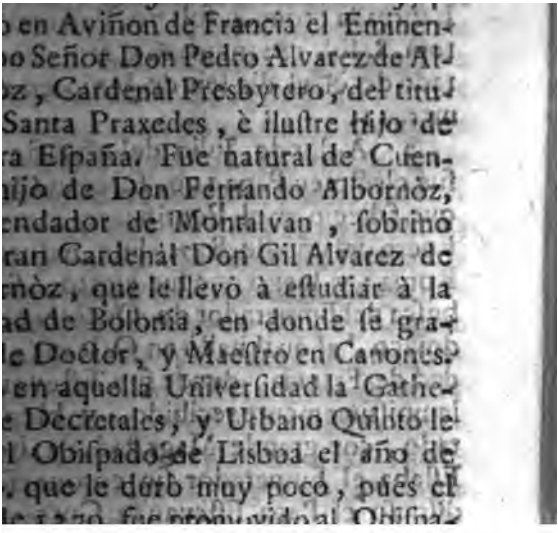

de Molina en el libro ſegundo, cap. 124. Quedòſe el Cardenal à vivir en Aviñon de Francia, en donde muriò el dia, y año, que dexo referido. Trata de eſte Cardenal el Padre Argaiz en ſu Soledad Laureada, tom. 4. fol. 79. Ferreras en el tom. 8. fol. 182. num. 6. y yo dexo tratado de èl el dia ſeis de Junio en el numer. 11.

3 A dos de Julio del año de 816. fue electo en Papa 100. Eſtevan Quinto, que falleciò en el Pontificado à 25. de Enero del año de 817. Fue natural de Roma; y luego que fue electo, fue en buſca del Emperador de Occidente Ludovico, al qual hallò en Orleans, Ciudad de Francia, donde fue Eſtevan ſolemniſsimamente recibido, y bien tratado, con grande Mageſtad, y honra. Eſtaba el Emperador ſin coronarſe; y diſpuſo el Papa Eſteyan ſu Coronacion en aquella Ciudad, que ſe hizo à mediado de Octubre, y tambien coronò, à la Emperatriz Irmingarda, ſu eſpoſa. Paſſadas las funciones, ſe vino el Papa *à Roma* à dàr cobro à las coſas de la Igleſia, *pero fue ſu vida tan corta, que muriò el dia, y año referido*, aviendo go-

ve

lo la Igleſia ſiete meſes; no caba-
intiòſe mucho la muerte de eſte
ice, por ſus muchas virtudes, y
, que daban bien fundadas eſpe-
de ſu acertado govierno. Vacò la
Sede por ſu muerte dos dias. Su
ngo eſcrita en la ſegunda parte
Succeſsion Pontificia, donde la
vèr el curioſo. En eſte dia dos de
el año de 16[illegible]dad de qua-
r nueve años [illegible] en Viena el
ador Don Fe[illegible]ando el Tercero
ſtria, llamado [illegible]mbien Herneſto,
del Emperador Leopoldo el Juſ-
ia ſido coronado Rey de Ungria
do Tercero, el dia ocho de Di-
e del año de 1625. y deſpues de
ador de Alemania el año 1637.
governò con grande acierto haſ-
a; y año referido de ſu muerte,
ſuccediò en el Imperio ſu hijo
ldo Ignacio, que fue electo Em-
r por los Electores en Francofort
e Julio del año de 1658. y coro-
omo tal à primero de Agoſto del
año, *ſegun eſcrive* Montalvo en

gria, fol. 14. y las Ta-
lo Clemente, fol. 35.

4 A dos de Julio del año de 1388. el ſeñor Urbano Sexto, Papa 206. expidiò un Decreto, mandando por èl, que la fieſta de la Viſitacion de nueſtra Señora à Santa Iſabèl, ſe celebraſſe todos los años en la vniverſal Igleſia el dia dos de Julio. Eſte Decreto confirmò deſpues el Concilio de Baſilèa, celebrado el año de 1431. digo que ſe empezò el año referido, y acabò en ciſma. Galeſino dice, que eſta fieſta ſe celebraba mucho antes de Urbano Sexto; y dice bien, però era ſolo en la Syria; y el Decreto de Urbano Sexto fue para que ſe celebraſſe en toda la Chriſtiandad, y concediò à los que aſsiſtieſſen à Miſſa, y viſperas, las miſmas Indulgencias que Urbano Quarto, y Clemente Sexto avian concedido à los que aſsiſtieſſen à los oficios de la feſtividad del Corpus Chriſti. El Padre Claudio Clemente en ſus Tablas iluſtradas, dice, que la fieſta de la Viſitacion la puſo Urbano Sexto el año de 1378. que fue el de ſu eleccion al trono, para ſoſſegar el Ciſma que ſe avia levantado de ſu eleccion; y eſta ſentencia tengo por mas probable, y ſegura co-

como se puede vèr en sus Tablas ilustradas, al año referido de 1378.

5 A dos de Julio del año de 1568 el Duque de Alva, Capitan General de las tropas del Rey Don Felipe Segundo de España en los Estados de Flandes, que estaban alborotados, y para sossegar sus inquietudes, y amedrentar à los Flamencos, en la Plaza de Bruselas hizo cortar diez y ocho cabezas de los principales hombres que levantaron el rebelion; y despues tambien mandò degollar à los dos Condes de Egmon, y Horne; y pensando el Duque que con esta justicia se remediarian las inquietudes, se pusieron de peor calidad los tumultos, y alborotos, pues los Flamencos llenos de corage, aumentaron su obstinacion, y siguiendo los consejos del Principe de Orange, cabeza de estas inquietudes, encendieron vna guerra tan cruel, y sangrienta, que no bastaron todas las fuerzas de España para concluirla à satisfacion, porque los rebelados, patrocinados de la Francia, y de Inglaterra, se mantuvieron en su obstinacion, para conservarse en sus errores, y heregias, hasta el dia 14. de Abril del

año

año de 1609. que governando los Reynos de Eſpaña el ſeñor Felipe Tercero por muerte de ſu padre el ſeñor Felipe Segundo, por ſus Comiſſarios ſe hicieron las paces en el dia, y año referido de 1609. tan indecoroſas, è infames, quales no ſe han viſto otras en Eſpaña ſemejantes, quedandoſe los rebelados con lo uſurpado, y con otras ventajas, indignas de decirſe. Eſtas paces tan malas para Eſpaña, y nada buenas para Portugal, firmò el ſeñor Felipe Tercero, eſtando en Segovia, à dos de Julio del referido año de 1609. Veanſe los Anales de Carrillo, fol. 411. y à Colmenares en ſu Hiſtoria de Segovia, cap. 48. fol. 604.

6 A dos de Junio del año de 453. muriò en Toledo Turiſmundo, quinto de los Reyes Godos en Eſpaña, hijo de Theodoredo, Rey quarto de los Godos en el miſmo Reyno, y ambos Principes de grande valor, y ardimiento; pues Theodoredo muriò en la batalla cèlebre de los Campos Catalaunicos, ayudando à Meroveo, vegeſimo ſeptimo Rey de los Francos, con el qual, y con los *Romanos* hizo Liga contra Athila, Rey de

de los Humnos, llamado Azote de Dios; y adelantandose ardiente Theodoredo, muriò atropellado de los suyos el año de 451. estando en la batalla tambien su hijo, y succesor Turismundo, el qual viendo muerto à su padre, tomò tanto corage, que hizo poner en vergonzosa fuga al cruel, y sangriento Athila; y si el General de los Romanos no detiene à Turismundo con inutiles pretextos, nacidos de su temor, acaba con Athila, y con sus gentes de esta vez; pero fue en esta batalla tanta la mortandad, que asegura Paulo Diacono en las Adicciones à Eutropio, que passaban de vn millon los combatientes, y que en vna noche, y en vn dia que durò la batalla, murieron de ambas partes docientos y setenta mil hombres, formando vn arroyo de sangre, que se llevaba con su corriente los cuerpos muertos. Lo mismo assegura San Antonino de Florencia en su segunda parte, tit. 11. cap. 8. A este, pues, Turismundo, Principe tan valiente como su padre Theodoredo, le hizo matar su hermano Theodorico, codioso de reynar, como lo consiguiò, pues valiendose del barbero, que le afeytaba,

tando la deſtreza que tenia para tratar los negocios de Eſtado, le detuvo en Alemania, y le diò la dignidad de Chanciller del Imperio. Deſpues le nombrò Obiſpo de Bamberga, poniendole el miſmo Emperador el Anillo en el dedo, y el Baculo en la mano, y remitiendole con grandes recomendaciones con los Comiſſarios de la Igleſia, que vinieron à aviſar al Emperador de la vacante, ſegun en aquellos calamitoſos tiempos ſe vſaba. Othon, no obſtante, ſe

enia à la Religion, fue padre de
ges. Fue Apoſtol de la Pom
e predicò la Fè de Jeſu Chr
s de Enrico, llamado el N
ipe de los Boyos, Saxone
cos, à los quales ſuavizò con
ina, y logrò en ellos maravill
erſiones. Su Vida prodigioſa el
el Padre Here a ſu Sanctoral
dictino en el dia e Julio, tom
. 10.

A dos de Juli año de 290.
tiò glorioſo m por Chriſto
Ciudad de Seſſa, del Reyno de Na
, el Glorioſo S. Vidal, padre de los
s Niños Juſto, y Paſtor, naturales
de Tielmes, Ciudad en eſtos an
s tiempos muy cèlebre, y llamada
tro nombre Termeda: en ella avia
o Vidal con una noble doncella,
rofeſsion Chriſtiana, de ſegundas
ias, el año de 286. aviendo ſido ca
antes en Italia con ſu primer eſpo
ue aviendo muerto, le dexò un
, que ſe llamò Natal, y fue deſpues
biſpo de Toledo. *Era Vidal antes*
ientil, y ſu exercicio la
rvicio de el Emperador

Diocleciáno ; y aviendo ſalido u
antes de ſu muerte ſiguiendo ſus v
ras à la Ciudad de Roma, fue uno
ſeñalados por el Juez para que p
dieſſe à Marco, y Marcelino, M
res, à que deſamparaſſen la Fè de
Chriſto, como lo hizo con notabl
eacia; pero oponiendoſe San Seba
que era otro de los ſeñalados por e
perador, à los conſejos de Vid
exhortando à los Martyres à la per
rancia, fueron tales los milagros q
Vidal, que tratò de reducirſe à la

sion del Convento de la Santiſsima
lad Calzada el Rmo. Padre Fray
de Teràn, Provincial de la Pro-
de Caſtilla de dicha Religion Tri-
. Fue la fabrica de eſte Con-
, y de ſu Igleſia ideada por el ſeñor
Segundo, Rey de las Eſpañas,
iò licencia à dichos Padres para
ndacion en Madrid, y ayudò à
on copioſas limoſnas. Fue el pri-
Miniſtro de eſte Convento el Re-
do Padre Fray Diego de Medina,
muy ſabio, prudente, y virtuo-
r lo qual fue muy eſtimado de la
eſa Doña Juana, hermana del ſe-
elipe Segundo, que diò à eſte Con-
la Imagen de nueſtra Señora de
medios, que en èl ſe venera. Tam-
iene eſte Convento otra Imagen
eſtra Señora del Reſcate, muy ce-
da de la devocion de Madrid, y
nagen fue ſacada de las manos de
negado en Argèl, y de un Turco,
a llevaban à quemar, por tan eſca-
ecio, que con ſeis reales de plata ſe
ntaron ambos infieles. Aſsi lo re-
Quintana en ſus Grandezas de Ma-
ol. 418.

A dos de Julio del año de
el Rey Don Alfonſo el Undecimo
mado el Doce de los que cuent
Rey de Caſtilla al Rey Don Alfo
Primero de Aragon, por el matri
diſſuelto con la Reyna Doña U
hija del Rey Don Alfonſo el VI. d
ſtilla, tomò à los Moros la Villa de
quatro leguas de Antequera, fund
Griegos, y Tebanos, que vinieron
paña con Hercules el año de 274
Creacion, 1221. años antes del
miento de Chriſto. Oy eſta Villa
ſu Caſtillo, y Palacio para ſus Se
los Condes de Teba. Eſtà cerca d
Villa el Rio Guadateba, que ha
campos muy fecundos. Luego q
tomò el Rey Don Alonſo el Unde
la mandò poblar de Chriſtianos,
tiene quatrocientos vecinos, una P
quia, un Convento de Religioſos
ciſcos, y por Armas las Reales de
ña. Es Cabeza de Condado, cuyo
dieron los Reyes Catholicos Don
mandò el V. y Doña Iſabèl à Don
go Ramirez de Guzmàn, por ſus
chos ſervicios. Oy anda eſte Eſtà
corporado en la Caſa de los Mar

ales, ſegun eſcrive Mendez de
n ſu Poblacion de Eſpaña, fol.
ue el dicho Rey Don Alfonſo el
mo, ultimo de los Reyes Al-
de Caſtilla, hijo del Rey Don Fer-
el Quarto, llamado el Emplaza-
trò à reynar por la muerte de ſu
l año de 1312. y reynò treinta y
os, ſiete meſes, y diez y nueve
Muriò el año de 1350. dexando
ceſſor de ſu Corona à ſu hijo
dro, llamado de unos el Juſticie-
de otros, con mejor razon, el
Veanſe las Tablas del Padre
Clemente, folio 44. columna
a.

A dos de Julio del año de 1489.
n los Reyes Catholicos à los Mo-
iudad de Motril, famoſo Puerto
r Mediterraneo, que diſta once
de la Ciudad iluſtre de Granada.
on eſta Ciudad los Fenices quan-
eron à Eſpaña, acaudillados de
con, ochocientos y diez y ocho
ntes del Nacimiento de Chriſto;
maron Sexi, ò Egi, como quie-
s. Quando la ganaron los Ma-
os en la pèrdida de Eſpaña, la

mudaron el nombre, llamandola
tril. En tiempo de Julio Ceſar, h
manos, para adular à ſu Emperad
llamaron *Firmium Julium*. Los
Catholicos que la reſtauraron de lo
ros, la mandaron poblar de Chriſt
y la concedieron grandes fueros,
vilegios, que oy goza parte de
Eſtà cercada de muy buenos mur
es abundantiſsima de peſca, vino
y azucar, de cuya fabrica tiene ſe
genios, en los quales trabajan m
docientos y cinquenta hombres, i
tando ſu producto cada año mas
millon. Habitan eſta Ciudad oy n
dos mil vecinos, y ay en ella n

Thomàs de Aquino y Mercado,
s obra digna de ſus muchas, y bue-
tras, en donde podrà vèr el curio-
ras particularidades, y grandezas
lla.

A dos de Julio del año de 1432.
Villa de Cintra, del Reyno de Por-
, naciò ſu Rey Don Alonſo el V.
do el Africano, que fuè el duode-
de los Reyes de Portugal, hijo del
Duarte, y de ſu eſpoſa Doña Leo-
hija del Rey Don Fernando el Pri-
de Aragon. Casò en edad compe-
con ſu prima Doña Iſabèl, hija
nfante Don Pedro. Entrò à reynar
uerte de ſu padre Don Duarte el
le 1438. en edad de ſeis años no
lidos. En ſu reynado creò en Por-
las dignidades de Marqueſes, Con-
Vizcondes, y Barones. Y el año
72. honrò con el titulo de Conde
rganil à Don Juan Galvàn, Arzo-
de Coìmbra, cuya merced con-
por ſu Real Cedula en eſte dia
e Julio para èl, y ſus ſucceſſores,
eſcrive Mendez de Sylva en ſu
cion de Eſpaña. Tuvo en ſu unica
Doña Iſabèl por hijos al Infante

que el Reverendo Padre Fray Francisco Palacios, Provincial de Castilla, con Consulta, y parecer de la Silla Apostolica, ordenò, que en su Provincia fuessen las Prelacias trienales; pero la Provincia de Portugal, y otras, no admitieron esta disposicion hasta el año de 1586. que en un Capitulo, celebrado en Lisboa, se hicieron las elecciones, poniendo à los electos el termino de los tres años para sus oficios. Vease el Prologo del libro, intitulado: *Diamante Trinitario.*

4 A tres de Julio del año de 230. en la Ciudad de Cesarea, Ordenò de Sacerdote su Obispo Alexandro à Orige-

año siguiente de 231. escrivió la Biblia Vulgata en seis libros, en Hebrèo, en Griego, en la Versiòn de Aquila, y en la de Simaco, en la de los Setenta, y en la de Theodocion, que parece cosa imposible à las fuerzas humanas escrivir seis Biblias, que es menester una vida para leerlas. Belarmino assegura, que este Ingenio escriviò seis mil libros; y el Abad Trithemio, que sabìa de memoria toda la Biblia con uno, y otro Testamento; pero lo cierto es, como dice San Geronimo, que escriviò muchos errores, à los quales se opuso con gran tesòn el Doctor Maximo, y que de todas las obras de Origenes no tenemos oy mas de dos libros de à folio: señal evidente, que todas las demàs eran indignas de leerse; pues las quitò la Iglesia de los ojos de los Fieles. Vease al erudito Camargo en su Chronologia Sacra, folio 42.

5 A tres de Julio del año de 1642. en Flandes, donde se hallaba desterrada por su hijo Luis XIII. Rey de Francia, muriò, llena de melancolìa, y trabajos, Doña *Maria de Medicis*, Reyna-Madre *de Francia, muger* que fue del señor Enri

visitar, corregir, reformar, proveer, y ordenar lo mas conveniente à sus Leyes y Constituciones. Todo esto se verà en la Bula citada; y desde entonces se mantienen dichos Terceros sujetos al General de San Francisco. La Bula trae el Chronista de la Provincia de Santiago tomo 1. fol. 67.

A tres de Julio del año de 21[illegible] de la Creacion muriò el Patriarca Abrahàn en edad de ciento y setenta y cinco años, y le enterraron Isaac, y Ismael sus hijos, en la bobeda que tenia comprada para su entierro. Fue dos veces casado el Santo Patriarca, una con Sara, en la qual tuvo su hijo primogenito Isaac; y otra con Cetura, en la qual tuvo seis hijos, à los quales diò mucha hacienda, y les hizo algunas donaciones, reservando el Mayorazgo para su primogenito Isaac. Fue uno de los Patriarcas mas amados de Dios, y el mas obediente à sus leyes; y como tal le hace un elogio à sus virtudes el Espiritu Santo en el cap. 44. del Eclesiastico, numero 20. De las acciones de este Santo Patriarca trata copiosamente el Genesis desde el cap. 9. hasta el 23. de dicho

b

; y la Chronologia de ſu muerte, que
o referida, es de Carrillo en ſus Ana-
fol. 10. En eſte dia tres de Julio el
de 300. en la Villa de Caparra, Lu-
de Eſtremadura, del Obiſpado de
encia, padecieron glorioſo marty-
or Chriſto San Marcos, Paulo, Mu-
o, y un niño de los quales trata
erto en el año [illegible]ido, el Marty-
gio Romano el [illegible]tres de Julio, y
dre Argaiz en [illegible]tomo 1. de ſu Po-
on Eccleſiaſtic[illegible], folio 10. numero

A tres de Julio del año de 1560.
ancias de la Religion de la Santiſsi-
rinidad, el ſeñor Pio Quarto, Papa
diſpensò con los Religioſos de di-
eligion fueſſen las capas brunas, ò
s, que por ordenacion de ſu Santa
a eran blancas. Eſta diſpenſacion
capa parda no quiſieron admitir las
ncias de Portugal, ni otras Eſtran-
, en donde oy mantienen ſu capa
a, como lo ordena ſu Santa Regla.
lo refiere el Autor del Diamante

donde dice tambien, que
la Religion eran vitalicias
haſta el año de 1509. en
que

rio en los disfraces de pobres, [illegible]
vestidos, à los quales detuvo con [illegible]
palabras, y embiò à un Mesage por [illegible]
vestidos prèciosos, que avian dexa[illegible]
escondidos en el monte, el qual los e[illegible]
xo, y se los diò, dexandolos llenos [illegible]
confusion, y verguenza. Despues [illegible]
muerto se encendiò el Templo, y Ci[illegible]
dad donde descansaban las Reliquias [illegible]
este Santo Abad, y avièndose quema[illegible]
todo, solo las Reliquias de este Vene[illegible]
ble Abad quedaron indemnes. Trata[illegible]
este Santo Abad Heredia en su [illegible]
tal Benedictino; y hace memoria de [illegible]
referido Centellas en su Guirnalda My[illegible]
tica de los Santos el dia tres de Julio.

7 A tres de Julio del año de [illegible]
un Cavallero particular de la Vera [illegible]
Plasencia, llamado Don Gerardo de Pa[illegible]
trana y Silveyras, progenitor de los [illegible]
esta ilustre Casa, tomò à los Moros [illegible]
Ciudad de Ebora, en Portugal, que [illegible]
posseian desde el año de 715. Para to[illegible]
mar esta Ciudad dicho Cavallero se v[illegible]
liò de la industria de un padre, y una
hija, que vivian en dicha Ciudad, y co
su auxilio pudo quitar la vida à dos Ce
inelas de los Moros, con cuyo hecho

rõ tomar por ſorpreſſa la referid
l, que como buen Soldado, y fiel v
, ſe la entregò à ſu Señor el Rey D.
onſo Enriquez, Rey Primero de los
yes de Portugal. Eſte, agradecido
l obſequio, le hizo Alcayde perpetuo
ella, dandole por Armas de ſu Caſa,
perſona puеſta à cavallo, con una eſ-
da deſnuda en
la mano, y dos
bezas de Moros
la otra, que ſigni-
can ſu perſona de
n Gerardo, y los
os Moros à quien
quitò la vida. Todo
loſe hizo pintar
un Eſcudo blanco,
ra grandeza de
eſte esforzado Eſpa-
ol. Cuenta el caſo Mendez de Sylva
n ſu Poblacion de Eſpaña, fol. 148.

8 A tres de Julio del año de 1487.
maron los Reyes Catholicos à los Mo-
os la Ciudad de Comares, diſtante ſeis
guas de Malaga, mandandola poblar
e Chriſtianos, y dandola, con titulo
e Marqueſado, à Don Diego Fernan-
ez de Cordova, Señor de Eſpejo, y
ucena, y Alcayde de los Donceles.
undaron eſta Ciudad Griegos Focen-
os y treinta y dos años an-
vida de Chriſto. Eſtà plan-
alto cerro, agradable à la

vista, en cuya subida ay una regal
fuente de riquisima agua. Està cerc
esta Ciudad por partes de muy buen
y fuertes muros, y por otras de escab
sas peñas. Es fertilisima de passas
Sol, cuyo trato es el comercio de
vecinos. Habitanla oy quatrocientos
cinos, y una Parroquia. Tiene por A
mas las de sus dueños, que son los señ
res Duques de Cardona, en cuya C
està oy el Marquesado de Comares
abunda de madroños, que esso qui
decir en Arabigo Comares: y al a
siguiente tomaron tambien estos Cath
licos Reyes à los Moros la Ciudad
Muxacra, en la Costa del Mediterrane

Mincio, hijo del Conde Tuſcula-
ſpo de Beletre, que ſe llamò Be-
Decimo. Luego que fue electo
Segundo hizo venir los Padres
cilio de Florencia, y juntò un
en Sutrino, donde ſe tratò de
al Papa, ò Antipapa Benedicto
, y remediar el ciſma. El Anti-
a tan humilde, y de tan buena
cia, que luego que ſupo la de-
cion del Concilio, dexò eſpon-
nte el Pontificado, y ſe bolviò
ſia de Beletre: con que ſe aca-
ciſma, que fue el diez y nueve
ue padeciò la Igleſia. Deſpues
, eſtando en pacifica poſſeſsion,

to, como se executò con gran pu
dad. Coronò tambien Nicolao Seg
al Emperador Enrique Quarto, y
ocho Cardenales, dos Obispos, q
Presbyteros, y dos Diaconos. Ve
Vida en mi Succession Pontificia,
tercero, pagina 110.

10. A tres de Julio del año de
por muerte del Emperador Floria
quien mataron sus Soldados, fue sa
do Emperador de Romanos Marco
relio Probo, al qual todos hacen
buen Emperador. Fue el ultimo d
que entraron triunfando en Roma, a
do sido los triunfos hasta entonces
cientos y veinte, segun escrive Fray
cente Pastor. Este Emperador conc
à los Españoles el plantar las viñas,
estaba prohibido el plantarlas desd
tiempo del Emperador Domiciano.
Tablas del Padre Claudio Clement
nen la exaltacion de Probo à la dign
Imperial el año de 276. pero tengo
mas cierta la opinion primera, que
Fray Vicente Pastor en su Monar
Española, el qual dice, que imperò
años, y quatro meses, al cabo d
quales le mataron tambien sus Sol

ole por muy riguroso en el go-
y le succediò en el Imperio
amado tambien Marco Aurelio;
dmitiò en el govierno à sus dos
rino, y Numeriano, encargando
el govierno de España, y Fran-
le durò dos años, al cabo de los
matò un rayo Numeriano al
edò el Imper succediendole
te; pero tambi al segundo año
vierno le matò n Jabalì, como
unos, ò su su Arrio, como
otros, con el d o de levantarse
nperio, que no pudo conseguir,
e levantò con èl Diocleciano,
le Dalmacia. Vease à Fray Vi-
stor en el tomo 2. de su Monar-
pañola, fol. 175. y las Tablas del
laudio Clemente, fol. 31.

A tres de Julio del año de 1545.
Paulo Tercero, Papa 226. ex-
na Bula en Roma, concediendo
à los Padres de la Compañia
facultad amplia para absolver
asas à todos los penitentes, que
bien dispuestos, de
reservados, ò censu-
en las partes, excepta

tuando las cenſuras reſervadas por
Bula de la Cena. Eſta conceſsion po
nueſtro Fray Manuel Rodriguez en
primer tomo de ſus Queſtiones Regu
res, folio 196. Tambien concediò e
Pontifice à los Cavalleros de Calatra
y Alcantara el poderſe caſar una
ſola, prohibiendoles el ſegundo ma
monio; pero eſta conceſsion dice el
dre Claudio Clemente, que la hizo
Papa à dichos Cavalleros el año de 15
cinco años antes que la de la Comp
ñia. Veanſe ſus Tablas, fol. 83. Cam
go añade, que eſte año de 1545. aj
tada la paz entre el Emperador Car
Quinto, y el Rey Franciſco el Prim

ial al año referido, fol. 300. plana
da.

A tres de Julio del año de 612.
olobeo, Obiſpo de Braga, oyen-
s milagros, y maravillas, que ſe
ban del Glorioſo Santo Toribio
ebana, que habitaba en el Monte
ienſe de las Aſturias, ſe fue al
e à buſcar al Santo, y deſpues de
platicas, y conferencias con èl,
olviò à dexar Obiſpado, y to-
Cogulla de S. Benito en el Mo-
io de San Pedro de Montes, que
de la Congregacion de Eſpaña,
nde viviò, y muriò ſantamente,
en meritos, y ſantidad, que
mò el Señor con milagros. Fue
olobeo natural de la Provincia de
na, perſona muy poderoſa, y no-
Señor del ſitio que aora tiene el
ſterio de Santo Toribio de Lie-
, y de lo que comprehende el
ejo de Sancti-Vañez, que ſon tres
res, llamados Mieſſes, Turrieno,
ngarna. Siendo eſte Santo mozo,
uy *aquejo à Santo* Toribio, y
introducir en ſu tierra
ui le permitiò ſitio para

la fundacion, y el Santo, à costa de
milagros, le reduxo despues, hasta
garle à renunciar el Obispado, que
zaba desde el año de 593. y to
el Habito de San Benito. Tienen
San Tolobeo mucha devocion los
bradores de aquella tierra; y en A
ya, de el Obispado de Oporto, ti
Hermita, dedicada à su Santo Nomb
Celebrase su fiesta el dia tres de Jul
y sus Reliquias descansan en el Mon
terio de Santo Toribio de Lieba
Vease al Padre Heredia en su Sanct
ral Benedictino el dia tres de Julio,
veinte y dos de Marzo, y al Padre A
gaiz en el tomo 3. de su Soledad L
reada, fol. 71.

13 A tres de Julio del año de 151
naciò en la Ciudad de Lisboa el Infan
Don Enrique, hijo del Rey Don M
nuel de Portugal, y de la Reyna Do
Maria, su esposa de segundas nupcia
hija de los Reyes Catholicos. Fue fe
licissimo este Infante en la vida, y en
dignidades, pues logrò el ser Arzobis
do Braga, Ebora, y Lisboa, Inquisid
General, el segundo de aquel Rey
y Abad de Alcovaza. Paulo Terce

el Capelo de Cardenal, del titulo de
quatro Santos Coronados, en la
cion que hizo eſte Papa el año de
6. Deſpues, por muerte de ſu ſo-
o el deſgraciado Rey Don Sebaſ-
, le ſuccediò en el Reyno, y reynò
a de dos años, que en la Villa de
erin, padeciendo la Luna un grande
pſe, entregò ſ eſpiritu al Señor el
de 1580. en ed de ſeſenta y ocho
, por cuya mue te recayò el Reyno
ortugal en el C holico Rey de Eſ-
Don Felipe II. ſu ſobrino carnal, y
imo del Rey D n Enrique, por hi-
ſu hermana la Emperatriz Doña
èl, muger, y digna eſpoſa del ſeñor
erador Carlos V. Veaſe à Mendez
ylva en ſus Genealogias Reales,
79. col. 3. Mantuvoſe Portugal en
r de los Reyes de Caſtilla haſta el
de 1640. que fue el año de ſu levan-
ento, que ſon caſi ſeſenta años, po-
enos, en el qual año ſe hallaba por
ernadora de Portugal la Sereniſsima
ueſa de Mantua Doña Margarita.

A tres de Julio del año de 1185.
ſalèn el Rey Balduìno,
ceſſor de aquella Coro-
na

vida, ſiendo un eſpejo de ſantidad, haſta el dia, y año que dexo referido. Muerta hizo tantos prodigios, que el ſeñor Leon X. la concediò rezo, y culto en el Arzobiſpado de Coìmbra, por eſtàr la Santa ſepultada en el Convento de Santa Clara de Coìmbra, fundacion ſuya. Deſpues el ſeñor Paulo IV. Papa 229. el año de 1558. eſtendiò el culto para todo el Reyno de Portugal; y ultimamente, el ſeñor Urbano VIII. el año de 1625. la canonizò ſolemnemente, con Miſſa, rezo, y culto en la Univerſal Igleſia. Tuvo eſta Santa Reyna de ſu eſpoſo Don Dionìs un hijo, que fùe Don Alonſo el IV. ſucceſſor de ſu padre, y

tulado Regina Angelorum, hi-
n manos del Rmo. Padre Maeſ-
Alonſo de Santo Thomàs, Pro-
aquella Provincia, de defen-
ñar, y venerar la Concepcion
a de Maria Santiſsima. Y en eſ-
año la Religion de nueſtro Pa-
o Domingo en el Capitulo que
en Eſpaña, m[illegible]ò, con formal
, à todos ſus [illegible]igioſos el no
, eſcrivir, n[illegible]enſeñar la opi-
nos pia: Y dà [illegible]ultad el dicho
à los Prelado[illegible]e dicha Orden
ar, y admitir e[illegible] ſus Comunida-
alquiera Hermandad, Congre-
Comunidad, Clauſtro, Villa,
, que quiſiere hacer el voto de
la Concepcion en Gracia de
rem, mandò eſte Capitulo, que
s Religioſos prediquen, enſe-
ſiendan, aſsiſtan, y dèn favor à
nſeñaren eſta piadoſa opinion;
lo eſcriviò al Cardenal de To-
Rmo. Padre Maeſtro Fray Diego
, Provincial de los Padres Do-
en Eſpaña, ſobre cuya obſer-
[illegible]icho Capitulo, no ſolo
mal, ſino es otras graves

pe-

penas, à los tranſgreſſores de dichos preceptos. Veaſe à Malvenda en ſu Memorial dado al ſeñor Don Juan de Auſtria, ſobre el voto de la Orden de San Juan, fol. 23.

3 A quatro de Julio de el año de 1611. el Hermano Gabriel de Fontanet, Hijo de la Venerable Orden Tercera de nueſtro Padre San Franciſco, y Adminiſtrador por el ſeñor Felipe III. del Hoſpital Real de eſta Villa, y Corte de Madrid, llamado del Buen ſuceſſo, con aſsiſtencia de dicho Rey, y la Grandeza de Eſpaña, colocò en aquella Igleſia la Imagen milagroſa de nueſtra Señora del Buen ſuceſſo, que fue la que diò

cho, y hace el Señor por su intercession muchos prodigios, siendo vna de las especiales Imagenes de devocion en esta Corte. Vease à Quintana en sus grandezas de Madrid, y à Don Juan de Vera y Tarsis en su Historia de nuestra Señora de la Almudena. En este dia quatro de Julio, el año de 1605. el señor Felipe III. con Bulas Apostolicas, erigiò en Cathedral la Iglesia de Santa Cruz de la Sierra, en las Indias, desmembrandola su jurisdiccion de la Cathedral de las Charcas. Veanse las Tablas ilustradas del Padre Claudio Clemente, folio 189. column. 2. Tambien en este año, de orden del señor Felipe III. se instituyò en Lima la Contaduria Mayor de Quentas; y en Santa Fè del Nuevo Mundo, cuyas Ordenanzas se despacharon de la Corte el año de 1608. y el año de 1609. como escrive el Padre Manuel Rodriguez en sus Tablas Chronologias, que trae al fin de la Historia del Marañon, al año referido.

4 A quatro de Julio de el año de [illegible] entre el Jerife, Rey de Fez, y el [illegible]ipe II. Rey Catholico de Espa[illegible]aron vnas treguas por el ter-

mi-

mino de veinte años, con las co
nes, de que el Jerife, Rey de Fe
de entregar al Rey Catholico la
de Larache, y que el Rey Ca
avia de ayudar al Rey de Fez
Galeras, en caſo que algun Rey
le quiſieſſe quitar el Reyno, ò ſu
llos ſe le revelaſſen, y le hicieſ
guras vejaciones. Item, que
otro Rey recibirian en ſus Puer
Navios, y embarcaciones de ſus
nios, y ſe haria todo bien, ſin ca
ſe vnos à otros. Eſtas fueron las
laciones de eſtas treguas, que p
à firmar à Fèz Don Pedro Vaneg
vernador del Preſidio de Melilla;
go Marin, Varon muy inteligente
bio en la lengua Arabiga, que ſir
Interprete en eſta comiſsion, co
crive el Doctor Ferreras en el
quince de ſu Hiſtoria General,
referido.

5 A quatro de Julio de el
1631. padeciendo la Ciudad de G
en el Reyno de Granada, vna ep
contagioſa de tabardillos, que a
empezado à primero de Abril
miſmo año, ſe avia ido aum

el preſente dia, con pèrdida de
a gente; y para atajarla, los dos
dos Eccleſiaſtiço, y Secular, con ſu
o, hicieron vna Junta, determi-
o en ella ſortear uno de los Santos
ocurren en los quatro meſes de
l, Mayo, Junio, y Julio, y al que
a por Protector, votarle la fieſta,
itirle por Patron, y Abogado de
a Ciudad, ſi remediaba el contagio.
ſe aſsi el miſmo dia de la Junta, que
l quatro de Julio del año referido,
chas las cedulas de los Santos de
quatro meſes, buſcaron à un niño,
ſacara una de ellas, para vèr la ſuer-
tendida. Metiò el rapàz la mano,
cò dos cedulas unidas, que fueron
San Antonio, y la de San Buena-
ura, y deſpegandolas las bolvieron
ntaro, y las barajaron; y bolvien-
l rapàz à meter la mano en èl, bol-
ſacar las dos cedulas de San Buena-
ura, y San Antonio, y bolviendo
l cantaro con lagrimas de ternura, le
ron al muchacho que no ſacaſſe mas
una, y metiendo *tercera* vez la mano

ſacò la de San Buenaven-
viendo el prodigio, vota-

diciendo à grandes voces: San A
de Padua està preſente, tengan F
fuerça, que el milagro ſerà cierto
yas voces acabadas de decir, c
ayre que agitaba el fuego, y d
mandoſe todo ſu edificio en ſu ruin
xò ſepultado el ardor, y madera
cauſaban ſus llamas, dexando à
aſſombrado el milagro, y tan
como ſi tal fuego no huvieſſe ſu
Con eſte favor pagò el Glorioſ
Antonio à los Ciudadanos de Gu
no averle admitido por Protect
bienhechor, quando ſaliò dos ve
las ſuertes que dexo referidas en
mero antecedente, con ſu amigo,
mano el ſeñor San Buenaventura,
que quedaron advertidos los Ciu
nos de Guadix, quan buen amig
para ſus tribulaciones el Glorioſ
Antonio, pues à èl ſolo ſe le avia
do eſte milagro. Veaſe al Padre
res en la Chronica de Granada,
95.

7 A quatro de Julio de el año d
de Chriſto, hallandoſe en Eſpañ
chos de aquellos Chriſtianos qu
ſido deſterrados de Jeruſalen deſ

la muerte de San Estevan, informados los Españoles de ellos de la vida, y milagros de nuestro Redemptor, y Maestro Jesu-Christo, y no menos de las maravillas que avian sucedido en su gloriosa muerte, embiaron los Españoles su embaxada à Maria Santissima, señalando por Comissarios à Lupano, Varon muy erudito en las Leyes, y à Robertino, que algunos dicen que este fue de la ilustre Casa de los Quiñones en España; y assi fue su apellido Robertino de Quiñones, los quales se pusieron en camino para Jerusalen, pidiendo en nombre de los Reynos de España, que les embiasse la Soberana Reyna de los Angeles, y Madre de Jesvs, un Discipulo, ò Apostol, que les enseñasse la doctrina de su Maestro Jesvs, y la Reyna de los Cielos los recibiò con gran cariño, y les ofreciò de embiarles uno de los Discipulos de su Hijo, y Maestro Christo Jesvs, como de facto lo hizo, disponiendo el que viniesse Santiago, como de hecho vino el año de 36. à cuyo riego celestial de doctrina, se plantò en España la

ndad, que ha sido siempre, y
firme, que los contratiempos

que

que ha padec[illegible]
han podido menoscabar [illegible]
siempre la mas pura, y la mas [illegible]
se ha conservado, y mantenido [illegible]
Reynos de la Christiandad; y por
integridad, y pureza, se ha mer[illegible]
para sus Reyes el glorioso, y apr[illegible]
ble titulo de Catholicos, por excele[illegible]
Es la noticia de Dextro en su Ch[illegible]
con, al año de 35. de Christo; y de [illegible]
berto, al año de 36. à los quales [illegible]
Argaiz en el tomo segundo de su Po[illegible]
cion Eclesiastica, fol. 95.

8. A quatro de Julio de el año
1490. tomaron los Reyes Catholic[illegible]
los Moros con el poder de sus arm[illegible]
admirable Puerto, y Villa de Salob[illegible]
fundada en un peñon à la orilla del
diterraneo. Fundaron esta Villa l[illegible]
nices, con el nombre de Salabir
despues corrompido el vocablo,
mò Salobreña, voz Gotica, que [illegible]
ca Castillo. Mandaronla poblar do[illegible]
tianos los piadosos Reyes, y ce[illegible]
buenos muros, considerando su
rancia en el Mediterraneo. Oy [illegible]
ida con sus baluartes, y ur[illegible]
en su Alcayde, y guar[illegible]

los. Habitanla cien vecinos, con
arroquia. Es abundantiſsima de
y de azucar. Tiene por Armas
illo ſobre ſu peña en Eſcudo
, orleado de eſta letra: *Salobreña.*
de ella Mendez de Sylva en ſu
ion de Eſpaña, fol. 123. donde
à vèr el curioſo.

quatro de Junio de el año de
ſtando el Emperador Carlos V.
Alhambra de Granada, aquella
que ſe hoſpedò en ella, viniendo
brar ſus bodas con la Infanta Do-
èl de Portugal, temblò toda la
de Granada, con aſſombro de
s; pero el Emperador no tuvo
, y ſe mantuvo en la dicha Al-
, con valor, y fortaleza. Deſ-
dieron muchas quexas de los
s, noticiandole, que aviendo
el bautiſmo, obſervaban las
los Mahometanos, y profana-
Leyes, y Mandamientos de
Oyò el Emperador con mucho
ſtas coſas, y mandò trasladar la
cion de *Jaen* à eſta Ciudad, en-
Real Santo Tribunal zelàra mu-
de Jeſu Chriſto: coſa que

ſintieron notablemente los M
Aſsi lo refiere nueſtro Chroniſta
en la Chronica de Granada.

11 A quatro de Julio de e
1527. el miſmo Emperador C
inſtituyò por ſu Real Decreto e
jo de Eſtado, para que determi
coſas pertenecientes al Eſtado
ña, Alemania, y aun de Francia
primeros Conſejeros fueron Do
ſo de Fonſeca, Arzobiſpo de
Don Enrique, Conde de Naſa
Mercurino Chatinara, Gran Cha
Don Fadrique de Toledo, Du
Alva; Don Pedro de Zuñiga, D
Bejar; Don Garcia de Loayſa,
de Oſma; Don Alonſo Merino,

glaterra Enrique VI. en las ſangrientas
guerras que eſtos Principes tenian, lle-
garon ſus exercitos à las manos, dando-
ſe una cruel batalla en Petragoras, en la
qual quedaron vencidos los Ingleſes; pe-
ro muriò en el combate Juan Balboro,
inſigne Capitan de los Franceſes, y un
hijo ſuyo, de igual valor: pèrdida que
ſintiò mucho el de Francia, por ſer uno
Soldados de los mejores que ſe hallaban
en ſus tropas. Zurita añade, que en eſ-
te año naciò, un Viernes, dia diez de
Marzo, el Infante de Aragon Don Fer
nando, que fue Rey Catholico de Eſpa
ña, con el nombre de Don Fernand
el V. por la boda celebrada con la Rey
na Doña Iſabèl, Señora proprietaria d
la Eſpaña, por muerte de ſu hermay
Enrique IV. Lo ſingular del nacimien
de eſte Principe, fue, que en ſu na
miento ſe viò el Sol mas reſplandecie
que lo comun, y ſe admirò en el a
una Corona de diverſos colores, n
hermoſa, ſemejante al Arco Iris; y
Napoles, el dia de eſte nacimiento
ligioſo *Carmelita*, que tenia no
a de ſantidad, eſtando con el
Alonſo en el Caſtillo, ò For

de Castel-Novo, le dixo estas palabras: *O Rey! oy ha nacido en la España Ulterior un Infante de tu generacion, que se llamarà entre los Principes Christianos el Mayor. Harà obras altas, muchas, y fuertes, en sus Reynos, y fuera de ellos, en las quales ensalzarà la Religion Christiana, y levantarà la fama de España.* Esto lo refiere el Maestro Valles, y el celebre Analista Zurita en sus Anales de Aragon al año referido de 1452.

13. A quatro de Julio de el año de 177. de Christo, en la Ciudad de Valerado, entonces Corte Obispal, oy una pobre Villa en la merindad de la Bureba, àzia la parte de Montes de Oca, fueron quemados por la Fè de Jesu-Christo la mayor parte de sus Ciudadanos; y faltando la leña para quemar à los que quedaban, fueron apedreados de los Gentiles, en cuyo martyrio exhalaron sus preciosas almas hermanados todos los Ciudadanos de dicha Ciudad. Cuenta este sucesso Hauberto en su Chronicon, al año referido de 177. Y en este mismo dia quatro de Julio celebra la Ciudad de Sevilla à San Laureano, su Obispo, que huyendo de Totila, Arrio-

nó, se fúe à Francia, donde le prendieron por Catholico, y le degollaron, llevando el Santo su cabeza en las manos gran distancia, como otro S. Dionysio. Esta Santa cabeza fue traìda por los Catholicos à Sevilla, y entrando en ella, librò à la Ciudad de una peste que padecia; y despues son muchas los milagros que el Señor hace por los meritos de este Santo Prelado Martyr. Su martyrio pone Camargo el año de 540. Basseo le alarga al año de 544. Hace memoria de èl el Martyrologio Romano el dia quatro de Julio, que es en el que celebramos su fiesta.

14 A quatro de Julio de el año de 1632. en la Villa, y Corte de Madrid celebrò el Santo Tribunal de la Inquisicion un Auto General de Fè en la Plaza de dicha Villa; y Corte, el qual presidiò el Eminentissimo Cárdenal Zapata, que era el Inquisidor General, assistiendo à dicho Auto los Reyes Catholicos Don Felipe IV. y la Reyna Doña Isabèl de Borbòn. En este Auto salieron siete Judios relaxados al fuego en persona, y quatro en estatua, con gran numero de *otros penitenciados*, cuya Relacion

cion, y delitos eſcriviò Don Juan Gomez de Mora, con aprobacion del Santo Tribunal. En eſte dia quatro de Julio, el año de 1424. naciò en Paris Luis XI. Rey Chriſtianiſsimo de Francia, hijo de Carlos VII. de aquel Reyno, y de la Reyna Doña Maria, ſu eſpoſa. Sucediò à ſu padre en la Corona el año de 1461. Fue Rey de ingenio agudo, perſpicaz, pero vario, incierto, y de ſegundas intenciones, de no vulgar prudencia, y politica; y aunque ſe conju

IA V. DE JULIO.

Cinco de Julio del año de 1353. passò de esta vida à l Venerable Obispo, y Carciscano Don Fray Alvaro Pe- e su muerte en Sevilla, y fue epultado en el Coro del Mo- Santa Clara de aquella Ciu- de la Venerable Madre Leo- zmàn, Virgen, y Religiosa anto Convento. Fue natural , como quieren unos, ù de como opinan otros, discipulo Sutil Escoto en Paris, de ndiò la Filosofia, y Theolo- Bononia estudiò el Derecho, l Magisterio de Guidon de, e fue uno de los mas cèlebres rad Canonica de aquel siglo. do de las vanidades del mun- el Habito en Assis de mano l Gonzalo de Valboa, Espa- de la Santa Provincia de San- ovincial de la de Castilla, y *Sagrada* Theologia, que as- *generalato* en el Capitulo de Assis

DIA V. DE JULIO.

1 A Cinco de Julio del año de 1353. passò de esta vida à la eterna el Venerable Obispo, y Cardenal Francisçano Don Fray Alvaro Pelagio. Fue su muerte en Sevilla, y fue su cuerpo sepultado en el Coro del Monasterio de Santa Clara de aquella Ciudad, cerca de la Venerable Madre Leonor de Guzmàn, Virgen, y Religiosa de aquel Santo Convento. Fue natural de Galicia, como quieren unos, ù de Portugal, como opinan otros, discipulo del Doctor Sutil Escoto en Paris, de quien aprendiò la Filosofia, y Theologia; y en Bononia estudiò el Derecho, debaxo del Magisterio de Guidon de Bassio, que fue uno de los mas cèlebres en la facultad Canonica de aquel siglo. Desengañado de las vanidades del mundo, tomò el Habito en Assis de mano del General Gonzalo de Valboa, Espaòol, Hijo de la Santa Provincia de Santiago, Provincial de la de Castilla, y *Maestro en Sagrada* Theologia, que as*sendiò al Generalato* en el Capitulo de

Assis

Aſsis, celebrado el año de 1304.
diendole el Cardenal Franciſcan
Juan del Muro, y el nuevo Gen
diò el Habito à eſte inſigne Va
miſmo año de ſu eleccion. En la
gion, como era tan docto, le apl
al exercicio de la leccion de la C
dra, y al Pulpito, en cuyos mini
fue ardentiſsimo, y muy zeloſo
mayor perfeccion de la Orden, p
yas prendas el Papa Juan XXI. que
llaman XXII. le hizo Penitencia
ſu Curia. Deſpues le diò el Ob
Coronenſe, en Acaya; y ultiman
el Silvenſe, en Portugal, acomp
con el Capelo de Cardenal de la

DIA V. DE JULIO.

A Cinco de Julio del año de 1353. passò de esta vida à la eterna el Venerable Obispo, y Cardenal Francisçano Don Fray Alvaro Pelagio. Fue su muerte en Sevilla, y fue su cuerpo sepult[illegible]do en el Coro del Monasterio de Sant[illegible]lara de aquella Ciudad, cerca de la [illegible]enerable Madre Leonor de Guzmàn [illegible] Virgen, y Religiosa de aquel Santo [illegible]onvento. Fue natural de Galicia, como quieren unos, ù de Portugal, como opinan otros, discipulo del Doctor Sutil Escoto en Paris, de quien aprendiò la Filosofia, y Theologia; y en Bononia estudiò el Derecho, debaxo del Magisterio de Guidon de Basio, que fue uno de los mas celebres en la facultad Canonica de aquel siglo. Desengañado de las vanidades del mundo, tomò el Habito en Assis de mano del General Gonzalo de Valboa, Español, Hijo de la Santa Provincia de San[illegible] *Provincial de la* de Castilla, y [illegible] *en Sagrada Theologia*, que a[illegible] *Generalato* en el Capitulo [illegible]

Ass

todo el dia; y à los 24. años de edad era tan famoſo en letras, y virtudes, que el Papa Nicolao V. le hizo Obiſpo Petragorienſe, diſpenſandole en la falta de edad. De alli à poco le promoviò al Obiſpado de Turon. Deſpues nueſtro Sixto IV. el año de 1483. le creò Cardenal Presbytero, del titulo de Santa Lucia in Silice, y le embiò el Sombrero colorado, que recibiò ſin inmutacion alguna. Eſcriviò muchos libros eruditos, de los quales trata nueſtra Bibliotheca Franciſcana, y lleno de virtudes, y milagros muriò en Turon el dia cinco de

ieſſen paſſado à cuchillo todos los
urcos que la defendian, bolvieron con
ror, y corage à ſorprenderla, y reſar-
ir ſus daños co 1 quinientos mil com-
atientes Turcos, y Sarracenos; pero
l esforzado Gotfredo, ò Godofre, co-
o le llaman otros, no queriendo eſpe-
ar las moleſtias de un aſſedio, ſaliò de
l Plaza con ſu ex ito à recibir el de
os Othomanos, c ndoles una batalla,
n la qual fue tan rtunado, que con
as aſsiſtencias del der Divino, le deſ-
baratò al Mahome no ſu exercito, ma-
tandole mas de cien mil barbaros; y de
reſultas de eſta feliz batalla, les ganò la
Ciudad de Abſcalon, y otros Puertos
maritimos, con el auxilio, y favor de la
Armada Veneciana. Quedò eſte iluſtre
Campeon de la Chriſtiandad tan fatigado
de la guerra, que muriò eſte miſmo año,
de ſu enfermedad, y muerte natural,
dexando por ſucceſſor del Reyno de
Jeruſalen, que avia conquiſtado, à ſu
hermano Balduino, que le aclamaron
Rey. Trata de eſte ſuceſſo la Hiſtoria
Pontifical de Illeſcas *en el* tomo pri-
de Urbano Segundo, fo-

4 A cinco de Julio del año de 2
los Soldados del Emperador Felipe
quitaron alevoſamente la vida, y pu
ron en ſu lugar à Decio, Capitan de
Emperador difunto. Fue el Empera
Felipe el primero de los Emperado
que abrazò la Fè de Jeſu Chriſto
hizo leyes muy catholicas contra el
cado nefando, y el de la laſcivia,
ciendo derribar en todos ſus domi
todas las caſas de mugeres, y de mi
que eſtaban deſtinadas para eſtos t
pes, y abominables vicios. Tamb
deſterrò de ſus Provincias, y Reyno
todos los Poetas ſatyricos, dicien
que eran los promotores de la laſci
de lo qual ſe conſerva una ley en el
digo, ſegun eſcrive Gordono. Su
dre, que imperaba con èl, y era de
miſmo nombre, ambos fueron muer
Fray Vicente Paſtor pone la muerte
ambos el año de 238. y dice que im
raron cinco años, y que los matò
cio, ſu Capitan, que los ſuccediò en
Imperio. Camargo pone ſu muerte
dia, y año referido, el lector ſe
rà con la opinion que mejor le
; para lo qual verà al Padre

n ſu Chronologia Sacra, fol. 43. y
al Padre Claudio Clemente en ſus
las iluſtradas, que dà de imperio à
los Felipes cinco años, y algunos me-
poniendoles ſu imperio deſde el
de 244. haſta el de 249. que les ſuc-
ò Decio, y un hijo ſuyo.

A cinco de Julio del año de 1175.
apa Alexandro III. aprobò, y con-
ò las Conſtituciones del Orden Mi-
de Santiago, debaxo de la Regla
an Aguſtin, y concediò à eſte Or-
Militar grandes privilegios, y fue
rimer Maeſtre Don Pedro Fuenca-
. A cerca del tiempo de la inſtitu-
de eſte Sagrado Orden Militar ay
as opiniones: Mauro Ferrer en ſu
toria del Apoſtol Santiago, dice, que
Religion fue inſtituida por el Rey
n Ramiro el Primero de Leon, el
l aviendo vencido a los Moros en la
bre batalla de Clavijo, con ayuda
Apoſtol Santiago nueſtro Patron,
ò el Rey à Logroño, y en la Igleſia
roquial de Santiago fundò eſta Or-
cuya *memoria ſe conſerva en una*
eſta donde ſe diò la bata-
ueve, y aſsiſte un Religioſo

de eſta Orden ; y en eſtos años paſ
fue mandada reparar, y adornar p
Real Conſejo de Ordenes. De eſt
recer es tambien Don Fernand
Alvia en el Memorial que pre
por la Ciudad de Logroño, ſob
privilegio de tener voto en C
Otros dicen, que eſte Iluſtriſsimo
den fue fundado en las vecindad
Galicia por unos nobles Cavalleros
yos nombres no ſe ſaben, ni ay n
del año en que la fundaron. Lo q
admite duda, es, el que el año de
yà eſtaba fundada, porque aſsi conſ
un privilegio que diò el Rey Don
nando el Primero de Caſtilla, Leo
Portugal, à favor del Monaſteri
Sancti Spiritus, que es de Religioſ
la Orden de Santiago, en la Ciuda
Salamanca. Eſte privilegio eſtà eſc
do en una piedra ſobre la puerta
Igleſia de dicho Convento. Tam
ſe ſabe con què Eſtatutos vivian ſu
ligioſos haſta la confirmacion refe
hecha por Alexandro III. mas no ſe
de negar, que ſegun el privilegio
rido, *tenia* eſte Orden Militar 175
por lo menos, antes que el ſeñ

III. la confirmaſſe ſus Eſtatutos:
ien es cierto, que los Reyes de
la dieron à los Cavalleros la Villa
lès, con la condicion que alli avia
tàr el principal Convento de ſu Or-
y aſsi lo executaron, governando
or ſus Maeſtres, haſta que los Re-
Catholicos Don Fernando el V. y
ña Iſabèl, con Bulas de Alexandro
le agregaron à sì el Maeſtrazgo, pe-
ſolo con el titulo de Adminiſtradores.
caſe al Padre Andrès Mendo, de la
ompañia de Jesvs, en ſu tomo de las
Ordenes Militares, libro primero, folio
6. y ſiguientes.

6 A cinco de Julio del año de 663.
el Emperador Conſtante el II. nieto del
Emperador Eraclio, entrò en Roma con
apariencias de Religion, y fue para ſa-
quearla, y deſtruirla. Fue Conſtante un
Emperador herege, ſangriento, y mal
inclinado, ſin reſervar para hacer mal
à los ſuyos, pues el año de 659. diò la
muerte à un hermano ſuyo, llamado
Theodoſio, que eſtaba ordenado de Or-
[illegible]; y deſpues ſe le apareciò el
hermano veſtido de Diacono
laſo de ſangre en la mano, [illegible]

ciendole con voz terrible: *Bebe, hermano, bebe, y hartate de ſangre.* Avia entrado à imperar eſte mal hombre el año de 641. y le durò el imperio, para exercer ſus crueldades, 26. años, ocho meſes, y quince dias, al cabo de los quales exhalò ſu perverſa alma llena de errores el año de 668. ſuccediendole en el Imperio Conſtantino VI. Veaſe la Chronologia de Camargo, y las Tablas iluſtradas del Padre Claudio Clement fol. 36. col. 2.

7 A cinco de Julio del año de 27 fue electo en Papa 28. San Eutiquiano natural de Luna, en la Toſcana, que gobernò la Igleſia haſta el dia 8. de Diciembre del año de 283. que commutò eſta vida por la eterna, y glorioſa. Hallò este Pontifice la Igleſia muy perſeguida con la perſecucion del Emperador Aureliano; pero no por eſſo dexò de eſcrivir una carta à los Obiſpos de Andaluzia en Eſpaña, reprehendiendoles algunos errores que tenian à cerca del Myſterio de la Encarnacion del Verbo en las pu*riſsimas Entrañas* de Maria; y en la carta *les declara* con notable energìa con *Jeſu-Chriſto es* verdadero Dios, y v

ro Hombre, con todo lo demás
neciente à eſte Myſterio. Eſta car-
da oy impreſſa entre las Epiſtolas
tales, y hacen mencion de ella Am-
o de Morales, Mariana, y Padilla,
nò tambien que ſe bendixeſſen los
nuevos en el Altar; y que à los
yres los enterraſſen con Caſulla, y
ò por sì miſmo trecientos y qua-
y dos Martyres en aquella perſe-
n. Creò nueve Obiſpos, catorce
yteros, y cinco Diaconos, y pa-
martyrio por el Emperador Nu-
no, ò en ſu tiempo, por mejor de-
nterròſe en el Cementerio de Ca-
y vacò la Santa Sede por ſu muer-
io dias. Veaſe la primera parte de
ceſsion Pontificia, donde eſcrivì
la.

A cinco de Julio del año de 1633.
de eſta vida à la eterna, en el Con-
de las Deſcalzas Reales de Ma-
la Sereniſsima Infanta Sor Marga-
e la Cruz, Archiduqueſa de Auſtria,
el Emperador Maximiliano II. y
Emperatriz Doña Maria de Auſ-
Emperador Carlos V. Na-
luqueſa Margarita de la

Cruz el año de 1567. y en el
entrò Religioſa en el Conve
las Deſcalzas de Madrid con
Emperatriz Doña Maria, vi
perador Maximiliano II. Su
madre muriò en dicho Conv
Deſcalzas Reales el año de 1
viviendo la hija Doña Marg
virtud, y exemplos de ſanti
dia cinco de Julio del año
1633. que en dicho Conve
ſu eſpiritu al Señor. Fue pu
y obſervantiſsima de la pri
de nueſtra Madre Santa Cl
exemplar maravilloſo de p
Religioſas. Su Vida prodigi
eſtampa, para exemplo de P
ligioſas, ſu Confeſſor el Pa
de Parma, Hijo de la Religi
tro Padre San Franciſco.

9 A cinco de Julio del ai
en Cardeñoſo, dos leguas d
de Avila, muriò repentina
miendo la ſieſta, el Infante
Don Alonſo, hermano de
Enrique el Quarto de Caſtil
Reyna Doña Iſabèl. A eſte
gunos meſes antes los Grav

ſu avian aclamado Rey de Caſtilla, deponiendo del Reyno, por publica ſentencia, à ſu legitimo Señor el Rey Don Enrique el Quarto; pero el Señor, que no guſta de eſtas ſinrazones, è injuſticias en los vaſſallos con los Reyes, les quitò de delante aquel niño de trece años, que no tenia mas edad el Infante, con el qual pretendian ſus venganzas, y deſafecto al Rey. Muerto el Infante recurrieron los Señores à combidar con el Reyno à ſu hermana la Infanta Doña Iſabèl; y eſta, como fue tan prudente deſde niña, les reſpondiò, que Rey tenia el Reyno, y que ſi la deſeaban complacer, dexaſſen aquellas novedades, y obedecieſſen à ſu legitimo Dueño, y Señor el Rey Don Enrique, ſu hermano. Soſpechòſe que al tierno Infante Don Alonſo los miſmos que le proclamaron Rey, le quitaron la vida en una trucha que le dieron à comer envenenada. Eſtos ſon quentos, mas para averiguados en el Tribunal de Dios, que no en los juicios de los hombres. Enterrò[illegible] el Infante en el *Convento de* nueſtro Padre San[illegible] *de Arévalo*, y deſpues fue [illegible] *à la Cartuja* de Miraflores d[illegible]

Burgos. Es la noticia del Doctor Ferreras en el tomo decimo de ſu General Hiſtoria, fol. 200. num. 14.

10 A cinco de Julio de el año de 1717. naciò en Lisboa el Infante Don Pedro, hijo tercero de los Sereniſsimos Reyes de Portugal Don Juan el Quinto, y ſu legitima eſpoſa Doña Mariana Antonia Joſepha de Auſtria, hija de el Emperador Leopoldo, y hermana de el ſeñor Carlos Sexto, Emperador de Alemania. Y en eſte miſmo año de 1717. el ſeñor Felipe Quinto, Rey de Eſpaña, hizo merced de plaza de Inquiſidor de la Suprema al Reverendiſsimo P. Juan Marin, de la Compañia de Jesvs, Ca-

DIA IV.

A cinco de Julio de el año de
la Sagrada Congregacion de Ri-
denò, que el Diacono no dieſſe
à los Legos, ni al Señor del Lu-
y que la paz no ſe dieſſe con la Pa-
en lugar de tablilla, por eſtàr eſto
ibido por el ſeñor Pio Quinto, de
ioſa memoria, como conſta de una
ta ſuya, eſcrita al Arzobiſpo de Tar-
ona, ſu fecha à 8. de Enero del año
1571. de la qual tratan Vicencio Oria-
, y Gavanto en la ſegunda parte, ti-
lo 10. littera Y. Eſtos Decretos fueron
confirmados por el ſeñor Paulo Quinto.
Tambien declarò en eſte dia, mes, y
año la dicha Congregacion, que las
campanas de las Igleſias no debian ſer
puеſtas en ſus torres, ò campanarios, ſin
que primero ſean benditas por los Obiſ-
pos: Decreto, que muchos años antes
avia ſido hecho en el Concilio quarto de
Milàn, celebrado por San Carlos Bor
romeo, ſu Arzobiſpo. Aſsi lo eſcriv
Haimon en el Epitome del Concilio
Milàn; en donde tambien ſe determi
à què horas, y en què fieſtas ſe de
tocar las campanas de las Igleſias, a
Seculares, como de Regulares. V

Macerate en ſus Reſoluciones Varias, reſolucion 112. en donde afirma eſte Autor, que los Abades no pueden bendecir las campanas, ſino es para el uſo de ſus Igleſias. Lo miſmo dice Barboſa, de Voto, num. 22. Pignatelo, tomo 3. conſulta 68. num. 8. y otros muchos.

12 A cinco de Julio de el año de 1175. el ſeñor Alexandro Tercero, Papa 174. en la Ciudad de Ferrara expidiò una Bula, que empieza: *Dilectis filijs & Petro Ferdinando Magiſtro, &c.* en la qual concede à todos los Religioſos, y Religioſas del Orden Militar de Santiago, que hagan los tres votos de Pobreza, Obediencia, y Caſtidad conjugal y que no puedan los profeſſos, y profeſſas de eſta Orden, paſſar à otra, ſin expreſſa licencia de el Maeſtre General: Que ſi eſte murieſſe, tenga el govierno de dicha Orden el Prior de la Caſa Capitular haſta la nueva eleccion: Que en ſus Conventos puedan levantar el entredicho general, y excomulgar à los que puſieſſen manos violentas en ſus Religioſos, ò Religioſas. Eſta Bula à la eſta en el Bulario de nueſtro Ex. M. Rodriguez, parte 1. fol. 3.

13 A cinco de Julio de el año de 1560. en el Convento de Santa Clara de la Villa de Alcahudete, passò de esta vida à la eterna la Venerable Madre Luisa de Sandoval, Religiosa de dicho Convento, que le fundaron los señores Condes de Alcahudete Don Alonso Fernandez de Cordova, y Doña Maria de Velasco, su legitima muger, con Bulas del Papa Alexandro Sexto el año de 1500. juntamente con el de San Francisco de dicha Villa, que ambos se hicieron à un mismo tiempo. Fue la Venerable Madre Luisa natural de Cordova, hija de padres muy ilustres, y avia entrado en dicho Convento desde edad de siete años, y viviò en èl Religiosa, y niña noventa años, hasta que muriò con notable fama de fama de santidad el dia, y año referido. Oyòse à la hòra de su muerte dentro, y fuera del Convento una musica Celestial de Soberanos Espiritus, que cantaban el *Te Deum laudamus*. Hace memoria de esta Venerable Virgen el Martyrologio Franciscano el dia cinco de Julio, y el Doctor Ximena en sus Anales de *Jaen, fol. 442. El* Padre Romàn *en su Republica* Gentil añade, que en este

eſte dia cinco de Julio todos los años Roma la Gentil daba principio à los juegos Apolinares, que duraban ocho dias, en obſequio de el falſo Dios Apolo, al qual feſtejaban con ſus torpezas, embriagueces, y ſuperſticiones, como acoſtumbraba laGentilidad en todas las fieſtas de ſus mentidas Deydades.

14 A cinco de Julio de el año de 1631. el ſeñor Urbano Octavo, Papa 241. expidiò un Decreto, prohibiendo en èl, con grandes penas, que ninguno hicieſſe fieſtas, ni dieſſe cultos à aquellos Juſtos, ò Varones Venerables, que no eſtuvieſſen Beatificados, ò Canonizados por la Santa Igleſia Romana. Y con

DIA V.

: en el tomo ſexto de la ıtoria
fical, y en mi Succeſsion Pontifi-
Vida del ſeñor Urbano Octavo.
ır Pinto afirma, que en eſte dia cin-
Julio fue quando Ezequiel tuvo
la maravilloſa viſion, que refiere
ofeta en ſus libros; y otros Expoſi-
afirman, que en eſte dia fue quan-
nſon deſquixatò al Leon, y con ſu
da matò gran numero de Filiſteos.
: à Hector Pinto ſobre Ezequiel.

DIA VI. DE JULIO.

A Seis de Julio del año de 1475. el Papa Sixto IV. en lacio de San Pedro expidiò una Bu- ue empieza: *Licèt dùm militans in*, *&c.* en la qual prohibe con gra- enas, y cenſuras, que à ningun San- Santa de la Igleſia ſe pinten con las ıs de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, es al Glorioſo San Franciſco de ; Y en la miſma Bula manda con ıras, que qualquier pintura que ſe le con Llagas, ſe borre; y que de ra, *ni de obra* ſe diga, predique, *e, ò eſcriva*, ſer concedido ſeme-

jan

jante privilegio, ſino es al Glorioſo Patriarca San Franciſco de Aſsis, ù otro que tuvieſſe la aprobacion de la Igleſia, y licencia para que puedan ſer pintadas con ellas ſus imagenes. Eſta Bula à la letra trae nueſtro Rodriguez en ſu Bulario, primera parte, fol. 148. Bula ſeptima de eſte Pontifice.

2 A ſeis de Julio del año de 300. en la Ciudad de Logroño padeciò martyrio por Chriſto la Glorioſa Santa Lucìa, ſegun eſcrive el Maeſtro Vivar, el qual con Camargo advierte que eſta

la ſacaron, y fue degollada el dia
referido. Veaſe à Camargo en ſu
me Hiſtorial al año de 300. y al de
que trata de eſtas Santas Virgenes,
rtyres.

A ſeis de Julio del año de 647.
lecto en Papa 76. San Martin, pri-
de eſte nombre, natural de Todi,
Toſcana, que governò la Igleſia
el dia doce de Noviembre del año
53. que ſaliò de eſta vida à la Glo-
ucelino, y Luitprando en ſu Chro-
al año de 846. dicen, que eſte
Pontifice ſe llamò Marino, y que
natural de Galicia, y ſobrino de el
ifice Romano Primero, tambien
ñol, y Monge Benito, ſegun eſcri-
rgaiz en ſu Poblacion Eccleſiaſtica,
2. fol. 607. En el año de la elec-
de Martino Primero muriò en Fran-
Rey Dagoberto, que huvo revela-
de ſu ſalvacion, y de que ſe libròde
enas del Purgatorio por la interceſ-
de San Dionifio, y San Mauricio,
yres, como lo refieren largamente
terio, Gordono, y el Cardenal Ba-
en eſte año. Nueſtro Martino Pri-
en el año de 649. congregò un

Concilio en San Juan de Letràn de R
ma, donde yà le tenia congregado
predeceſſor el Pontifice Theodoro.
eſte Concilio fueron condenados
errores del Emperador Conſtante, y
del Patriarca de Conſtantinopla, llam
do Conſtantino Alexandrino. Hallaro
en eſte Concilio ciento y cinco Ob
pos, como todo conſta de las Cart
que el miſmo Pontifice eſcriviò à alg
nos Prelados del Oriente, de las qua
trata el Cardenal Baronio. En eſte Co
cilio fueron declarados por hereges m
chos de los Obiſpos Orientales, y
Emperador Conſtante, y los privò à toc
de ſus Dignidades; de que irritado
Emperador, quitò del Exarcado de R
bena à Theodoro, porque era Catho
co, y puſo en ſu lugar à Olimpio, h
rege, con orden de que prendieſſe
mataſſe al Papa, è introduxeſſe en Ro
ſu heregia. Entrò en Roma Olimpio,
no pudiendo introducir ſus heregias, p
que hallò al Clero, y Pueblo muy i
truidos en los Dogmas Catholicos,
muy amantes de ſu Paſtor, Padre, Ma
tro, y Papa, encomendò à un b
foragido, y muy valiente la mu

e ; para cuyo fin entrò en la
le Santa Maria, donde el Ponti-
allaba, y al entrar en ella cegò
anera, que no pudo vèr al Pon-
cro quiſo Dios, para mayor me-
Corona del Santo, que deſpues
eſo el Papa, y llevado à Conſ-
la, donde fue muy mortifica-
tratado, y mo[illegible]do del cruel
dor, y ſu Patri[illegible] Conſtantino,
s trabajos rindi[illegible] vida el dia, y
e dexo referido Su cuerpo traſ-
pues à Roma el Papa Sergio Se-
Veaſe ſu ſanta Vida en mi Suc-
Pontificia, tomo 2. fol. 40.

ſeis de Julio del año de 1415:
udad de Conſtancia fue quema-
por herege pertinàz, è impeni-
an Hus. Hizoſe eſta juſticia por
ia difinitiva de los Padres de el
o de Conſtancia, al qual aſsiſtie-
nueſtra Seraphica Familia por
gos el Reverendiſsimo Padre Fr.
o Pirreto, Miniſtro General, y
rendo Padre Fr. Diego de Her-
aeſtro de *Sagrada Theologia* por
Eſpaña, *ambos* del Orden
e San Franciſco maravi-

e asistieron al referido Cor
qual renunciaron el derecho
dian tener à su Pontificado, Juar
gorio, que se llamaban Pontific
el Antipapa Benedicto no quis
ciar, y el Concilio declarò esta
ta Sede vacante, y nombrò po
fice, por eleccion en toda form
Electores, al señor Martino
Veasse al erudito Camargo al añ
do, y la quinta parte de las C
Generales de la Orden de nuest
San Francisco, fol. 264.

5 A seis de Julio del año de
Ciudad de Barcelona fue tomad
Moros, que entraron en ella
crueldad, que quitaron las vidas
sus moradores, sin perdonar à la
res, y niños, y despues robaron
precioso que hallaron en ella, de
do sus Templos, y haciendo a
cos que reservò la vida su se

ò cautivos. Fue muy ſentida eſta
lad de todo el Principado de Ca-
ña; pero à poco mas de un mes
ò ſobre ella el valeroſo Conde de
lona, llamado Don Borèl, y la re-
ò de los Moros, pagandoles en la
moneda ſus crueldades, pues no
ninguno de quantos hallò en la
d, que no paſſaſſe à cuchillo. Deſ-
a ſido Dios ſe[illegible]ido, que no aya
à ſer ſorpren[illegible]da de los Moros
ella Ciudad, conſervando la Fè de
Chriſto, aunque ha padecido en
guerras de Principes Chriſtianos
ſimos aſſedios. Veaſe à Mariana, y
ales de Carrillo, y Zurita en eſte
986.

A ſeis de Julio del año de 1553.
en Londres ſu Rey de Inglaterra
do Octavo, hijo de Enrico Octa-
aquel Reyno, y tan herege como
re. Fue ſu muerte en edad de diez
años, y fue puеſta en ſu lugar por
a ſu hermana Doña Maria, hija
en del perverſo Enrique Octavo,
e madre muy virtuoſa, y venera-
ue la Reyna Doña Cata-
os *Reyes* Catholicos de

Eſpaña Don Fernando, y D
yaunque para admitir à la I
ña Maria por Reyna de Ing
algunas dificultades, ſe ve
los parciales de eſta virtuoſa
ſe colocò en el Trono de In
donde reſtituyò la Religion
caſtigando à los hereges q
baban, y prendiò à la Prin
hija de ſu padre, habida en
Casò deſpues eſta ſeñora co
pe, heredero de Eſpaña, el
Segundo, con lo qual ſe c
mejor las coſas de la Religi
Reyno, y eſte Principe libr
la Infanta Doña Iſabèl, que
tenciada à muerte por ſus i
y huviera importado mucho
gion Chriſtiana, y à aquel R
la ſentencia ſe huviera execu
mente la Reyna Doña Mari
ſucceſsion de el ſeñor Felip
paſsò de eſta vida à la eterni
1558. y con ella acabò la R
tholica, bolviendoſe à Eſpa
Felipe Segundo, tomando
de aquel Reyno la perverſa
bèl, que fue la mas pertu

que ha tenido el mundo, y la que trabajò mas à la Iglesia, y à su bienhechor Felipe Segundo, que fue el que impidiò que muriesse degollada por mano de un Verdugo en Inglaterra. Vease al Padre Ribadeneyra, à Yepes, y à otros, que tratan del Rebelion, y Cisma de Inglaterra.

7 A seis de [illegible]lio del año de 1616. el señor Paulo [illegible]into, Papa 239. en Santa Maria la Mayor de Roma expidiò una Bula, signada con el Anillo del Pescador, que empieza: *Regis pacifici, &c.* y en ella innova, revalida, y confirma todas las penas puestas por Sixto Quarto, y Pio Quinto contra los adversarios de la Concepcion en Gracia de Maria Santissima; y dà facultad à los Ordinarios, è Inquisidores para que apremien, y castiguen à los transgressores de esta Constitucion, que oy anda impressa en los Edictos del Santo Tribunal, entre las demàs Constituciones de que tratan dichos Edictos; y la trae nuestro Armamentario Serafico en el Regesto, columna [illegible] *En este mismo* dia seis de Julio [illegible] *1621. la* Comunidad de Cer[illegible] *Corona* de Aragòn, jurò d[illegible]

tener, zelar, defender, y e
Concepcion en Gracia de Mar
ſima, cuya formula de el jura
halla en nueſtro Armamentaric
geſto, columna 414.

8 A ſeis de Julio del año
à inſtancias del Iluſtriſsimo ſe
Juan de Pinos, el ſeñor Clemer
Papa 202. deſpachò en Aviñon
cia una Bula, en la qual conce
Santa Igleſia Cathedral de Cala
año, y quarenta dias de Indu
todos los Fieles, que aviendo
do, y comulgado viſitaſſen di
ſia en los dias de la Natividad
to, Circunciſsion, Epifanìa, I
cion, Aſcenſion, Corpus, y I
tès, y los ſeis dias inmediato
de eſta Paſqua, y todas las fe
de nueſtra Señora, y los dias d
tos San Juan Bautiſta, San Mig
Domingo de la Calzada, Dedi
ſu Igleſia, Jueves Santo, y T
Santos. Lo miſmo concediò pa
aquellos, que ayudaſſen con
nas à la fabrica de aquella Igl
nando dichas Indulgencias tod
ces *que hicieſſen* alguna, que no

las ordinarias. Este Obispo adelantó mucho la Iglesia, y para sus Obispos fundò el Palacio, ò Casas Obispales, y otro Palacio en la Ciudad de Victoria. Muriò el año de 1346. y dexò una Memoria, ò Aniversario sobre sus casas, que se cumple en aquella Santa Iglesia. Vease à Texada en la Historia de Santo Domingo de la Calzada, fol. 383.

9 A seis de Julio del año de 600. passò de esta vida à la eterna San Goar, Presbytero, de nacion Francès, el qual dexando al mundo, y sus vanidades, se retirò à una soledad en las cercanias de Treberis, donde haciendo una vida muy penitente, fundò una hermita para su habitacion. Esta hermita à muy pocos años passò à ser Monasterio de Religiosos de la Orden de San Benito. De este Santo se cuenta, que el Obispo de Treberis de aquel tiempo quiso deslustrar la fama de santidad, que tenia en toda aquella comarca, diciendo de èl, que era hechicero, y que sus milagros eran embustes fabricados del demonio; y que

se viesse que era assi, le man-

à un niño que estaba presen-

estaba mudo, le mandasse que

di-

dixeſſe quien era ſu padre, y le hicieſſe hablar, pues ſu virtud era tanta. El Siervo de Dios ſe contriſtò con eſte aprieto, y levantando los ojos al Cielo, hizo oracion al Señor; y bolviendo al niño, le dixo: *En nombre de Dios te mando, criatura ſuya, que nos digas quien es tu padre?* Y el niño mudo reſpondiò en voz clara, è inteligible, y muy perfecta: *Mi padre es eſte* (ſeñalando al Obiſpo) *y mi madre es Flavia, ſu concubina.* Paſmòſe el Obiſpo viendo deſcubierta ſu mala vida, que con ſu cautela, y cuidado eſtaba tan oculta, y poſtrandoſe à ſus pies, confeſsò ſu virtud, pidiendole perdon de ſu mala voluntad, è intencion dañada, ofreciendole el corregir ſu depravada, y torpe vida. Cuenta el caſo Centellas en ſu Guirnalda Miſtica de los Santos el dia ſeis de Julio.

10 A ſeis de Julio del año de 1202. el Glorioſo San Julian, Obiſpo de Cuenca, hizo donacion graciosa à la Meſa Capitular de ſu Santa Igleſia de Cuenca de una heredad que tenia el Santo Obiſpo en el termino, y juriſdiccion de la Ciudad de Huete, para que ſu producto *bayeſſe* entre ſus Dignidades, Ca-

pe

zinos, que importan muy bien, y
rta cantidad de cenſo enfiteutico. La
ta Igleſia referida, para conſervar eſ-
memoria de ſu Santo Prelado, ha he-
o reconocer dicho cenſo por diferen-
poſſeedores de las heredades referi-
, en los años de 1688. y otros. Y en
e miſmo dia ſeis de Julio del año de
30. el Cabildo de la referida Igleſia,
n Obiſpo Don Enrique Pimentel, de-
tò tomar por Armas de ſu Igleſia una
gie de San Julian, recibiendo una pal-
de mano de Maria Santiſsima, para
e no ſe olvidaſſe eſte favor recibido
r el Santo de la Madre de las Miſeri-
dias. El tanto de eſte Decreto ſe

de Caſtilla tomò à los Moros la Ciudad de Cabra, diſtante una legua de Lucena, y la mandò poblar de Chriſtianos. Fundaron eſta Villa, ò Ciudad los Griegos al miſmo tiempo que las de Teba, y de Lebrija, llamandola Egabro, nombre que conſervò haſta que la dominaron los Sarracenos, y la mudaron ſu nombre en el de Cabra, que oy conſerva. Tuvo Silla Obiſpal en tiempo de los Godos, ſiendo ſu primer Obiſpo Venegato el año de 589. En el año de 1330. Mahomad, Rey de Granada, ſe bolviò à apoderar de eſta Villa, ò Ciudad, que la defendia Don Frey Pedro Diaz de Aguayo, Cavallero del Orden de Calatrava, por ſer eſta fundacion de ſu Orden. Apoderandoſe de ella el dicho Rey Moro, ſe llevò eſclavos à todas las perſonas que hallò en ella, ſin reſervar alguna, y la dexò deſierta. Aſsi permaneciò Cabra, haſta que el Rey Don Alfonſo el Undecimo, ultimo de los Alfonſos de Caſtilla, viendola deſpoblada, la mandò poblar de Chriſtianos al Maeſtre de Alcantara Don Nuñez de Prado, que lo hizo con g brevedad, y el Rey la concediò.

grandes privilegios. Oy es cabeza de Condado: merced que hizo el Rey Don Enrique el Quarto de Caſtilla à Don Diego Fernandez de Cordova, Señor del Eſtado de Baena, y anda en los primogenitos de los Duques de Seſſa. Tiene dos mil y quinientos vecinos, con baſtante nobleza, una Parroquia, quatro Conventos de Religioſos, y uno de Religioſas. Sus Armas ſon un Cielo eſtrellado, y enmedio ſiete Cabras, y mas abaxo una ſola, que ſignifica el nombre de la Villa, ò Ciudad. Veaſe à Mendez de Sylva en ſu Poblacion de Eſpaña, fol. 106.

12 A ſeis de Julio del año de 1390. el Rey Don Juan el Primero de Caſtilla, eſtando en Alcalà de Nares, ſabiendo que unos Cavalleros que avian eſtado Cautivos en Marruecos, y el miſmo Rey Don Juan los avia reſcatado, eran muy dieſtriſsimos en hacer mal à un cavallo, le diò gana de ſalir con ellos al campo para verlos exercer ſu grande habilidad. A la ſalida de Alcalà le diò gana al Rey de traveſſear, y correr con ſu cavallo, *y corriendo por junto* à la cerca de Al*calà, tropezò el bruto*, y deſpidiò a

Re

Rey de la ſilla, dandole tan fuerte
pe en el ſuelo, que de èl perdiò la
ſin poder recibir los Santos Sacrame
de la Igleſia. Eſta funeſta noticia co
la Reyna Doña Beatriz, ſu muger,
Villa de Madrid, que fue de notabl
ſadumbre, como requiere caſo tan fu
to. Aclamò Madrid por Rey, le
tando el Eſtandarte Real, à ſu hijo
Enrique Tercero; y à ſu imitacio
cieron lo miſmo las Ciudades princ
les de eſtos Reynos. Llevòſe el cu
del Rey difunto à enterrar à la Ca
de los Reyes Nuevos de Toledo,
dacion de ſu padre Don Enrique
gundo. Fue el Rey Don Juan el Pr
ro un Principe piadoſo, amigo de la
ligion, y la Juſticia. Traxo la Ca
deſde Aragon à Caſtilla, fundand
Caſa del Pardar de Segovia, cuyo
mer Fundador fue Fray Lope Marti
que vino del Convento de Aula De
Reyno de Aragon. Veaſe à Ferrera
el tomo octavo de ſu General Hiſt
fol. 306. num. 11.

13 A ſeis de Julio del año de 3
de la Creacion del Mundo, ò como
re Chriſtiano Andricomio 3353

[illegible] de la abuela del Rey
[illegible]. Fue hijo de Amòs, no el Pro-
[illegible] es otro que no lo fue. Empe-
profecias, segun Christiano An-
[illegible], el año de 3180. diciendo los
[illegible] pecados, y maldades de los Ju-
[illegible] y previniendoles la dessolacion
[illegible] amenazaba; y tan claramente
de la venida de Christo, y de su
[illegible]acion, como si la estuviera vien-
Reynaba en este tiempo el Rey
[illegible], y se le manifestò el Señor en un
[illegible] de suprema Magestad, como di-
[illegible] el capitulo sexto de sus libros. Es-
[illegible] no fue clara, y manifiesta, ad-
Ossuna, sino es enigmatica, y

Aſsirios, y el Reyno de Jude
Babylonios, como conſta de
octavo, y nono de ſus libros.
profetizò en el tiempo del
quias, que fue hijo de Achà
Rey Ezequias le dixo, eſtando
que avia de morir de aquella
dad; pero pidiendo el Rey
Dios con muchas lagrimas, l
Iſaias que viviria, y ſeria por
de quince años. Profetizò ta
tiempo de Manaſſes, hijo del
quias, y eſte le mandò ſerrar
año referido, ſiendo el Santo I
tio, como quieren unos, ò ſu y
mo opinan otros. El Abulenſe
el Santo Profeta Iſaias no mu
do, ni con otro qualquier g
muerte violenta; y dà por p
eſta novedad, el que el Sa
ſera Iſaias en el primer capitt
Profecias pone los Reyes
tiempo profetizò; y nombran
los que dexo referidos, no
nombra à Manaſſes, ſeñal cie
el Abulenſe, de que no le al
no aviendo ſido Manaſſes el qu
la vida, murio de ſu enfer

comio desde el fol. 145. hasta el 157.
Abulense sobre Isaias, y a Ossuna en
Memorias Sagradas, tomo primero,
183.

DIA VII. DE JULIO.

A Siete de Julio de el año de
1612. la Sagrada Congre-
on de Ritos decretò, que los Para-
tos, y vestiduras Sacerdotales no se
gan sobre el Altar que se ha de de-
a Missa, si no es en caso que los cele-
tes sean Obispos, ò Cardenales; y
si no huviesse Sacristia, ò mesa en
ponerlos, en este caso siendo for-

dad de Oñate, junta con ſu Clauſtro, e
el Convento de la Santiſsima Trinid
de dicha Ciudad, hizo voto de tene
defender, y enſeñar la Concepcion p
riſsima en Gracia de Maria Santiſsim
en ſu primer inſtante, y de no dàr Gr
do alguno en aquella Univerſidad al q
no hicieſſe en la miſma forma voto
defender, y enſeñar eſte ſoberano Mi
terio. Veaſe nueſtro Atmamentario S
rafico en el Regeſto, col. 387.

2 A ſiete de Julio del año de 64
paſsò de eſta vida à la eterna la bendi
Virgen Edilburga, Infanta de Inglate
ra, è hija de Anàs, Rey de aquel Re
no. Eſta Infanta, encendida en el am
de Dios, deſde ſus tiernos años dexò
ſus padres, y ſu patria, y tomò el H
bito de la Orden de San Benito en
Convento, ò Monaſterio Brigenſe,
el Reyno de Francia, acompañada
Sedridonia, hija de ſu madraſtra la Re
na. Alli vivieron con tanta ſantidad
vida, que à pocos años las Religioſ
eligieron por Abadeſa à Edilburga,
en la Prelacìa ſobreſaliò con nuevos
mores à las demàs en las virtudes,
ſantos exemplos, que deſpues de ſu

muerte, manifestò el Señor con
ndos milagros; pues abriendo su
ro despues de siete años enterra-
llaron su venerable cadaver fres-
rmoso, incorrupto, y flexible,
si estuviera vivo. Con esta mara-
sladaron su bendito cuerpo à la
de San Estevan, en la qual, escri-
enerable Beda [illegible]ue con la apro-
, y licencia del [illegible]or Obispo, co-
saba en aquell[illegible]iempos, se le
o, y rezo à est[illegible] Venerable Vir-
los los años el [illegible]a siete de Julio.
le esta Santa Virgen el Padre He-
n su Sanctoral Benedictino, dia
Julio, y hace memoria de ella
las en su Guirnalda Mystica de
tos en este dia siete.

A siete de Julio del año de 1304.
e esta vida à la eterna el Papa Be-
X. de la Religion de nuestro Pa-
ro Domingo, natural de Trebis-
Lombardia, que avia sido electo
a 198. à 21. de Octubre del año
3. Muriò este Papa en vispera de
leyto, que traian los Pa-
os con los Religiosos de
los quales querian quitar

el Eſcapulario blanco, que traen deb
del Habito negro, alegando que era
viſa eſpecial que nueſtra Señora avia
dò à Santo Domingo para ſu Religi
y no ay duda, que lo huvieran con
guido los Padres Dominicos, ſi no l
viera muerto eſte Pontifice con tan ar
batada muerte antes de ſenteneiar
controverſia. Tenian tantos fundam
tos los Padres Aguſtinos para temer e
deſpojo de ſu Eſcapulario blanco, c
hicieron voto à la Reyna de los Ang
les de decirla todos los dias que huvi
oficio menor tres Pſalmos, con t
lecciones, y los Viernes cantados. E
voto hicieron en nombre de toda la F
ligion de San Aguſtin en la Igleſia
nueſtra Señora del Populo de Roma,
Procuradores de dicha Orden, que
taban ſiguiendo eſta cauſa, viendola d
eſperada, y yà caſi perdida. Eran
Procuradores Fray Roberto de Mon
Rubiano, con otros tres Compañer
y el voto le hicieron el dia ſeis de Ju
del referido año, y al dia ſiete muriò
Pontifice, quedando ſuſpenſo el pley
ſin que los Padres de Santo Domin
van buelto à hablar ſobre eſta mater

Oſſuna en el tomo primero de ſus
torias Sagradas, fol. 502.

A ſiete de Julio del año de 1092.
y Don Sancho Ramirez el Segun-
e Aragon, tomò à los Moros la Vi-
e Loarre, que diſta quatro leguas de
udad de Hueſca. Fue Loarre fun-
por el Conſul Publio Cornelio, Sci-
Romano, que la poblò, y diò el
bre referido, 192. años antes de la
mpcion del Linage Humano. Años
ues la aumentò Julio Ceſar, ponien-
por nombre *Calagurris Naſica Ju-*
haciendola municipio por ſu gran
idad. Algunos dicen, que en eſta
tuvieron los Moros preſo al Con-

y año referido, y que la mandò
de Chriſtianos, y fabricò ſu Fo
Oy tiene buenos muros, y famo
tillo, muchas fuentes, y es abu
de pan, caza, y ganados. Habita
de cien vecinos, con una Parroc
tiene la preheminencia de tener
Cortes. Veaſe à Mendez de Sylv
Poblacion de Eſpaña, fol. 136.
Eſtà ſituada eſta Villa à las falda
Pirineos.

5 A ſiete de Julio del año de
Don Payo Perez de Correa, Gra
tre de Santiago, tomò à los M
Villa de los Gelves, poblacion à l
del Rio Guadalquivir, media le
Sevilla. Fue fundacion de Re
eſta Villa, fundada por Julio Ve
padre de Julio Ceſar, quando
Eſpaña por los Romanos contra l
taginenſes, con el cargo, y di
correſpondiente à ſu nobleza, c
tanta, que blaſonaba deſcen
Eneas Troyano, Rey de los L
por linea de ſu hijo Julio Aſcani
blòla el Maeſtre de Chriſtianos,
tiene buenos muros, y un Caſtill
zando de muy templado Cielo,

fue alcayda por Rey del Reyno.
e por Armas en campo de plata una
roxa, con cinco Eſcudos de las
as Reales de Portugal. Es cabeza
ondado, cuyo titulo diò el ſeñor
erador Carlos V. à Don Jorge de
igal el año de 1524. Oy anda eſte
lado incorporado en la Caſa de los
ues de Veraguas, ſegun eſcrive
dez de Syiva en ſu Poblacion de
ña, fol. 101. col. 3.

A ſiete de Julio del año de 1480.
eyna Doña Iſabèl, llamada la Ca-
ca, muger del Rey Don Fernando
eſtando en la Villa de Medina del
po, hizo degollar por mano de un

ño viviendo el dicho Es
de cogida la Escritura,
Este delito sabido de la I
prender, y justificada su
dò degollar; y aunque su
cia à la Reyna, porque
vida, quarenta mil do
guerras de los Moros,
mitir, dando la discreta,
puesta para Principes
que los Reyes que indu
tos por la codicia de los
ban licencia expressa par
executarlos. Refieren
Historiadores Pulgar,
Zurita en sus Anales, al
1480.

7 A siete de Julio d
el señor Sixto IV. Glor
Religion de nuestro Pad
co, y Papa 218. à petici
Catholicos Don Fernan
consorte Doña Isabèl, I
taria de España, conced
erigir en España el Sant
Inquisicion, dexando an
estos Reyes para erigir,
Inquisidores de su mayo

ſe, pues, el primer Tribunal en Se-
a, ſiendo ſus primeros Inquiſidores
Reverendiſsimo Padre Fray Miguèl
rillo, del Orden de nueſtro Padre
Domingo; y el Padre Preſentado
y Juan de San Martin, del miſmo
len; y el Doctor Juan Ruiz de Me-
, que exercitaron ſus oficios à prin-
os del año de 1481. ſegun eſcrive
iga en ſus Anales de Sevilla. Deſ-
s, el año de 1483. ſe erigiò el Tri-
al de la Inquiſicion en Ciudad Real,
gon, Cataluña, Valencia, y Sici-
pero el Tribunal de Ciudad-Real
rasladado à Toledo el año de 1485.
aſe las Tablas iluſtradas del Padre
dio Clemente, folio 80. en los años
idos; donde añade eſte Padre, que
ribunal de la Inquiſicion fue erigido
los Reyes Catholicos con la dicha
de Sixto Quarto, à inſtancias que
ron à los Reyes Catholicos el Ve-
ble Padre Fray Alonſo de Ojeda, y
poſicion del Gran Cardenal de Eſ-
Don Pedro Gonzalez de Mendo-
à quien el Pontifice Sixto Quarto
etiò plenariamente ſus veces, como
egado.

A

8 A ſiete de Julio del año de 14
el ſeñor Carlos Octavo, Rey de Fr
cia, reſtituyò à los Reyes Catholi
Don Fernando el Quinto, y Doña
bèl los Condados del Roſellòn, y C
dania, que aviendolos empeñado e
Catholicos Reyes por ciertas cantida
de dinero, para la conquiſta del Re
de Granada à ſu padre Luis Undeci
de Francia, y aviendole pagado las c
tidades que avian recibido, cogiend
la muerte antes de bolverlos, dexò
cargado à ſu hijo el referido Carlos
los reſtituye; pero haciendoſe ſordo
dilatando la reſtitucion, los Catholi
Reyes con ſus armas le obligaron à
la hicieſſe. Cuenta eſte ſuceſſo la Hi
ria General, y Zurita en ſus Anales
referido año de 1493. En eſte año, a
den las Tablas iluſtradas del PadreC
dio Clemente, dieron los Reyes Cat
licos à los Padres de San Franciſco
Paula, que avian entrado en Eſpaña
año antecedente de 1492. la Hermita
nueſtra Señora de la Victoria, en M
ga, para fundacion de un Convent
ſu Orden; y ſe empezaron à llamar,
mando el nombre de la Hermita de n

tra Señora, los Padres de la Victoria: nombre que haſta oy le tienen en los vulgos. Veanſe dichas Tablas, fol. 81. columna 1.

9 A ſiete de Julio del año de 1637. en la Ciudad de Malaga, eſtando aſsiſtiendo à los apeſtados, paſsò de eſta vida à la eterna, Martyr de la caridad, el Venerable Padre Fray Diego de Soto, Religioſo de la Obſervancia en la Orden de nueſtro Padre San Franciſco, Varon de mucha virtud, y ardiente zelo de el bien de las almas, de robuſta Fè, y gran caridad. Fue Hijo de la Santa Provincia de Granada, natural de Arjona, Villa en el Obiſpado de Jaen, hijo de Bartholomè de Soto, y de Doña Maria de Carvajal, ſu legitima muger, perſonas ambas muy nobles en aquella Republica. Era Sacerdote, y muy buen Predicador; y ſabiendo que el contagio de la peſte eſtaba muy encendido en la Ciudad de Malaga, pidiò licencia à los Prelados, y paſsò à ſacrificar ſu vida en obſequio de los apeſtados, aſsiſtiendolos de pura caridad, haſta que rindiò la vida en *ſu aſsiſtencia el dia*, y año referido. *hacen memoria de eſte* Siervo de Dios nueſ-

nuestra Chronica de la Santa Provincia de Granada del Padre Torres, fol. 224 columna 1. y Ximena en sus Anales de Jaen, fol. 548. al año referido de 1637.

10 A siete de Julio del año de 1294 estandose retirado en los montes, haciendo su Reforma de la Orden de S. Benito que llaman de los Celestinos, fue electo milagrosamente por los Cardenales el Romano Pontifice Celestino Quinto, Papa 196. natural de Tierra de Labor, y Monge Benito. Vino obligado de la Obediencia à coronarse Papa, que le fue hasta trece de Diciembre del mismo año, que no pudiendo sufrir las cargas del Pontificado, por sus escrupulos, la renunciò espontaneamente, y se bolvio à su desierto con sus Monges Celestinos segun escriven unos. Otros dicen, que Bonifacio Octavo, su gran Consejero, y el que le persuadiò à que hiciesse la renuncia, temeroso de que quisiesse bolver al Pontificado, le puso en un carcel, donde le tratò muy rigurosamente, hasta que entregò su espiritu a Señor el dia 18. de Junio de el año 1296. aviendo nacido el Santo el 1240. con que murio en edad de

illa de San Chriſtoval de los Lla-
en Indias, llamada por otro nom-
illa-Real, el titulo de Ciudad; y
miſmo año puſo Caſa de Moneda
Ciudad de Santo Domingo, y man-
e tambien ſe puſieſſe en la Ciudad
exico. Aſsi lo refiere el Padre Ma-
Rodriguez en ſu Indice Chronolo-
Peruano, que eſtà al fin de ſu Hiſ-
del Marañòn, y Amazonas: sì bien
dre Claudio Clemente en ſus Ta-
luſtradas, dice, que la Caſa de Mo-
de Mexico la puſo, ò mandò poner
perador el año de 1535. y la de
Domingo el de 1536. Pudo ſer,
aunque ſe mandaron poner en eſſos

dia ſiete de Junio del año de 1571. ſeñor Pio Quinto, Papa 231. deſpach ſu Bula ex motu proprio, y de pura beralidad, que empieza: *Dùm indefeſſ &c.* concediendo en ella à la Religi de la Compañia de Jesvs, y à todos l Colegios de ella, gocen el privilegio Mendicantes, declarandolos el Papa dicha Bula como tales à todos los R ligioſos de dicha Compañia, aſsi de l Caſas Profeſſas, que mendigan, com los de los Colegios, que viven de ſ rentas: privilegio bien eſpecial, que han concedido antes, ni deſpues los R manos Pontifices á las Ordenes Mon cales. Aſsi lo nota Oſſuna en ſus Memo rias Sagradas, tomo 2. fol. *99.*

12 A ſiete de Julio del año de 126 el ſeñor Alexandro Quarto, Papa 18 expidiò una Bula en Agnania, en la qu confirma à la Igleſia de San Salvador Zaragoza de Eſpaña, y à todas las Igl ſias de ſu Obiſpado, nombrandolas ca una por ſu nombre, y entre ellas la de Señora del Pilar de Zaragoza, todas l donaciones que las han hecho los R *yes*, y Emperadores, ù otras quale *quiera* perſonas, de qualquiera claſſe

dicion que ſean. Item por eſta Bula
confirma todos los privilegios, gra-
, y exempciones, concedidas à di-
Iglesias por ſus anteceſſores los Ro-
os Pontifices. La Bula original de
conceſsion ſe guarda en el Archivo
a Santa Igleſia de Zaragoza en el
ario mayor, fol. 38. y 39. y en el
eſſo del Arzobiſpo Don Fernando
agòn ſe hallarà ſu traslado legal.
e el libro, intitulado: *Cathedra Epiſ-
de Zaragoza*, que eſcriviò el Li-
iado Don Juan de Aruego, folio

A ſiete de Julio del año de 1632.
dos de la noche, en la Plaza Ma-
le Madrid ſe encendiò un fuego en
artèl de la Carneceria, que avien-
acabado la fabrica de la Plaza Ma-
l año de 1619. y durado ſu fabrica
ños, la puſo el fuego en terminos
ſtruirla toda. Para remediar el in-
io, que ſe hizo notabiliſsimo, y no
n apaciguar las fuerzas de los hom-
, ſacaron las Imagenes de mayor
cion en eſta Corte, ſiendo la pri-
que llegò al incendio nueſtra Se-
de la Soledad, Imagen que diò à
los

los Padres de San Francisco de Paula
Serenissima Reyna Doña Isabèl de V
lois, llamada de la Paz, esposa del
ñor Felipe Segundo de España, el
de 1565. y fue obra del gran Escul
Becerra; y aviendo penetrado hasta
Portal de los Pañeros, luego que ll
la Virgen se apaciguò, pero se enc
diò de nuevo àzia los Portales de P
vincia, y reduxo à cenizas en tres ho
treinta y tres casas. Traxeron à nue
Señora de Atocha los Padres Domi
cos, que dando una buelta à la Plaza,
llevò al Convento de las Descalzas Re
les, à ponerla en rogativa, y el fuego
mitigò, aunque poco. Despues vi
nuestra Señora del Buen-Suceso, hech
ra que avia colocado el Hermano G
briel Fontanet, Hijo de la Tercera O
den de nuestro Padre San Francisco,
aquella Santa Casa, con asistencia d
señor Felipe Tercero, Lunes quatro
Julio del año de 1611. y no hizo efect
y lo mismo sucediò con la Imagen
nuestra Señora de Loreto, colocada e
aquella Santa Casa de las Niñas, que
del Real Patrimonio el año de 1587.
viniendo, ultimamente, nuestra Seño

e la Almudena, Patrona de Madrid;
al paſſar por el Portal de Santa Cruz,
ue era el que mas ſe temia, ſe undiò
ndo lo quemado, finalizando el fuego,
dexando à los Corteſanos de Madrid
enos de lagrimas de gozo, y agrade-
dos à ſu ſoberana Patrona Maria San-
ſsima de la Almudena, à la qual bolvie-
n à ſu Templo con muchos victores,
fue la Villa à dàr los agradecimientos
e la merced recibida. Cuenta todo lo
ferido Don Juan de Vera y Tarſis en
Hiſtoria de eſta Gran Señora, eſcrita
peticion de la Reyna-Madre Doña
ariana de Auſtria, eſpecial devota de
la divina, y prodigioſa Reyna.

14 A ſiete de Julio del año de 482.
egun Paſtor, ò el de 483. ſegun las Ta-
las iluſtradas del Padre Claudio Cle-
ente, muriò en Eſpaña Eurico, ſepti-
no de los Reyes Godos de Eſpaña, que
via entrado à reynar por muerte de ſu
ermano Theodorico, y ambos hijos
e Theodoredo, el año de 466. Fue
n Principe muy guerrero, y conquiſtò
ras à los Romanos en Eſpa-
cia; y aun Salazar de Men-
que echò enteramente à los

Romanos de Eſpaña, deſpues de ſe
cientos años que la ſeñoreaban; y
leyes para vivir à ſus Eſpañoles, co
Señor abſoluto de ellos, ſiendo el
mero de los Godos que hizo dichas
yes. El Cardenal Martino dice, que
tiempo de eſte Rey diſpertaron los ſi
Durmientes, que avian eſtado durmi
do 180. años; pero yo digo con r
propriedad, que en tiempo de eſte il
tre Godo diſpertaron los Eſpañoles
tecientos años dormidos con el yugo
los Romanos. Reynò Eurico diez y
años en la Chronologia de Fray Vice
Paſtor, y diez y ſiete en la del Pad
Claudio Clemente, y le ſuccediò en
Corona de Eſpaña Alarico, ſu hijo, q
fue el octavo de los Reyes Godos
Eſpaña, y casò con Amalaſumpta, hi
del Rey Theodorico de los Oſtrogod
de Italia, muy docta en las Letras Gri
gas, y Latinas. Eſte Rey mandò en E
paña publicar el Codigo Theodoſia
recopilado, y tuvo grandes guerras c
Clodoveo, Rey de Francia, con el qu
perdiò las tierras que ſu padre avia g
nado en Francia. Muriò en dicha gue
ra como herege Arriano que era, avie

nado 23. años, el año de 505. ſe-
Chronologia de Paſtor en el tomo
lo de ſu Monarquia Eſpañola, fo-
. y ſegun el Padre Claudio, murió
deſpues.

A ſiete de Julio del año de 1683.
r Emperador Leopoldo teniendo
cia de que el exercito de los Tur-
nia penetrando [illegible] dominios, y
o ſus tierras, y [illegible] ſe venia acer-
à ſu Corte pa[illegible]onerla el ſitio,
de Viena, y [illegible]lando el Danu-
r las Puentes, [illegible] aquella noche
nir à Corneuburg, una legua de
dad, en donde le ſaliò à recibir el
n Tadeo de Aſsia, Irlandès de
, con docientos Soldados del Pre-
para que aquella noche aſsiſtieſ-
e guardia à ſu Mageſtad Ceſarea,
olviò à Viena la ſiguiente noche el
an, y ſus Soldados. Fueron de eſ-
rte tantos los que ſalieron huyen-
con la confuſion, y temor de los
os, que paſſaron de ſetenta mil per-
, de todos ſexos, las que ſalieron
[illegible]os à cavallo, por no eſ-
[illegible]igor de los Turcos; y
los Ciudadanos ſe co-

tinuò por algunos dias: trat
tiò mas el piadoſo Emperad
ſuyos proprios. Dexò el
antes de ſalir de Viena, los
ñalados para los empleos q
ſervir en el aſſedio, y prov
biando gente para que la Pl
ſe en parage de defenſa, c
aſſegurando el mayor triu
màs logrò la Chriſtiandad,
blarè en el dia que le per
mes de Septiembre. Vea
Montalvo en ſus Guerras
fol. 38.

DIA VIII. DE JU

A Ocho de Julio

ella hermoſiſsima, hermana del Em-
dor San Enrique, que enamorado
lla el Duque referido, ſe la pidiò à
rmano para eſpoſa; pero San Enri-
ſe la concediò, con la condicion de
dexaſſe la Idolatria, y recibieſſe el
iſmo Santo, profeſſando la Fè de
Chriſto. Recibiò el bautiſmo Toxo
a, y año referido, y ſe hizo la boda
gran guſto de todos. El nuevo Chriſ-
Eſtevan ſe diò tan buena maña en
agar la Fè en ſu Reyno, y en com-
r Igleſias, y formar ſus Obiſpados,
à los tres años de ſu bautiſmo yà te-
convertido caſi todo el Reyno, y
lidos ſus Señorìos en diez Obiſpa-
ſervicio que eſtimò tanto el Ponti-
Silveſtre Segundo, que ſe le remu-
, dandole el titulo de Rey de Un-
, y fue el primero que eſtrenò el
bre de Rey en aquel Eſtado, que
s eran ſus Señores no mas que Du-
. Compueſtas las coſas viviò muy
ado al exercicio de las virtudes,
landoſe de los muchos, y buenos
plos que *tenia en ſu eſpoſa Guiſe-*
rigen de ſus bienes. En eſta Señora
n hijo, que ſe llamò Emerico, el

qual ſaliò tan bueno como ſus Sant
dres, imitando en entrambos las
des. Muriò eſte hijo en edad de 36
ſin llegar à reynar, el año de 1036
alli à dos años muriò ſu Santo pad
Eſtevan el dia 15. de Agoſto del a
1038. haciendo el Señor por ſu
ceſsion en vida, y muerte much
lagros. Enterròſe en la Igleſia de
tra Señora de la Aſſumpcion de
que era fundacion ſuya; y el a
1041. à los tres años, poco mas,
pa Benedicto IX. canonizò à San
van, y à ſu hijo Emerico, eſcrivi
los en en el Catalogo de los Sant
concediendoles Miſſa, y rezo
Reynos de Ungria. Veaſe à Guzm
la Vida de San Luis, Rey de Fr
fol. 6. y la Hiſtoria de Ungria.

2 A ocho de Julio del año de
naciò en Valladolid el Infante Dor
los de Auſtria, hijo del ſeñor Felip
gundo, y de ſu primer eſpoſa
Maria, hija del Rey Don Juan el
cero de Portugal, y prima de ſu e
Felipe Segundo. En el año de 156
jurado el Principe Don Carlos en l
ta Igleſia de Toledo por legitimo

rebato la muerte, con notable ſen-
nto de toda la Chriſtiandad, el
4. de Julio del año de 1568. y ſu
e la Reyna Doña Maria, à los qua-
ias de aver dado à luz à eſte Infante
Carlos, tambien rindiò la vida en
adolid el dia 12. de Julio del año de
. Ambos à dos, hijo, y madre,
n llevados al Eſcorial, donde deſ-
an ſus cenizas, con las del Rey ſu
e. Veaſe à Fray Vicente Paſtor en
onarquia Eſpañola, tomo ſegundo,
1030. y à Mendez de Sylva en ſus
ealogias Reales, fol. 298.

A ocho de Julio del año de 940.
uente-Cubierta, Lugar del Arzo-

Vigo, Obiſpo de Gerona;
Obiſpo de Pallas, con otr
Obiſpos, y Prelados, que a
terrados de ſus Igleſias por
de los Moros en Eſpaña. E
cilio ſe hicieron varios Decr
tre ellos uno, que ordenaba
pues [illegible] dias del Obiſpo
unic aquella Sede à la Igl
gèl. otro Decreto ſe m
chamente, que todos los O
Francia Gotica, que era
Principado de Cataluña, f
tos, y ſacados de los Monaſ
ſe regian, y governaban p
Conſervaſe eſte Decreto, y
eſte Concilio en el Archivo
Igleſia de Urgèl, en el cajo
donde aſſegura el Canoni
que la ſacò, para ponerla en
que eſcriviò de la Ciudad de
el Decreto referido de que e
el Obiſpo de Pallas ſe agreg
Igleſia à la de Urgèl, ſe a
pleytos tan reñidos que traì
Igleſias ſobre los terminos
[illegible]is, como lo eſcrive el Pa
[illegible]nte en ſus Tablas ilu

ſeſenta y ocho, centuria decima,
nna primera.

A ocho de Julio del año de 1409.
pa Gregorio Doce, por ſu Bula
ſſa, que empieza: *Sacrum nonullo-*
&c. aprobò la tercera Congrega-
de San Geronimo en Italia, funda-
el titulo de San Geronimo en las
de la Ciudad d Tieſoli, no lexos
rencia, por el beato Carlos Ro-
, Conde de Mo te Granelo, y dos
añeros ſuyos, llamados Redon
lo, y Gualtero Marſo, el año de
debaxo de la Regla de San Aguſ-
e aunque eſta Congregacion eſta-
obada por ſu anteceſſor el Papa
ncio Septimo deſde el año de
no pudo darles la Bula, por pre-
la muerte, y la diò el Papa refe-
ſeñalandoles el color del Habito
eſſe bruno. Ceñianſe los Religio-
eſta Orden con correa, y traian
s de palo: yà los han dexado, y
calzado. Tienen en Italia quaren-
os Conventos: fuera de Italia no
Gouiernanſe por un General,
os años en ſu oficio;
Gregorio XIII. le alargò el
go.

govierno hasta el termino de tres años. Las reliquias del Venerable Fundador de esta Congregacion Carlos Romena, son muy veneradas en Venecia. En Milan se llaman Frayles de Santa Ana, por ser este el titulo, y advocacion de su Iglesia. Assi lo escrive Offuna en sus Memorias Sagradas, tom. 2. fol. 93.

5 A ocho de Julio del año de 1590. en el Convento de Santa Clara de la Villa de Alcaudete passò de esta vida à la eterna la Venerable Virgen Sor Maria de Espinosa, Religiosa de dicho Convento, natural de dicha Villa de Alcaudete, è hija de padres muy ilustres. Entrò esta Venerable Virgen en aquel Santo Convento en edad de siete años, y viviò quarenta y tres en èl con notable fama de santidad. A los cinquenta de su edad fue su dichoso transito, y en su entierro assistieron los Santos Angeles con dulcissimas musicas, que fueron percibidas con gran consuelo de los fieles, y almas que se hallaron en èl. Hace commemoracion de esta Venerable Virgen el Martyrologio Franciscano el dia ocho de Julio; y tambien trata de ella *Ximena*, Analista de Jaen, en sus Ana-

.442. En eſte año de 1590. la
de Manila, en Filipinas, fue cer-
canteria por la ſolicitud de Don
Perez de Aſmarinas, en correſ-
cia de ſu fabrica hecha de can-
el año de 1583. ſeis años antes,
e eſta Ciudad en ſus principios fue
ada de madera, y aſsi perſeverò
el dia 27. de Febrero del año de
que prendiendoſe un fuego en la
a de San Aguſtin, abrasò toda la
ad, y ſe perdiò en eſte incendio caſi
la hacienda de ſus habitadores:
que ſe hizo de canteria, y ſe cercò.
o miſmo los años que dexo referido.
lo eſcrive el Padre Claudio Cle-
nte en ſus Tablas iluſtradas, fol. 187.
l. 2. y fol. 188. col. 1.

6 A ocho de Julio del año de 1115.
aſsò de eſta vida à la eterna la ſiempre
Venerable, y admirable Condeſa Ma-
ildis, Señora de Florencia, y muger
que avia ſido del Duque de Lotaringia.
Fue eſta Señora muy virtuoſa, valeroſa,
[illegible] ſobre ſu ſexo en el govier-
[illegible] devota de la Santa Sede Apoſ-
defendiò à los Pontifices de
el Emperador Enrique Se-
gun-

gundo, y de ſu hijo Conrado Segundo con ſus armas. Muriò eſta Heroìna en edad de ſeſenta y nueve, dexando por heredera de ſus bienes à la Silla Apoſtolica. Eſcriviò la Vida de eſta iluſtre Matrona en verſo Domizo, Presbytero, y tratan de ella el Cardenal Baronio en ſus Anales, el [illegible]nenſe, y Camargi en ſu Epitome [illegible]ial, al año referido cuyos elogios [illegible]bidos à eſta iluſtre Matrona. Era Pon[illegible]e quando muriò [illegible] ſeñor Paſqual [illegible]lo, que recibiò [illegible] herencia en nomb[illegible] de la Igleſia; y di eſte año à Guillermo, hijo de Rogerio el titulo de Duque de la Pulla, y de Calabria. Cauſino añade, que en eſte año de 1115. ſe deſcubriò en el mar la Isla de Thia, que avia eſtado ſepultada entre ſus ondas algunos años antes. Veaſe la Efemerida, dia ocho de Julio.

7 A ocho de Julio del año de 158[illegible] el Papa Gregorio Trece expidiò una Bula, prohibiendo en ella con graves penas el hablar mal, ò impugnar las Leyes, y modo de Religion de la Compañia de Jesvs; pero ſuponiendo por cierto lo que el Santiſsimo Padre *que ſus leyes, Religion, y coſ*

s de eſta graviſsima Religion ſean
antas, como de hecho lo ſon, no
avendrà à eſta Bula el que hablaſ-
murmuraſſe de alguno de los Hijos
Compañia, que olvidado de ſus
s, Conſtituciones, y ſantas Inſtruc-
s de ſu Santo Patriarca, murmu-
y cenſuraſſe ſus operaciones, co-
oco conformes Inſtituto, Leyes,
ſtituciones de la Santa Religion
Compañia. Con eſto ſe ocurre à
crupulos de aquellos, que no ſaben
guir de la Religion à ſus individuos,
deſvìan de lo que prometieron.
s las Religiones ſon Santas, ſus
laudables, y ſus Eſtatutos, y Re-
antiſsimos, y como tales aproba-
y confirmados por la Silla Apoſ-
; pero las operaciones de todos
eligioſos de ellas no ſon igualmen-
tas, buenas, y juſtas: con que mur-
r de los malos Religioſos, ſentir ſus
os de ſus Santas Leyes, y Reglas,
hablar mal en comun de toda la
ion, y modo de vida, que es lo que
en eſta Bula: con que
y bien, hablar mal de
, y vida de un Judas, ſin
ha-

9 A ocho de Julio del año de
Argaiz dice, que de 1351. Don A
Garcia de Albornòz, y el Obiſ
Burgos, que entonces no era ma
Obiſpado, y era ſu Obiſpo Don
de las Roelas, ajuſtaron en Fran
boda de la deſgraciada Princeſa
Blanca de Borbòn, hija de Don P
Duque de Borbòn, con el Rey Do
dro el Cruel de Caſtilla, unico d
nombre, hijo del Rey Don Alonſ
de Caſtilla, ultimo de los Alonſos d
Reyno. Con eſte Rey Cruel Do
dro ſe ajuſtò la boda, que avia en
reynando en Caſtilla por muerte
padre Don Alonſo XI. el año de
Eſta deſgraciada Infanta vino à C
en ocaſion, que eſte Rey eſtaba pe
de amores por Doña Maria de Pa
hija de Don Juan Garcia de Padill
ñor de Villagera; y llegando à V
dolid ſe deſposò con el Rey Don P
que al otro dia la dexò, y ſe fue à
deſillas à habitar con ſu amiga la Pa
ſin que las ſuplicas de ſu madre,
lagrimas de eſta tierna Reyna,
perſuaſiones de los Infantes, le p
ſen reducir à bolver con ſu muge

yna Doña Blanca. Y aunque
e Sylva dice, que eſtaba ca-
lla antes que con Doña Blan-
ice creible eſſa opinion; pues
casado, ni la Reyna Doña
dre del Rey Don Pedro, le
ue bolvieſſe con Doña Blan-
uviera contraido matrimonio
ni los Infantes [illegible] hermanos,
omado contra [illegible]s armas, ni
s eſcandalos q[illegible]avo en Caſ-
n, eſta pobre [illegible] murió en
triſte, y deſc[illegible]ada; otros
de un veneno [illegible] qualquiera
fueſſe, ſiemp[illegible]erá murmu-
mal viſta la in[illegible]ſticia del Rey
o. Enterróſe [illegible]na Señora en el
de San Fran[illegible]iſco de Tudela,
comun. Veaſe à Paſtor en ſu
a Eſpañola, tomo ſegundo,
y à Mendez de Sylva en ſus
ias Reales, fol. 289. columna

ocho de Julio de el año de
urió en Pamplona Teobal-
de Navarra, que fue hijo
de Campaña, en
ſu padre caſado con
una

hna hermana del Rey Don Sanc
chez, llamado el Fuerte, Señor p
tario del Reyno de Navarra, qu
ſin ſucceſsion en Tudela el dia
Abril del año de 1234. y le ſucce
ſu hermana ſu hijo Teobaldo;
del Rey difunto Don Sancho, e
acabò la linea varonil de los a
Reyes de Navarra. Reynò Te
caſado con Doña Margarita haſta
de 1253. como dexo referido; y
do un hijo de ſu nombre, le dexò
mendado, con ſu madre, al Re
Jayme el Primero de Aragon, q
dò mucho de la madre, y del hijo
teniendoles en ſus Eſtados, y Re
Navarra. Sepultòſe en la Cathe
Pamplona, ſegun eſcrive Gari
los Hiſtoriadores del Reyno de
ra, y ſu hijo Teobaldo el Segun
vernò el Reyno de Navarra haſta
de 1270. ſegun la Chronologia
margo. Carrillo en ſus Anales, ſe
dice, que Teobaldo el Primero
muriò el año de 1253. dexò dos
que fue el uno Teobaldo, y el Se
lo Enrique; y que por
los dexò à la tutela del Rey

Primero de Aragon, que lo
...mente, pues los guardò, y
el Reyno de Navarra del Rey
...so el X. de Castilla, que le
...ra sì; y antes de los quince
...u edad hizo coronar à Teobal-
...ò el muchacho un Principe ex-
Vease à Carrillo en el lugar ci-

...cho de Julio del año de 1577.
Parma la Serenissima Duquesa
...ia, dignissima esposa del Se-
..., Señor Alexandro Farnesio,
...oprietario de aquel Estado.
Señora hija del Rey Don Ma-
...ortugal, Rey de aquel Reyno,
...eyna Doña Catalina, hermana
...rador Carlos V. su legitima es-
...e Señora, la referida Duquesa,
...entissimas virtudes, especial-
...reciò con grades exemplos en
...enitencia, de la qual se le ori-
...nfermedad. Algunos escriven
...el Señor por su intercession en
...uerte muchos milagros, que
...o su memoria venerable. Vea-
...oria Pontifical, tomo tercero,

12 A ocho de Julio de el añ
1623. paſsò de eſta vida à la eter
ſeñor Gregorio XV. Papa 240. que
ſido electo al Pontificado à nuev
Febrero del año de 1621. Fue na
de Bononia, y muy docto en todo
nero de letras. Eſcriviò varios libr
uno de las Deciſsiones de la Sag
Rota, el qual iluſtrò con noventa N
Oliverio Beltramino, y ſe imprimi
en Roma. Varias Conſtituciones
ſiaſticas, y unas Diſputaciones Co
tarias. Ordenò, que las elecciones
los Papas ſe hicieſſen por votos ſe
tos, para que fueſſen mas libres. C
nizò à San Iſidro Labrador, Patro
Madrid; à San Ignacio de Loyola,
dador de la Compañia de Jesvs; à
Franciſco Xavier; à San Felipe N
Florentin, y Fundador del Oratori
à Santa Tereſa de Jesvs. Beatificò,
Rezo, y Miſſa, à San Luis Gonzag
à San Pedro de Alcantara. Inſtituy
fieſtas del ſeñor San Joaquin, y S
Ana, de los quales fue devotiſsimo.
hibiò con graviſsimas penas el pred
eſcrivir, ò diſputar contra el M
de la Concepcion en Gracia de

na. Erigiò la Congregacion de
ales de Propaganda Fide, y ex-
l Rey de Francia à que echaſſe
eges de ſus Reynos. Governò la
los años, y cinco meſes, y mu-
el Palacio de Monte-Cavalo el
año referido. Depoſitòſe en la
Vaticana, y deſpues fue trasla-
Colegio de la Compañia de Je-
mo lo avia ordenado, y alli deſ-
ſus cenizas en un ſepulcro muy
oſo. Tratan de eſte ilustre Prela-
olàs Villiano, Abrahan Bzobio,
Victorelo, Hilarion Cotteus, y
uchos. Veaſe en mi Succeſsion
ia el tomo octavo, fol. 61. don-
ivì ſu Vida.

A ocho de Julio de el año de
n Napoles un Peſcador, llamado
s Anello, fue preſo por los Mi-
de Juſticia, ò fueſſe por una deu-
mo dicen unos, ò por un hurti-
poca monta, como opinan otros;
levantando la voz, y ſu muger,
ſeguia, levantò un motin de gen-
ular, que puſo en armas à toda la
l, aclamando libertad contra los
os del Rey Felipe Quarto, cau-

ſando muchas crueldades en e
muchas muertes delgraciadas
alboroto, paſſando ſu inſolencia
vir al Rey de Francia para que
maſſe à ſu proteccion, y ſocorrie
quiſo admitir ſu oferta el Chriſ
mo, y llamaron por Señor de
à Enrique de Lotaringia, Du
Guiſa, para coronarle por Rey
vino en ſu favor, y admitiò el
que le durò lo que el Catholic
en juntar un buen exercito, con
tomò la Ciudad, y caſtigò à los
badores, menos à Thomàs Anel
yà le avian muerto los amotinad
venganza de averlos perdido. Al
de Guiſa, que ſe avia eſcapado,
dieron los Eſpañoles, y le tra

IA IX. DE JULIO.

Nueve de Julio del a[ñ]o de 380. en Caſtulo, ò C[a]zlo- lo del Obiſpado de Jaen, mu- xercicio de la Predicacion San biſpo de Ebora, lleno de dias, nientos, viene los que ſu tranſito v alma al forma de palo blanca, rmoſa. Trata ito el nciſco de Bilc rime- cap. 22. Es otro , Obiſpo de [illegible], ſucceſ- Martin Turonenſe, de quien Martyrologio Romano el dia Noviembre; y en eſte dia ſe iguamente en el Obiſpado de ieſta de quatro campanas, co- de las Conſtituciones Syno- Obiſpo Don Luis Oſſorio, y rio de Jaen, impreſſo en Se- de 1528. pero deshecha eſta ion, yà oy reza de San Bricio, [illegible]a, el dia nueve de Julio, *ichoſo* tranſito à la Glo-

de cinco dias de riguroſa carcel, fue colgada de los cabellos de la rama de un arbol, y ahogada con un eſpeſo humor. Trata de ella Camargo en ſu Chronologia Sacra, fol. 51.

4 A nueve de Julio de el año de 1654. murió en Viena, Corte de Alemania, en edad de 20. años, y 10. meſes, el Sereniſsimo Rey de Romanos Don Fernando de Auſtria, hijo primogenito del Emperador Don Fernando Tercero, y de la Sereniſsima Emperatriz Doña Maria de Auſtria, hija del ſeñor Felipe III. de Eſpaña, y de ſu conſorte unica la Reyna Doña Margarita. Avia nacido el Rey de Romanos Don Fernando el

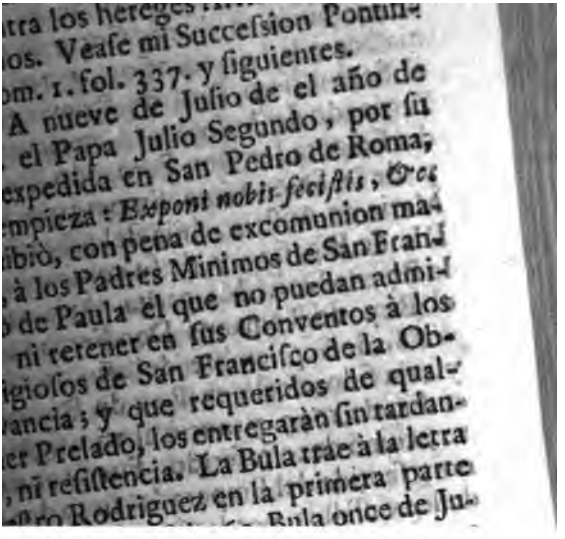

ıtra los hereges [illegible]
os. Veaſe mi Succeſsion Pontifi-
om. 1. fol. 337. y ſiguientes.
A nueve de Julio de el año de
el Papa Julio Segundo, por ſu
expedida en San Pedro de Roma,
mpieza: *Exponi nobis feciſtis, &c.*
ibiò, con pena de excomunion ma-
à los Padres Minimos de San Fran-
de Paula el que no puedan admi-
ni retener en ſus Conventos à los
igioſos de San Franciſco de la Ob-
rancia; y que requeridos de qual-
er Prelado, los entregaràn ſin tardan-
, ni reſiſtencia. La Bula trae à la letra
ſoro Rodriguez en la primera parte
Bula once de Ju-

no muestra general de sus exercitos, para saber los que seguian la Ley de los Christianos, se hallaron Fieles en sus vanderas 10y203. y pareciendoles à estos Tyranos que eran muchos para quitarlos las vidas de una vez, los aplicaron à las obras de las Termas, que eran unos Baños, que acostumbraban hacer los Gentiles, para vèr si con el trabajo, y mala vida mudaban de Religion. Assi los emplearon algun tiempo, dandoles muy mala vida; pero viendo que en el trabajo estaban cada dia mas firmes en su Santa Fè, los mandaron sacar à un Valle cerca de Roma, y en èl todos fueron passados à cuchillo, sin que esca-

te Paſtor en ſu Monarquia Eſpa-
tomo ſegundo, fol. 1080. En eſ-
nueve de Julio, el año de 1520.
Ciudad de Valladolid el ſeñor Em-
or Carlos V. deſpachó ſu Real
la, en compañia de ſu madre la
a Doña Juana, en la qual prove-
, declara, y ordena, que los In-
Occidentales, s, y Tierra Fir-
l Mar Occeano, deſcubiertas, y
eſcubrir, con todos los Pueblos
dos, y que en delante ſe funda-
ſean de la Corona de Caſtilla, y
, y no ſe puedan enagenar, ni en
o, ni en parte, por ningun titulo,
ſa perpetuamente, y la enagena-
lon que ſe hiciere ſea irrita, y
Eſta Proviſion, y Declaracion
a hizo el Emperador, y ſu madre
icultad Apoſtolica del ſeñor Ale-
ó Sexto, expreſſada en dos Bre-
ano expedido el año de 1493. y
Eaño de 1494. Aſsi lo afirma el
Claudio Clemente en ſus Tablas
das, fol. 199. col. 2.

A *nueve de Julio*, de el año de
echo un año antes los
ocleciano, y Maximia-

Camargo añade, que en eſte dia nueve de Julio del año de 308. en un Lugar de la Luſitania, llamado antiguamente Martula, oy Mertula, junto Abeja, y no lexos de Sevilla, paſsò de eſta vida à la eterna San Bricio, Obiſpo de Ebora, que aviendo predicado caſi por toda Eſpaña, y padecido muchos tormentos, trabajos, y rigoroſa carcel, de eſta le ſacò ſu Santo Angel, para que murieſſe en dicho Lugar, que vieron ſubir ſu alma al Cielo en la forma de una hermoſiſsima paloma. Hace memoria de èl el Martyrologio Romano en eſte dia, y Dextro en ſu Chronicon en eſte año; pero pone la muerte de eſte Santo el dia

las fabricado los Chriſtianos à coſta de ſu ſangre, y aora en ella eſtà la Igleſia de Santa Maria de los Angeles. Veaſe al Cardenal Baronio al año referido, y à Camargo en ſu Chronologia Sacra, fol. 54. año de 298.

6 A nueve de Julio de el año de 1652. acabaron de llegar al Puerto de Cadiz los Galeones del cargo de Don Pedro de Urzua, y la Flota del cargo de Don Luis Fernandez de Cordova, con grandes intereſſes para el Catholico Monarca el ſeñor Felipe Quarto; y deſcargados de ſus generos, y plata, mandò ſu Mageſtad bolvieſſen à ſalir los Galeones à cargo del General Don Martin Carlos de Mencos; y aſsi ſe executò el orden, tomando ſu viage, y haciendoſe à la vela el dia 24. de Septiembre del miſmo año de 1652. y en èl nombrò ſu Mageſtad por Virrey del Perù à Don Luis Enriquez de Guzmàn, Conde de Alva de Liſte, que avia acabado el Virreynato de la Nueva-Eſpaña. Aſsi lo refiere el Padre Manuel Rodriguez, de la Compañia de Jesvs, en ſu Indice Chronologico, que eſtà al fin de la Hiſtoria que eſcriviò del Marañon, y Amazonas.

Ca

tyrio por Chriſto Santa Anatolia; Vir
gen Eſpañola, natural de Tobaria, Lu
gar diſtante legua y media de Cazlona
en la Andalucia. Eſta Santa Virge
muertos ſus padres, fundò un Monaſte
rio en Tobaria, ſu patria, y en èl ſe con
ſagrò à Dios con una hermana ſuya, lla
mada Victoria: eſta padeciò martyri
por Chriſto en el miſmo Monaſterio e
dia 23. de Diciembre del año de 255.
Santa Anatolia fue llevada preſa à Turi
por los Miniſtros del Emperador Volu
ſiano, y alli diò la vida por Chriſto atra
veſſado el corazon con una eſpada. D
ambas hermanas reza el Obiſpado d
Jaen, como de hijas ſuyas, el dia doce
de Diciembre, y tratan de eſtas Santa
Virgenes los Martyrologios, el Roma
no, el de Adòn, y el del Venerable
Beda, y Ximena en ſus Anales de Jaen,
fol. 55. Camargo dice, que en eſte año
de 256. muriò Origenes en edad de 69
años, en cuyos eſcritos ſe hallaron mu
chas heregias; ſi eſtas fueron ſuyas, ò
ſupueſtas de otros, ay varias opinio
e los Eſcritores. Euſebio Panfi
ende; pero le condena n
nte San Geronimo,

ñere el Cardenal Baroni

ueve de Julio de el añ de
l Castillo de Rueda del Rey-
gon, el Rey Don Garcia San-
to de este nombre en los Re-
varra, fue muerto alevosa-
Don Ramon y Doña Her-
hermanos suy que tambien
nte quitaron a en esta
Don Gonzalo d le Bu-
otros quince C , que
n acompañand , y aun-
ey Don Garci tenia un hijo,
naba Don Ramiro, para que
iesse en el Reyno, se levantò
fuerza de armas Don Sancho
su tio, que era Rey de Ara-
que viendose el Infante sin pa-
Reyno, se fue à Jerusalèn à
la guerra contra el Turco,
iendo estado algun tiempo se
España, y casò con Doña El-
del Cid Ruy Diaz de Vivar,
tuvo dos hijos, y una hija.
on Don Garcia, y
hija se llamò Doña
lò alvergado à la pro-

reccion del Cid, ſu ſuegro, con el
recho à la Corona de Navarra, qu
llegò à poſſeer, y muriò el año de 1
Fue ſepultado en la Igleſia de San
dro de Cardeña con ſu muger Doñ
vira, que avia muerto antes. Deſ
ſu hijo Don Garcia tuvo mejor fort
que el año de 1134. entrò à poſſee
Corona de Navarra, por falta de
ceſsion en los Reyes Aragoneſes.
lo eſcrive el Maeſtro Argaiz en ſu
rona Real de Eſpaña, fol. 215.

10 A nueve de Julio de el año
1481. los Reyes Catholicos Don
nando el V. y Doña Iſabèl, ſabie
que en el Reyno de Galicia eran ta

, el Mariſcal Don Pedro Pa
Pedro de Miranda, que te
ltivez perſuadido à los po
die ſeria capàz de prende
preſos por eſtos Miniſtros
ſubſtanciados ſus proce
dos en la Plaza publica de San
e Galicia; con cuyo caſtigo ſe
ntò tanto el Gr los mal
es, que ſalieron icia mas
quinientas per elinquen
le los que quedaron ron caſti
nuchos, ſegun d de ſus
s, y delitos: exemplo ſoberano
cia para los Reyes, que quieren
namente mirar por el bien de ſus
s. Hecha eſta juſticia, eſtos eſ
s Miniſtros del Rey demolieron
a y ſeis Fortalezas, donde ſe re
n los malhechores, reſtituyendo
y à las Igleſias quantos bienes, y
s les tenian defraudados. Cuenta
o Ferreras en el tomo once de ſu
a General de Eſpaña, fol. 148.

A nueve de Julio de el año de
do del Pontificado de Gre
ſpidiò eſte Pontifice una

Bula, que empieza: *Sicut ad aur*
mandando en ella celebrar fieſta
cepto el dia de nueſtro Padre San
ciſco; y como en eſta Bula ſupon
Pontifice, que nueſtro Padre San
ciſco eſtuvo corporalmente en el
como lo dà à entender por eſtas
bras: *Franciſcus cum Chriſto corpo*
meruit eſſe in Cœleſtibus, ne ipſiu
ri debito, & Gloriæ detraherere
mur, no cauſa poca dificultad el
quando el cuerpo de nueſtro Padr
Franciſco eſtuvo en el Cielo con
to; y mas quando en eſte Valle de
mas ſe conſerva en Aſsis ſu Santo
po incorrupto, y en pie, ſin toca
que con un dedo del pie en el ſue
ſu ſepulcro, como conſta del teſti
de dos Pontifices, y algunos Car
les que le vieron en eſſa forma mil
ſa. Nueſtro doctiſsimo Alva re
eſta duda, diciendo, que el cuer
nueſtro Padre San Franciſco pudo
ielo, como el de San Pabl
le aquellos raptos tan fre
an largos como tenia, pu
ma de sì el Apoſtol, qu
do al Cielo, donde vió

mbre no puede decir, ni cabe en razon del hombre. Eſtè piadoſo de nueſtro Alva, tiene grande fun-nto en lo que eſcriviò ſu compañe-l Santo, San Leon, el qual afirma, os buelos del Santo eran tan emi-es; que le perdian los ojos mas lin-e viſta; y que el tiempo que en al-s no parecia era largo: con que en no de ellos pudo eſtar el cuerpo del o Patriarca con Chriſto en la Glo-que à no ſer aſsi, no lo aſſegurara Pontifice tan juſto como Gregorio y en un Inſtrumento tan publico, o en una Bula, y Conſtitucion ſuya. Bula à la letra trae nueſtro Uvadingo ño referido, y la duda el Porten-Gratiæ, privilegio 29. folio 218. 225.

2 A nueve de Julio de el año de . huvo un terremoto general en la ia, y en la Arabia, que deſtruyò, y inò muchas Ciudades, con ruina de eſsivo numero de vidas. En eſte miſ-año de 553. Athanagildo, quinto o de los Reyes Godos de Eſpaña, primero de ellos que viviò como *Catholico, y fundò en* Toledo el

14 A nueve de Julio de el año 253. en la Provincia de Piceno padec ron martyrio por Chriſto San Audac y Santa Anatolia, Romana, hija de dres nobles, aunque Gentiles. A Santa Virgen la pidiò por eſpoſa un yallero de Roma, valiendoſe de una h mana que tenia la Santa, llamada V toria; pero reſpondiò la inocente V gen, que un Niño muy hermoſo la a mandado ſer muy amante de la virg dad. Con eſta reſpueſta vinieron en nocimiento de que era Chriſtiana, como tal, ella, y ſu hermana fueron d terradas de la Ciudad de Roma, y ſe nieron à la Provincia de Piceno, dor convirtieron à la Fè de Jeſu-Chriſto n chiſsimos Gentiles, obrando el Señ por eſtas inocentes Virgenes muchi mos milagros. Era Prefecto de aque Provincia Fauſtiniano, y las mandò pr der, y poner en una obſcura Carcel. carcelero que ſe llamaba Audacio, no contentò con ponerlas en el mas obſc ro, y ſucio calabozo, ſino es que me con ellas una ſerpiente para que las at mentàra, y quitàra la vida; pero la S. ra Virgen Anatolia con ſu oracion

ſoſſegada, y quieta; y al ve-
mañana à abrir el calabozo
o Audacio, le embiſtiò la ſer-
ſiendoſele al peſcuezo, y le
uitado la vida, ſi la Glorioſa
huviera librado, mandando
te le dexaſſe. Con eſte prodi-
virtiò Audacio à la Fè de Je-
, y ſabido d l Preſidente eſte
s mandò degollar à entram-
murieron po la Fè el dia, y
lo. Trata d ellos Centellas
palda Myſti a de los Santos

nueve de Julio de el año de
Parìs ſe celebraron los deſpo-
Madama Margarita, hermana
II. Rey de Francia, con el
Saboya; y las de Felipe II.
con Madama Iſabèl, hija del
ue, en cuyas fieſtas de ajuſ-
s bodas ſucediò la deſgracia
eferida de la muerte del Rey,
o de una lanza quebrada, que
na aſtilla, y hiriò al Rey en
ntrando por la viſera; pero
a fue en el mes de Ju-
el Rey haſta el dia diez

de

DIA X. DE JU

xèrciò todo el tiempo de su
nto acierto, y fruto, que fue
ado, y querido de dichos Pa-
le amaban mas, que si fuera
rio Inſtituto, y Habito, por
ia, zelo, caridad, y buenas
ra el govierno. Veaſe la Cro-
elita Deſcalza, tomo 1. lib. 5.
um. 6.

iez de Julio del año de 175.
o Marco Aurelio, padecieron
to glorioſo martyrio en Ro-
ermanos, hijos de Santa Fe-
primero, llamado Yanuario,
martyrio de los azotes; el
el ſegundo, llamado eſte Fe-
tro Felipe, murieron apalea-
iarto, llamado Silvano, muriò
o: los otros tres, llamados
o, Vidal, y Marcial, fueron
os, cuyo martyrio padecieron
paciencia, acompañandolos
madre en el martyrio à los
ſes. Celebra la Igleſia el mar-
odos el dia veinte y tres de
ſegun eſcrive Villegas en
res de los Santos. En el
Julio del año de 260.
en

Roma padecieron martyrio
ſto las dos hermanas Rufina, y
cunda, ambas Virgenes, que tra
de caſar, porque ſus eſpoſos negar
Fè, no quiſieron caſar con ellos, y
irritados de verſe deſpreciados, la
nunciaron, y acuſaron de ſer Chr
nas, y puestas en priſion, padec
graves martyrios, que ſufrieron co
victa conſtancia, y deſpues fueron
dadas degollar en un Pago de R
Sus benditos cuerpos años deſpues
ron trasladados à laBaſilica Lateran
ſegun eſcrive el miſmo Villegas
Flos Sanctorum, dia diez de Julio.

3 A diez de Julio del año de
el Rey Mahomat de Cordova en
al Santo Rey Don Fernando la Ci
de Andujar, en la Andalucia, q
mandò poblar de Chriſtianos, y en
fundò el Santo Rey un Convento d
dres Trinitarios, dandoles muchas
ſeſsiones, y entre ellas las vertient
Sierra Morena, llamadas Cabo de
nos. Fue Andujar fundacion de Tr
los Andaluces, 550. años antes
cimiento de Chriſto, llamandol
gis. Algunos eſcriven, que ſu

e en Andujar la vieja, una legua dif-
nte de donde oy se halla esta Ciudad.
mplificaronla los Romanos, dandola
nombre de *Forum Julium*, que quie-
decir Plaza de Julio Cesar. Los Sar-
cenos, no pudiendo pronunciar la voz
iturgis, la llamaron Andujar. Imita
a Ciudad en la planta à la de Sevilla,
ndada à orillas d[illegible] Guadalquivir en ale-
llanura. Tiene [illegible]a hermosa puente,
mptuosos edifici[illegible]s, fuerte Castillo, y
gres salidas. Ab[illegible]nda de pan, vino,
eyte, pesca, y miel, con buenas huer-
de regalada fruta, con mucha caza
al, como son Corzos, Venados, Ja-
ies, y mucha cria de los demàs ga-
dos. Habitanla tres mil vecinos, mu-
os Cavalleros, y Nobleza, divididos
cinco Parroquias, cinco Conventos
Religiosos, y tres de Religiosas, con
s Hospitales, con assistencia de Vica-
Juez Eclesiastico. El Rey Don Juan
Primero diò esta Ciudad, entonces
la, à Don Leon V. Rey de Armenia,
e la gozò desde el año de 1383. que
[illegible]lonacion, hasta el de 1391.
[illegible]dicho Don Leon, Rey de
[illegible]Rey Don Enrique el IV.
de

de Caſtilla acrecentò e
el que la diò el titulo
haſta entonces avia ſidc
1467. Tiene por Arma:
la Puente de plata con
xo un pez de plata, y c
El Rey Don Enrique
elevò à Ciudad, añad
Armas referido en lo ah
recha, un Caſtillo de o
xo, y à la ſiniestra un
Eſcudo eſta otleado co
de oro en campo roxo.
de Sylva en ſu Poblacic
94. sì bien dice, que ſu
de 1224. y no el de 12

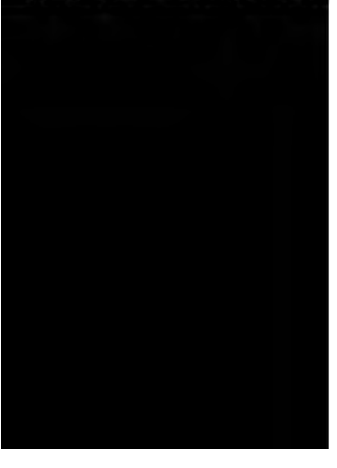

re, pero mas inſigne en
a gloria revelò el Señor a Fray
y à Fray Leon, ambos condiſ-
uyos, y compañeros del Santo
, y muy queridos ſuyos por
xtaticos. Enterròſe Fray Ber-
el Convento grande de Aſsis
nto Padre, y Maeſtro, y ſu ſe-
e un mineral perpetuo de mi-
u Vida eſcrivió, con la elegan-
acoſtumbra, nueſtro Iluſtriſsi-
ejo en la primera parte de la
General de la Orden, folio

diez de Julio del año de 1382.
on Juan el Primero de Caſtilla
iedral de Toledo diò principio
ion de la Capilla, llamada de
s Nuevos, en el lugar, y ſitio
ſtà, y avia ſeñalado ſu padre el
Enrique Segundo. Acabòſe la
gna de ſu grandeza, y dotò el
Juan veinte y ſeis Capella-
la del Capellan Mayor, con
chos Miniſtros para ſu ſervicio,
minò para entierro de los Re-
Enrique Tercero, hijo de eſte
Juan el Primero, hizo mer-
ced

ced à dicha Capilla por juro de he
de las rentas que oy goza ſobre las
cias Reales en los Partidos de O
Illeſcas, Rodillas, y Canales; pa
qual diò ſu Cedula Real, confir
del Papa Urbano Sexto. El Rey
Juan el Segundo, hijo de Enrique
cero, confirmò la dicha dotacion
hizo confirmar de nuevo por el
con lo qual paſsò la Renta Re
que eſtaban las dotaciones de eſta
pellanias, à ſer Renta Eccleſia
Las proviſiones de eſtas Capellani
de los Reyes, y la Capellania m
vale dos mil ducados, y las méno
mil, ſi no eſtàn deterioradas. D
darlas los Reyes à perſonas de ca
y letras, porque aſsi lo executar
anteceſſores; y el ſeñor Felipe Segu
Salomon de nueſtra Eſpaña, llam
eſtas Capellanias Prebendas para
amigos. Tiene dicha Capilla ſus C
tuciones Reales, dadas por el Em
dor Carlos V. y aprobadas de ſu
Conſejo. Vèaſe à Lozano en ſus R
Nuevos de Toledo, donde trata
por menor de las coſas de eſta C
y de los Reyes que ſe enterra
ella.

A diez de Julio del año de 1098. Ciudad de Valencia passò de esta [illegible] eterna el Cid Ruiz Diaz de Vi[illegible]roe bien celebrado de los Espa[illegible] cuya espada formidable, fue [illegible] los Moros, y de otras Nacio[illegible] migas de nuestra España. Esta [illegible] Chronologica es del doctissi[illegible] diligentissimo Escritor el Canoni[illegible] en su libro de la Predicacion de [illegible] en España, fol. 138. y el mis[illegible] dice, que el Rey Don Juan [illegible] en este dia diez de Julio del [illegible] 1383. estando en las Cortes que [illegible] en la Ciudad de Segovia, or[illegible] que desde aquel dia no se contas[illegible] tiempo por Eras, sino es por los del Nacimiento de nuestro Señor Christo. Vease el libro citado, fol. per totum.

A diez de Julio del año de 1561. Villa de Almodovar, en la Mancha, al romper del Aurora el Venera[illegible] dre Fray Juan Bautista de la Con[illegible] cion, unico Reformador, è Insti[illegible] tor de la Familia Trinitaria Descalza: el hijo *tercero que tuvieron* sus pa[illegible] *llamados en aquella* Villa Marcos

Rico, perſonas nobles, y ricas e
Villa, y parientes del Venerable
tro Avila, bien conocido en Eſpa
ſus virtudes. Bautizòſe el dia die
te del dicho mes en la Parroquia
cho Lugar, donde le puſieron el n
de Juan, que deſempeñò, imita
Sagrado Precurſor en las aſpereza
vida, y en el exercicio de las vi
que confirmò el Señor con milag
oy eſtà ſu Cauſa en Roma muy a
tada, ò caſi concluida para ſu be
cion, que aguardan ſus Hijos co
impaciencia. Aſsi lo refiere el
del Diamante Trinitario, fol. 11
de ſu libro. Ferreras añade, que
dia muriò de la deſgracia que dex
rida el dia nueve de eſte el Rey
que el Segundo de Francia, ſucc
dole en la Corona ſu hijo el Rey
ciſco el Segundo de aquel Rey
quien embiò el Rey Felipe Segun
Eſpaña el peſame de la muerte de
dre. Veaſe al Doctor Ferreras en
mo 14. fol. 40.

8 A diez de Julio del año de
el ſeñor Felipe Tercero, Rey de

la Villa, y Corte de Madrid exa
Decreto, en el qual manda à ſu
Mayor de la Villa de Montilla
, ò haga ſalir promptamente de
os Padres de San Agustin, que
an en una Caſa en forma de Co-
d, ſin mas orden, ni licencia, que
ntad, perjudicando à la Comu-
de nueſtro Padre San Franciſco,
ia fundacion en dicha Villa. Eſte
o executò el Alcalde Mayor à la
oy ſe guarda en el Archivo del
nto de San Franciſco de Monti-
un eſcrive el Chroniſta de la San-
incia de Granada en ſu Chronica,
. En eſte miſmo dia diez de Ju-
año de 1627. el ſeñor Urbano
apa 241. declarò por verdaderos
es del Japon al Padre Fray Pe-
utiſta, Fray Martin de Loyola,
rancisco Blanco, Fray Felipe de
as, Fray Franciſco de San Mi-
y Fray Gonzalo Garcia, todos
oſos Deſcalzos de nueſtro Padre
anciſco; y con ellos tambien de-
rdaderos *Martyres* al Padre
Juan Goto, y Jayme Ti-
Compañia de Jesvs, que to-

dos estos con diez y siete Japone
liares suyos, murieron crucificad
confessar, y defender la Fè d
Christo en la Ciudad de Nangas
dia cinco de Febrero del año de
Assi lo refiere la Historia Pontific
mo 6. fol. 207. col. 2.

9 A diez de Julio del año de
[illegible] Papa 222. expid
[illegible] absolviendo en el
Mc [illegible] oncepcion Franci
l [illegible] oledo de la oblig
y observan[illegible] de la Regla del
que avian obte[illegible]vado en sus prin
y de la de nuestra Madre Santa
que avian observado de orden de
Alexandro VI. quando las agregò
jetò al Orden de nuestro Padr
Francisco, debaxo del govierno
Observancia, y les manda obser
Regla de la Purissima Concepcion
el mismo Papa las embia, distribu
doce Capitulos, mandando que se
de en todos los Conventos de la
cepcion Francisca. En dicha Bul
firma este Pontifice todas las Gr
Privilegios concedidas à dicha
Y las hace participantes por

ncession de todos los concedidos à
das las Religiones. Tambien les dà à
chas Religiosas privilegio para que en
s Conventos puedan celebrar los Di-
nos Oficios, y cantar la Missa en tiem-
de entredicho en la fiesta de la Puris-
ma Concepcion de Maria Santissima:
en esta misma Bula concede muchas
dulgencias à todos los que traxessen
Imagen de la Concepcion en el pe-
no, como la traen las Religiosas, y la
zaren nueve Ave Marias cada dia.
stas Bulas, y Regla de la Concepcion,
allarà el curioso en nuestro Armamen-
rio Serafico en el Regesto, columna
3. y siguientes.

10 A diez de Julio del año de 1153.
e electo en Papa 172. Anastasio IV.
omano, que governò la Iglesia hasta
l dia dos de Diciembre de el año de
154. que passò de esta vida à la eterna.
ste Pontifice, segun escrive Ludovico
acobo en su Bibliotheca Pontificia, fue
bad de San Rufo, de la Orden de San
gustin, y escriviò diversas Cartas muy
s, las quales Andrès Duchesi-
ener manuescritas en su po-
rpone Vinio en el Apendice al

Concilio Lateranenſe tercero; pero Lu
dovico Jacobo en ſu Bibliotheca Pon
tificia, dice, que todas las Cartas d
eſte Pontifice eſtán juntas en el Chron
con manueſcrito de Veceliaco. El Pa
dre Heredia le cuenta entre los Pontif
ces Benedictinos: ni hago, ni deshag
en eſta conferencia. No hallo coſa pa
ticular de eſte Pontifice, ſi no que entr
en la vacante de Eugenio Tercero, qu
avia muerto el dia ocho de Julio de eſt
año, ſiendo diſcipulo del Glorioſo Aba
San Bernardo, y eſte muriò en Clar
val lleno de virtudes, y milagros el d
20. de Agoſto del miſmo año de 115
con que ſe llevaron de diferencia eſt
Santo Maeſtro à ſu diſcipulo en la muer
te un mes, y doce dias. Anaſtaſio, pue
en el breve tiempo de ſu govierno, qu
no llegò à un año, y quatro meſes, ſo
corriò à Roma con abundancia en u
hambre, que la moleſtò en ſu tiempo
Creò quatro Cardenales, falleciò en
Palacio Lateranenſe, ſepultòſe en la Ba
ſilica Conſtantiniana, y vacò la Sant
Sede por ſu muerte dos dias. Veaſe
tercera parte de mi Succeſsion Pontif
cia, fol. 295. donde eſcrivì ſu Vida.

diez de Julio del año de 1339.
de Barcelona fue ſolemne-
dado el cuerpo de Santa
el Sagrario de la Cathedral
a la nueva Capilla, que en
dral avia mandado edificar
ſuyas Don Fray Ferrer de
Obiſpo, Hijo de la eſclare-
gion de nueſtro Padre Santo
de Guzmàn. Aſsiſtieron à eſ-
el Rey Don Pedro el IV. de
y los Infantes ſus hijos Don
Don Martin, con otros nu-
dos de aquel Reyno, ſegun
erreras en el tomo ſeptimo de
a General de Eſpaña, fol. 261.

En eſte dia diez de Julio, el
1481. ſe encendiò una peſte en
ipales Ciudades de Andalucia,
que ſolo en Sevilla quitò la
de quince mil perſonas, y
mas de otras quince mil en
, Ecija, y Xerez. Empezòſe à
à fines de Agoſto del miſmo
ynando en Eſpaña los Reyes
os Don Fernando el V. y Doña
s la noticia del Doctor Ferre-
mo 11. fol. 156.

12 A diez de Julio del año
paſsò de eſta vida à la eterna Be
VII. Papa 141. de nacion Roma
avia ſido electo al Pontificado à
Agoſto del año de *976*. Era Be
al tiempo de ſu eleccion Obiſpo
trino, Varon juſto, y muy v
amigo de la paz, y muy caritati
ſu tiempo, el primer año de ſu
cado, en la Ciudad de Vintonia
glaterra, ſe celebrò un Concilio
qual fueron condenados unos
incorregibles, y privados de ſus
que fueron dadas à unos Mong
Orden de S. Aguſtin. Preſidiò e
cilio el Beato Dumſtano, Arzob
Cantuaria; y en eſte Concilio p
el Rey Edgardo, y los Señores d
Reyno por los Clerigos depueſt
Imagen de Chriſto Crucificado,
taba en la pieza donde ſe celeb
Concilio en voz clara, alta, y
hablò, diciendo: *No ſe haga, no ſe*
que piden, que lo hecho eſtà bien
eſtarà mal ſi ſe deshace: con que
dos el Rey, y los Señores, ſe a
de ſu pretenſion. Tambien e
de eſte Pontifice, con letras

lo de Benedicto VII. el año de
:charon à Don Pelayo, Obiſpo de
go, de la Igleſia, en la qual era
o, por ſu vida eſcandaloſa; y ſu
, que era el Conde Don Rodri-
venganza de eſta que reputò por
, traxo à los Moros à Galicia, que
on la Ciudad de Compoſtela, y la
n toda, ſin atreverſe à llegar al
ro del Santo Apoſtol; pero el San-
oſtol caſtigò el atrevimiento de los
con una enfermedad de camaras,
pereciò la mayor parte del exer-
los Barbaros. El Papa Benedicto
ò la Igleſia nueve años, y fue ſe-
o en la Igleſia de Santa Cruz en

Cavallero del Orden de Santiago,
Doña Juana de Peſquera y Caſtillo
legitima muger. Eſtudiò eſte Prelad
Facultad de los Canones en Salama
donde fue Cathedratico de Leyes,
dor de Valladolid, Auditor de F
muchos años, Viſitador de la Cha
lleria de Valladolid, Obiſpo de Aſto
y de aqui promovido al Obiſpad
Jaen por el ſeñor Felipe Segundo,
de Eſpaña, el año de 1580. à vein
ſiete de Mayo. Aſsiſtiò al Concili
Toledo, convocado por el ſeñor A
biſpo Cardenal Quiroga el año de 1
Fundò en Baeza el Convento de S
Catalina, que es de Religioſas de S
Clara, que profeſſan ſu primera Re
el año de 1583. y las dexò ſujetas al
dinario. Anexo à eſte Convento fu
un Colegio de Doncellas, cuya ed
cion corre por tres Religioſas de d
Convento, ſin tener comunicacion
tres Religioſas con la Comunidad
tres años que les dura el oficio. No
ſo eſte Venerable Prelado uſar de
Armas en ſus ſellos que la Cruz co
orla, que decia: *Arma militiæ*
Fue inſigne en limoſnas, humil

epulcro, que dice de ella ſuerte:
re mei Deus, ſecundùm magnam
cordiam tuam. Y deſpues: *Aquì*
Franciſco, Obiſpo que fue de eſta
, aviendo ſido primero de Aſtorga,
el dia cinco de Junio de el año de
baſta veinte y ſiete de Mayo de el
1580. que fue promovido à la de
Naciò à diez de Julio. Requieſcat
. Es ſu memoria venerable, y ſu
xemplo de Prelados, que la eſcri-
Doctor Ximena en ſus Anales de
leſde el fol.490. haſta el 500.don-
odrà vèr el curioſo, que es ad-
le.

A diez de Julio del año de 2888.

jado à Dios. Era David en e
de diez y ſeis años. De veinte
triunfò del Gigante Goliat co
cunſtancias que refiere el Sa
bro de los Reyes, que fue
2910. y el año doce de el re
Saùl. Eſte le perſiguiò, y le ir
tar la vida, haſta que muriò
lla de los Montes de Gelboe
Jonatàs, ſu primogenito, y
hijos ſuyos. Fue eſta batalla
2920. Con la muerte de Saùl
mado David por Rey en Heb
gido en publico, ſiendo de e
años. En Jeruſalèn ſe quedò
Isboſeth, hijo de Saùl; perc
eſtuvo quieto en Hebròn, (
guerra ſiete años, al cabo de
fue muerto Isboſeth por u
hombres, y por ſu muerte
nando David en todo el Reyn
el año de 2927. y hizo caſtiga
micidas de Isboſeth, Rey de
Muriò David el año de 2962
de 73. años, poco mas, ò m
ſepultado en el Alcazar de Si
do por ſucceſſor de la Cor
mòn, ſu hijo. La Hiſtoria

ee en los Libros de los Reyes.
oplogia pueſta en eſte parrafo
octor Carrillo en ſus Anales, fo-

diez de Julio del año de 324.
on martyrio por Chriſto en
an Marino, y ſus compañeros
Felix, y Januario. Era Marino
po de Toledo deſde el año de
e avia ſido pueſto en aquella
or muerte de Melancio. Antes
Obiſpo de Martos, Lugar oy
pado de Jaen, por cuya cauſa
an las Igleſias de Jaen, y de
con Oficio doble, como à San-
Obiſpado. Eſcrivieron de eſte
ſus compañeros las Vidas el
Rus, ſiglo 4. cap. 2. y el Padre
o Bilches, de la Compañia de
ſu libro de los Santos del Obiſ-
Jaen, parte 1. cap. 24. En eſte
de Julio el año de 1501. naciò
dunio de Francia el monſtruo
regias Calvino, que al año de
npezò en Francia à publicar ſus
y à coger ſequito de diſcipu-
quales para engañarlos mejor,
con un pobre hombre, que ſe
fir

os los años el dia de la Epifa
ieis de Enero. Puſo graves penas
tra los perjuros, y conſagrò en
las Termas Novacianas. La Vida d
Santo Pontifice tengo eſcrita en m
ceſsion Pontificia, tomo primero
42. donde podrà vèr el curioſo la
ciones ſoberanas de eſte Santo Pre
que ſe enterrò en el Monte Vati
y vacò la Santa Sede por ſu muert
ce dias.

3 A once Julio del año de
en la Isla de C re fue hallado el
po del glorioſo Apoſtol San Ber
con el Evangelio de San Mathèo
pecho, y fue trasladado con gran
racion de los Fieles à la Ciudad de
tantinopla. Veaſe mi Succeſsion P
ficia, Vida del Papa Felix Tercero
mo primero, fol. 307. Camargo
Chronologia dice, que no fue tras
do ſu cuerpo, ſino es el Sagrado E
gelio, que ſe hallò con èl. Veaſe
Autor al año referido de 485. Fue
Bernabè natural de Chipre, y com
ro de San Pablo en la predicacio
que ſe deſcompuſieron, por

Bernabè en ſu compañia à un
ſuyo, llamado Juan Marco, y
r San Pablo de eſſo, por averſe-
ado otra vez de ſu compañia:
la ocaſion de dividirſe, cami-
an Bernabè con ſu ſobrino à
ſu patria, en donde por la Fè
ſu martyrio el dia once de Ju-
ño de 52. dos años deſpues de
leſviado del Apoſtol. Veaſe à
mio en ſu Chronicon, folio

once de Julio del año de 630.
martyrio por Chriſto el Glorio
lacido, Monge Benito del Mo
Diſertienſe. Es diſtinto eſte San
del celebre que fue compañero
Benito, y aun deudo ſuyo. Eſte
cido de quien hablamos era Gen-
uy poderoſo, y fue convertido
por el Santo Abad San Sigisber-
le traxo à la Religion, y con ſu
a ſe edificò el Monaſterio Diſert
donde vivia. El Conde de Recia,
ſo de los bienes que tenia eſte
to, intentaba uſurparlos con
a, y el Santo Abad Sigisberto
Placido para que templaſſe los

Conde le cortaron en el camino la
za, que levantandola del ſuelo el
Placido, ſe vino con gran valor co
à ſu Monaſterio, y la puſo en man
ſu Prelado: eſte la tomò en ſus m
con muchas lagrimas de ternura,
miſmo tiempo ſe tocaron por sì m
las campanas del Monaſterio, cele
do los triunfos del obediente ſuj
Dieronle ſepultura correſpondient
ſantidad, y obediencia, y à poco
paſsò de eſta vida à la eterna ſu
Abad Sigisberto, y de ambos S
eſcrive ſus prodigioſas Vidas el Sa
ral Benedictino del Padre Hered
de nueſtro San Placido hace me

ſtro Padre Santo Domingo,
ſion, y donacion del ſeñor
xto, y por Decreto del ſe-
ador Carlos V. Era eſte San-
te tiempo de la Abadìa de
adia, dignidad de la Santa
oledo, Primada de las Eſpa-
rvia por un Capellan, que
ho Abad para la adminiſtra-
io, y aſsiſtencia de la Santa
ermita; y en eſta ſazon era
on Pedro Garcia, el qual en
Bula de Adriano VI. y el
l Emperador, entregò à los
anto Domingo la Hermita,
todos los bienes que tenia,
cian, como lo ordenaba el
lriano, y el Decreto referi-
erador. Deſde eſte dia, y
los Padres la poſſeſsion de
rio, que es uno de los mas
peregrinos de nueſtra Eſpa-
nilagroſa Imagen de nueſtra
tocha que en èl ſe venera,
vino, que vino de Antio-
colocada en aquel ſitio por
Principe de los Apoſtoles
Veaſe la Hiſtoria particu-

lar de eſta Santa Imagen, eſcrita
Rmo. Padre Maeſtro Cepeda, y
tana en ſus Grandezas de Madr
lio 408.

6 A once de Julio del año d
en la Ciudad de Toledo paſsò
vida à la eterna Flavio Gundemar
veinte y uno de los Godos en
que avia entrado à reynar por
de Uveterico, ſu anteceſſor, el
609. con que no vino à reynar
dos años. Fue pariente del Rey
redo, y tan Catholico, y buen
èl, pues en el poco tiempo que
fue muy Catholico en la paz, y
forzado en la guerra. Eſtaba caſa
Ildaura, Señora iluſtre de Gali
muy Catholica. Eſte, pues, pr
y Catholico Rey ganò grandes v
de los Gaſcones, y Franceſes;
bleciò por ley en ſus Reynos, qu
ſacaſſen de los Templos los deli
tes, teniendo eſta ſanta atencion à
ſia, que para que quedaſſe mas
eſta ley, mandò congregar un C
en Toledo, y en èl ſe decretò g
de la immunidad de la Igleſia lo
guentes; y ſe declarò tambien

cilio, que fue Nocional, que la
a Iglesia de Toledo tenia la prima-
de todas las Iglesias de España. Assi
eñere Salazar de Mendoza en su li-
de las Dignidades de Castilla, fol. 7.
3. y Fray Vicente Pastor en su Mo-
quia Española, tomo 2. fol. 609. en
de dice tambien, que à Gundemaro
ediò en la Corona Sysebuto, de
n hablarè en el parrafo siguiente.

A once de Julio del año de 611.
muerte de Flavio Gundemaro entrò
nando en España Sysebuto, vigesi-
segundo de los Reyes Godos de este
yno. Fue Sysebuto Principe muy ex-
o, y zelosissimo de la Religion Ca-
lica, tanto, que solo de aver oìdo
ir à unos Astrologos, que amenaza-
al Reyno de España gentes circun-
adas, arrojò de sus Reynos nove-
tos mil Judios, sin treinta mil, que
no salir de España recibieron el San-
autismo; pero con toda essa provi-

insignes victorias de los Rom
jandolos de su Señorìo. El a
llevado Sysebuto del zelo de
Christiana, privò del Obispa
celona à Eusebio, sin mas
aver dado lugar à que se rep
en el theatro de Barcelona al
nas, que eran de la Gentilida
puede dudar, que en este ca
dable el zelo de este Rey, au
sea el hecho, porque este no
à èl, y solo su buen zelo le
Tambien mandò à Cecilio,
Menteſa, se bolviesse à su
que le avia dexado por meterſ
so, y el Rey le reprehende en

uoſo Templo en la Vega, ex-
os de Toledo: obra tan magni-
e deſde entonces ſolo en eſte
ſe hicieron los Concilios, y
ifico entierro de los Reyes Go-
: tambien muy docto, y verſa-
ciencias; y aſsi, favorecia mu-
s profeſſores, y èl guſtò mucho
toria, honrandola con la Vida
iviò de San Deſiderio, natural,
o de Viena, y Martyr en Leon
ia, cuyo martyrio, vida, y fa-
chos eſcriviò nueſtro Syſebuto
nte elegancia, pues el latin en
criviò, es de los mas ſubidos de
mpo. Los demàs hechos de eſte
do Rey veanſe en el Conde de
ſu Hiſtoria de Toledo, tomo 2.
6. y ſiguientes. Reynò ocho
ſeis meſes, y muriò en Toledo
: 620. ſuccediendole en la Co-
caredo II. ſegun Fray Vicente
el tomo ſegundo de ſu Monar-
añola, fol. 890.
once de Julio del año de 1217.
Conſtantinopla Enrico, ſegun-
rador de los Francos, ò Latino,
erio de los Griegos, conquiſ-

once de Julio del año de
Clemente VIII. Papa 57
s del ſeñor Felipe III. Rey Ca-
de las Eſpañas, inſtituyò la dig-
: Patriarca de las Indias, ſien-
rimero que eſtrenò eſta digni-
ſeñor Don Juan de Guzmàn,
e eſte empleo el ſeñor Don Car-
Borja, de la iluſtriſsima fami-
s Duques de Gandia, y Carde-
Santa Igleſia de Roma; y aun-
ignidad de Patriarca de las In-
es mas que un genero de honra,
: Eccleſiaſtico, ſin renta alguna,
atriarcas de las Indias tienen los
de Limoſneros Mayores de los
que ſon los que dan las limoſnas
ey tiene ſeñaladas, viſte à los
ue el Rey lava los pies el Jue-
to, propone à ſu Mageſtad las
ades que deben ſer ſocorridas, y
y buena renta por eſte empleo,
ſele el de Capellan mayor de
Capilla, por cuyo empleo, que
tenia el Arzobiſpo de Santiago,
ced del Rey D. Alfonſo el VII.
año de 1140. gozan los

Pa-

Patriarcas una renta muy buena,
demàs Prebendas, ò rentas Eccleſia
que tienen por otras partes. El ofi
Capellan mayor es de grande auto
en la Miſſa dà el Evangelio, y la
Rey; quando comulga le pone la
lla; reparte los Sermones de ſu Re
pilla; tiene à ſu obediencia tod
Capellanes, y Miniſtros, que ſirv
la Real Capilla; y aunque el Rey
fiere las Capellanias, y hace elecc
ſus Predicadores, es con conſul
Capellan mayor; quando el R
mulga, le adminiſtra el Sacrame
la Eucariſtia, y en la muerte el
Extrema-Uncion. Hace riguroſas

[illegible] que otros [illegible]
[illegible] 800. declarò por inobedien-
[illegible] al Emperador Ludovico
[illegible] no aver obedecido el man-
[illegible] usar del nombre de Empera-
[illegible] gobernar el Imperio, hasta ser
[illegible] su eleccion por el Romano
[illegible] Luego que Ludovico tuvo la
[illegible] llegò la obediencia al Papa, y
[illegible] diversas cartas à los Principes
[illegible] en ellas que el Papa Juan
[illegible] perseguidor de los inocentes,
[illegible] de las leyes, y notoriamen-
[illegible] y entrando por la Italia, juntò
[illegible] abulo en Trehento, en el qual
[illegible] diez y seis capitulos contra el

llos del juramento de fidelidad q
renian hecho, y mandò à los Elec
paſſaſſen à hacer nueva eleccion de
perador. Ludovico rabiando de
entrò en Roma con ſu exercito,
ciendo otro Conciliabulo, eligiò e
pa à un Religioſo Minorita, llama
Pedro Corbario, que vivia en el
vento de Ara-Cęli, y de ſu mano ſe
nò Emperador, manteniendoſe h
ciſmatico, y enemigo de la Igleſia
ta que acabò ſu infame, y eſcan
vida perſiguiendo una caza, qu
del cavallo, y ſe matò del gol
muriò pertinaz. Cuenta el ſuceſſo
dre Graveſon en el tomo quinto
Hiſtoria Eccleſiaſtica, fol. 37.

11 A once de Julio del año de
un año antes que murieſſe el ciſm
Ludovico Babaro, que muriò el a
1347. de la forma que dexo referi
el parrafo antecedente, los Ele
del Sacro Imperio, en conformi
lo ordenado, eligieron en Empe
y Rey de Romanos à Carlos IV. h
Juan, Rey de Bohemia, y nieto d
perador Enrique VII. el qual ſe
yo, haſta que muriò Ludovico,

o, Rey de Inglaterra, y eſte co-
lo los daños que le amenazaban
irlo, ſe eſcusò urbano, y no
onerſe en eſſos empeños. Def-
os miſmos emulos, ofrecieron el
, como ſi fuera ſuyo, à Federi-
que de Lotaringia, y Marquès
ia, el qual tambien ſe eſcusò;
lgunas largas; y recurrieron ter-
z los emulos de Carlos à dàr el
à Gunthero, Conde Eſcutam-
ſe, el qual admitiò la dignidad,
ido à Francfort, fue publicamen-
mado Emperador; pero le durò
dignidad, porque muriò à bre-
si bien algunos dicen, que fue

eſclavos à Babylonia, dexando ſo
ra cultivar la tierra alguna gente p
y deſvalida, à la qual ſeñalò por J
y Governador de ella à Godolias,
pitan de ſu exercito. Aſsi lo refiere
dricomio en ſu Chronicon, fol.
Cauſino en ſu Efemerida añade,
deſde eſte dia empiezan los Judios
ayuno de tres ſemanas. Veaſe al di
Cauſino en ſu Efemerida, dia once
Julio.

13 A once de Julio del año de 17
por la tarde, los Cardenales que a
entrado en Conclave deſde el dia ci
de Marzo del referido año, para dàr
ceſſor al ſeñor Benedicto XIII. difu
aviendo eſtado diviſos haſta eſte tiem
milagroſamente inſpirados del Eſpi
Santo, todos los cinquenta y qu
Cardenales, que ſe hallaban en el C
clave, convinieron en hacer la elec
en el Cardenal Corſini, Florentin,
avia nacido en Florencia el dia ſiete
Abril del año de 1652. y avia ſido c
do Cardenal por el ſeñor Clemente
el dia 17. de Mayo del año de 170
el dia ſeñalado fue electo en edad
82. años cumplidos, cuya elec

publica el dia doce del miſmo mes;
o, haciendoſe las ceremonias de ſu
nacion, en la qual tomò el nombre
emente XII. y confiriò el empleo
iniſtro, y Secretario de Eſtado al
nal Banchieri; el de Prefecto de
natura de Juſticia, que era el que
a ſu Santidad, diò al Cardenal Eſ-
, del titulo de Santa Inès; el de
ario de Memoriales à Mons Cor-
el de Datario à Mons Franciſco
io, Arzobiſpo de Theodoſia, y
r de Rota. El de Maeſtro de
a à Mons Joſeph Eſpineli, Ar-
o de Corinthio, y Nuncio de
as. El de Theſorero de la Ca-
Apoſtolica à Guido de Pela-
à eſte tenor proveyò otros ofi-
e aquella iluſtre Curia. Deſpues
ſu Santidad una Congregacion,
eſta de los Cardenales Barberini,
, Imperial, y Conriadini, y de
zo Secretario à Mons Floreli, pa-
ſe trataſſen las cauſas de los Be-
anos, comprehendidos en los ex-
del Govierno paſſado, contra los
procedia la Viſita Apoſtolica del
pado de Benevento. Deſpues tu-

vo ſu Santidad una Congregaci
creta en caſa del Teſorero Gener
bro el actual eſtado de la Reveren
mara Apoſtolica, en la qual aſsi
todos los Prelados que la comp
y de ella reſultò, que ſu Santida
biaſſe à llamar à Monſeñor Targ
cia, que eſtaba refugiado en el
vento de los Padres Chocolante
las tierras de Poduli, para que v
à Roma à dàr cuenta de ſu perſo
reſponder à los cargos que ſe le h
y tambien mandò ſu Santidad ſe
jaſſe en las prevenciones neceſſari
ra hazer ſu paſſeo acoſtumbrado
ſe determinò para el dia 12. de No
bre del miſmo año de 1730. man
veſtir à la Compañia de Corazas
hacer mas viſtoſa la funcion. De
diò eſtrechas ordenes à Monſeño
delmonte, Vicario Apoſtolico de
vento, para que le embiaſſe una
relacion, y exacta informacion de
vale la Abadìa de Santa Sophia, q
zò ſu anteceſſor mientras fue Car
y certificò eſte Miniſtro valer ſei
eſcudos al año de renta. Tambien
te año de 1730. por el mes de O

iò su Santidad diez y ocho mil escudos
nuales de Beneficios simples, que
vian vacado por muerte del Cardenal
Coligola, à un hermano del dicho Car-
enal, sin interessarse su Santidad en
osa alguna. Lo demàs de la vida de es-
e gran Pontifice, que oy vive, y rey-
a, y reyne, y viva muchos años, darè
elacion particular en su vida que estoy
scriviendo. El Padre Manuel Rodri-
guez añade, que en este dia 11. de Ju-
io del año de 1608. el Arzobispo de
Lima, con facultad del Papa Paulo
Quinto, puso un Juez Metropolitano
en la Ciudad de Chile. Vease el Indice
Chronologico que trae dicho Padre al
fin de la Historia del Marañon, y Ama-
zonas.

DIA XII. DE JULIO.

A Doce de Julio del año de 153.
padeciò martyrio en la Ciudad
de Toledo, por Christo, Santa Marcia-
na, hija de Catelio, ò Cayo Ati-
[illegible] como le llaman otros, Regulo de
[illegible] en aquella parte, que confina
Ciudad de Tuy. Fue vna de aque-

María de Austria, hija
Quarto el Grande, y de Doña
hija del Emperador Ferdinando
ro; y de la Emperatriz Doña
Austria, hermana del señor Felipe
to. Bautizòse esta Infanta en la
del Real Palacio de Madrid à
lio del mismo año, siendo su Mad
Infanta Doña Maria Teresa de
hija del señor Felipe Quarto de
matrimonio, habida en Doña
Borbòn, Infanta de Francia,
Don Julio Raspoli, Arzobispo
so, y Nuncio Apostolico, con
de Legado à latere en los Rey

[illegible]ciò en Francia con Luis De-[illegible], con que la Real Perſona [illegible] Felipe Quinto es deſcendiente [illegible] Maria Tereſa, hija de Felipe [illegible] de primeras nupcias, y la Caſa [illegible] Emperador Carlos Sexto viene [illegible] Margarita Maria de Auſtria, [illegible] menor, y de ſegundas nupcias: [illegible] la herencia de eſtos Reynos eſ-[illegible]piera, à favor del ſeñor Felipe [illegible], ſi no huviera avido las dudas [illegible]on de las renuncias. Del bautiſ-[illegible]eſta Infanta, ſu grandeza, y oſ-[illegible]cion, magnificencia, y regalos [illegible]zo el Nuncio à toda la familia, y [illegible] de Palacio, veaſe la relacion par-[illegible], que ſe halla en la Libreria de Franciſco de Madrid en los libros [illegible]terſos papeles, littera A. num. 4.

[illegible]A doce de Julio del año de 1670. [illegible]Dorotea Sophia de Neoburg, Du-[illegible] de Parma, y Plaſencia, por aver [illegible]do con Eduardo Farneſio, del qual [illegible]à nueſtra Catholica Reyna de Eſ-[illegible]a Doña Iſabel Farneſio, que oy [illegible], *y reyne por muchos años.* En-[illegible]. *Doña Dorotea* de ſu eſpoſo [illegible]do, *y caſò con* Franciſco Farneſio

de ſegundas nupcias el dia 8. de
bre del año de 1695. y tambien
de ſu ſegundo eſpoſo el dia 25
brero del año de 1727. quedar
Governadora de aquel Eſtado
qual ha ſuccedido Don Carlos
bon, Infante de Eſpaña, hijo d
Felipe Quinto, y de la Reyna
ſeñora Doña Iſabèl Farneſio, co
to, y heredero forzoſo de Eduar
que de Parma, y ſu legitima mu
rotea Sophia, padres de nueſtr
Catholica Doña Iſabèl Farneſio.
poſſeſsion de aquel Eſtado eſte
ſente de 1732. y es Principe de
eſperanzas en la Europa. Tiene
ſante Don Carlos, Duque de Par
y ſeis años de edad, por aver
en Madrid à 20. de Enero del
1716. y en eſte de 1732. vive
abuela materna Doña Dorotea
de Neoburg, madre de nueſtra
de Eſpaña.

4 A doce de Julio del año d
muriò en Valladolid de ſobre pa
Infante Don Carlos la Sereniſsim
ceſa de Eſpaña Doña Maria, e
primeras nupcias del ſeñor F

meſes menos tres dias: con que
ſtàr caſada poco mas de un año,
meſes. Era eſta ſeñora prima-
a del ſeñor Felipe Segundo, por
del Rey Don Juan el Tercero
ugal, y de ſu legitima eſpoſa la
Doña Catalina, hermana del ſe-
perador Carlos Quinto. Para ce-
eſta boda el año de 1543. el ſe-
perador Carlos Quinto hizo à ſu
pe Segundo Governador de los
de Eſpaña, no teniendo eſte
en eſta ocaſion mas que diez y
de edad: prueba bien notoria
n capacidad, y prudencia ſuya,
edad tan tierna le fiaba ſu padre

taria de aquel Reyno, hija de el
Enrique Octavo, y de ſu legitim
ſa la Reyna Doña Catalina, hija
Reyes Catholicos Don Fernand
y Doña Iſabèl. Entrò el Princi
Felipe para eſte fin en Vincheſtr
dad de Inglaterra, el dia 25. d
del miſmo año, y en la Cathedr
ta Ciudad les deſposò el Obiſ
Eſtevan Cardinet, gran Cancillè
glaterra; y el Emperador, para
zar la perſona de ſu hijo, renu
èl para eſta boda el Reyno de N
y el govierno de Milàn. Tenia
ces el ſeñor Felipe Segundo
veinte y ſiete años, dos meſes
tro dias, y la Reyna Doña Maria
y eſpoſa, treinta y nueve años
meſes, y ſiete dias; y ambos
como buenos Catholicos, redu

ndo el ſeñor Felipe Segundo en las
ttas de Francia, muriò la Reyna, ſu
ɔſa, en Inglaterra, ſin dexar ſucceſ-
, en edad de quarenta y tres años,
ieve meſes, aviendo reynado cinco
, y quatro meſes, con cuya muer-
acabò la Chriſtiandad de aquel in-
Reyno. Aſsi lo eſcrive Fray Vicen-
ſtor en la Monarquia Eſpañola, to-
. fol. 1027. y 1028.

A doce de Julio del año de 1575.
en Madrid el Infante Don Diego,
r hijo del ſeñor Felipe Segundo,
de Eſpaña, habido en ſu eſpoſa de
as nupcias la Sereniſsima ſeñora
Ana de Auſtria, ſu ſobrina, con
avia caſado en Segovia el año de
. Era Doña Ana de Auſtria hija
mperador Maximiliano Segundo,
del ſeñor Felipe Segundo, y de
mana la Emperatriz Doña Maria,
el ſeñor Emperador Carlos Quin-
ia nacido la Reyna de Eſpaña Do-
a de Auſtria en Eſpaña en la Villa
gales, cerca de Valladolid, à pri-
de Noviembre del año de 1549.
dre Maximiliano Segundo
Eſpaña en auſencias del
Rey,

Felipe para [illegible]
dad de Inglaterra, el dia [illegible]
del miſmo año, y en la Ca[illegible]
ta Ciudad les deſposò el Obi[illegible]
Eſtevan Cardinet, gran Canci[illegible]
glaterra; y el Emperador, [illegible]
zar la perſona de ſu hijo, [illegible]
èl para eſta boda el Reyno [illegible]
y el govierno de Milàn. [illegible]
ces el ſeñor Felipe Segun[illegible]
veinte y ſiete años, dos me[illegible]
tro dias, y la Reyna Doña [illegible]
y eſpoſa, treinta y [illegible]
meſes, y ſiete di[illegible]
como buenos C[illegible]
todos los hereg[illegible]

l ſeñor Felipe Segundo en las
le Francia, muriò la Reyna, ſu
n Inglaterra, ſin dexar ſucceſ-
edad de quarenta y tres años,
neſes, aviendo reynado cinco
quatro meſes, con cuya muer-
ò la Chriſtiandad de aquel in-
no. Aſsi lo eſcrive Fray Vicen-
en la Monarquia Eſpañola, to-
.1027. y 1028.
doce de Julio del año de 1575.
Madrid el Infante Don Diego,
o del ſeñor Felipe Segundo,
ſpaña, habido en ſu eſpoſa de
upcias la Sereniſsima ſeñora
a de Auſtria, ſu ſobrina, con
a caſado en Segovia el año de
a Doña Ana de Auſtria hija
rador Maximiliano Segundo,
ſeñor Felipe Segundo, y de
a la Emperatriz Doña Maria,
ñor Emperador Carlos Quin-
acido la Reyna de Eſpaña Do-
Auſtria en Eſpaña en la Villa
s, cerca de Valladolid, à pri-
viembre del año de 1549.
re Maximiliano Segundo
Eſpaña en auſencias de
Re

ra, y otros que tres meſes deſpues
ra que ambos Cardenales aſsiſtieſſ
Concilio Lugdunenſe, celebrado
Gregorio Decimo, en el qual tra
ron eſtos dos Cardenales Minoritas
gran fruto, y en èl muriò el Set
San Buenaventura. Quedò Vice D
no Cardenal Nepote de Gregorio I
mo, que viviò haſt la vacante de A
no Quinto, en qual fue nomb
Papa en el dia, y ño ſeñalado, y n
à las diez y ocho horas, ſegun la
nion de Alva, e Ciudad de Vit
donde fue enterrado en el Convent
nueſtro Padre San Franciſco; y lo
mo ſucediò con Adriano Quinto,
tambien ſe mandò enterrar en el d
Convento, en donde deſcanſan
dos Pontifices, que gozaron tan
de la Tyara Pontificia. Veaſe mi
ceſsion Pontificia en la Vida de Adr
Quinto, que eſtà en la quarta part
los Autores citados en eſte parrafo.

7 A doce de Julio del año de 3
Chriſto llegaron los diſcipulos del
curſor S. Juan Bautiſta, que
ſo por Herodes en el Caſtil
cheronte, deſde donde ſe lo

untando al Señor, ſi era el verda-
Mesìas que eſperaban, ò ſi eſpera-
otro? A eſta pregunta reſpondiò el
or con las obras, executando varios
ligios, y milagros en los que le buſ-
n dolientes; y buelto à los diſcipu-
le San Juan, les dixo: *Andad, y de-*
à Juan mi ſiervo lo que aveis viſto,
lo. No hizo el Precurſor eſta remiſ-
de ſus diſcipulos à Chriſto, porque
gnoraſſe que era el verdadero Me-
, ſino es para que ellos le conocie-
, y veneraran como à tal; y aſsi luc-
que llegaron à la preſencia de San
n con la reſpueſta los diſcipulos, diò
ias al Eterno Padre por la dignacion
aver manifeſtado à aquellos pobres
vos la verdad que ellos ignoraban
a venida del Mesìas. Es la noticia de
ana en ſus Memorias Sagradas, to-
1. fol. 142.

A doce de Julio del año de 1445.
eñor Eugenio Quarto, Papa 213. por
placer al Rey Don Alfonſo el Quin-
e Aragon, hizo Cardenal del titulo
o Santos Coronados à Don
rja, Obiſpo de Valencia,
go del Rey Don Alfonſo
re-

re ó. Y en este mismo dia do
Ju del año de 1429. en la Ciud
Leon de Francia, passò de esta v
la eterna el doctissimo Juan Ge
Chanciller de la Universidad de
de la qual se avia desterrado volun
mente este gran Maestro, por no
en las inquietudes de la Corte,
eran muc[illegible] quellos tiempos
varon de exc[illegible]ssima erudicion
doctrina, y singulares virtudes; y
que fue ama[illegible]o de las letras, ab
ciò mucho la[illegible]ologia, por ci
ocasionada à errores, y engaños.
riò con notable fama de santidad,
su memoria venerable, especialmen
los sabios, por la erudicion de sus
tos. Vease à Graveson en los Escri
Eclesiasticos de este siglo.

9 A doce de Julio del año de
en virtud de una Bula del señor
Quinto, dada à 14. de Agosto de
de 1613. en el Convento de Padres
nitarios Descalzos de Madrid, cel
dicha Reforma Trinitaria su prime
pitulo General, que presidiò el Ilus
mo Señor Don Antonio Gaeta
cio de su Santidad en los Reyn

eſte Capitulo General
Vicario General de eſta re-
no. P. Fr. Gabriel de la Aſ-
guardando en eſta eleccion
el Papa mandaba en ſu Bu-
na de las coſas ordenadas en
s Miniſtros fueſſen elegidos
ulo, y no por las Caſas de la
omo haſta a[illegible]i ſe avia vſa-
s Procurador[illegible], de las Caſas
voto, como [illegible]ntes le avian
cieronſe en eſte Capitulo
ſtituciones, q[illegible]e ſe perficio-
ſiguiente, y [illegible]on las que oy
Reforma. Tambien ſe divi-
onventos en Provincias, co-
o ordenaba. Veaſe el tomo
hronica Trinitaria Deſcalza

oce de Julio de el año de
or. Gregorio Decimotercio,
de San Pedro de Roma ex-
ala, concediendo en ella, que
ateral del lado del Evange-
athedral de Santo Domingo
la, dedicado à San Sebaſtian,
y que con qualquie-
ra el ſe celebraſſen,

govia Don Juan de Arias hizo d
gracioſa à la Meſa Obiſpal de Seg
unas caſas muy ſumptuoſasque a
dado labrar à coſta ſuya, erigien
Palacio Obiſpal para los Obiſ
aquella Santa Igleſia. Oy las hab
ſeñores Obiſpos con las Armas
Arias, aunque las puertas eſtàn m
porque la principal eſtaba al Oc
donde oy ſe vè un arco cerrad
mudò al Oriente por aver fa
antigua Igleſia Cathedral. Aſsi l
el Doctor Colmenares en ſu Hiſ
Segovia, cap. 33. folio 405 colu
gunda.

Villa de la Toſcana, ll[illegible]
; que ſus naturales la llaman
a, patrimonio de ſu padre Juan
o. Siguiò la Milicia en compa-
hermano Hugo, al qual matò
ero noble de Florencia, de cu-
e ſe originaron unos grandes
tre las dos familias. Con eſta
, hallándo al [illegible]micida de ſu
, le fue à quit[illegible]la vida, pero
el poder de J[illegible], ſe poſtrò à
: èl de rodillas, y con los bra-
dos, le pidiò que le perdonaſſe
Chriſto; de que encendido en
el Señor por quien le pedia, ſe
cavallo, y abrazandoſe con
o, le diò oſculo de paz, con-
amigo ſuyo. Con eſte prodi-
eſperado, ſe fueron juntos à
, y entrandoſe en un Templo
ias à Dios por tan grande be-
oniendo los ojos en èl el Glo-
Juan Gualberto, ſintiò un mo-
extraordinario en ſu pecho,
dò del todo en ſus propoſitos,
mundo, y ſus vanida-
to de San Benito en
avia en Florencia, en

ber en el cuerpo del Breviario
zo para la universal Iglesia. Es
Vida de este Santo muy por m
Padre Heredia en su Sanctora
dictino el dia doce de Julio, d
podrà vèr el curioso, que es p
sa, y digna de leerse, que es
tercer tomo, fol. 83.

12 A doce de Julio del año
fue electo en Papa 248. el señ
tencio Duodecimo, Napolita
governò la Iglesia hasta veinte
Septiembre de 1700. que en
ochenta y cinco años pasò
vida a la eterna. Fue este

ándaban entre sì con baſtantes ina
ndes; para lo qual concediò dos
leos para todos los Fieles, que con-
dos, y comulgados oraſſen por la
n, y quietud de dichos Principes,
rriò al Emperador para la guerra
ra el Turco. Favoreciò mucho à la
gion de San Fr[illegible]; y à ſu Ter-
Orden la con[illegible] la particípa-
de todas las I[illegible]gencias conce-
s à todas las T[illegible]eras Ordenes, y
i-Cofradias. Z[illegible] mucho el culto
Santiſsimo Sacr[illegible]nento, encargan-
a decencia quando le llevaſſen por
ico, y concediendo muchas Indul-
ias à los que le acompañaſſen, ò
braſſen. Lo demàs de eſte Ponti-
ce veaſe mi Succeſsion Pontificia,
tom.8.fol.339.donde eſcrivì
ſu Vida.

la eterna Juan Tercero, Papa
avia ſido electo al Pontificado e
de Junio del año de 561. Fue de
Romano, y en el año de ſu ele
celebrò en Eſpaña el primer C
de Braga, reynando en Eſpaña
miro, à quien otros llaman A
y es un miſmo Rey, como a
Ambroſio de Morales, Baſeo, y
lla. Por eſte Concilio conſta co
dad, como la Ciudad de Braga
tropolitana, y que preſidiò eſte
lio ſu Metropolitano Lucrecio.
en èl San Martin Dumienſe
Decretos ſe confirmò la Reli
lica, y ſe condenò la ſecta de

cartas ; una à Edaldo , Arzobiſ-
iena , que ſe halla en la Biblio-
oriacenſe de Juan de Bois , par-
a , pag. 10. Otra , que ſe halla
no 4. de los Concilios con notas
o ; pero eſta carta , aſsi Binio,
Cardenal Baronio , la dàn por
cia. Otra carta eſcriviò à los
de la Germania Galica , que la
màs Uvaldenſe , Carmelita , en
2. de *Sacram.* cap. 115. fol. 201.
mpo los Armenios abrazaron la
hriſto ; pero padeciò nueſtro Pa-
: los Longobardos,
a,y hicieron muchos

tèl, y Antonio Monlòn, Conſej
ſu Parlamento; y dos Regidore
Rochela, como determinaba hac
ſu beneplacito dos campanas,
torre en aquella Santa Igleſia, en
del Santo Apoſtol, por lo mucho
amaba, y la gran devocion que le
para cuyo efecto iban los referid
ſarios, y embiaba con ellos emb
el metal, y diez mil coronas de o
ſu coſte. Vieronſe dichas cartas en
Cabildo, y eſtimando la limoſna c
dieron licencia para la fabrica,
chas gracias al Chriſtianiſsimo L
Las campanas que ſe hicieron ſon
la mayor magnitud que ſe halla
Chriſtiandad, porque tiene la una
ta palmos de hueco; y la otra tre
tres, y diez ocho de alto. La to
fabricò correſpondiente à las cam
Algunos atribuyen eſta obra à

) Eſpaña, fol.240. colum
ientes del fol.241.

trece de Julio del año de 1548.
las del ſeñor Paulo Tercero, Pa-
ſe erigiò en Cathedral la Igleſia
ıpoſtela, en la Galicia de Nueva
. Y en eſte miſmo año, con fa-
del ſeñor Felipe Segundo, Rey
ña, eſtableciò dro de Gaſca la
cia Real, que xò ſentada en la
de los Reye , que es Lima;
lel Perù. Y fu: ámbien en eſte
ituìda la Chancilleria de la Ciu-
Guadalaxara de las Indias, ſegun
el Padre Claudio Clemente en
las iluſtradas, fol.180. col.1. Ca-
ıñade, que en eſte año de 1548.
: eſta vida à la eterna Segiſmun-
y de Polonia, Principe verdade-
: Catholico, que nunca permitiò
.eynos los diſcipulos de Martin
, antes pidiendole con inſtancias
para que dieſſe lugar à la puri-
l Evangelio, (aſsi llamaban los
à la doctrina de Lutero, à quien
por *ſu Evangeliſta*) reſpondiò.

iba conocer de la verdad

ella pertenecia à los

Obiſ-

Obiſpos, á cuyo juicio ſe ſujetaba muy
toſo, y cuya juriſdicion queria que e
ſe guardaſſe con gran puntualidad,
diencia. Reſpueſta digna de un co
tan Catholico, como el de Segiſm
Veaſe el Epitome de Camargo a
referido, fol. 302. plana 2.

4 A trece de Julio del año de
el ſeñor Clemente Decimo, Papa
por ſu Bula expreſſa confirmò en lo
lados de la Religion de nueſtro
San Franciſco de la Obſervancia,
vilegio concedido por Sixto Quin
confirmado por Paulo Quinto, pa
der fundar dichos Prelados Arch
fradias del Cordon en los Lugare
llas, y Ciudades que huvieſſe Con
de Clauſtrales. Y en la Bula de Cl
te Decimo eſtiende eſte privilegio
las Provincias de las Indias Occi
les. Aſsi lo eſcrive Ledeſma en ſu

ro la comun opinion, recibida en
Serafica Orden, dice, que mu-
lia catorce del dicho mes, y año,
Te dia hablarè de ſu muerte, exe-
y ſentimiento que hicieron de
Padres del Concilio.
A trece de Julio d[illegible] año de 1683.
s de la tarde, ſe puſo à la viſta
na, Corte del Emperador de
ia, que lo era Leopoldo Prime-
exercito formidable de los Tur-
e venia à ſitiar la Ciudad, conſ-
ſu Soldadeſca de trecientos y
mil Turcos, governados por ſu
ſir Jara Moſtafà, hombre de
lor, y muy verſado en las coſas
erra. Eſtaba en la Plaza de Vie-
Governador el Conde de Eſta-
os demàs Cabos Gene-
s, que avia dexado ſe-

fortines, cuyos furores, y anal
vn continuado fuego, y mil nec
des de gente, alimentos, y dine
sistieron, y aguantaron los sitiad
imponderable fortaleza, y valo
el dia 11. de Septiembre, que
en los ultimos aprietos, y en te
de perderse la Plaza, llegò el
del Rey de Polonia Juan de So
con un buen numero de gente,
dada por este glorioso Rey, qu
con la del Emperador Leopoldo
zaron la infernal canalla de los
poniendolos en vergonzosa fu
las circunstancias que dire
de Septiembre, hablando de

Clemente Septimo, Papa 225
na Bula en Roma, que empie-
gionis zelus, &c. en la qual
à la Congregacion de los Pa-
uchinos el uſo de todos los pri-
gracias, exempciones, è in-
ncedidos haſta eſte tiempo, ſin
on, ni reſtriccion alguna à los
Menores de la Obſervancia, y
lres de la Cam ndula, de cuya
aliò el Padre ſorrecilla en ſu
ro, fol. 241. para afirmar, y
, que dichos dres Capuchi-
len dàr los dic ios Habitos de la
Orden, pues por eſta Bula ſe
ede puedan gozar de todos los
os de la Obſervancia. Eſta Bula
ò por otra del Papa Benedicto
tercio, que declara, que el go-
e la Tercera Orden, y el dàr los
, pertenecia à los Prelados, y
nados por ellos en los Conven-
Obſervancia; pero deſpues ſa-
ichos Padres otra Bula para po-
r en ſus Conventos Tercera Or-
Habitos, como los dàn
ervantes, y aſsi juzgo
algunas partes, con
qu

nores, Capuchinos, y Obſervan
7 A trece de Julio del año d
tomaron las Armas del ſeñor E
dor Carlos Quinto, governadas
Excelentiſsimo Señor Don Juan
ga, ſu Virrey en el Reyno, o Isl
cilia, la Ciudad de Africa à los
y aunque el Coſario Dragut, qu
fendia, hizo una vigoroſa reſiſte
le ſirviò de mas provecho, que
der ochocientos de ſus mejores
ſin otros muchos que quedaron h
y eſclavos. Puſieronſe en libe
eſta ocaſion ſetenta eſclavos
que tenia eſte Coſario en l

o, Eſpañol, del Orden de nueſ-
re San Franciſco, al qual le durò
oco el Obiſpado; pues celebran-
Virrey, ſu amigo, y bienhechor,
as en la Ciudad de Puzol, le diò
nuevo Obiſpo de Africa de cor-
cavallo, y eſte demaſiadamente
le arrojò de la ſilla, y del golpe
ſu vida con eſta muerte deſgra-
que huviera obviado, ſi ſe hu-
echo cargo de lo improprio que
eligioſo Franciſcano el hacer mal
vallos: exercicio mas à propoſi-
a un Soldado de à cavallo, que
Obiſpo, y Religioſo de una Or-
mo la de nueſtro Padre San Fran-
s eſta noticia de la Hiſtoria Pon-
n el tomo 2. fol. mihi 654.

A trece de Julio del año de 1265.
le eſta vida à la eterna, en Bar-
, la Reyna Doña Violante, eſ-
e ſegundas nupcias del Rey Don
el Primero de Aragon. Tenia
ſu teſtamento en Hueſca, deſde
doce de Octubre del año de 1253.

daba enterraſe en Val-
io de Religioſas del Ciſ-
delante del Altar de
nueſ-

Altiſiodorenſe , Emperador de
tantinopla , y aſsi fue la Reyna d
gon Doña Violante hermana de
Iſabèl, Reyna de Ungria, y abue
terna de Santa Iſabèl , Reyna de
gal. Casò Doña Violante con
Don Jayme quando ſe diò por n
caſamiento que hizo con la Infa
Caſtilla Doña Leonor ; y aun
Rey ſe apartò de Doña Leonor,
jo que avia nacido en la buena
matrimonio, llamado Don Alonſ
dò legitimado, y ſeñalado por he
de la Corona de Aragon ,
à gozar , porque muriò a

Corona, y ſe llamò Don
ro; Don Jayme, Don Fer-
n Sancho. Las hijas fueron
te, Doña Conſtanza, Do-
Doña Maria, y Doña Mar-
eſtados que tuvieron eſtas
os Infantes ſus hermanos,
los dias convenientes. Sin-
los vaſſallos la muerte de
ña Violante, por lo mucho
an, y fue Princeſa de mu-
on, y relevantes prendas.
Anales de Zurita, tomo 1.
144. en adelante. Sobre-
Don Jayme à eſta ſeñora
uger, y hijos, haſta el dia
del año de 1276. que mu-
os, como dirè eſſe dia.
e de Julio del año de 122
en la Ciudad de Bribieſca,
e leguas de la de Burgos,
Merindad de Bureba, eſ-
ando un Concilio veinte y
os Catholicos de las Igle-
les de Cantabria, y Caſti-
, fueron aſſaltados de los
ſpojados de ſus bienes, y
vidas en odio de la Fè de

nuestra Señ
cho al Rey
sio de Un
Doña Mar
Reyna Do
Rey de U
sa Doña V
Altisiodo
tantinop
gon Do
Isabèl,
terna
gal.
Do
ca
C

[illegible] Sus venerab
[illegible] de secr
[illegible] de ellos
[illegible] Argaiz e
[illegible], en la par
[illegible] Eclesiasti
[illegible] 13. de
[illegible]
[illegible]
[illegible] 13. de Julio
[illegible] A trece de Julio de
[illegible] en la Ciudad de Zara
[illegible] por poderes [illegible]mana d
[illegible] Doña [illegible]quinto, con
[illegible]moquinto de
[illegible], que

gundo; y avia nacido en
año de 1469. con que
nàs de quarenta y ocho
e hizo eſta tercer boda.
la Infanta Doña Leonor
de Flandes el año de
tenia poco mas de diez y
uando casò con el Rey
Portugal. El dia que ſe
n Zaragoza ſaliò con co-
la cabeza, y à pocos dias
Portugal por Caſtel Da-
, donde la eſperaba el
el, y llegò à ſu preſen-
Noviembre del miſmo
Crato fue muy celebra-
za Portugueſa, que hi-
fieſtas. Tuvo Doña Leo-
on Manuel, un hijo, lla-
los, que muriò à pocos
nacido el año de 1520.
una hija, que ſe llamò
naciò en Lisboa el año
nque viviò cinquenta y
uiſo jamàs caſarſe, y eſtà
l Monaſterio de nueſtra
z, *junto* à Lisboa. Mu-
Manuel en Lisboa en

nueſtra Señora, dexando encarga
cho al Rey ſu eſpoſo al Conde
ſio de Ungria, à ſu muger la C
Doña Margarita, y à ſus hijos.
Reyna Doña Violante hija de
Rey de Ungria, y de la Reyna ſ
ſa Doña Violante, que fue hija d
Altiſiodorenſe, Emperador de
tantinopla, y aſsi fue la Reyna
gon Doña Violante hermana d
Iſabèl, Reyna de Ungria, y abu
terna de Santa Iſabèl, Reyna de
gal. Casò Doña Violante con
Don Jayme quando ſe diò por
caſamiento que hizo con la Inf
Caſtilla Doña Leonor; y au
Rey ſe apartò de Doña Leonor
jo que avia nacido en la buena
matrimonio, llamado Don Alon
dò legitimado, y ſeñalado por h
de la Corona de Aragon, que
à gozar, porque muriò antes qu
dre. Fueron las bodas de Doña
te con el Rey Don Jayme, en E
na à 20. del mes de Febrero del
1234. y tuvo eſta ſeñora del R
Jayme quatro hijos, y cinco hi
fueron Don Pedro, eſte ſuc

en la Corona, y ſe llamò Don
Tercero; Don Jayme, Don Fer-
y Don Sancho. Las hijas fueron
Violante, Doña Conſtanza, Do-
cha, Doña Maria, y Doña Mar-
De los eſtados que tuvieron eſtas
s, y los Infantes ſus hermanos,
arà en los dias convenientes. Sin-
mucho los vaſſallos la muerte de
na Doña Violante, por lo mucho
amaban, y fue Princeſa de mu-
ſtrecion, y relevantes prendas.
los Anales de Zurita, tomo 1.
el fol. 144. en adelante. Sobre-
el Rey Don Jayme à eſta ſeñora
ieva muger, y hijos, haſta el dia
Julio del año de 1276. que mu-
80. años, como dirè eſſe dia.
À trece de Julio del año de 122
iſto, en la Ciudad de Bribieſca,
e ſiete leguas de la de Burgos,
de la Merindad de Bureba, eſ-
celebrando un Concilio veinte y
Obiſpos Catholicos de las Igle-
thedrales de Cantabria, y Caſti-

eron aſſaltados de los
ados de ſus bienes, y
as en odio de la Fè de

Jesu-Christo. Sus venerables cuerpos
fueron sepultados de secreto por los
Christianos, y trata de ellos, y de su
Concilio el Maestro Argaiz en las No-
tas sobre Hauberto, en la parte segun-
da de su Poblacion Eclesiastica, fol.
159. En este mismo dia 13. de Julio del
año de 1359. murió el insigne Jurisco-
sulto Bartulo, Principe de la facultad de
los Juristas, segun escrive Causino en
su Efemerida dia 13. de Julio.

10 A trece de Julio de el año d
1518. en la Ciudad de Zaragoza se h
cieron por poderes las bodas de la I
fanta Doña Leonor, hermana del sen
Emperador Carlos Quinto, con el sen
Don Manuel Decimoquinto de los
yes de Portugal, que avia tenido a
otros dos matrimonios; el primero,
la Infanta Doña Isabèl, hija de los
yes Catholicos, y viuda del Prin
Don Alonso; el segundo, con la In
Doña Maria, hermana de su prime
ger; y el tercero, con Doña Le
hermana, como dexo dicho; d
perador Carlos Quinto. Avia suc
el Rey Don Manuel en la Co
Portugal à su primo, y cuña

n el Segundo; y avia nacido en
iete el año de 1469. con que
edad mas de quarenta y ocho
ando se hizo esta tercer boda.
cido esta Infanta Doña Leonor
Estados de Flandes el año de
on que tenia poco mas de diez y
ños quando casò con el Rey
nuel de Portugal. El dia que se
oda en Zaragoza saliò con co-
ro en la cabeza, y à pocos dias
icida à Portugal por Castel Da-
Crato, donde la esperaba el
Manuel, y llegò à su presen-
24. de Noviembre del mismo
8. En Crato fue muy celebra-
lobleza Portuguesa, que hi-
des fiestas. Tuvo Doña Leo-
Don Manuel, un hijo, lla-

edad de cinquenta y dos años
te y ſeis de reynado, el año de
viuda la Reyna Doña Leonor
à Eſpaña con ſu hermano el Em
que la bolviò à caſar el año
con el Rey Franciſco el Pri
Francia, en el qual no tuvo ſu
aviendo eſtado caſada con èl
año de 1547. que muriò el Rey
co, y ſe bolviò Doña Leonor à
en donde muriò, unos dicen
Badajoz, otros, que en Tal
cerca de aquella Ciudad, el
1558. y fue ſepultada en el Rea
terio del Eſcorial. Veaſe à M
Sylva en ſus Genealogias Real
296. columna 2.

11 A trece de Julio del
1584. en la Ciudad de Delſt,
da, los Hereges rebelados con
ſior Felipe Segundo, Rey de

en Flandes contra ſu legitimo Rey,
ñor el dicho Felipe Segundo. En ſu
ſsion declarò el reo averle muerto
fluxo de nadie, ſolo eſtimulado de
nciencia, por quitar del mundo un
bre tan perverſo, y que avia ſido
de tantos daños en la Chriſtian-
y que ſin otro motivo ſe avia de-
inado à quitarle la vida. Con eſta
ſsion tan clara, y catholica le ator-
aron con mil generos de crueldа-
las quales padeciò alegre, y ſufri-
confeſſando la Fè de Jeſu-Chriſto,
mando en ſu ayuda al miſmo Re-
ɔtor, invocando ſu nombre con
valor, y Fè: coſa que aſſombrò à
lereges, y llenò de gozo, y com-
ion à los Catholicos que ſe hallaron
ntes à tan cruel ſuplicio, dexando
os eſperanzas muy ſeguras, y fun-
s de los premios ſoberanos que le
aban en la Gloria. Cuenta el caſo
argo en ſu Epitome Hiſtorial, año
584.

A trece de Julio de el año de
cò el Santiſsimo Sacramen-
a fundacion del Convento
de Paſtrana, que fue el

ſegundo que tuvo la Reforma de l
dres Carmelitas Deſcalzos, deb
eſta fundacion à la glorioſa Santa
ſa de Jesvs, que negociò con Fr
broſio Mariano, y Fr. Juan de la
ria, Hermitaños del Tardon, y va
de ſingular eſpiritu ambos, que
ran aquel ſitio, concedido à dicho
mitaños por D. Ruy Gomez de S
y luego los induxo la Santa Madre
tomaſſen el Habito de la nueve R
ma, como lo hicieron, quedandoſ
ligioſos en el miſmo Convento, q
ra fundadores de èl vinieron Fr. A
nio de Jesvs, Prior del Convent
Duruelo, primero de eſta Orde
un Compañero ſuyo. Veaſe
Chronica, tom. 1. fol.
307. lib. 2.

egorio Decimo al Concilio de
de Francia, con titulo de Carde-
Obiſpo Albanenſe, titulo que ſe
mbraba dàr à uno de los mas anti-
Cardenales, el Serafico Doctor
enaventura, gloria de la Religion
Franciſco. Fue el Santo natural
no-Regio, en la Umbria, y llamò-
el ſiglo Juan Fidancio; Juan, por
bre que le puſieron en el Bautiſ-
idancio, por el apellido de ſu pa-
Tomò el Habito de nueſtro Padre
anciſco, y ſaliò tan conſumado
letras, y virtudes, que fue la ad-
on de los doctos de ſu ſiglo. Por
chas prendas llegò à ſer el ſepti-

le diò el Capelo de Cardenal, y
po de Albania, fiandole la Presid
del Concilio en ausencias del Pap
el qual trabajò tanto en la reduci
los Griegos, que murió en el Con
de San Francisco de Leon de Fr
Domingo à la hora de Maytines
donde nació la duda en nuestros
tores, que unos ponen su muerte
trece de Julio, y otros el dia ca
del año referido. Sintió mucho el
tifice su muerte, y el Sacro Colegio
dixeron, que avia faltado à la I
una de las columnas mas fuertes q
sostenian. Predicò sus Honras el C
nal Fr. Pedro Tarantasia, Dominic
mando por tema de su Parentacion:
leo super te mi Frater Jonatha, &c. A
tieron à su entierro, y exequias los
denales, y el Papa, el qual se hiz
el Convento de San Francisco de
de Francia; y el Papa mandò escri
todas las Iglesias de la Christiandad
le cantassen una Missa, y le hiciesse
exequias. Hizo Dios en su muert
despues, por su intercesion, mu
milagros, por los quales le canoni
Papa Sixto Quarto el dia 14. de

el año de 1482. Nueſtro Sixto Quinto
hizo ſexto Doctor de la Igleſia el dia
5. de Marzo del año de 1588. De los
menſos eſcritos de eſte Doctor Sera-
co trata nueſtra Bibliotheca General
mi amigo el Reverendo Padre Fray
ſan de San Antonio, deſde el fol. 156.
el primer tomo, haſta el fol. 168. y de
heroyca vida, y virtudes Teodoro
enſinck, Uvadingo en el tomo prime-
, y ſegundo de ſus Anales, y nueſtro
aſtriſsimo Cornejo en el ſegundo to-
o de ſus Chronicas Generales de la
eligion.

2 A catorce de Julio de el año de
510. paſsò de eſta vida à la eterna, à
s diez de la mañana, en la Enfermeria
el Convento de San Franciſco de Li-
a, el glorioſo San Franciſco Solano,
poſtol de las Indias, y eſclarecido hi-
de la Orden de nueſtro Padre San
anciſco de la Obſervancia. Naciò el
nto en la Ciudad de Montilla, del
eyno de Andalucia en Eſpaña, à dos
Marzo del año de 1549. y ſe bautizò
la Igleſia Parroquial de dicha Ciudad
dia *diez de Marzo* del miſmo año.
mò el ſanto Habito, y profeſsò la

Pri-

hizo fundaciones conventuales
quales, y de ſus heroycas obra
tudes tratan nueſtros Chroniſt
riò el dia, y año referido, en
ſeſenta y un años. En vida, y
hizo el Señor por ſu interceſs
chos milagros, por los quales l
cò el Papa Clemente Decimo c
1675. deſpues le canonizò el Pa
dicto Decimotercio à 27. de D
del año de 1726. Veaſe à Fr.
neros, Vida de eſte Santo.

3 A catorce de Julio de e
1024. paſsò de eſta vida à la
Enrique Segundo, Emperado
de Duque de Babiera: por mu

oſos. Fueron ambos excelentiſsi-
n virtudes, y milagros, por lo qual
eſtàn venerados por Santos en el
rologio, San Enrique à catorce
io, que fue el de ſu dichoſo tran-
Santa Conegunda à tres de Mar-
r aver muerto en eſſe dia el año
o. ſegun eſcrive el Cardenal Ba-
Imperò veinte y dos años Enri-
algunos meſes, aunque Platina,
do no le dàn mas que ocho años
erio, porque no cuentan por Em-
res à los que no eſtàn coronados
Romanos Pontifices; y nueſtro
e fue coronado ocho años antes
ir por el Papa Benedicto Octavo;
e Emperador legitimo deſde el
1002. como dexo referido. Eſtà
por el Papa Eugenio Terce-
Graveſon en ſu Hiſtoria
y à Camargo al año refe-

nento, que para bien de la
Iglesia se avia empezado à diligen
los Catholicos Reyes de España
años antes; y aunque se hallaron
sus principios gran numero de Pr
los que firmaron este año en la
de Trehento, fueron quatro L
Apostolicos, dos Cardenales, t
triarcas, veinte y cinco Arzo
ciento y setenta y ocho Obispo
Abades, treinta y nueve Procurad
ausentes, y siete Generales de las
nes. Assi lo escrive Camargo al
ferido de 1563. fol. 307. de su
Historial, en donde añade, que

A catorce de Julio de el año de
murió en Paris Felipe Segundo,
le Francia, que avia reynado deſde
de 1180. por muerte de Luis VII.
n Principe muy bueno, y à la hora
muerte, hallandoſe preſente Juan
, Rey de Jeruſalèn, que avia ve-
pedirle ayuda, y favor para de-
r la Tierra Santa, le mandò à èl, y
Maeſtres del Temple, para dicha
a, ſeſenta mil ducados de oro, le-
que para aquellos tiempos fue con-
cediòle en la Corona Luis
que eſtaba caſado con Do-

los Religiosos de San Francis
Iglesia de San Martin, Obispo,
fessor, para que fundassen un C
la qual dice Rodulfo, que era c
cerdote, llamado Buenaventura
estoy persuadido que la Iglesia
dicho Lugar, y las casas contigu
en las quales se hizo la fundaci
del Sacerdote: de qualquiera su
fuesse, esta donacion fue confirm
el señor Urbano Quarto, Papa
muriò el mismo año el dia dos
bre, como dirè en su lugar. De
rido dà noticia nuestro Analista
el tomo 2. fol. 22.

a el Principe Don Felipe IV.
Con esta preparacion se em-
Cortes, en las quales se de-
las cosas mas convenientes
termo de aquel Reyno, y se
providencias para su mayor
lustre; pero este juramento
los señores Portugueses,
el reynado del Principe, que
su legitimo Rey, y Señor,
la muerte de su padre se le-
otra él, como dirè en su lu-
responde al mes de Diciem-
taron las crueldades que allì
uebrantando la fidelidad ju-
Cortes; que debieran aver
como ley inviolable, à que
obligacion en justicia, y con-
tales casos. Veasse la Historia
Mariana, y todos los que
cosas de este levantamiento
è injusto.
torce de Julio de el año de
ñor Pio Quarto, Papa 230.
Decreto, en el qual dà facul-
minentisimos Señores Car-
a *que* puedan en su Junta
tadas que se ofreciessen en
el

y en juſticia ; pero ſi no fueren f
y ſelladas , no tienen eſſa fuerz
ducen tan eſtrecha obligacion.
afirma nueſtro Fray Manuel R
en el tomo primero de ſus Q
Regulares , fol. 88. Cauſino añ
en eſte dia 14. de Julio , Roma
til conſagraba fieſtas à la femen
na , con las ſuperſticiones , y
que acoſtumbraban los Gen
otras fieſtas , de las quales trata
en ſu Republica Gentil.

9 A catorce de Julio de e
1616. una Eſquadra de ſeis ba
Eſpaña , diſpueſta por el Excele

Toledano, llamado Don Fran-
: Ribera; y este, hallandose con
poderosa Armada à la vista, y
rando que en su retirada se per-
remedio, implorando el auxilio
o de Maria Santissima, con va-
que humano empezò la batalla
Turcos el dia quince, al romper
a, vispera de nuestra Señora del
, acometiendo èl primero con
n, y valor, que durò la batalla
hora de vísperas, y en ella lo-
feliz victoria de los Turcos, que
ò à fondo diez Galeras, y desar-
ras dos, dexando castigada la ar-
ia de los Turcos, à los quales

de la Iglesia de Segovia, folio
583.

11 A catorce de Julio de e
1626. la Ciudad de Nápoles el
Patron al bienaventurado San
de Avelino, del Orden de San
no, insigne en prodigios, y le
en el numero nono de los Patr
aquella Ciudad. Al año siguien
la Ciudad referida por nuevos P
à San Francisco de Paula, y à S
tricia; y dificultando si se les d
ner en mejor numero, por est
Santos canonizados, y San An
Avelino no estár mas que bel

iudad, y que no ſe le quitaſſe ſu
icia. Deſpues eſte Santo fue ca-
o en San Pedro de Roma por el
Clemente Undecimo el dia 22.
o del año de 1712. Aſsi lo re-
elchor Nuñez en la Vida de San
, fol. 31.

A catorce de Julio de el año de
gò San Aguſtin à la Ciudad de
aviendo dexado à Cartago, don-
la Cathedra de Rethorica, con
leerla en Roma, como el Santo
a que la leyò. Venia Aguſtino
ficionado de la ſecta de los Ma-
s; pero muy deſcontento de ella;
ſu ingenio, como era tan profun-
n conocia, que aquel no era el
ro, y ſeguro camino de la ver-
que aſpiraba. Avia en Roma eſte
nde neceſsidad, y el hambre era
que el Prefecto de la Ciudad ſe
bligado à echar fuera de la Ciu-
s pobres: reſolucion de que ſe
ò mucho San Ambroſio, por
iadoſa, y agena de la caridad
na. Llamabaſe el Prefecto Sy-
nombre mal Chriſtiano, pues con

1610. se estableciò el Santo T
de la Inquisicion en Cartagena
Indias con Bulas del señor Paul
pa 239. expedida à siete de Di
del año de 1609. y se mandò,
Obispos de las Indias no se co
sen en España, sino es que pa
consagrarse à las Indias, donde
de faltar Obispos, pudiessen se
grados, por un Obispo solo, a
ñado de dos Prebendados de la
Assi lo refiere el Padre Manuel
guez, de la Compañia de Jesvs
Indice Chronologico, que est
de la Historia del Marañon

IA XV. DE JULIO.

Quince de Julio del año de
. 33. de Chriſto, dia Mierco-
ſarca de Filipo, preguntando
us Diſcipulos, què decian los
e ſu perſona? le reſpondieron,
: tenian por Elìas; otros por
ò alguno de los Profetas. Y
les à preguntar, en què dic-
allaban ellos? reſpondiò San
no Cabeza del Colegio, con-
por verdadero Hijo de Dios:
iſtus Filius Dei vivi; por cu-
ion le llamò Chriſto Bienaven-
e prometiò las llaves del Rey-
ielos; y encargò à todos, que
ieſſen à nadie eſte ſecreto. Al
te les anunciò los Myſterios
ón, y les dixo, que los que le
guir, avian de llevar ſu Cruz,
nos de los que eſtaban alli no
e ſu muerte, haſta vèr al Hijo
'e en ſu Reyno, como lo re-
Matheo al cap. 16. San Mar-
an Lucas al 9. ſegun Oſſuna
rias Sagradas, tomo 1. fo-

2 A quince de Julio de el a
1566. el ſeñor Pio V. expidiò un
que comienza: *Ad extirpandos*,
ñalando en ella la obſervancia,
vierno que han de tener los
Clauſtrales de la Orden de San
co, como lo refiere el Padre Oſ
ſus Memorias Sagradas, tomo p
fol. 441. num. 7.

3 A quince de Julio de el
1248. ſe apareciò Maria Santiſ
Papa Innocencio IV. mandand
miraſſe, y favoreciera mucho à
gion del Carmen, que eſtaba m
ſeguida, y mal viſta en la Europ
deſconocida, y que eſta era la v

[illegible] con toda cari[illegible]
[illegible]illa, desde este tiempo
[illegible] Religion la fiesta de nues-
[illegible] Carmen el dia 16. de Ju-
[illegible]ria de este favor. Vease à
[illegible] Memorias Sagradas, to-
[illegible] Despues sus successores
[illegible]o Indulgencias à los Fieles,
[illegible]lgunos Carmelitas, dixes-
[illegible] *Religiosos de nuestra Se-*
[illegible]*men.* Vease al Autor ci-
[illegible]

[illegible]nce de Julio de el año de
[illegible]iliano Emmanuel, Duque
Baviera, que avia nacido el
Julio del año de 1662. casò
[illegible]upcias en Viena con la Ar-
[illegible]le Austria Doña Maria An-
[illegible]stria, hija del Emperador
[illegible] nieta del Rey Don Felipe
[illegible]a, cuyo matrimonio dissol-
[illegible]e el dia 24. de Diciembre
1692. Tuvo Maximiliano
Duque de Baviera, y Elec-
[illegible] Imperio, en esta Señora
se llamò Joseph Fernando
[illegible] *avia nacido* en Viena à
[illegible] *del año de 1692.* y à los
cin-

cinquenta y ſeis dias de nacido;
ſu madre el dia, y año que dexo
do. Crioſe eſte Principe con las
ranzas de ſer Rey de Eſpaña, e
que faltaſſe la ſucceſsion del ſeñ
los II. hermano de ſu abuela m
pero muriò el niño en flor de po
de ſiete años en Bruſſelas el dia
Febrero del año de 1699. y ſu
traxo à Eſpaña las guerras que to
mos viſto, haſta que quieta, y ſo
eſta Monarquia, deſcanſa en el d
de nueſtros Catholicos Monarca
ñor Felipe V. y la Reyna nueſtra
Doña Iſabèl Farneſio, que oy vi
reynan, y reynen, y vivan

talle por las aguas del Rio
n ſolo tocarlas con ſu Manto,
el rio à pie enjuto. Entonces
el Profeta con ſu diſcipulo
uſencia, y le pidiò ſu eſpiritu
no lo refiere el quarto de los
ıitulo ſegundo; y como fueſ-
conſolandoſe, y tratando de
s, arrebatò Dios à Elìas en
ta, y cavallos de fuego, ca-
zia el Cielo por la region del
la de Eliſeo, y al partir ſoltò
que le recibiò el Profeta Eli-
on èl bolviò à dividir las aguas
, y paſſar à pie enjuto, como
ſu Santo Maeſtro, y ſe bol-
tò, donde tenia ſu caſa. En
d convirtiò Eliſeo las aguas
y enfermas en ſanas, y dul-
con echar un poco de ſal
e. Que fueſſe el rapto de Elìas

6 A quince de Julio del año
de Chriſto, deſpues de aver cel
el Sagrado Colegio de los Apoſt
primer Concilio en Jeruſalèn, p
partir las Provincias en que avian
dicar, el dia treinta de Junio del
año, empezaron à ſalir eſte dia
muy animoſos, y confortados
plir cada uno con el exercicio de
dicacion en las Provincias, y
donde avian ſido deſtinados; per
advertirſe, que no todos ſalie
Jeruſalèn en eſte dia, y año,
que empezaron a ſalir, diſponi
cada uno para el viage, porque el
tol Santiago ſaliò para Eſpaña el a

batalla muy ſangrienta;
quedò vencido el Rey Don el
cerre de Caſtilla, y retirandole con la
nte que le avia quedado, llegò el Cid
mpeador con ſu gente, y dando ſo-
e el Rey de Leon, le desbaratò ſu
ercito, y le traxo priſionero à Caſtilla
a preſencia de Don Sancho, ſu her-
mo. Eſte le mandò poner preſo en
a torre en la Ciudad de Burgos, en
nde eſtuvo baſtantemente preſo, haſ-
que por la interceſsion del Cid ſaliò
a priſion, con la condicion de ſer
nge, como lo fue, tomando el Ha-
en el Monaſterio de Sahagun, y el
Don Sancho ſe quedò Rey de los
Reynos de Leon, y de Caſtilla.
ta eſta noticia Berganza en el tomo
ro de ſus Antiguedades.
A quince de Julio de el año de
en el Concilio Lugdunenſe ſegun-
que aſsiſtiò San Buenaventura,
Legado à Latere del Papa Gre-
X. que le diò la preſidencia de èl
uſencias del Papa, ſe hizo un
, en que ſe determinaba, que
s Mendicantes que entonces

avia;

eltas : *Quia propter hos duos Ord*
des illuminata eſt , & Eccleſia l
tata , &c. mandando el Conci
las demàs Religiones que huvie
do principio deſpues del Concil
ranenſe , ſe extinguieſſen ; ſol
Decreto fueron tales las inſta
ruegos de San Buenaventura
ſuſpendiò la execucion de dic
creto , y ſe pudo conſeguir , qu
màs Religiones ſe aprobaſſen ,
maſſen en eſte Concilio. Las
formales de eſta ſeſsion , ſon las
tes : *Cœterùm Heremitarum Sa*
guſtini , & Carmelitarum Ord

ña Maria de Auſtria, hermano
yna de Eſpaña Doña Margarita
ia, muger del ſeñor Felipe III.
ido eſte Principe el miſmo dia
de Julio del año de 1572. con
ió de treinta y ſeis años, poco
enos. Tuvo eſte Principe ca-
rmanos de padre, y madre, y
randes Principes en la Europa,
era, deſpues de èl, fue Doña
e naciò el año de 1573. y casò
ſiſmundo, Rey de Polonia, y
25. años, con exemplo de ſan-
memorial. La ſegunda,
, que casò con Si-

texto, fue Carlos, que nacio en
1579. y muriò al año. La septi
Gregoria Maximiliana, que naciò
de 1581. y à los diez y seis año
edad muriò nombrada Princesa
paña. La octava, fue Leonora, q
ciò el año de 1582. y esta se entr
giosa con su hermana Maria Chri
en el Convento de Hala, en el Co
de Tiròl. La nona, fue Maxim
que naciò el año de 1583. La d
Doña Margarita, que naciò el a
1584. y fue Reyna de España, c
con el señor Felipe Tercero en Va
el año de 1599. y muriò en el E
de sobre parto del Infante Don

uque de Toſcana. La tercia de-
ija fue Conſtancia, que nació el
1588. y casò con Sigiſmundo,
Polonia, hermano del otro Si-
do, Rey de aquel Reyno, que
n ſu hermana Ana. El ultimo,
poſthumo, ſe llamò Carlos, y
l año de 1590. Fue electo Obi-
Urratislabia, en la Sileſia, de
e 18. años. Toda eſta generacion
ida tuvo Carlos, Duque de Ba-
ſegun refiere Carrillo en ſus Ana-
428.

A quince de Julio de el año de
en la Ciudad de Agnania el ſeñor
o IV. Papa 195. expidiò una Bula,
a à todos los Arzobiſpos, Obiſ-
otros Prelados inferiores, man-
es ſe contuvieſſen, y no pertur-
à los Religioſos de San Aguſtin,
landoles ſus Privilegios, y Gra-
que les dexaſſen vivir gozando de
n introducir novedades, ni alte-
Privilegios. Aſsi lo eſcrive el Pa-
arquès en ſu libro de Origine He-
mm Sancti Auguſtini, fol. 19. Y
día 15. de Julio del año
perador Othon Segundo

11 A quince de Julio de
668. otros dicen de 669. fue
vigesimo Emperador de los de
tinopla Griegos Constantino V
vernò aquel Imperio hasta el
686.que le succediò en èl Justin
do. En su tiempo floreciò muc
ligion Christiana en Italia, Fra
glaterra, España, y la Grecia
se celebraron varios Concilios,
ellos el sexto de los Generales,
ro de los Constantinopolitanos,
Obispos en el qual se conden
heregias de los Monotelitas. E
de este Emperador, cuenta C

ſte llevaba en la mano un venablo,
aban recorriendo las caſas de Ro-
y adonde el Angel bueno le man-
, daba el Angel malo cierto nume-
golpes con el venablo; de donde
uia, que tantos quantos golpes da
la puerta de la caſa, tantos mo-
l dia ſiguiente. Tambien dice eſte
r, que huvo revelacion que no
ia la peſte, haſta que en la Igleſia
n Pedro de Roma ſe levantaſſe un
en honor del glorioſo S. Sebaſtian
yr, y aviendole levantado, ceſsò la
.Baronio añade, que eſte Altar, con
agen que entonces ſe hizo del San-
lartyr, ſe conſerva oy en dicha
d de San Pedro; y que de aqui to-
) Chriſtiandad la grande devocion,
y tiene con el Glorioſo San Sebaſ-
venerandole en muchos Lugares,
ios, y Provincias por Abogado de
ſte. Veaſe à Camargo al año de 680.
50. plana 2.

A quince de Julio de el año de
). dia Viernes, fue tomada à los
os la Ciudad Santa de Jeruſalèn por
hriſtianos, cuyo exercito governa-
Capitan General Godofre. Avia

eſtado eſta Ciudad en poder de
fieles 490. años, y coſtò ſu reſta
tres años de ſitio, por el tesòn
la defendieron los Turcos, que
ron muchos en todo el tiempo d
pugnacion. Era Godofre Duque
llon, y avia tomado antes à N
Bitinia, y la Ciudad de Antio
Syria, con otras muchas Ciudad
ciendo gran matanza en los Tu
ſe coronò por Rey de Jeruſalèn
al año ſiguiente de 1100. muriò
ruſalèn eſte glorioſo conquiſtado
enterrado en la Igleſia junto al S
del Señor, en Golgota, con g
timiento del exercito Chriſtian
reol Lorèo pone el epitafio de ſ
cro, que dice de eſta ſuerte: *H*
inclitus Dux Godefrois, Duc de
qui totam iſtam terram acquiſivi
Chriſtiano, cujus anima regn
Chriſto. Amen. Veaſe à Cama
ſu Epitome Hiſtorial, fol. 226.
En Athenas, en eſte dia quince d
celebraban la fieſta de Adonis,
qual ayunaban las mugeres: Y
guenza, en eſte dia, ſe celebra
culto la traslacion de las re

ibrada, Virgen, y Martyr Eſpaño-
aviendo eſtado muchos años en
cia, ſe reſtituyeron à eſta Ciudad.
A quince de Julio de el año de
n la Ciudad de Zamora paſsò de
la à la eterna el Rey Don Garcia
n, hijo del Rey Don Alonſo el
o de aquel Reyno, que no reynò
e tres años, en los quales moſtrò
miento, gran zelo, y valor, con-
do algunas victorias de los Mo-
ſtaba caſado con Doña Nuña,
l Conde Don Nuño Fernandez
aya; pero no tuvo ſucceſsion en
eñora, por cuya cauſa paſsò à
r la Corona de aquel Reyno ſu
o, que fue el Rey Don Ordoño
lo. Fue llevado ſu cuerpo à ſe-
à la Santa Igleſia de Oviedo, en
deſcanſan ſus cenizas. Aſsi lo afir-
endez de Sylva en ſus Genealo-
ales de Eſpaña, fol. 265. Tam-
n eſte dia quince de Julio de el
66. de Chriſto, en la Ciudad de
en nueſtra Eſpaña, fueron que-
por Jeſu Chriſto docientos Mon-
itas, que habitaban en un
que avian fundado en aque

lla ſoledad, como quieren unos;
la miſma Ciudad, como afirma Hau
to en ſu Chronicon, y ſu Coment
Argaiz en el ſegundo tomo de ſu Pa
cion Eccleſiaſtica, fol. 130.

14 A quince de Julio de el añ
1017. por muerte de Edmundo Se
do, Rey de Inglaterra, ſuccedi
aquella Corona Canuto Primero,
de Suenon, Rey de Dania. Ten
eſta ocaſion el nuevo Rey Canuto
hijos, el uno llamado Heraldo, y el
Suenon, pero no eran de legitimo
trimonio, ſino habidos en Alfigiva,
ga ſuya; por cuya razon, para t
ſucceſsion legitima, ſe casò con En
hija de Etheleredo, Rey de Nor
dia. En eſta Señora tuvo un hijo, y
hija: eſta ſe llamò Gunilda, y el hi
llamò Hardicanuto. Fue Canuto V
juſtiſsimo, muy favorecedor de la
tras, gran zelador de las Leyes de I
piadoſo con los pobres, y las viu
Exercitò mucho las virtudes, y fue
table perſeguidor de los vicios;
durò poco, pues à los diez y ſiete
de ſu reynado paſsò de eſta vid
eterna, dexando por ſucceſſor de

hijo legitimo Hardicanuto, bastardo Heraldo se levantò con que no le durò mas que cinco dò muerto el Rey Canuto el 35. y el bastardo Heraldo el por cuya muerte entrò en el legitimo Señor el Rey Hardi- el qual mandò desenterrar el bastardo, y le arrojò en un que no quedasse memoria de los Reyes de aquel Reyno. sucesso Graveson en el tomo su Historia Eclesiastica, fo-

quince de Julio de el año de Jueves, à las cinco de la ma- el Convento de San Pasqual de llamado del Almirante, que es ofas Franciscas de la Orden de ra, de la primera Regla, pas- vida à la eterna, en edad de la Venerable Madre Sor Ro- Sacramento, de la familia de las en Vizcaya. Fue Religiosa Convento con plaza del Almi- *Castilla, su fundador*: muger *virtudes, especialmente en la d, y paciencia*, que la nego-

cia-

los pobres, y especial presc
ellos en sus necesidades, enco
dolos à Dios en sus oraciones,
eficacia negociò del Señor sobr
les favores. Tuvo algunas ilust
bien particulares, de las quale
lacion mas cumplida, como t
vista, y trato en catorce años
la fortuna de ser su Confessor,
su interior, en tiempo mas o
quando escriva su prodigiosa V

16 A quince de Julio de
1571. la Real Universidad de S
cos de Lima, con Bula del seño
fue incorporada con la Univer

Octubre. Despues, en el año de 1580. la tomaron los Reyes en su Patrimonio Real, y la dieron jurisdiccion Civil, como consta de Cedula Real, despachada el año de 1589. Veanse las Tablas ilustradas del Padre Claudio Clemente, fol. 180. col. 2.

DIA XVI. DE JULIO.

A Diez y seis de Julio de el año de 1212. el Rey Don Alfonso el Octavo de Castilla, con su exercito, auxiliado del Rey Don Pedro de Aragon, y del de Navarra, y de Don Fernando, tio del Rey de Portugal, ganò à los Moros la milagrosa batalla de las Navas de Tolosa. Para esta funcion salió el Rey Don Alfonso con su exercito, y las tropas de sus Aliados, de Toledo el dia 20. de Junio del año referido, caminando àzia Malagon, del qual lugar desalojaron los Moros que en èl se hacian fuertes. Despues tomaron los Christianos à Calatrava, Alarcos, Benavente, *Piedra-buena*, y Caracuel; y *por assalto*, passando à cuchillo los Moros que en èl se ha-

ſoldados, y algunos peones, qu
El Miramamolin que mandaba
cito de los Moros, baxò de los
de Jaen, y ſe vino à Baza, en
una porcion de Moros con bue
pitanes, para que ocupaſſen los
de la Sierra, por donde avian d
los nueſtros: coſa que hacia el
muy dificultoſo, ò impoſsible,
Rey Don Alonſo mandò à Don
Lopez de Haro, que era Capi
neſal del Exercito, que ocupaſſ
tura de la Sierra; y aunque los
ſalieron à impedirle, fueron rech
y tomaron los nueſtros el Caſt

la victoria. Presentò el Moro la batalla el dia catorce, y los nuestros no la admitieron, descansando de las passadas marchas aquel dia, y el dia quince; y el diez y seis, confessados, y comulgados, dieron la batalla, que fue muy reñida; y aunque los Christianos en sus principios bolvian las espaldas, animados con una Cruz que se viò en el Cielo, y con el exemplo del Rey Don Alonso, y el de Navarra, que se arrojaron à los Moros con intrepido valor, bolvieron sobre ellos, haciendo tal destrozo, que el Arzobispo Don Rodrigo dice, que mataron docientos mil Moros, sin mas pèrdida que la de veinte y cinco Christianos; y aun dice mas este Autor, que fue testigo de vista, que de las heridas de los Moros no salia sangre. Cantòse el Te Deum, en hacimiento de gracias de esta victoria, en el campo; y en agradecimiento de ella al Señor, se rezò en la Santa Iglesia de Toledo todos los años este dia del Triunfo de la Santa Cruz, desde el año de 1213. hasta el de 1573.

[illegible]Bula especial del señor Grego-
[illegible]e, *expedida* à 30. de Diciem-
[illegible]*cho año*, se mandò celebrar la
fies-

ños, Toloſa, Baeza, y Ubeda;
averſe encendido un poco de pe
bolvieron à Toledo. Veanſe los
tas Ximena, y Carrillo, y el E
de Camargo, al año referido de
y à todos los Hiſtoriadores de
Eſpaña, con muchos Eſtrangero
tambien tratan de eſta iluſtre v
que fue la mayor que jamas ſe
Eſpaña.

2 A diez y ſeis de Julio del
1217. reynando en Caſtilla el Re
Enrique el Primero, niño de 14
que eſtaba à la tute
ſuya, llamada Doña

è avia caſado con Doña M
el Rey Don Sancho el Prin
gal, y quando eſtaban en s nie-
ſus bodas ſucediò la del ncia.
òſe en las Huelgas de Bur s, y
Mafalda ſe bolviò à Por al.
on Enrique hijo del Rey D n-
tavo, el que ganò la batalla de
en las Navas d loſa, que e-
ferida; y aora ... en ella con
ez de Sylva, que mieron en eſta
ciento y ochenta y cinco mil
s eſclavos; y que deſde entonces
oduxo en Eſpaña la coſtumbre de
mer carne, ſino es groſſura, los
os en Eſpaña. Por la muerte deſ-
da del Rey Don Enrique Primero,
ò la Corona de Caſtilla Doña Be-
ela, hermana del Rey difunto, y
el miſmo Don Alonſo Octavo, y
Reyna Doña Leonor, ſu eſpoſa,
el Rey Don Enrique Segundo de
erra; y como Doña Berenguela
ſe eſtado caſada con el Rey Don
o el IX. de Leon, y por el paren-
ſe anulaſſe eſta boda, un hijo que
..ey Don Alonſo referido, lla-
mando, y eſtaba en poder de
ſu

ſe à Mendez de Sylva en ſus Ge
Reales, fol. 284. y 285.

3 A diez y ſeis de Julio de
1275. en la Ciudad de Buda
eſta vida à la eterna el Sereniſsi
cipe Don Vela, Rey de Ungr
quarto de los de aquel Reyno
mano de Santa Iſabèl, Reyna d
Fue Principe de mucha virtud
exemplar en ſus procederes, aun
poco afortunado en las guerras
quales le acriſolò el Señor ſus
con algunos infauſtos ſuceſſos.
Habito de la Tercera Orden d
Padre San Franciſco, cuya R

con la Reyna Doña Maria, hija
perador de Grecia. Mandòſe en-
en el Convento de Strigonia, don-
aba el cuerpo de ſu Santa herma-
ro el Obiſpo, llamado Felipe, le
ò en ſu Igleſia Cathedral, ſobre
eſolucion puſieron pleyto los Re-
s de San Franciſco en Roma, y
o Pontifice Gregorio Decimo le
deſenterrar, y que ſe reſtituyeſ-
Convento, cumpliendo la ultima
ad del Rey difunto: todo lo qual
ecutado, y deſcanſa en dicho
nto en un ſepulcro no muy diſ-
del de ſu Santa hermana. Aſsi lo
nueſtro Analiſta Roxas en el to-
fol. 174.

A diez y ſeis de Julio del año de
ue electo en Papa 142. Juan Ca-
, natural de Papìa, que governò
ſia haſta el dia 16. de Marzo del
e 985. que paſsò de eſta vida à la
. Fue Juan Catorce Varon de
as letras, por las quales avia ſido
Chanciller del Emperador Othon
do. y Anideno le cuenta por uno
es mas doctos de ſu ſiglo:
ctivìo muchos libros; pero

Imperio; y el otro [illegible]
vieſſe ſido contrario en la eleccio
hijo el Antipapa, le prendieron,
muy comun en aquellos ſiglos) y
tieron en el Caſtillo de San Ange
de muriò de melancolia, y neceſ
los ocho meſes el dia y año r
Caſtigò Dios eſta maldad en eſt
legos hombres muy en brev
muerte de eſte Venerable Papa;
Ferrucio muriò repentinamente
21. de Julio del miſmo año, y C
cio perdiò el juicio: juſto caſtig
tyranìa. Con la licencia de eſ
malos hombres fue ſacado el cue
Caſtillo, y ſepultado en la Baſi

[illegible], consagrò por [illegible]
la Cathedral de Segovia, y
dió muchas Gracias, è In-
ara los que la visitassen, por
en este dia se celebra en la
a la dedicacion todos los
an solemnidad. Refiere es-
olmenares en su Historia de
l. 192. cap. 21. Y en este
e introduxo en Barcelona el
pecho, llamado de Bobave,
a de la Seo de aquella Ciu-
o refieren las Tablas ilustra-
: Claudio Clemente, fol. 73.
135. col. 1.

doſe dado la Bula de ſu canonizaci
21. de Febrero del miſmo año de 1
ò ſe ſigue con evidencia de que la c
nizacion no ſe hizo en eſte dia, pu
ſe avia de dàr la Bula antes de eſtà
nonizado, ò la canonizacion ſe hi
16. de Julio del año de 1229. para
tenga cabimiento eſte dia en dicha
Veala el curioſo, que es digna de le
y la trae nueſtro Fray Manuel R
guez en el tomo primero de ſu Bul
fol. 7. mihi.

7 A diez y ſeis de Julio del añ
1553. muriò en Londres, en eda
diez y ſeis años, ſu Rey Eduardo C
vo, hijo del perverſo Enrique Oc
pervertidor de aquel Reyno, habid
Juana Semeyra, el qual avia entrad
reynar por muerte de ſu padre en
de nueve años el de 1547. que fue
que muriò ſu padre à 28. de Enero,
gun eſcrive Graveſon. Dexòle e
mendado ſu padre à diez y ſeis Tute
que le inſtruyeron, è informaron en
errores de los Zuinglianos, dandole
Maeſtro al Arzobiſpo Cantuarie
Granmero, eſpecial protector de
con cuya doctrina eſte infeliz R

io desterrò la Theologia de las
rsidades, y diò nuevos ritos, y
s de administrar los Santos Sacra-
os. Mandò que todos los Vasos
sos, Cruces, y Candeleros de la
, de plata, ù oro, se aplicassen
o. Destruyò las Imagenes, y pro-
el Sacrificio de la Missa; y estable-
que la Comunion se diesse debaxo
bas especies, y que los ritos de la
Anglicana fuessen en lengua vul-
no en la Latina. Todas estas mal-
sacrilegas le persuadieron el Ar-
o Granmero, y los Tutores de
ey niño, y fueron aprobadas en
Cortes Generales, celebradas en
es el año de 1547. primero de su
do. Con esta buena enseñanza vi-
s siete años de su reynado, hasta
iso el Señor sacarle de esta vida,
do sus malos passos con la muerte,
e el dia, y año referido, si bien
te Graveson la pone el dia seis de
Por muerte de este Rey entrò,
e con alguna dificultad, succedien-
na de Inglaterra la Reyna
hija de Enrique Octavo,
Eduardo difunto, pero

habida de ſu legitimo matrimo
la Reyna Doña Catalina, Infan
paña, y hija de los Reyes Catho
deſpues casò con el ſeñor Felip
do, y reſtituyeron la Fè Cat
Reyno, como yà dexo eſcrito.
Graveſon en el tomo ſeptimo d
toria Eccleſiaſtica, fol. 67. y l
ciones à Mariana en el tomo
fol. 597.

8 A diez y ſeis de Julio de
1216. paſsò de eſta vida à la
ſeñor Innocencio Tercero, P
que avia ſido electo al Pontifica
ocho de Enero del año de 11
natural de Agnania, y en ſu P
do tuvieron principio las dos Re
hermanas de nueſtros Padres Sa
mingo, y San Franciſco, y la d
tiſsima Trinidad, ſiendo eſte
el que viſtiò el Habito à los C
Fundadores San Juan de Mata
Felix de Valois. Coronò el ſeñ
cencio Terceto al Emperador
Quarto, y deſpues le excomulg
vò del Imperio, por aver uſur
gunas poſſeſsiones de la Igleſia
dad, que por uno de ſus diſci

cio un Concilio Laterancnſe en
para proveer en èl de remedio á
del Aſsia; y en eſte Concilio ſe
la Confeſsion, y Comunion
jue oy ſe obſerva, y guarda en
rſal Igleſia por la Paſqua de Re-
on. Governò la Igleſia 18. años,
es, y nueve dias, en cuyo tiem-
treinta y dos Cardenales, y edi-
grande Hoſpital de Sancti Spiri-
riò en Peroſa el dia, y año re-
ſepultòſe en ſu Cathedral, y
Santa Sede por ſu muerte un dia
ue doctiſsimo eſte Pontifi-
muchos tomos; uno ſo-

bros. De Sacramento Bautiſmi
dinatione, & expeditione pro
randa Terra Sancta, &c. Clauſtr
libro uno, otro de Purgatorio,
la Limoſna, otro de la alaban
Caridad, tres de la veneracio
Santos, otro de Elogios para
y ſu bendita Madre; dos Conci
raneticas, y la Proſſa, que oy
en el Oficio de nueſtra Señor
Siete Dolores, que empieza: *St*
ter Doloroſa, *&c.* con otros m
tos, de los quales habla la Bit
Pontificia de Fray Luis Jacob
Carlos, Carmelita, fol. 118.

afirman, que la fundaron Griegos, uya opinion ſe conforma Mendez lva. Eſtà ſituada en un hermoſo, y es abundantiſsima de un trigo illo, que es de lo mejor de Eſpa- uyo diezmo, junto con el de ce- paſſa cada año de treinta y qua- l fanegas. Abunda de aceyte, ga- , caza, y frutas, y ſu tierra pro- precioſas piedras, como ſon Ja- , Granates, Cornerinas, Agatas, na precioſa cantera que tiene de Habitanla oy mil y quinientos os, una Parroquia, ſeis Conven- Religioſos, y dos de Religioſas, guna Nobleza. Sus Armas en Eſ- roxo, ſon un Cavallo blanco, en- , y enfrenado, y las riendas cor- al timbre una Corona. El Rey nrique el Quarto de Caſtilla, el 1554. diò eſta Villa à Don Pe- iròn, Maeſtre de Calatrava, por heredad, y aſsi entrò en la Caſa Excelentiſsimos Duques de Oſſu- londe oy permanece. Veaſe à z de Sylva en ſu Poblacion de ol. 102. col. 3.

A *diez y ſeis* de Julio de el año

de

quales tomò poſſeſsion aquel
año de 1597. por un hombre
Ciudad, que manifeſtò al P
Suarez, de la Compañia de
Confeſsion, que aviendoſe ac
con unos Moriſcos, que hu
copones de los Sagrarios, y
las Formas, para valerſe del
la plata de que eſtaban fabrica
que èl, aunque pecador, era
no, y avia recogido aquella
quatro, que traia en un pape
tas, las quales entregaba, pa
puſieſſe de ellas lo que fueſſ
veniente; y le advirtiò, qu
Formas eran de tres Sagrari

...iesse, por si acaso estaban en-
... Assi lo hizo el dicho Padre,
...mucho tiempo, viendo que se
...ban frescas, è incorruptas, die-
...la al Ordinario, que hecha di-
...formacion de la incorrupcion
...mas, las mandò dàr culto, y
...n, como se hace todos los
...el dicho Colegio en este dia.
...ortilla en su Historia Complu-
...l. 230.
... diez y seis de Julio del año de
...r Cedula del señor Emperador
...fue instituido el Real Consejo
...lias, siendo su primer Presiden-
...ray Garcia de Loaysa, Confes-
...ñor Emperador, y General de
...de Santo Domingo, Obispo de
...e Siguenza, Arzobispo de Se-
...Cardenal de la Santa Iglesia de
...tes de la ereccion de este Con-
...una Junta de las Indias, en la
...idia Don Juan Rodriguez de
... Dean que fue de Sevilla, y
...o Rosano, Obispo de Badajòz,
... Palencia, y Burgos, hasta que
...nar el señor Emperador Car-
...su Magestad hizo Superinten-
der

dente das las Juntas al Doctor Mercurino tinara, Gran Chanciller del Imperio. s la noticia de las Tablas del Padre udio Clemente, fol. 200.

12 n liez y seis de Julio del año de 1460. Antonio Noli, Capitan muy afamado, y ran Piloto, de nacion Genovès, que se hallaba en el servicio del Rey de I Duarte, descubriò l z isl le Cabo-Verde, llamadas a amente las Gorgones, como quieren unos, las Gorgades, segun otros, y faltan en ellas para su conquista, las hallò d obladas, sin que huviesse quien las habitasse: con que no teniendo nada que hacer, tomò possession de ellas en nombre de su dueño el Rey Don Duarte, adjudicandolas à su Corona por el Derecho de las Gentes. Assi lo refieren las Tablas del Padre Claudio Clemente, fol. 232. Este dia 16. de Julio los Romanos le tenian por infausto, por aver muerto en este dia los trecientos Fabios, vencidos por los Galos, y puestos en vergonzosa fuga sus pendones. Cuenta el caso Causino en su

...os, co...
...gitimos subditos, ...
...ta Bula, que es la qua-
...tifice, trae à la letra
...ag. 88. ... Bulario,
...no 5. ... x Ba-
... 1414.
... ro de
... stas de
... dado
... rinci-
... no de-
... cos de
... los In-
... ando à
... aprecio
... s Ecle-
... Clau-
... strada

de Caſtilla, le emb
la Corona de oro
Juan, ſu padre,
Caſtilla, que fue c
union que avian d
tas dos Coronas
que fue la de Caſti
hecho en los Re
Fernando, y Do
chas Fablas citada

6 A diez y ſie
1676. eſtando viſi
Nicolás de Tolen
manos, oyeron
cuerpo del Santo
veces ſangre; per
deſpreciaron la no
ron; y para conve

à Monſiur de Etre; pero los Olan-
e acometieron con ſu Armada, y
eron bolver à Francia con ſolo un
de los diez, y deſpojado del Vir-
to. Aſsi lo cuenta el Padre Clau-
emente en ſus Tablas iluſtradas,
8.

A diez y ſiete de Julio del año de
el Rey Don Pedro el Quarto de
n, deſpues de tres años de conti-
s guerras con el Rey Don Jayme
allorca, en las quales le deſpojò
mente de ſus Reynos, y le traxo
elona, le obligò à que en ſu Real
a, en preſencia del miſmo Rey
edro, y de los Infantes, y mu-
Señores, y Prelados del Reyno,
e el juramento, y omenage de la
n del Reyno, y de fidelidad, como
o del miſmo Rey D. Pedro. Cuen-
ſuceſſo Ferreras en el tomo ſep-
e ſu Hiſtoria General de Eſpaña,
1. num. 22. Fue de tantos alien-
Rey Don Pedro el Quarto de
n, ſiendo de eſtatura muy peque-
comptentible, y fea, que deſde
1336. que entrò à reynar
hasta el año de 1387. que

veles, y Corcegos, y aun
acuerdo à los miſmos Aragoi
lencianos, que ſe le inquiet
ſus privilegios. Tambien hi
el vaſſallage à los Reyes Mo
gìa, Conſtantina, Tunez, y
nos, de los quales cobrò l
que le debian atraſſados. V
Vicente Paſtor en ſu Mona
ñola, tomo 2. fol. 996.

8 A diez y ſiete de Julio
1400. hallandoſe en Sevilla e
Enrique Tercero de Caſtilla
en la torre principal de aqu
una campana grande, y rel
el primer relox de campana

e 1400. el ſeñor Obiſpo de Jaen
Rodrigo Fernandez de Narvaez,
o la gran devocion que los Fieles
à la Imagen de nueſtra Señora del
ar de Baeza, y ſer ſu Templo
a Parroquial, donde ſus padres, y
res eſtaban ſepultados, con facul-
el Papa Bonifacio IX. la erigiò en
a Colegial, inſtituyendo en ella
o dignidades, que fueron la de
rero, Chantre, Arcipreſte, y Vi-
; y tambien puſo ocho Canongias,
oles renta, y anexandoles algunos
ficios, que oy poſſeen, cuya reſo-
n aprobò el Papa, y aquel iluſtre
ldo. Aſsi lo refiere Ximena en ſus
les de Jaen, fol. 369.

A diez y ſiete de Julio del año de
. por muerte de Carlos Sexto de
cia en la Ciudad de Rems, fue co-
do por Rey ſu hijo Carlos Septimo,
ado por ſus proezas el Victorioſo,
uyo reynado, que ſe hallaba el Rey-
e Francia muy trabajado por los In-
es, que poſſeian gran parte de la
cia, ſuſcitò Dios una pobre donce-
da Juana Darcia, y de los Fran-
'ucella de Orleans, que como

doia prisionera de guerra, la qu
vida, mandandola quemar en
guera. De esta valerosa Virgen
tria, y padres, y de su innocen
tificada por la Silla Apostolica
miada por los Reyes Christianis
Francia, tengo hablado con e
en mi Succesion Pontificia, y
lugares de este Diario. Aora, p
toca al señor Carlos Septimo de
digo, que prosiguiendo sus triu
victorias con los buenos princ
esta ilustre Belona, castigò, y
obstinacion Inglesa, recuper
mayor parte de la Francia perdi

todos los Eſcritores de aquel Rey.
Reynò en Francia 39. años, y mu-
el de 1461. ſegun eſcrive el Padre
veſon en el tomo ſexto de ſu Hiſto-
:eleſiaſtica, fol. 51.

o A diez y ſiete de Julio del año
58. por muerte del primer Rey de
rarbe Don Garcia, electo por los
iſtianos en la Cueba de San Juan de
ña, ſuccediò en el Reyno de So-
be ſu hijo Don Iñigo Garcès, que
:aſado con una Señora, llamada Do-
imena, y en ella tuvo dos hijos, que
rimero ſe llamò Don Garcia Iñi-
, el qual ſuccediò en la Corona à
dre; el ſegundo ſe llamò Iñigo, y
l primer progenitor de la Caſa de
ga. Fue el Rey Don Iñigo Garcès
gran perſeguidor de los Sarrace-
y tuvo con ellos muchas batallas;
nque no ſe dice que les tomaſſe
ades, no es dudable que les hizo
los daños, y les huviera hecho mu-
mas ſi ſu vida no huviera ſido tan
, porque no le durò mas que nue-
el reynado, al cabo de los qua-
ò *en Leyre* el año de 767. Se-
en Leyre, pero deſpues fueron
traſ-

algunos Historiadores de la com
como otras muchas de este Aut
tisface con tan eficaces razones
mentos, y Autores graves, y a
que es muy dificil hacer creer à
interessados, y juiciosos lo que
persuadir algunos Escritores,
poco aficionados à este Padre.
en este Autor en el tratado que
que intitulò el Credito de los
el que escriviò, que intitula l
en su punto, y la Instruccion à
ria, y otros Apologeticos, qu
principio de sus libros, y verà e
sionado la firmeza, y solidèz
establece y asségura las noticia

iego Lainez, de la Compañia de
, natural de la Villa de Almazàn,
eral de la Iluſtriſsima Religion de
a Compañia. Fue Varon de tanta
ion, que la admirò el Concilio de
nto, al qual aſsiſtiò como Theo-
y hallandoſe en èl con quartanas,
s ſeſsiones que eran de mucha im-
cia, las ponian los Padres de el
io de ſuerte que pudieſſe aſsiſtir
Concurriò tambien, y trabajò
en que ſe puſieſſe en uno de los
os de eſte Concilio aquella hono-
rimoroſa clauſula de la Con-
maculada de Maria. Renun-

de 1627. la Sagrada Congrega
Ritos decretò, que los Proto N
no puedan bendecir los paramen
las Igleſias, ni ſus proprios veſti
cerdotales, cuyo Decreto confi
ſeñor Urbano Octavo, como lo
Gavanto en la quarta parte de ſu
monial, tit. 19. num. 22. El ofi
Proto-Notario participante, fue i
dò por el ſeñor Papa Clemente
ro. Su oficio, y empleo era el
las Vidas de los Santos: oy eſtos
de Proto-Notarios ſon venales
compra cada Proto-Notaria po
mil eſcudos de oro, y t
año quatrocientos eſcudos

s Santos; y tambien ſe ruega al
fice por alguna de las acciones
les por un Proto-Notario. Sirven
unas Legacias, al arbitrio de los
fices, ſobſtituyendo la perſona del
: como ſobſtituyò en la Ciudad de
ra Monſeñor Barberino, noble
ntin, y Proto-Notario, que deſ-
ſue Cardenal, y llegò à ſer Sumo
fice. Eſte, ſiendo Proto-Notario,
omiſsion del Papa Clemente De-
, hizo los deſpoſorios por poderes
rrara del ſeñor Felipe Tercero, y
ica eſpoſa la Archiduqueſa Doña
arita de Auſtria. Otras prehemi-
as gozan eſtos Monſeñores; pero
no ſon Prelados conſagrados, les
biò la Sagrada Congregacion el
cir los paramentos de las Igle-
y los ſuyos. Veaſe à Felini en ſu
ipcion de la Corte Romana.

A diez y ſiete de Julio del año
61. por orden del ſeñor Pio Quar-
apa. 230. fueron preſos en la Ciu-
d Roma el Cardenal Don Carlos
ſa, y ſu hermano el Duque de
o, el Conde Alifano, y otros de-
ates; y el Cardenal Carlos, ſiendo

Se

ñora Soledad, que oy es una de la de especi l devocion de aqueſta Corte. Veanſ s Tablas del Padre Claudio Clemente, iluſtradas por Don Vicente Miguèl, fol. 85. col. 1.

12 A diez y ſiete de Julio del año de 1627. la Sagrada Congregacion de Ritos decretò, que los Proto-Notarios no puedan bendecir lo paramentos de las Igleſias, ni ſus pro rios veſtidos Sacerdotales, cuyo Decr to confirmò el ſeñor Urbano Octavo, como lo afirma Gavanto en la quarta p rte de ſu Ceremonial, tit. 19. num. 22. El oficio de Proto-Notario participante, fue inſtituido por el ſeñor Papa Clemente Primero. Su oficio, y empleo era el eſcrivir las Vidas de los Santos: oy eſtos oficios de Proto-Notarios ſon venales, y ſe compra cada Proto-Notarìa por ſiete mil eſcudos de oro, y fructifica cada año quatrocientos eſcudos de lo miſmo. Eſtos Prelados viſten de morado, llevan roquete, y el Capelo con cordon, y Cayrèl morado, y preceden à todos los Prelados que no eſtàn conſagrados. *Aſsiſten à los Conſiſtorios ſemi-publicos, y ruegan por las canonizaciones*

DIA XVIII. DE JUl

A Diez y ocho de Julio del año de 1323. el Papa Juan XI. que otros llaman XXII. canonizò emnemente al Angelico Doctor San- Thomàs de Aquino, Glorioso ex- dor de la Religion Guzmana de tro Padre Santo Domingo. Fue el o natural de Napoles, de la ilustre ia de los Condes de Aquino, que cinco años de su edad le entrega- ara su primer educacion à los Mon- e Casino, de donde tomò ocasion re Mavillon para adjudicarle à la de San Benito, cuya Cogulla no àmàs el Santo, ni profesò su Re- ne defienden, con razon, los Pa- e Santo Domingo. Estudiò en s las primeras letras, traido de y manifestando à sus padres la on de ser Religioso de la Or- redicadores, le encerraron pa- rle de este intento, que siguiò resòn, que haciendo fuga de se restituyò al Orden de Pre- donde le avian sacado contra

la

la [illegible] n sus padres. Estudiò en C
[illegible] baxo del magisterio de All
[illegible], y passando à Parìs fue disc
[illegible] xandro de Alès, y condisc
de San Buenaventura, por mas q
niegue el Padre Graveson, y Natal
xandro, pues la verdad de este dis
lado, no solo es de nuestro Uvadi
sino d [illegible] ritores de grave
ta, y [illegible] lecida, y prob
c [illegible] es, por nuestro
[illegible] y todos los Chr
tas, assi antiguos, como modernos
nuestra Sagrada Religion. De las v
des, y erudicion del Santo trata
Chronistas, y de sus escritos Ange
la Bibliotheca de su Religion; y yo
digo, para breve noticia Chronolo
de este ilustre, y Angelico Doctor,
muriò en el Convento de Fosa-Nov
la Orden del Cistèr, en edad de 50. a
viniendo por orden del Papa Greg
Decimo al Concilio Lugdunense, d
tambien avia venido el Serafico Do
San Buenaventura, su condiscipulo
especial amigo, el dia siete de M
del año de 1274. en cuyo año se
brò el Concilio Lugdunense, y

rió Sán Buenaventura à catorce de
io del miſmo año, como yà dexo di-
. Su cuerpo fue enterrado en Foſa-
va, no queriendole dàr los Padres
tercienſes; pero el ſeñor Urbano V.
izo entregar al Convento de nueſtro
dre Santo Domingo de Toloſa el año
1368. y por mandado del miſmo Pa-
Urbano V. ſe llevò un brazo del San-
al Convento de Santiago de Parìs, de
Orden de Predicadores, para conſue-
de aquella Univerſidad. Conſervaſe
Toloſa el cuerpo de eſte Angelico
octor, con una fragrancia maravilloſa
e exhala, à modo de la de San Diego
Alcalà. El ſeñor Pio V. por ſu De-
eto, expedido à once de Abril, le de-
arò quinto Doctor de la Igleſia: pre-
io muy juſto à los relevantes eſcritos,
Angelical doctrina de eſte Glorioſo
anto, Sol de la Theologia, y luz de
s Concilios, y de los Santos Padres.
eanſe la Chronicas de nuſtro Padre
anto Domingo, y à todos los qûe tra-
n de eſta Lumbrera grande de la

A diez y ocho de Julio del año
56. en la Ciudad de Roma paſsò

Sereniſsimo Señor Leopoldo
Auſtria, ſu hijo, cuya coron
zo el dia primero de Agoſto
año de 1658. Fue Leopoldo
xo dicho, hijo del Emperado
do Tercero, habido en ſu eſ
peratriz, de primeras nupc
Maria de Auſtria, hija del ſe
Tercero, Rey de las Eſpañas
con Ferdinando el año de 16
ſu primo, y entonces ſe halla
Bohemia, y Ungria; y deſp
de Diciembre del año de 163
to Rey de Romanos, y de
muerte de ſu padre Fernando

los Turcos, a los quales castigo
io de Viena, y los arrojò de las
s, que avian tyranizado, con
lel rebelde Thequeli, Principe
nsilvania, y otros sequaces suyos,
os fueron castigados, y sujetos
perio muchos. Despues, sobre la
a de la Corona de España, por
del señor Carlos Segundo, tuvo
ngrientas guerras contra las dos
s de Francia, y España, en las
se mezclaron casi todos los Prin-
e Europa, favoreciendo unos el
de Leopoldo, y otros el de
torce, y su nieto el señor Felipe
En estas turbulencias murió el

Francisco estaba aprobada cinc
antes que la de nuestro Padre San
mingo, por un Vivæ vocis oracu
señor Innocencio Tercero, ant
de Honorio. Amò mucho el Pap
norio à las dos Religiones herma
Santo Domingo, y San Francisco
el año de 1222. despachò una
los Provinciales de ambas Religio
el Reyno de Portugal, para que
Legados suyos corrigiessen, y c
sen los excessos del Arzobispo d
boa, y otros Prelados de aquel R
que no querian administrar los
mentos à los moribundos, sin q
pagassen, ù dexassen manda prec
sus testamentos. La Bula trae r
Analista Roxas en el tomo primer
461. con otra de este Papa, expe
29. de Marzo del mismo año,
qual concede à la Religion de San
cisco el poder celebrar Missas, y
el Oficio Divino en sus Iglesias en
po de Entredicho, con tal, que
cantado, ni el Oficio, ni la Missa.
se en la tercera parte de mi Succ
Pontificia la Vida de este Pontifi
448.

ija del Rey Don Juan el Tercero
ortugal, entrò en ſu quarto à las
e la noche, y le reprehendiò aſ-
iente ſu vida licencioſa, y le quitò
las armas, è inſtrumentos de hier-
e tenia, con todos los papeles, y
aras, dexandole en eſtrecha pri-
y encargado à ſus guardas; pero
nto el corage de eſte Principe, que
colera, y de los males que tenia
idos con ſu mala vida, murió el
. de Julio del miſmo año en ſu pri-
n Madrid. Avia nacido eſte Prin-
heredero de la Corona de Eſpa-
n Valladolid à ocho de Julio del
e 1545. en el año de 1560. à doce

el nombre de Rodulfo Segundo;
que fue casado, y imperò treinta
co años, y tres meses, no tuvo h
assi, despues de su muerte, qu
año de 1612. le succediò en el I
su hermano Mathias, septimo
hijos de Maximiliano Segundo, q
con una hija del Archiduque Fer
el viejo, quarto hijo del Emperad
Fernando el Primero, y tambien
el Emperador Mathias, despues
ve años, y seis meses, sin dexar
sion, el año de 1619. succediend
el Imperio Don Fernando el Se
Veasse à Fray Vicente Pastor en
rona Real de España, tomo se
fol. 1079. y las Tablas del Padre
dio, fol. 35. col. 2.

12 A diez y ocho de Julio d
de 1289. caminando el Santo Re
Fernando con su exercito à la cor
de Sevilla, ù de la de Andalucia,
mahomat, que se decia Rey de
entre los Moros, se puso en su p
cia, y besando la mano al Santo F
diò espontaneamente la obedienc
ciendose su vassallo, y le entregò
te mismo dia, para seguridad d

ó, la Ciudad de Andujar, y al
inte y nueve del miſmo mes la
de Martos, que era una Fortaleza
uena; y paſſando el Santo Rey,
te, dexò para defenſa de ambas
ezas à Don Alvar Perez de Caſtro,
Don Gonzalo Yañez de Novoa,
re de Calatrava, y à Don Tello
ſo de Meneſes, y à otros Cavalle-
y deſde eſta ocaſion no bolvieron
las dichas Fortalezas à los Moros.
a de Santa Marina quando ſe hizo
rega de la Ciudad de Andujar, y
moria de eſta fortuna ſe conſagrò
e ſus cinco Parroquias, y ſe dedi-
ſta Santa; y lo miſmo ſe hizo con
orioſa Santa Marta en la Villa de
os, por ſer en ſu dia quando ſe to-
poſſeſsion por los Chriſtianos. El
rno de lo eſpiritual de eſtas dos
lezas diò el Santo Rey al Arzobiſ-
de Toledo D. Rodrigo. Veaſe
à Ximena en ſus Anales de
Jaen, fol. 100.

ta vida a la eterna el Glorioſo
nio, Monge de la Tebayda. F
to natural de Roma, hijo de
biliſsimos, que le criaron e
cion de las letras Divinas, y f
ſiſsimo Orador, Theologo,
Ordenòſe el Santo de Diacon
dado de San Damaſo Papa,
y Maeſtro del Principe Arc
del Emperador Theodoſio.
giſterio de eſte Principe, à
truia en la virtud, y buenas
ſucediò un dia, que cometien
cipe un pecado muy feo, le di
una zurra para caſtigar ſu culp

lacio, y penetrando el Deſierto,
a un Monte, donde encontrò con
onaſterio de Santos Monges, en
l ſe quedò haciendo una vida mas
ica, que humana, por eſpacio de
nta y cinco años, y en el año re-
le llamò el Señor para ſu Gloria,
dad de ciento y veinte años, de-
en aquel Santo Deſierto muchos
ulos, imitadores de ſu ſanta vida.
o refiere Centellas en ſu Guirnal-
ſtica de los Santos, dia diez y nue-
Julio.

A diez y nueve de Julio del año
de Chriſto, imperando Neròn,
Ciudad de Milàn padecieron mar-
or Chriſto San Nazario, y Celſo,
San Nazario fue natural de Roma,
lo fue natural de una Ciudad de
a, cuyos cuerpos fueron arroja-
los Infieles en un hoyo; pero
os años deſpues fueron hallados,
ilagroſas ſeñales del Cielo, el dia
y ocho de Julio, por cuya razon
iere el Martyrologio Romano en
como lo advierte Villegas en
En eſte miſmo dia 19. de
de 287. en la Ciudad de

S. la padecieron martyrio
to nta Justa, y Santa Rufi
Vi enes de aquella Ciudad
po Christianas fueron pre
Adelantado Diogenano, el q
dò a ormentar en el eculeo,
ran o firmes en la Fè de Je
hi que con garfios, y uña
ar virginales car
ma ron con invic
cia de cuyo mar
dic al Señor en l
Rum y à pedradas
Escriven las vidas de estas Sa
nes todos los Historiadores
España, y el Martyrologio R
celebra en este dia.

3 A diez y nueve de Ju
de 938. à las dos de la tarde,
la vista de Simancas el exerci
Don Ramiro el Segundo de L
liado del Conde Fernan G
Castilla, para dàr la batalla a
ro Abderramen de Cordova,
auxiliado del Rey de Zarago
de Africa, cuyo exercito c
cinquenta mil cavallos, y c
quenta mil infantes, empez

tan grande, que ſe convirtiò el
obſcuras tinieblas, y ſe bolviò la
l Sol en una luz amarilla, y lobre-
en el Cielo apareciò una abertura
ventana, y à la parte de Mediodia
n Cometas de ſingular grandeza,
iſmo tiempo en Roma ſe viò una
a luz en el Cielo. Todas eſtas ſe-
eſpantoſas llenaron de pavor, y
o à los dos exercitos; pero los Mo-
cobrados del ſuſto acometieron à
riſtianos, fiados en ſu numeroſo
to, y los Chriſtianos, implorando
or divino, los recibieron con tan-
or, que ſe encendiò una ſangrien-
alla, en la qual ſe animaron mucho
riſtianos viendo à la frente de ſu
to dos Angeles, que en dos cava-
lancos hacian notable mortandad
Moros. Viòſe por el efecto lo mi-
ſo de eſte auxilio, pues ganando la
ia los Chriſtianos, ſe hallaron en
npo ochenta mil Moros muertos;
ey Moro de Zaragoza, llamado
haya, fue preſo, y el Alfaqui Ma-
Moros, con otros muchos.
Cordova eſcapò herido, que-
rcito enteramente deſtro-

eſte triunfo el dia ſeis de Ag
leando los dos exercitos deſ
diez y nueve de Julio todos l
gunas horas, desbaratandoſe l
y bolviendoſe à formar. Veanſ
les, fol. 222.

4 A diez y nueve de Julio
de 1639. tomaron las tropas
tianiſsimo Luis Catorce de Fra
Eſpañoles la Villa de Salſas en
ña; pero les durò poco ſu p
pues el dia ſeis de Enero del añ
te de 1640. la reſtauraron los
les con grande esfuerzo. Fue
de 1640. el principio de los tra

lo tomo de ſu Monarquia Eſpa-
l. 1045. Las Tablas del Padre
Clemente añaden, que en eſte
639. Don Sebaſtian Hurtado de
a, Governador de Filipinas por
Felipe Quarto de Eſpaña, deſ-
un pequeño exercito treinta y
l Sangleyes, levantados contra
que en eſtos tiempos calamito-
parece ſino que todo el Infierno
alborotando, y levantando los
de eſte Catholico Monarca, pa-
or todas partes ſe le aumentaſ-
eſadumbres, y cuidados de ſu
Monarquia. Veanſe dichas Ta-
. 193. col. 1.
diez y nueve de Julio del año
en Ceſarea de Capadocia paſsò
ida à la eterna la Glorioſa Santa
, ò como la llaman otros Santa
a, hermana del Glorioſo San
o Niceno. Eſte ſe hallò acciden-
: en ſu muerte, caminando de
l Papa San Damaſo, y del Con-
Antioquia à las Igleſias de las
ias de Arabia, y Paleſtina. Con-
Santo à ſu hermana mucho con
preſencia, y la Santa hermana

blo de San Nicolàs en la pri
de ſus Siglos Gerohimianos ,
fol. 229. Camargo dice , q
año de 379. el Emperador
eſtableciò leyes contra lo
mandando que en todos ſu
no ſe profeſſaſſe otra Fè que l
tol San Pedro,que profeſſa la
mana , librando de todo pec
buto à los Miniſtros de ella ;
que los hereges fueſſen infa
Imperio , y que ningun Jud
tener eſclavo Chriſtiano en
nios , con muchas , y ſantas
refiere el Cardenal Baronio ,
mos en el Codigo , y en Rom

A diez y nueve de Julio del año
9. dia Jueves huvo en toda Paleſ-
n terremoto tan formidable, y
, que derribò muchas Villas, y
des de aquellas Provincias; luego
un eclypſe de Sol muy horroroſo,
tamente en el Olivete Monte ſe
ò una nube, y en ella ſe dexò vèr
geſtad de Chriſto, de cuya mara-
viſion ſe llenaron todos de pabor,
mbro; y fue tanto el temor, que
tizaron muchos, y abrazaron la
Jeſu-Chriſto; y en las tunicas de
utizados ſe dexaba vèr una cruz
oſa, perſuadiendoſe todos à que
a vez ſe acababa el mundo; pero
adas eſtas coſas ſe diſcurriò ſer
del Señor para los Pelagianos,
ntonces turbaban con ſus errores
a Paleſtina. Al año ſiguiente mu-
en aquella Provincia Santa Mela-
otras Santas Matronas, y Virgi-
ue la ſeguian; y tambien muriò la
Virgen Euſtochia: con que tam-
diſcurriò, que el Señor ſe apa-
para llamarlas deſde el Olivete
para darlas el premio de ſus vir-
trabajos. Es la noticia de Ifa-
cio

cio Marcelino, referida de Fr.
San Nicolàs en ſus Siglos Geron
tomo 3. fol. 339.

7 A diez y nueve de Julio
de 850. padeciò en la Ciudad
lla, or Chriſto, el martyrio d
ca ta Aurea, Virgen, natu
miſ Ciudad, è hija de padre
y ri de los Santo
res n. Eſta Santa
vido s Religioſa de
nito, ones de ſus p
ſe ſaliò de ſu Monaſterio,
gunos dicen fue el Cureclarenſ
go à Jeſu Chriſto, ſacrificand
falſos Dioſes; pero arrepintien
ſus errores fue reducida al rel
Jeſu Chriſto, de que noticioſo
fecto de la Ciudad por ſus pari
mandò prender, y perſuadiend
alhagos, y ofertas à que dexaſ
de Chriſto, permaneciò tan fi
ella, y tan arrepentida de ſus
que la mandò ahorcar el dia, y
ferido: ſu cuerpo fue arrojado a
ra paſto de los peces. Aſsi lo refie
rellas en ſu Guirnalda Myſtic
Santos el dia 19. de Julio.

8 A diez y nueve de Julio del año de 1510. en Viena, Corte de Alemania, por orden del Emperador Maximiliano Primero de Auſtria, fueron entregados à las llamas treinta y ocho Judios, por aver ultrajado una Forma conſagrada, de la qual ſaliò milagroſamente ſangre viva, para que vieſſen aquellos pèrfidos con ſus ojos la de ſu Redemptor Jeſu-Chriſto, que en aquella Forma ſe contenia. Refiere el ſuceſſo Cauſino en ſu Efemerida; y añade eſte Autor, que en eſte miſmo dia, imperando Neron, pegò fuego à la Ciudad de Roma, y ardiò la mayor parte de ella por eſpacio de ſeis horas. Camargo añade, que en eſſe año de 1510. ciertos Cardenales ſe deſviaron de Roma, y ſe fueron à Francia, ſolicitando con el Rey Chriſtianiſſimo el que ſe hicieſſe un Concilio contra el Papa Julio Segundo; pero eſte, eſpues de aver fulminado contra ellos ſus cenſuras, eſcriviò al Rey Catholico ſe favoreciеſſe con ſus armas para obviar los males que amenazaban à la Igle-

[illegible] Rey Catholico Don Fernando *lo eſcriviò* à ſu Virrey de Napo-**les, era Don Ramon de Cardo-**

na,

na, para que con todo empeño fa
cieſſe la cauſa del Pontifice; y m
tambien, que la Infanteria que
en Africa paſſaſſe à Napoles en d
de la Igleſia, y del Papa Julio Seg
Veaſe al Padre Camargo en ſu Ep
al año referido, fol. 291. plana 2.

9 A diez y nueve de Julio de
de 514. p[illegible] ſta vida à la e
en la C[illegible] e Roma, San Sim
Papa 53. [illegible] al d[illegible] Caller, en el F
de Cerdeña. Avia ſido electo al P
cado el dia 22. de Noviembre d
de 498. Eſte Pontifice introduxo
de los Beneficios en los Clerigos
antes recibian ſu trabajo en las
efectivas, y no avia Beneficios.
bien ordenò ſe contaſſen en la
Ecleſiaſtica los años por la Encar
del Hijo de Dios, y ſe dexaſſe la
ta de las Eras de los Ceſares. El
Fr. Antonio de la Purificacion en
mo 1. de la Chronica de San Agu
la Provincia de Portugal, dice, q
te Papa fue Religioſo de la Or
San Aguſtin, y que concediò pri
para que todos los Domingos ſe
[illegible]ecir Miſſa de los Martyre

ronica à fol. 140. columna 3.
tambien que ſe cantaſſe en las
ſtivas el *Gloria in excelſis Deo*,
ſe ha hecho yà mas comun en
llas. Eſcriviò once cartas muy
que eſtàn oy en el tomo 3. de
ilios, con otrà que eſcriviò à
pos del Oriente, que oy tiene
de Vinio, y la refiere el Car-
ronio en el tomo 6. de ſus Ana-
ocò la ley de Odoacris, Rey de
ue quitaba la libertad para las
es de los Pontifices, y ſe intro-
n menoſcabar la libertad Ecle-
Lo demàs de ſu vida veaſe en
eſsion Pontificia en el tomo 1.
eſcrivì ſu vida, y la Bibliotheca
Ludovico Jacobo, Carmelita,
a de los eſcritos de eſte Papa à
.

A diez y nueve de Julio del año
ynando en Eſpaña el Santo Rey
rnando, ſe hallò en la Igleſia de
Señora del Pilar de Zaragoza el
del glorioſo San Braulio, Obiſ-
ſido en aquella Ciudad. Diò
eſte venturoſo hallazgo una
le el Santo hizo à una pere-
ſa

ſona muy devota ſuya
donde eſtaba, y pid
colocado en parte m
que tuviera ſu debido
ro el Santo en ſu lg
Domingo 26. de M
646. entrò en el O
628. con que fue O
años. Fue de grand
ella aſsiſtiò à todos
hicieron en Eſpaña
do. Tuvo excelen
car la Divina Doctr
ges. El Padre Ar
Monge de San Ben
la Cogulla, y que
Iſidoro. En ſu mu

s, y con averle compuesto l ...
na, que empieza: *Sancte Francis-*
ropera veni Pater; y el Hymno de
ficio, que empieza: *Proles de Cœ-*
odit, estando en Perosa despachò
Bula, explicando en ella todos los
gros de especial nota, y virtudes
erafico Patriarca, y mandando en
, que todos los años, el dia quatro
Octubre, que fue el de su preciosa
rte, se guardasse de fiesta de pre-
o en la universal Iglesia. El tanto
sta Bula, que es de las mas nota-
que se han despachado por los Ro-
os Pontifices, en orden à algun
o, trae à la letra nuestro Analista
as en el primer tomo de sus Anales
ficos, fol. 613. y su data el referi-
dia 19. de Julio; pero nuestro Ana-
Uvadingo afirma, que esta Bula
expedida à 24. de Febrero del año
rido, y assegura, que viò èl mismo
iginal, que se guarda en el Archivo
Convento de Ara Cœli en Roma.
bien dice nuestro Roxas, que en
... año, por su Bula particular,
licho Papa al Reverendissimo
ral de la Orden de nuestro.

Pa-

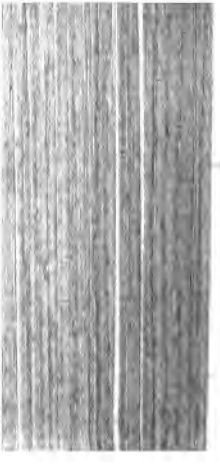

de 1728. el Cardena
Francia, admitiò ente
tucion de la Bula *Unig*
plicacion de la Igleſia
viendo al Papa Bene
cio con todo rendimie
ſe en todo, y por toc
cha Conſtitucion ſe r
Agradeciò mucho el
midad Catholica, y d
en forma de Breve à
dandole las gracias d
con el qual el Cardena
toda ſu Dioceſis, m

cias para la Chriſtiandad, y mu-
inquietudes en la Francia. Aſsi
a de las relaciones venidas de Ro-
n eſte tiempo.

A diez y nueve de Julio del año
540. el ſeñor Emperador Carlos
nto, Rey de las Eſpañas, por ſu
Cedula declarò à la Ciudad del
co, en las Indias, por la principal
Perù, y que ſu voto fueſſe el pri-
, y la concediò Eſcudo de Armas;
el miſmo año diò ſu Mageſtad el
de Ciudad à Santa Fè de Bogota.
bien en eſte año nombrò ſu Ma-
d por Governador del Perù al Li-
iado Chriſtoval Baca de Caſtro, el
ſuccediò al Marquès Don Francif-
izarro, y ſu ida fue el eſtablecer
quel Reyno las Ordenanzas Reales
as para èl. Veaſe al Padre Manuel
riguez en el Indice Chronologico,
eſtà al fin de ſu Hiſtoria del Mara-
, y Amazonas, al año referido de
. El Padre Camargo dice, que en
año fue aprobada, y confirmada
l ſeñor Paulo Tercero la Religion
Compañia de Jesvs, fundada por
nto Padre San Ignacio de Loyola,

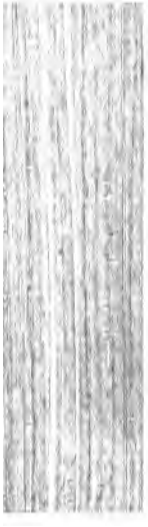

Don Enrique, que por mu
Don Sebaſtian, ſu ſobrino,
Rey de Portugal. Veaſe a
margo en ſu Epitome Hiſto
1540. fol. 299. plana 2.

14 A diez y nueve de J
de 1473. el ſeñor Sixto Q
218. en Roma deſpachò una
gida à Gofredo, Obiſpo d
de San Marcos, en la qual l
ga informacion del modo d
vida, y virtudes de los He
San Franciſco de Paula, la
macion hizo el Obiſpo de
de Calabria, y en ella

hian dichos Padres concedidos por los
biſpos de Creſcencia, y de San Mar-
s. Deſpues el miſmo Sixto Quarto,
r otra Bula, expedida à primero de
io del año de 1474. les revaliò, y
ndiò los privilegios, como lo refiere
adre Oſſuna en ſus Memorias Sagra,
, tomo 2. fol. 44.

DIA XX. DE JULIO.

A Veinte de Julio del año de 535. fue electo en Papa an Silverio, natural de Fruſinon, overnò la Igleſia haſta el dia 20. io del año de 538. que paſsò de da à la eterna. Fue eſte Santo e hijo de legitimo matrimonio a Hormiſdas, havido antes de ifice, como lo afirman el Car- tonio, Chacon, Padilla, y . El Padre Heredia en ſu San- edictino le pone por Monge omo ſe puede vèr el dia 20. de ay Antonio de la Purifica- u Chronica de la Provincia de Portugal, dice, que fue ſtino, como ſe puede vèr en

Pad Santo Domingo, mandasse
brar en su Orden dicha fiesta de nu
Padr San Francisco todos los año
la data de esta Bula pone nuestro R
en el ugar citado el dia 30. de Dic
bre de año de 1228.

A diez y nueve de Julio del
d 8 el Cardenal de Noalles
Franc nteramente la co
tucion *nigenitus*, con la
plicac esia Romana, e
viendo nedicto Decim
cio con todo niento, y sujeta
se en todo, y por todo à lo que e
cha Constitucion se manda, y ord
Agradeciò mucho el Papa esta co
midad Catholica, y despachò una
en forma de Breve à dicho Card
dandole las gracias de su obedie
con el qual el Cardenal puso edicto
toda su Diocesis, mandando à t
obedeciessen dicha Constitucion, y
servassen con toda puntualidad.
edictos se pusieron el dia once de C
bre del mismo año, con gran cons
y jubilo de toda la Christian
discurrir acabada aquella
que pudiera levantar pernicio

as para la Chriſtiandad, y mu-
quietudes en la Francia. Aſsi
de las relaciones venidas de Ro-
eſte tiempo.

A diez y nueve de Julio del año
40. el ſeñor Emperador Carlos
, Rey de las Eſpañas, por ſu
Cedula declarò à la Ciudad del
, en las Indias, por la principal
rù, y que ſu voto fueſſe el pri-
y la concediò Eſcudo de Armas;
l miſmo año diò ſu Mageſtad el
de Ciudad à Santa Fè de Bogota.
ien en eſte año nombrò ſu Ma-
por Governador del Perù al Li-
do Chriſtoval Baca de Caſtro, el
ccediò al Marquès Don Franciſ-
arro, y ſu ida fue el eſtablecer
nel Reyno las Ordenanzas Reales
s para èl. Veaſe al Padre Manuel
guez en el Indice Chronologico,
ſtà al fin de ſu Hiſtoria del Mara-
y Amazonas, al año referido de
El Padre Camargo dice, que en
ño fue aprobada, y confirmada
lo Tercero la Religion
de Jesvs, fundada por
Ignacio de Loyola,

do su primer Arzobispo
Don Enrique, que por mu
Don Sebastian, su sobrino,
Rey de Portugal. Vease al
margo en su Epitome Histor
1540. fol. 299. plana 2.

14 A diez y nueve de Ju
de 1473. el señor Sixto Qu
218. en Roma despachò una
gida à Gofredo, Obispo d
de San Marcos, en la qual le
ga informacion del modo d
vida, y virtudes de los Her
San Francisco de Paula, la
macion hizo el Obispo de S
de Calabria, y en ella emb

n dichos Padres concedidos por los
os de Creſcencia, y de San Mar-
Deſpues el miſmo Sixto Quarto,
tra Bula, expedida à primero de
del año de 1474. les revalidò, y
diò los privilegios, como lo refiere
ire Oſſuna en ſus Memorias Sagra,
tomo 2. fol. 44.

DIA XX. DE JULIO.

A Veinte de Julio del año de 535. fue electo en Papa San Silverio, natural de Fruſinon, governò la Igleſia haſta el dia 20. nio del año de 538. que paſsò de vida à la eterna. Fue eſte Santo ifice hijo de legitimo matrimonio Papa Hormiſdas, havido antes de ontifice, como lo afirman el Car- l Baronio, Chacon, Padilla, y rero. El Padre Heredia en ſu San- Benedictino le pone por Monge to, como ſe puede vèr el dia 20. de o. Fray Antonio de la Purifica- *ſu Chronica* de la Provincia *a de Portugal*, dice, que fue *uſtino*, como ſe puede vèr en

de el Santo Rey Don Fernan
armado Cavallero, y en e
deſpoſado. Eſte decir del Pad
za yo me conformo con el, p
to, que el Santo Rey Don
tratò ſu boda con Doña Be
de Felipe, Emperador de Al
año de 1219. para cuyas bod
por Embaxador la Reyna,
Santo Rey Don Fernando,
renguela, al Obiſpo Don M
vi, que fue à Alemania por
Doña Beatriz, y vino con ell
1220. entrando por la Ciuda
ria, y los deſpoſorios ſe cel
dia de San Andrès del año

onaſterio de Padres Premonſ-
y en el año de 1228. aſsiſtiò
Don Mauricio al Concilio de
, y llegò con ſu dignidad haſ-
2. de Octubre del año de 1238.
de eſta vida à la eterna, y no
o. como eſcrive el Theatro de
alez de Avila, porque aſsi conſ-
lendario de la Santa Igleſia de
Veaſe al Maeſtro Argaiz en el
to de ſu Soledad Laureada, fo-
à Berganza en el tomo 2. de
edades, fol. 137.

veinte de Julio del año de 615.
, Rey de Perſia, aviendo en-
Egypto, y apoderadoſe de
del Imperio, llegò à Jeruſa-
deſtruyò toda, llevandoſe de
Ciudad el Santo Madero de la
Chriſto, que con tanto cuidado
ado la Emperatriz Santa Elena,
en gran veneracion en aquella
idad en un Templo muy ſump-
ie para eſte fin hizo fabricar la
peratriz. Tambien ſe llevò
s Cautivos, y los
en Jeruſalèn: à eſ-
precio, y los com-
pra-

elte año; mas Gordono dice
el año que dexo referido, y
droas puſo la Santa Cruz en
ma de ſu trono, y ſilla, y
ron en Jeruſalèn ochenta m
nos; y que en el Monaſterio d
que era de Monges del ſeño
lio, á todos los Monges dier
de los quales reza la Igleſia e
Mayo en aquellas Provincias
ſe llevaron preſo à Zacarias
de Jeruſalèn; Varon de much
y letras, como lo refieren to
eſcriven Hiſtorias Eccleſiaſti
Vidas de los Pontifices, y
res, con Camargo al año ref

eneral, que dividiendo las Pro-
s govierne por sì solo, inde-
del General de la Obſervancia,
confirmò por otra dada à 25.
el año de 1591. el ſeñor Gre-
rce. Aſsi lo refiere el Carme-
a en ſus Memorias Sagradas,
Rodriguez en el tomo prime-
Queſtiones Regulares, quæſt.
El Padre Claudio en ſus Ta-
das, dice, que en eſte año de
colocada la Imagen de nueſ-
de Loreto en el Colegio, que
nos de las Niñas del Loreto,
del ſeñor Felipe Segundo, y
rimonio Real. Y tambien en
entraron en la Ciudad de To-
liquias de la Santa Virgen, y
nta Leocadia, que fueron co-
ombros del ſeñor Felipe Se-
de los Principes, è Infantes,
ndo la proceſsion toda la
de Eſpaña. Vinieron dichas
e la Ciudad de Enau, en Flan-
eſtaban enagenadas de Eſpa-
de eſte Reyno, por
ros. Veanſe dichas

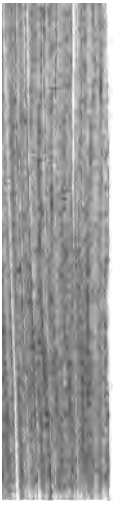

ſu padre entrò ſolo à reyn
988. Casò Roberto de prie
con Bertha, viuda del Con
ſe; pero eſta bodà, por e
la anulò el Papa Gregòri
bolviò à casar Roberto co
hija del Conde de Tolo
Fue Roberto Principe de g
manſedumbre, muy cien
gran prudencia, y muy c
divino, en cuyo obſequio
numero de Igleſias, y Mor
tan humilde, que todos lo
tos, à imitacion de ſu M
Chriſto, lavaba los pies à t

, fol. 242. sì bien Graveſon, y el Pa-
Claudio Clemente, ponen ſu pre-
ſa muerte à 21. de Julio del año de
31. y Balucio dice, que aſsi conſta de
Cartas de ſus hijos Enrique Primero,
e le ſuccediò en la Corona, y Rober-
, tambien hijo del difunto Rey. Vea-
Balucio al año de 1031. lib. 4. de
nde ſe infiere, q engañados eſcri-
ron Baronio, Ca nio, Butherio, Pe-
io, y otros, que argán la muerte de
berto, Rey de F ancia, haſta el año
1033. Veaſe à Graveſon en el tomo
atro de ſu Hiſtoria Eccleſiaſtica, fol.
. y 46.

8 A veinte de Julio de el año de
35. el ſeñor Emperador Carlos Quin-
, azote de los enemigos de la Igleſia,
mò à los Moros la Ciudad de Tunez,
iendoles tomado antes la importante
rtaleza, ò Caſtillo de la Goleta, ſin
er gaſtado mas tiempo en eſta empreſ-
que el de veinte y ſeis dias: Y en eſte
ſmo año, eſcrive Camargo en ſu Epi-
me Hiſtorial, ganaron las armas de eſ-
à los Turcos en la Morèa
as de Moròn, y de Co-
por Alcayde, y Go-
ver

JULIO,

Fue el Rey Don Juan el Segu
Caſ a muy dado à la leccion de
toria, y aſsi mandò traducir
Hiſtorias de diverſas lenguas à la
Caſtellana. En ſu reynado le c
taron para ſu Corona las ſiete
Canarias, deſcubiertas por J
Bentancurt, aunque no ſe acaba
ſujetar haſta iempo de los
Catholicos. Ga la batalla de C
el año de 1445. uſo eſte Rey la
cilleria en Valladolid el año de 14
ſu reynado, el año de 1452. em
Eſpaña la cria de la ſeda, y la Im
inventada en la Ciudad de Mo
por un Juan Cutembergho. El
1451. edificò el Convento de la
de Miraflores, y diò el Santua
Guadalupe à los Padres de San
mo, que tuvieron principio en
en ſu reynado. Mandò degollar
blico cadahalſo à Don Alvaro de
ſu gran Privado, y hizo otras
coſas, de las quales con variedad
ſus Hiſtoriadores, y los eſtraños.
riò en edad de 49. años, avie
do los 47. de reynado. Sepu
ja de Miraflores, fundac

egunda eſpoſa la Reyna Doña
que la primera, llamada Doña
ſe enterrò en el Santuario de
pe. Veaſe à Fray Vicente Paſ-
tomo ſegundo de ſu Monarquia
, fol. 970. y las Genealogias
: Mendez de Sylva, fol. 292.
r ſucceſſor de ſu Corona à ſu
que Quarto, habido en ſu pri-
ſa.

A veinte de Julio del año de
electo en Papa San Hormiſdas,
le Froſinon, que governò ſan-
adablemente la Igleſia haſta el
le Agoſto del año de 523. que
eſta vida à la eterna. Fue Hor-
n ſu mocedad caſado, y ſiguiò
o de la Milicia, y tuvo un hijo,
San Silverio, que llegò à ſer
e en eſte miſmo dia, como yà
rito en el numero primero de
. Deſpues de viudo ſiguiò el
cleſiaſtico, y llegando à ſer Pa-
ò ſalir todos los Hereges Mani-
y los quemò los libros. Eſmerò-

[illegible]uecer, y adornar lo
[illegible] Pontificado ſe hicie-
[illegible]cilios contra los here-

Luis Séptimo, Rey de Francia
diò, y ſe divorciò de la Conde
Leonor, ſu eſpoſa, con quien a
do caſado algunos años, y teni
dos hijos. Era Doña Leonor
de Putiers, y hija de San Gu
Duque de Aquitania, el qual ret
à hacer vida heremitica en la C
San Aguſtin, renunciò ſus Eſtad
hija Doña Leonor, la qual cas
dicho Luis Septimo de Franci
ſiendo parientes en grado prohi
mandò por el Papa Eugenio Ter
cer eſte divorcio, aviendo pr
para examinar ſu nulidad, un C
que ſe celebrò en Francia, con
fieren el Cardenal Baronio, y C
al año de 1151. en el qual año
eſta vida à la eterna Pedro Lo
Obiſpo de Paris, que fue el que
ſo los quatro libros Sentenciario
qual le llamaron por excelencia
tro de las Sentencias. Tambie
por eſte tiempo Pedro Comeſto
doctiſsimo, que fue el que com
Hiſtoria del Viejo, y Nuevo T
to, que es muy celebrada à
bios. Algunos fueron de

dos Pedros fueron hermanos; pero opinion la dàn por fabulosa San nino de Florencia, y el Carde- aronio.

DIA XXI. DE JULIO.

A Veinte y uno de Julio del año de 150. de Christo en udad de Roma passò de esta vida à erna la Glorioſa Santa Praxedis, en purisima, hermana de Santa Po- iana, hijas de una nobilisima Ma- a, y un Cavallero nobilisimo, que Patricio de Roma. Fue Santa Pra- s muy caritativa con los pobres istianos, que padecian entonces la ecucion de Antonino Pio, à los qua- lvergaba, curaba sus heridas, y en- edades, y regalaba con mucha ter- a, y juntamente enterraba à los rtos, haciendo, si eran Martyres, se trataran con veneracion sus reli- as. En estos santos empleos ocupa- sentia tanto los trabajos de la Chris- que pidiò à Dios un dia con *que la* sacasse de este mundo, *faltaban* alientos para vèr tan-

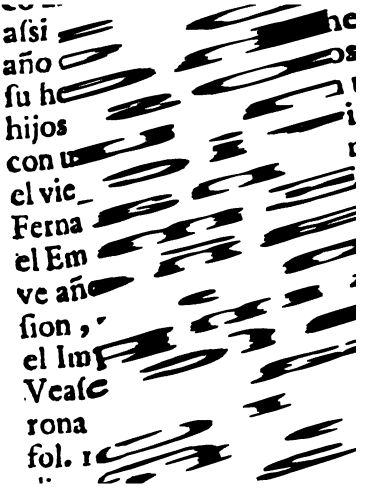

ad; y la ſegunda, que en eſte
llegò à ſu Corte la felìz nue-
ſu Armada avia ganado à los
Preſidio del Peñon en Africa:
mbas, que llenaron à Eſpaña
ares regocijos, dando todos
Señor por ambas gracias de ſu
miſericordia. Veaſe à Ferreras
catorce de ſu Hiſtoria Gene-
aña, fol. 127.

veinte y uno de Julio del año
en el Convento de la Arrizafa,
miſmo que Huerto Real, y es
en de nueſtro Padre San Fran-
a Provincia Santa de Granada,
de orden del ſeñor Felipe Se-
ey de Eſpaña, un pedazo de
de una pierna del Glorioſo San
Alcalà. Deſde aquel dia à he-
ñor por eſta reliquia muchiſsi-
gros en aquella Santa Caſa,
o de los continuos, y primoro-
todos los dias del Santo San
da ſu octava, y los Viernes
xhala una fragrancia, que con-
à *todos* quantos viſitan
y la Ciudad de Cordo-
los años, en forma de
Aa 4 Ca-

ſe dividiera de ſu Santo cuer
conſerva incorrupto en el C
Santa Maria de Jesvs de Alc
de San Diego, en obſequio
fue meneſter que el ſeñor F
do lo mandara con ſu Real
do en el Real Sitio del Par
Noviembre del año de 159
ron para cortar dicha reliqu
del Rey el General de la
nueſtro Padre San Franciſc
theo de Burgos, y el Prov
Santa Provincia de Caſtilla.
ſuceſſo nueſtra Chronica
del Padre Torres, fol. 74.

y eſtos en guerras contra Here-
oros, ò Infieles. Eſta Orden la
el Rey Don Enrique el Primero
ugal, debaxo de la Regla, è Inſ-
el Ciſtèr, cuya fundacion hizo el
1147. aviendo tomado el titulo
de Portugal el año de 1139. y
rimer Maeſtre Don Pedro Alon-
nano del Rey Don Enrique Prí-
fundador. Aprobòla el ſeñor
ſtro Tercero el año de 1162. co-
ive Mendez de Sylva en ſus Ge-
as Reales, fol. 272. no tenian los
ros de eſta Orden Caſa ſeñalada
beza de eſta Religion, y el Rey
onſo el Segundo de Portugal les
ugar de Avis, diez leguas diſ-
Ebora, y de allì tomò el nom-
Orden de Avis. Su Habito era
rincipios un Eſcapulario cotto,
capilla coſida à èl; pero deſpues
entos años Bonifacio IX. ſe le
un Eſcapulario pequeño, que
deben traer dichos Cavalleros
del veſtido, y en èl la Cruz ver-
remata en Flores de Lis, y la
aen en el pecho. Antiguamente
to de caſtidad abſoluta: oy es
con-

conjugal. El manto es blanco, y
lar. Oy se compone esta Orden
rigos, y Cavalleros Seculares,
su Colegio de Estudios en Coin
grandes Privilegios, y Exempc
la Silla Apostolica. Vease al Pad
do, Jesuita, en el tomo de las
Militares, libro primero, cap.
totum.

5 A uno de Julio
de 2492. de eacion del Mu
biò Moyses por mandado de
Monte Abarin, y Nevo, y en
bre le mostrò Dios la Tierra de
sion; y vista, y aviendo bende
Tribus, excepto el de Simeon,
brado por successor suyo, y Ca
Pueblo de Dios à Josue, mur
Monte por mandado de Dios,
de 120. años, y quarenta de g
de aquel Pueblo, sin defecto de
ni de un diente de su boca, y
ronle los Angeles en el Valle d
cuyo sepulcro hasta oy es igno
todos. Llorò el Pueblo su muer
ta dias. La vida de Moyses div
Escritores en tres quarentenas
la primera viviò en el Palacio

le ſucediò la muerte del Gita-
qual ſe ſaliò del Palacio, y ſe
a de Madian en caſa de Jetro,
, Sacerdote. La ſegunda qua-
años viviò en la tierra de Ma-
de eſcriviò el Geneſis, que ſig-
eracion, ò creacion de las co-
tiene 2309. años, que deſde
o del mundo paſſaron haſta la
Joſeph, hijo de Jacob. Eſ-
libro en lengua Santa, que es
; como tambien los otros qua-
criviò, y ſon, el Exodo, los
, el Levitico, y el Deutero-
eſtos los eſcriviò en la tercera
a de años de ſu vida, como
viſta de todo. El Exodo con-
o y quarenta y un años, que
on los que paſſaron deſde la
Joſeph, haſta que ſe acabò
culo en el Monte Sinaì. El
lo miſmo que ſalida, ò cami
ijos de Iſraèl à Egypto; y ſi
nſidera, le podèmos llamar
o, ò libro de Doctrina Chriſ-
que lo mas que contiene es la
os, la verdadera Religion de
o, ſantas coſtumbres, y ce-
re-

de Gracia los Eclesiasticos.
los Numeros se dice assi, p
del numero de los hijos de I
las mansiones que hicieron
minaban à la tierra prometi
tambien de las guerras de Di
te libro no parece, como n
melita Ossuna. El libro qui
tareuco es el Deuteronomi
mismo que segunda Ley, no
viesse dos Leyes en la Ley
es porque Moyses la compe
bida en este libro, al qual Sa
llama Mediatorio o
estos cinco libros

nuerte de Moyſes, y de la
on, que le eſcriviò Joſue, ſu ſuc-
en el Govierno de aquel Pueblo.
à Oſſuna en ſus Memorias Sagra-
tomo primero, fol. 168. haſta el
Andricomio, Saliano, y otros
os.

A veinte y uno de Julio del año
6. muriò infelizmente Bonifacio
mo, Papa 140. aviendo ſido elec-
Pontificado, con ciſma, à 30. de
o del miſmo año de 976. En el po-
empo que le durò ſu Pontificado
n aborrecido del Pueblo, que
o, la Plebe atumultuada arraſtrò ſu
er por las calles de Roma, donde
tural, diciendole notables deſpre-
è improperios, y dandole lanza-
y deſpues le atrojaron en un mula-
mundo, de donde ſe dice le ſaca-
us deudos, y parientes con ſecreto,
nterraron en San Juan de Letràn.
nos no ponen à Bonifacio Septimo
ſerie de los legitimos Pontifices,
Illeſcas, Laercio, y Querubino,
ſue legitimo Pontifice, teſti-
ue dexo notado. Vacò la San-
muerte veinte dias, y con
ell

ella feneciò el ciſma, que levantò la elec-
cion de eſte Papa, cuya Vida eſcrivi-
la ſegunda parte de mi Succeſsion Pa-
tificia, folio 482. que es la ultima
aquel libro.

7 A veinte y uno de Julio del
de 1338. en Alabona, Villa del Rey
de Aragon, ſe casò el Rey Don Pe
el Quarto de Aragon con ſu prima
ña Maria, Infanta de Navarra. F
Rey Don Pedro el Quarto de Ar
hijo del Rey Don Alonſo el Quar
aquel Reyno, y de ſu primera
Doña Tereſa de Entenza, y ſucc
ſu padre en los Reynos de Arag
Valencia el año de 1336. Llama

celona lleno de aplauſos la vil de
Reyes à cinco de Enero del año de
37. en edad de ſeſenta y ocho años,
ſuccediò en la Corona ſu hijo pri-
genito Don Juan el Primero. Trata
eſtos Principes el Padre Fray Vicen-
Paſtor en el tomo ſegundo de ſu Mo-
quia Eſpañola, fol. 273.

A veinte y u Julio del año
365. huvo un t to tan grande
todo el Orbe, c arruinaron de
nfinitos edificio nar ſe embra-
ciò de ſuerte, c pedazò todas
embarcaciones l. s, y menores,
e hallò fuera de los Puertos, y aun en
eſtos ſe perdieron muchiſsimas. Tam-
en ſaliò con ſu fiereza de ſus ceñidas
uſulas, y terminos, amedrentando
mundo, pues parecia que queria ane-
rle. Cuenta eſte ſuceſſo San Geroni-
o en ſu Chronicon, y Amiano Marce-
no en el lib. 26. de ſu Hiſtoria Eccleſiaſ-
ca. Camargo dice, que en eſte año
365. los hereges hicieron un Conci-
abulo en Lampiaceno, y concluido,
Embaxadores al Papa Libecio,
que en aquel Concilio avian
admitido la Fè del Concilio
Ni

de donde le formaron ſoſpec
del Papa Liberio. Aſsi lo e
dono, y el Cardenal Baron
año, de quien lo trasladò C
ſu Epitome Hiſtorial, al fo
ſegunda.

9 A veinte y uno de Ju
de 1453. muriò peleando c
ros, en defenſa de la Ciuda
tantinopla, el Emperador C
Catorce, que viniendo à las
el exército de Mahometo Se
puſo animoſo en lo mas recio
lla, y perdiò la vida; donde
nos Autores, que Conſtan
edificada por el Gran Conſta

ſtre de meſa mandò degollar à
s Capitanes, y Cabos de diſtin-
exercito Chriſtiano, que avia
riſioneros en aquella guerra.
las del Padre Claudio Clemente
batalla en donde ſe perdiò el
dor Conſtantino Catorce el dia
Mayo, y tengo ſu Chronologia
cierta que la que dexo eſcritas
er que de las heridas murieſſe
rino el dia 21. de Julio, como
los Autores de la otra. Con eſte
ſobervio Mahometes, trabajò
à la Chriſtiandad, y ſe apoderò
has Ciudades, y Lugares de la
Santa el tiempo que le durò la
e fue baſtante larga, pues reynò
y un años, al cabo de los qua-
iò el dia tres de Mayo, dia de la
ruz, el año de 1481. ſuccedien-
el Imperio Turco Bayacetes Se-
Veanſe dichas Tablas del Pa-
ndio Clemente, fol. 39. col
.

A veinte y uno de Julio del año
. ſe abriò el teſtamento del Rey
Segundo, que avia muerto
del miſmo mes, y año, co-

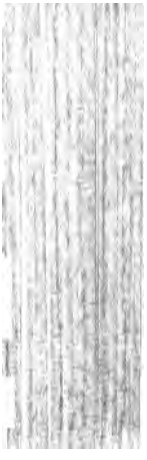

con ſus rentas, y dependien
Infante Don Alonſo, ſu hij
le dieſſe la adminiſtracion d
go de Santiago. A ſu hija la
ña Iſabèl, mandò la Villa
con ſus rentas, y dependien
gran ſuma de florines para
maſſe eſtado. Y ultimamen
ye ſu teſtamento, mandan
mogenito, y ſucceſſor en la
Enrique Quarto, que cuid
ſu madre, y de ſus hermano
de Ferre
Don Ju

guaceros tan copioſos, exor-
continuados, que llegaron
ſe los habitadores de aque-
cias à que Dios embiaba otro
iverſal, para acabar con ellos,
nundo. Duraron doce dias
os, y es cierto, que ſi duran
enteramente con la Alema-
adeciò muchas ruinas en los
ampos, y ganados, y no po-
eron en las avenidas de los
os arroyos. Camargo dice,
año en el Oriente los here-
ban mucho à los Obiſpos Ca-
que algunos vinieron à Ro-
enta al Papa Julio Segundo,
iſolò en ſus tribulaciones, y
los embiò à ſus Igleſias muy
s, y contentos. Tambien en
1342. el Emperador Conſ-
una ley muy juſta contra los
, mandando por ella, que
s ſe armaſſen los derechos,
à la vida como à gente infame
extraordinarias. Veaſe à Ca-
año referido en ſu Epitome
fol. 75. plana 2.

tiate y uno de Julio del año

fue cautivo en dicha Ciu
codonoſor, con el Rey Jo
Cavalleros de Jeruſalèn
la Ciudad de Babylonia
niños Ananìas, Miſiaèl,
los doce años de ſu edad e
fecia, declarando à Nabu
ſueño de la Eſtatua, con
inteligencia, de que ſus m
caban varias Monarquias
menoſcabando; por lo c
mucho el Rey, dandole
zas, y gran mando en
Babylonia librò à Suſana
men que la imponian los
cerdotes, y Jueces de los

dos los Profetas, y que la Hiſ-
ſuceſſos que uno empezò, los
otro; pero eſta opinion no tie-
con la opinion de San Iſidoro,
que viviò Daniel ciento y diez
que fue echado dos veces en
e los Leones; la primera, por-
uiſo adorar al Rey Dario quan-
màs le adoraban, y eſta vez no
as que una noche en el lago;
da, por mandado del Rey Cyro,
eſtruyò al Dios Beèl, y matò
n, y eſta vez eſtuvo ſeis dias en
Aſsi lo refiere San Epifanio en
de las vidas, y muertes de los
. San Iſidoro afirma, que eſtà
lo en un ſepulcro Real del Sol,
y ſe conſerva ſu ſepulcro en gran
ion. Veaſe el capit. 6. num. 21.
num. 30. de Daniel, San Iſido-
Epifanio, citados, y à Oſſuna
Memorias Sagradas, tomo prime-
188.
A veinte y uno de Junio del año
. el ſeñor Clemente Quarto ex-
na Bula, que empieza: *Virtute*
or, &c. en la qual confirma to-
lecciones Canonicas de los Ge-

à los Provinciales para q
ſus Provincias, con ſu D
precediendo maduro exa
Predicadores, que antes
en fuerza de la Regla, eſt
à los Generales, y ſe eſt
Prelados inferiores, por
gueacion de los Religioſo
ceſsion confirmò deſpue
genio Quarto por ſu Brev
10. de Noviembre de 1.
pieza: *Licèt debitum Pa*
&c. y por otra Bula de nu
que empieza: *Religioni u*
dada en Roma à 30. de A

DIA XXII. DE JULIO.

A Veinte y dos de Julio del
año de 88. de Chriſto paſsò
a vida à la eterna en la Cueba de
lla de Francia, donde avia eſtado
ido penitencia, la Glorioſa Santa
Magdalena, diſcipula amante del
, y muy querida ſuya, deſde ſu
rſion prodigioſa. Fue hermana de
o, Cavallero de Betania, y de
Marta, los quales fueron deſter-
de Jeruſalèn, y vinieron à Fran-
onde ſe quedò eſta Santa à llorar
erte de Jesvs, haciendo vida ſo-
, y contemplativa los treinta años
dos, guardando conſigo una pre-
ampolla de criſtal en que recogiò
gre de ſu dulciſsimo Maeſtro Je-
el Monte Calvario. El Padre Ar-
en el tomo quinto de ſu Soledad
ada, fol. 241. dice, de autoridad
Obiſpo Eleca, que viniendo eſta
acompañada de Maria Salomè à
oſtela, de buelta muriò en la Ciu-
e Ciudad Rodrigo, el dia diez de
; pero eſta opinion no eſtà bien re-

recibida de los Autores
eſta Santa, y pudo ſer
Maria Magdalena, diſtin
na de Lazaro, que de o
dificultoſo que ſus reliq
ran en Francia, y que la
viera à favor de lo que d
llo de Meneſes en ſu Hiſ
part. 4. lib. 1. cap. 23.
que la Sangre que ſaliò
Chriſto empapada en la
eſta Glorioſa penitente,
ſigo en una ampolla q
años que la durò la vid
ſerva en el Convento de
minicos, dedicado à ſu
en dicha Ciudad de Mar
dos los años en la Seman
tras ſe canta la Paſsion d

Chriſto en caſa de Simon Leproſo, ...adadano de Jeruſalèn; y aſsi lo dà à ...tender el capitulo once de San Ma...eo, y el capitulo ſeptimo de San Lu...s. Veaſe à Oſſuna en el tomo primero, ...l. 148.

A veinte y dos de Julio del año ...33. de Chriſto hizo el Señor aquella ...aravilloſa pregunta à ſus Diſcipulos, ...e refiere San Matheo, preguntando...s, què decian en los Pueblos de ſu per...na? y deſpues de averle reſpondido, ...e unos decian que era Elias, otros ...acarias, ò alguno de los Profetas, les ...olviò à preguntar, què ſentian ellos de ...uella diverſidad de opiniones de los ...ombres à cerca de ſu perſona? y San ...edro, iluſtrado del Eterno Padre, hizo ...u nombre del Colegio aquella maravi...oſa confeſsion de la Divinidad de Jeſu...hriſto, por la qual le diò el Señor el ...tulo de Piedra fundamental de la Igle...a, y le aſſegurò, que lo que diſpuſieſ...e, ligaſſe, ò deſataſſe en la tierra, ſeria ...alido, y ſeguro en el Cielo. Tambien ...te dia ponen algunos Eſcritores la *Figuracion del Señor en el Monte ...or, de la qual trata San Matheo en*

el

ella Dichaventurada Mar
retrato de ella; cuya in
tentica ſe guarda en el Ar
Barbara de Madrid, y ſ
traslados de ella en eſta
el dicho año de 1624.
tome de Camargo, al re
lio 337.

10 A veinte y dos de
de 1274. muriò el Rey D
Navarra, ſiendo ſu enfer
dura exhorbitante. Fue
hijo de Teobaldo Segu
Reyno, en el qual entrò
muerte de ſu padre, el d
rique el año de 1253. ſeg

ayudaſſe en ſu govierno à Don
Sanchez de Monte-Agudo. Aſsi
ere el Doctor Ferreras en el ſexto
de ſu Hiſtoria General de Eſpaña,
85. num. 7. El Padre Claudio Cle-
e dice, que en eſte año de 1274.
ió el eſtupendo prodigio de dete-
el Sol, y pararſe por las oraciones
n Pelayo Perez Correa, Maeſtre
Orden Militar de Santiago, mien-
leaba con los Moros: accion ma-
oſa, ſiempre admirada en tiempo
ſue, de Don Pelayo, y del Santo
nal Don Franciſco Ximenez de
os, y no sè ſi otra vez. Veanſe
has Tablas, fol. 74. col. 2.

A veinte y dos de Julio del año
377. muriò en Palermo, Corte del
no de Sicilia, Don Fadrique Segun-
Rey de Sicilia, dexando por herea
de ſu Reyno à la Infanta Doña
ia, ſu hija, y en falta de eſta, à ſu
natural, llamado Don Guillen; y
ta de eſte, mandaba Don Fadri-
, que el Reyno de Sicilia ſe agregàra
Corona de Aragon, de la qual era
ſtre rama. Reynaba en Aragon el
y *Don Pedro el Quarto*, y luego que

privanzas de los Principes;
re adolecieron de achaques, è
Si fueron bien, ò mal cen-
acciones, no me toca el dis-
ò por mejor decir, adivinarlo:
lo à Dios, que es el Juez de
y los muertos. Enterròse en
nto de las Religiosas Domini-
Loeches, fundacion suya, como
lo fue el Real Palacio, ò Casa
Real del Buen Retiro. Fue
dero, y successor, assi en los Es-
como en la privanza, Don Luis
de Haro, al qual embiò el Rey
Quarto à reconocer las costas de
cia. Hallabase este año el Gran
Quarto celebrando Cortes en el
de Aragon, donde fue jurado el
pe Don Balthasar Carlos por he-
, y successor de la Corona; y de-
por Presidente de las Cortes de
on à Don Alonso Enriquez, Obis-
la Iglesia de Malaga, partiò el
con el Principe, à Valencia, don-
muy bien recibido de los seño-
Valencianos, à los quales celebrò
s, y en ellas fue jurado, como en
, el Principe Don Balthasar Car-

los por ſucceſſor de la Corona
Reyno de Valencia ofreciò à ſu M
tad dos mil Soldados, pagados p
cuenta, para las grandes guerra
traìa eſte Monarca: liberalidad
agradeciò el Rey en ſus leales Vale
nos. Deſpues le diò licencia al Ma
de Torre-Cuſſo para bolverſe à N
les, dandole el Rey quatro mil du
anuales, y el titulo de Grande pa
hijo que tenia. Veanſe las Tabla
tradas del Padre Claudio Clement
lio 151.

13 A veinte y dos de Julio de
de 3056. de la Creacion del Mundo
muerte del Rey Joſafat entrò reyn
en el Reyno de Judà ſu hijo Joràn.
taba caſado Joràn con una muger
ma, llamada Athalia, y eſta en los
cipios de ſu reynado le induxo à
mataſſe à todos ſus hermanos, co
hizo, y tambien quitò la vida à al
Cavalleros de ſu Reyno. Dexò à
y ſiguiendo la doctrina de ſu ſuegr
era Idolatra, fabricò Idolos, y
plos en los montes altos, y obligò
Pueblos à que los adoraſſen, y te
ciaſſen. Por eſtas maldades lo re

Señor por medio de su Profeta
que estando yà en el Paraìso le
cartas, diciendo à este mal Rey,
u Reyno, y Casa serian destrui-
todo èl aniquilado, por los pe-
le la Idolatria cometidos, y por
sta muerte que avia dado à sus
os. Tambien le prevenia el Pro-
as à este mal Rey, que avia de
e una prolija, y sucia enferme-
todo se cumpliò à la letra, por-
Provincias de Edòn, ò Idumea,
udad de Lobna, se apartaron de
diencia, y despues los Filisteos, y
talaron, y destruyeron la tierra
à, y robaron todos los tesoros del
y se llevaron sus mugeres, quitan-
ida à todos los hijos del Rey Jo-
xcepto el menor, que le dexaron
da, y se llamaba Ochocìas, como
n unos, ò Joachàz, como quie-
os. Con estos trabajos castigò el
los pecados de Joràn, y despues
revinieron unas camaras pestilen-
irremediables, que le mortifica-
extremo dos años, al cabo de
ndo reynado solo ocho años,
feliz Rey, echando los

inteſtinos, y deſpreciado de to
ſu cuerpo fue enterrado ſin
honra. Succedióle en el Reyn
cias, ò Joachàz, ſu hijo, que f
no de los Reyes de Judà. La hiſ
ferida es del quarto de los Rey
1. y del ſegundo del Paralipo
cap. 21. y la Chronologia de A
mio, fol. 135.

DIA XXIII. DE JULI

1 A Veinte y tres de J
año de 1373. en la
Santa de Roma paſsò de eſta v
eterna Santa Brigida, Viuda, de
à los ſetenta y dos años de ſu ed
Religioſa de la Orden de San
maravilloſa en ſu vida, y muy f
da de Dios en divinas revelacio
no ſe lee de ningun Santo del
Nuevo Teſtamento, que tanta
xado eſcritas. Dexólas la Santa
en Latin, y las traduxo à nueſt
llano el Reverendo Padre Fray
do Camargo, Religioſo de San
tantas veces citado en eſta obr
viſto algunas veces, y paſſa

s y veinte. Esta Santa amonestò
te de Dios al Pontifice Gregorio
cimo, que sacasse la Santa Sede de
ia, y la trasladasse à su legitimo lu-
que era Roma, y assi lo executò
enerable Papa. Tambien amones-
a Reyna Doña Juana de Napoles,
Reyna de Chipre, que corrigies-
s relaxadas vidas, y que si no lo
, experimentarian de la mano de
su pena, y castigo; y despecian-
as Señoras sus avisos, acabaron sus
das vidas con fines bien infaustos.
muchas cosas dixo, de que estàn
sus prodigiosos libros. Fundò la
de Santa Brigida, el año de 1369.
o de la Regla de San Agustin, que
mò el Papa Urbano Quinto el año
do de su fundacion. Canonizòla el
Bonifacio Nono el año de 1392.
canonizacion, por aver sido en
o de cisma, la confirmò con su
l Papa Martino Quinto. Las dili-
s que se hicieron para su canoni-
, el exámen riguroso de sus Re-
, y Vida, se imprimieron con
el señor Paulo Quinto el año
algunos Escolios, y No-

nejante entredicho en al-
gleſias de dicha Orden, eſtè
imero à proveer de todo lo
ara la vida à dichos Frayles
ntredicho, y que no hacien-
entredicho nulo, y de nin-
y puedan dichos Religioſos
Oficios à puertas abiertas,
anas, para convocar al Pue-
la à la letra con ſu explica-
à el curioſo en nueſtro Fray
driguez en el tomo ſegundo
iones Regulares, quæſt. 108.
534. Eſte miſmo Pontifice
no, el dia 23. de Julio del
8. expidiò un Breve, dirigi-
y à Don Alonſo Manrique,
nal Adriano, y à ſu Nuncio
Ciudad-Rodrigo, pidiendo-
ion de los terminos, y ren-
obiſpado de Toledo, para di-
poner Obiſpo en Madrid, y
pero aviendoſe hallado para
ion graves inconvenientes,
ſu Santidad deſiſtieſſe de
, y aſsi lo hizo el Papa. Es
del Autor de las Adiciones
tom. 2. fol. 582.

tas muy curioſas del Doctor D
Theologo graviſsimo. El Papa
Octavo concediò à eſta Santa M
rezo con la claſſe de ſemidoble
da la univerſal Igleſia, mandar
ſe rezaſſe de eſta Santa el dia c
Octubre, y que ſe puſieſſe en
tos añadidos. Su cuerpo dice Fe
fue trasladado à Suecia, pero
quando. Veaſe à eſte Autor en
de la Santa, fol. 133. y à Cam
año de 1373. fol. 272. de ſu
Hiſtorial, y los Anales de Carri
lio 334.

2 A veinte y tres de Julio
de 1519. el ſeñor Leon Decimo
223. en el Palacio de San Pedro
ma, expidiò una Bula à favor de
Religion de nueſtro Padre San
co, que empieza: *Cum Sanct*
veſtra, *&c.* concediendo en ell
vilegio de que ningun Conven
Orden de San Franciſco pueda
tredicho por ningun Prelado,
ſea Cardenal de la Santa Igleſia d
ni ſus Igleſias, ſino es que los
Frayles ayan dado cauſa para
dicho; y que ſi alguno fac

ner ſemejante entredicho en al-
las Igleſias de dicha Orden, eſtè
o primero à proveer de todo lo
io para la vida à dichos Frayles
el entredicho, y que no hacien-
ca el entredicho nulo, y de nin-
or, y puedan dichos Religioſos
los Oficios à puertas abiertas,
ampanas, para convocar al Pue-
ta Bula à la letra con ſu explica-
allarà el curioſo en nueſtro Fray
Rodriguez en el tomo ſegundo
ueſtiones Regulares, quæſt. 108.
fol. 534. Eſte miſmo Pontifice
ecimo, el dia 23. de Julio del
1518. expidiò un Breve, dirigi-
rdenal Adriano, y à ſu Nuncio
id, y à Don Alonſo Manrique,
de Ciudad-Rodrigo, pidiendo-
macion de los terminos, y ren-
rzobiſpado de Toledo, para di-
y poner Obiſpo en Madrid, y
; pero aviendoſe hallado para
olucion graves inconvenientes,
cò à ſu Santidad deſiſtieſſe de
nto, y aſsi lo hizo el Papa. Es
del Autor de las Adicciones
om. 2. fol. 582.

da la univerſal Iglesia, mas
ſe rezaſſe de eſta Santa el d
Octubre, y que ſe puſieſſe
ros añadidos. Su cuerpo dic
fue trasladado à Suecia, p
quando. Veaſe à eſte Auto
de la Santa, fol. 133. y à
año de 1373. fol. 272. de
Hiſtorial, y los Anales de
lio 334.

2 A veinte y tres de J
de 1519. el ſeñor Leon Dec
223. en el Palacio de San Pe
ma, expidiò una Bula à favo
Religion de nueſtro Padre S
co, que empieza: *Cum Sa*

a poner ſemejante entredicho en al-
ıa de las Igleſias de dicha Orden, eſtè
igado primero à proveer de todo lo
eſſario para la vida à dichos Frayles
ante el entredicho, y que no hacien-
o, ſea el entredicho nulo, y de nin-
valor, y puedan dichos Religioſos
ebrar los Oficios à puertas abiertas,
on campanas, para convocar al Pue-
. Eſta Bula à la letra con ſu explica-
n, hallarà el curioſo en nueſtro Fray
nuel Rodriguez en el tomo ſegundo
us Queſtiones Regulares, quæſt. 108.
c. 2. fol. 534. Eſte miſmo Pontifice
on Decimo, el dia 23. de Julio del
de 1518. expidiò un Breve, dirigi-
al Cardenal Adriano, y à ſu Nuncio
Madrid, y à Don Alonſo Manrique,
iſpo de Ciudad-Rodrigo, pidiendo-
informacion de los terminos, y ren-
del Arzobiſpado de Toledo, para di-
rle, y poner Obiſpo en Madrid, y
avera; pero aviendoſe hallado para
reſolucion graves inconvenientes,
ſuplicò à ſu Santidad deſiſtieſſe de
to, y aſsi lo hizo el Papa. Es
del Autor de las Adicciones
2. fol. 582.

puſieron por nombre Ub
cercania del Rio Betis, y
de Santa Juſta Juliano, dic
gua Vetula. Hallò el Rey
en ella ſetenta mil Moros,
retirado à ella del miedo
do à aquellos Lugares vec
la victoria de las Navas de
fue eſte año à 16. de Juli
dexo eſcrito. El Rey hizo
Moros, y echò en tierra lo
fortalezas de dicha Ciudad
poco tiempo la bolvieron
habitarla haſta el tiempo de
Don Fernando el Tercero,
nò el dia del Glorioſo A

ones roxos en campo de plata
a. El Rey Don Sancho el Quarto
illa, el dia diez de Junio del año
, concedió à esta Ciudad privi-
ta ser libres sus vecinos de por-
y montado en todos sus domi-
cepto en las Ciudades de Tole-
rilla, y Murcia, por las murallas
vantaron los vecinos de Ubeda à
a. Oy tiene esta Ciudad quatro
inos, y en ellos muchos Cava-
, once Parroquias, y una Cole-
ce Conventos de Religiosos, y
as, cinco Hospitales, y Tribu-
Vicario. Vease à Mendez de Syl-
a Poblacion de España, fol. 92.
mena en sus Anales de Jaen, fo-
9.

A veinte y tres de Julio del año
54. por muerte de su padre el Rey
uan el Segundo fue aclamado por
e Castilla el señor Enrique Quar-
incipe muy caritativo, y tan li-
que fue prodigo de la Hacienda
le su Erario, y Corona. Este Mo-
fundò el Convento de los Padres
imos de Madrid en el camino del
en un sitio, que se llamaba el

Pas-

Gibraltar, en la qual dio li
dres Mercenarios, para qu
un Convento de ſu Orden.
naron ſus armas à los Moros
Queſada, porque talaban
parte las Andalucias. En
tomaron los Chriſtianos à
muchos deſpojos, y entre
y cinco Eſtandartes, que ſ
en el Convento de nueſtra S
Merced de Cazorla, y vino
General Don Lope Vazque
Adelantado de Cazorla, y
de de Buendia, à dàr grac
Señora por eſte cèlebre triu
rique Quarto muy perſeg

Don Fernando el Quinto. Vean-
Recuerdos Hiſtoricos del Padre
on en el ſiglo tercero de ſu Or-
l. 230.
A veinte y tres de Julio del año
de Chriſto en la Ciudad de Ra-
adeciò martyrio por Chriſto el
ſo Obiſpo de aquella Ciudad San
ar, natural de Antioquia, Varon
gnes virtudes, y milagros, con
ales convirtiò muchas almas à
n el tiempo que le durò ſu precio-
. Fue eſte Santo diſcipulo de el
l San Pedro, que le ordenò de
ote, y le conſagrò, ſeñalandole
biſpo de Rabena, en donde pa-
nuchos trabajos, y coronò la car-
ſus dias con un cruelíſimo mar-
Tratan de ſu vida precioſa, y
nuerte Surio, y Villegas en ſu
anctorum el dia 23. de Julio. En
a, el año de 1568. dice Oſſuna,
ſeñor Pio Quinto, Papa 231. por
a dada en Roma prohibiò à los
Clauſtrales de la Orden de San
el que ninguno de ſu Familia
tener rentas en particular,
les, que ſe contentaſſen con
la

de 1563. fe fundo en la Ciu
là de Nares el Religioſo C
Carmelitas Deſcalzas, lla
Imagen, cuya fundadora fu
ria de Jesvs, Señora muy pr
Ciudad de Granada, en d
ſada, y aviendo enviudac
Habito de Carmelita Calzad
do haciendo ſu año de novic
dò nueſtra Señora que la
Convento de Carmelitas De
vo eſta revelacion el miſmo
tuvo Santa Thereſa de Jesv
Con eſte orden de nueſtra S
liò del Convento, y con tre
Orden Tercero de nueſtro

:as, y hoſpedandoſe en Ma-
aſa de Doña Leonor Maſcare-
freciò eſta ſeñora amparar ſus
:ſeos, como lo hizo, dandola
el Oratorio de nueſtra Señora
gen, que era ſuyo, y le habita-
Beatas, para que eſta hicieſſe di-
acion. En Alcalá tuvo la miſma
:ion que avia tenido en Grana-
valiendoſe ſu Protectora Doña
Maſcareñas de el Nuncio de ſu
, y del Governador del Arzo-
que era Don Gomez Tello Gi-
:ociò la licencia el dia catorce
del miſmo año, y confirmò el
la donacion hecha por Doña
Maſcareñas à 15. de Mayo del
año de 1563. y ofreciò eſta ſe-
ta para la Caſa, con cuyos deſ-
omò poſſeſsion dicha Maria de
on ſiete compañeras, del dicho
to el dia, y año referido à 23.
, dando principio à la Obſer-
rimitiva del Carmen, once me-
ues que la Santa Madre Tereſa
poſſeſsion del de Avila. Aſsi lo
imera parte de la Chronica
Deſcalzo, fol. 203.

7 A veinte y tres de Julio de 1639. el ſeñor Urbano Octavo 241. expidiò una Bula en Roma lando por ella todos los privilegios gracias perſonales, concedidas Prelados de la Orden de San Benito ſus Capitulos, ò Congregaciones individuos, y Religioſos de esta den, aunque fueſſen concedidos Reyes, ò por los Cardenales de Igleſia de Roma. Y en dicha Bula mulga el Papa à los Prelados nuevo concedieſſen tales gracias vilegios perſonales, exceptuando pa en eſta Bula las gracias, ò privilegios perſonales, concedidos à los Reyes, ò Confeſſores de los Reyes cion que tambien tuvo el ſeñor dicto Decimotercio en otra Bula deſpachò para eſte miſmo intento novando la de Urbano Octavo cion que debiera ſer reflexionada Prelados de la Religion, pues en ſe halla reſtriccion alguna, y ſi xa vèr la grande eſtimacion que los Papas de ſemejantes honores pleos tan luſtroſos para las Religiones La Bula empieza: Inter cæte

rae à la letra Julio de Ve-
mo 2. de ſu Chronologia
6. Eſte miſmo dia expi-
otra Bula para la Religion
co, y en ella concede fa-
las Provincias de dicha
a que en ſus Difinitorios
r al Padre de Provincia
ue es el mas antiguo, y al
acabò el Provincialato,
lguno, modigerando eſta
ſeñor Gregorio Decimo-
bſolutamente quitaba los
nitorio à todos los Padres
y aunque la Bula de Gre-
oquinto eſtaba confirmada
ſeñor Benedicto Decimo-
s dias ultimos del año de
nandaba no huvieſſe mas
Difinitorios, que los de los
ales; yà eſtas Bulas de Gre-
edicto eſtàn reducidas à la
Octavo, quedando los dos
ovincia, el mas antiguo, y
rno, que llamamos inme-
voto en los Difinitorios.
a Chronologia citada, y la
dicto, que ſe guarda en el

de eſta vida à la eterna el
dre Fray Benito de las H
gioſo de la Orden de nue
Franciſco de la Obſervan
la Santa Provincia de Gra
sò à las Indias con el Glor
ciſco Solano à la conve
cion de aquellos Infieles.
ſigne en virtudes, y mila
muerte, en los ocho dias
el feretro, hizo muchiſsi
diendo la devocion de aqu
con tanta exorbitancia, qu
ron para reliquias cinco
cuyos pedazos ſon muchas
maravillas que el Señor

ando le cortaban algo de ſu venera-
e cadaver. De eſtos, y otros prodi-
os ay informacion autentica, hecha
r el Ordinario de aquella Ciudad, y
Obiſpo. La Vida prodigioſa de eſte
nerable eſcrive el Padre Torres en ſu
ronica de la Santa Provincia de Gra-
da, donde tomò el Habito, y pro-
ſò la Regla de nueſtro Padre S. Fran-
co, fol. 268. que es una de las prodi-
ſas de nueſtras Chronicas.

9 A veinte y tres de Julio del año 1725. el Papa Benedicto Dezimo-cio tuvo un Conſiſtorio ſecreto en ma, en el qual hizo la ceremonia de rar la boca à los dos Cardenales ſcia, y Judice; y en eſte miſmo nſiſtorio erigiò en titulo de Cardenal acono la Igleſia de Santa Maria de los rtyres, llamada la Rotunda: don-debe advertirſe, que antiguamen-el numero de los Cardenales Diaco-s era diez y ocho, como el de los esbyteros veinte y ocho, y el de los rdenales Obiſpos ſiete; pero deſde P... *Leon Decimo* eſte Pontifice, el ... *aulo Tercero*, y el ſeñor Pio ... *aumentaron* tanto el numero de

los Cardenales, que fue meneſte
mentar los titulos; y aſsi, Leon D
hizo trece, Julio Tercero tres, y
Quarto uno; y à imitacion de eſt
pas hizo Benedicto Decimotere
nuevo titulo que dexo referido
aviendo haſta el tiempo de Leon
mo mas que cinquenta y tres titul
Cardenales. Deſpues en el Conſi
dicho propuſo ſu Santidad para
zobiſpado de Cotanza al Padre F
cente Maria, Religioſo Domini
qual conſagrò deſpues en la C
Paulina del Palacio Quirinal el d
de dicho mes de Julio del miſmo
Tambien propuſo ſu Santidad el
pado de Loodice, ò Loodicenſe,
Eſtado de Milàn, para Monſeñor
los Ambroſio Mezabarba, Patriar
Alexandria; y diò al Cardenal C
el titulo de Santa Maria in Domini
al Cardenal de Judice el titulo de
Maria de los Martyres, abriendol
bocas que les avia cerrado en eſte
ſiſtorio. Aſsi lo refiere Medrano
Vida de Benedicto Decimotercio
274.

10 A veinte y tres de Juli

2. por muerte del Rey Don Ra-
el Tercero, que murió sin succes-
entró reynando en la Corona de
Don Bermudo el Segundo, lla-
el Gotoso, porque lo fue. Era hijo
do del Rey Don Ordoño el Ter-
, y casò dos veces; la primera con
Velasquita, hija de la Reyna
Urraca, y del Infante Don San-
el Malo; y la segunda con Doña
a, que dicen algunos fue hermana
dicha Doña Velasquita. A los
ipios de su reynado fue Don Ber-
buen Rey, mandando que se
dassen los Sagrados Canones; pero
es se diò tanto al vicio de la sen-
lad, que se hizo muy malo, y assi
tigò el Señor por mano de Alman-
Rey Moro de Cordova, que le
desde la Ciudad de Leon, hasta
ago de Galicia: con que se hallò
sado à passar su Corte à Oviedo.
bien le castigò Dios con una pe-
hambre en sus cortos Dominios;
oviendo en mucho tiempo, hasta
un Venerable Religioso le advirtiò,
quellas plagas las embiaba Dios
pecados, y especialmente por

en dura prision al Obispo
al qual diò libertad, y
llovió, y se fecundò
go mandò edificar algun
que Almanzor avia destru
spues, por malos consejo
der al Arzobispo de Sa
nò que le encerrassen cor
n corral; pero
fiera con gra
al Venerable
sear como si f
quedò Bermud
brado de este prodigio, y re
do su culpa, y mala resolu
tanta la pesadumbre que tom
quitò la vida en Villabuena,
otros llaman Villanueva. Avia
diez y siete años, y fue su r
año de 999. Sepultòse con su
San Isidro de Leon, dexando
cessor de su Corona à su hijo
do matrimonio, llamado Do
el Quinto. Vease à Fray Vicen
en el tomo segundo de su M
Española, y à Mendez de Syl
Genealogias Reales, fol. 270

11 A veinte y tres de

1248. murió en Toledo ſu Arzobiſ-
Don Juan Perez de Medina, natural
la Ciudad de Burgos. Entrò en el
rzobiſpado el año de 1245. en el qual
ay coſa de nuevo, ſino que en eſte
mpo embiò el Glorioſo S. Luis, Rey
Francia, una porcion de reliquias pa-
la Santa Igleſia de Toledo, las qua-
s ſe guardan en el Sagrario de dicha
nta Igleſia con una carta, eſcrita en la
iudad de Eſtamps, de eſte Santo Rey
Francia, cuya fecha es de mediado
Mayo de el referido año. Camargo
iade, que en eſte año de 1248. tomò
Santo Rey Don Fernando à los Mo-
s, deſpues de un largo aſſedio, la in-
gne Ciudad de Sevilla; de cuya toma,
ſus circunſtancias hablarè el dia 23. de
oviembre, que fue el de eſta iluſtre
nquiſta para Eſpaña.

12 A veinte y tres de Julio del año
480. naciò en Eſcocia la Glorioſa
nta Brigida, Virgen, hija de un Ca-
allero de aquel Reyno, llamado Dup-
cio, de la Real Caſa de Auſtria. Fue
en ſantidad, y hermoſura, tanto,
r ſu belleza era apetecida de los
ros mas principales, y aun del
mi

mismo Rey de Escocia; y la Santa
gen para librarse, pidiò à Dios qu
afeasse el rostro; y oyendo el Señor
oraciones se la saltò un ojo, y qu
fea. ta fealdad fue causa de que su
dre la diesse licencia para ser Relig
q tes la queria casada. Quando
lo: ion en manos
el Señor su oj
queda ma a que antes; y
d , y otros que el
ñor la n en continua pu
y santos exercicios hasta el año de
que saliò de esta vida, llena de virtu
y milagros, el dia primero de Feb
y en este dia celebramos su mem
Escriviò su Vida Surio à primero d
brero, y el Padre Fray Juan Carril
cuenta en los Santos de la Casa de
tria. Trata de ella Gordono, y
Cardenal Baronio al año
de 521.

* * * *
* *
* *
*

DIA XXIV. DE JULIO.

A Veinte y quatro de Julio del año de 1491. en el Con-to de nueſtro Padre San Francifco de ncia paſsò de eſta vida à la eterna el erable Padre Fray Alonſo de la Eſ- , Hijo de la Santa Provincia de la cepcion, Varon doctiſsimo, y Lec- de Theologia, gran Predicador del mbre de Jesvs, y de ſus excelencias, uales aviendo predicado en la Ciu- de Valladolid, un dia, eſtando junto pozo, que eſtà cerca del Sagrario Convento de nueſtro Padre S. Fran- o de dicha Ciudad, ſe puſo à conſi- ar ſi avria hecho algun fruto con ſus mones, y oyò una voz que le dixo: *a con eſſe caldero agua de eſſe pozo*; y cutando el mandato que tuvo por de s, ſacò veinte y quatro piedrecitas ıcas, gravadas cada una con el Nom- de Jesvs, como en premio de los e Sermones que avia predicado de *el Santo*, y Dulce Nombre: con *prodigio* quedò mas aficionado à ıar de este Nombre inefable, y

ron à la Reyna Catholica I
que ſe hallaba en Granada,
de pàran. Tambien eſcrivi
de Fortuna, que manuſcrip
en la Bibliotheca del Real E
ta de eſte Venerable nueſtr
el Martyrologio Franciſca
Julio, y la Hiſtoria de Pal
3. lib. 3. cap. 42.

2 A veinte y quatro de
año de 1548. el ſeñor Emp
los Quinto diò el titulo de
y Leal Ciudad à la de Mexi
dias. Y en eſte miſmo año
lo Pizarro fue deſamparado

[illegible] Carlos Quinto, y se [illegible] en la Ciudad de Gua[illegible] las Indias, y la Iglesia de [illegible], en la nueva Galicia de [illegible], fue hecha Obispal el [illegible] Julio, como todo lo refie[illegible] las ilustradas del Padre Clau[illegible], de la Compañia de Je[illegible] 179. y 180. donde añade este [illegible] 182. que en el año de 1559. [illegible] Felipe Segundo de España el [illegible] Julio diò titulo de Ciudad à la [illegible] y embiò su Cedula Real à los [illegible] las Indias, para que no pu[illegible] privilegios de hidalguia. [illegible] dichas Tablas en los lugares ci[illegible] este parrafo.

[illegible] veinte y quatro de Julio de el [illegible] en la Ciudad de Tiro, don[illegible] natural, padeciò martyrio por [illegible] Gloriosa Virgen Santa Chris[illegible] Cecilia tierna, que tuvo valor [illegible] los idolos de oro, y plata, [illegible] tenia, y repartirlos entre [illegible] Christianos, para que se re[illegible] con el precio de sus preciosos [illegible] por cuya causa fue atormenta[illegible] propio padre con varios, y ex-

qui-

mentò con quantas maquinas
cutrir ſu fiereza ; y ſacandol
libre de todos eſſos torment
mente fue mandada aſſaetea
palo , en cuyo tormento ,
San Sebaſtian , entregò el eſp
ñor el dia , y año referido.
la Vida de eſta eſclarecida Vi
y Villegas en ſu Flos Sanctor
Julio. Es diſtinta de otra Sa
na , que celebra el Martyrol
dia , la qual ſe ofreciò à Dios
facer , y pagar por las Benc
del Purgatorio ; y en cumpl
eſta promeſſa ſe entraba por

ado : *Eſpejo Eſpiritual de Monges*,
da en la Bibliotheca de los anti-
Padres. Camargo en el año de
cata de otra Santa Chriſtina, Vir-
Monja de la Orden de San Aguſtin,
oreciò en Eſpoleto iluſtrada con
os. Eſta Santa Virgen en memo-
la Paſsion de Chriſto ſe atravesò un
n un gran clavo, y todos los Vier-
l año comia adelfas, y otras yer-
argas, y bebia vinagre mezclado
iel : maravilla del poder de Dios,
lige ſu providencia lo mas humil-
flaco para confundir al fuerte, y
oſo. Veaſe al dicho Camargo en
tome Hiſtorial al año referido, fo-
5. plana 2.

A veinte y quatro de Julio de el
e 1594. en la Villa de Madrid ob-
on los Padres Clerigos Menores
ia del ſeñor Arzobiſpo, y Carde-
Toledo para fundar ſu Colegio,
a del Eſpiritu Santo. Reynaba el
Felipe Segundo en eſta ocaſion, y
tandoſe contra dichos Padres una
perſecucion, ſaliò Decreto de el
ejo de ſu Mageſtad, que ſaliеſſen
orte. Durò eſta perſecucion co-

quier dignidad, claſſe, ò co
fueſſe, pudieſſe embarazar
dirla. Con eſto ſe hizo la
peſar de los enemigos de e
milia, que con tanto tesò
arrojarla de Eſpaña. Veaſe
de dichos Padres Menore
verà el diſcreto quanto amal
dres la Tyara Serafica de n
Quinto.

5 A veinte y quatro de
año de 137. como opina Fr
Paſtor, ò 138. como quiere
iluſtradas del Padre Claudi
muriò el Emperador Elio A
pañol de nacion, hijo de E

pente reloxes, y en las coſtumbres
ſpejo de Principes, viſitando todo
nperio Romano, y lo mas de èl à
En el año undecimo de ſu Imperio
diò ſu Real Decreto, mandando,
ninguno fueſſe caſtigado, ni perſe-
o ſolo por ſer Chriſtiano; y deſ-
colocò una Imagen de Jeſu-Chriſ-
el numero de ſus Dioſes. En ſu ul-
enfermedad fue tan raro, que no
ponerſe en manos de los Medicos,
ieriendo curarſe con la dieta, fue
xtremado en ella, que muriò de no
er, obligado, ò rendido de la ne-
dad, en edad de 62. años, y 21. ò
e Imperio, ſegun la diverſidad de
piniones que dexo referidas. Veaſe
y Vicente Paſtor en el tomo ſegun-
e ſu Monarquia Eſpañola, fol. 871.
Tablas del Padre Claudio Clemen-
ol. 31.

A veinte y quatro de Julio de el
de 1139. en los Campos de Eurique,
ndo haciendo guerra à los Moros el
Don Alonſo Enriquez, primero de
ugal, ſe le apareciò la Mageſtad de
ſeñor nueſtro, y con agrada-
es, le dixo: Yo ſoy el edificador

Vieyra, Fenix de los Ing
Reyno, y bien conocid
ños por ſus eruditos eſcri
gloria han dado à la Com
de cuya Familia fue Hijo
revelacion, que el Imp
del mundo ha de reçaer
Portugal, y que en ſu Re
faltar Rey haſta el fin de
lo afirma eſte iluſtre Eſcri
que intitula: *Palabra de*
y deſempeñada, fol. 77. y
ſe ratifica en ſu libro intit
ria de lo futuro; pero y
juicio en eſta, y en otra
mejantes, venerando los

Indias Occidentales, eligiò por ſu
n, y bienhechor al Glorioſo San
iſco Solano, que avia paſſado de
vida à la Gloria à 14. de Julio del
de 1610. y por ſus continuos pro-
s, y milagros le beatificò el Papa
ente Decimo el año de 1675. y
es el año de 1726. à 27. de Di-
bre, fue canonizado ſolemnemen-
r el Santiſsimo Papa Benedicto Tre-
Hijo de la eſclarecida Religion de
tro Padre Santo Domingo. Aſsi lo
ye el Padre Fray Juan Ciſneros en
pitome Hiſtorial de la Vida del San-
El Padre Claudio Clemente en ſus
blas iluſtradas, fol. 256. dice, que en
año de 1631. Soltan Seged, Empe-
or de Etiopia, apoſtatò de la Fè de
Chriſto, que avia recibido, y ex-
ò de ſu Imperio al Patriarca Catho-
, que lo era Don Alonſo Mendez, y
dos ſus Miniſtros; y deſpues mandò
gonar en todos ſus Reynos, que
alquiera de ſus vaſſallos que guſtaſſe,
eda bolver à la creencia antigua de
falſas Leyes; con lo qual ſe acabò la
riſtiandad de aquel Imperio.

A veinte y quatro de Julio de el

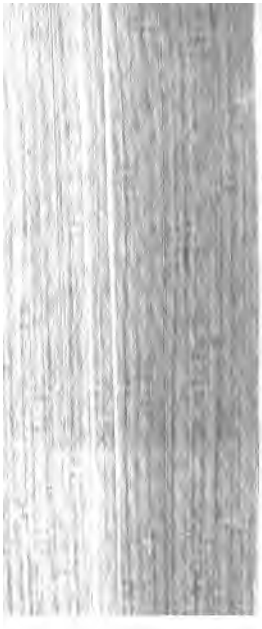

to, Papa 184. hall
lio de Leon, para
à Federico Segund
tico, à peticion de
no de Portugal, p
aquel Reyno, p
por ſus exceſſos, a
Segundo de Portu
de dicho Reyno d
no Don Alonſo Te
que ſe hallaba en
dad, el dia ſeis de
mo año, hizo Dor
en manos del Lega
adminiſtrar juſtici
conſolar à ſus vaſſa
exhorbitancias de
cho: eſte ſe vino

suya, que es de Religiosos Be-
Quedò con esta muerte legitimo
de Portugal el dicho Don Alonso
ero, su hermano, que avia nacido
mbra el año de 1209. y casò dos
; la primera, con Madama Matil-
Condesa de Boloña, y de Danmar-
Francia; la segunda, con Doña
z, hija del Rey Don Alfonso el
de Castilla. Reynò Don Alon-
cero de Portugal treinta y dos
y muriò en edad de setenta en
el año de 1279. Està sepultado
su segunda esposa en Alcobaza.
las Genealogias Reales de Men-
de Sylva, folio 273. col. 3. y 4.
Doctor Ferreras en el tomo sex-
su Historia General de España,
92.

A veinte y quatro de Julio de el
de 1409. en la Ciudad de Caller
el Rey Don Martin de Sicilia, hijo
Rey Don Martin el Primero de Ara-
de segundas nupcias, y de Doña
a, hija del Rey de Navarra, su le-
na esposa. A este, quando entrò à
r su padre Don Martin por muerte
el Don Juan el Primero de Ara-

do à una doncella en Caller
ella una noche, y usò tan
mente de ella, que se le e
calentura maligna, que le
el dia, y año referido; si
Vicente Pastor pone su mu
de Julio del mismo año,
pone el dia 24. como dexo
terròse en la Cathedral de d
y dexò dos hijos bastardos,
se llamò Don Federico Tar
bra Doña Violante Agatus
Sicilia. Su padre el Rey Do
tiò notablemente su muerte
ner heredero para su Cor
Sicilia, que tenia su hijo

ɔoſorio muriò à 31. de Mayo del
: 1410. ſin dexar ſucceſſor de ſu
a, aviendo en el Reyno de Ara-
ı inter Regno, que durò dos años,
:l de 1412. en què viſtos los dere-
e los Principes pretendientes, fue
rado Rey el Infante Don Fernan-
Caſtilla, hijo del Rey Don Juan
nero de Caſtilla, y hermano del
ion Enrique el Tercero de Caſti-
tio del Rey Don Juan el Segundo,
en era tutor en el Reyno de Caſ-
or ſu minoridad. Veaſe à Fray Vi-
Paſtor en el tomo ſegundo de ſu
rquia Eſpañola, deſde el fol. 995.
:l 999. y à Ferreras en el tomo
de ſu Hiſtoria General de Eſpaña,
5. num. 9.

A veinte y quatro de Julio del
e 1465. en la Ciudad de Sevilla
hombre, llamado Fernando de
rrada, acompañado de unos cria-
: Don Pedro de Zuñiga, determi-
quear los bienes de los Judios que
en la calle de Genova, para cuya
ſe valieron del nombre de
...o de Zuñiga, voceando por
Zuñiga, Zuñiga, con cuya voz

agregaron mucha gente, por
Cavallero muy bien visto en
Ciudad. Con ella empezaron à
tar el saquèo de los Judios, que
à costa de sus vidas, levantandos
bororo notable, que sabido del
de Medina-Sydonia, y del Co
Arcos, acudieron con su gente
gar el motin, y castigar à aquellos
zuelos, à los quales hicieron reti
ta la calle de la Sierpe, sossegan
Judios alborotados con ahorcar
ferrada el dia dos de Agosto, y
à otros con otras penas. Tambie
da Castilla avia por este tiempo g
inquietudes, porque los Señore
degradado en Avila à su Rey Do
que Quarto de Castilla, levantar
Rey de Castilla al Infante Don
hermano del dicho Rey Don Enr
Quarto, niño de catorce años
quitando Dios à este niño de
con muerte intempestiva, cessa
alborotos de los Señores de Casti
aunque convidaron con el Rey
Infanta Doña Isabèl, hermana d
Don Enrique, y del Principe D
so, no quiso admitir la Coron

renecia entonces, y la logrò deſ-
mas ſeguridad, y con mas juſ-
derecho, para bien de los Rey-
Caſtilla, y Leon, y todos ſus
ntes. Veaſe à Mendez de Sylva
Genealogias Reales, y à Paſtor en
de Enrique Quarto.

A veinte y quatro de Julio del
1439. en el Concilio de Baſilèa,
rado contra la voluntad del Papa
nio Quarto, fue electo en Antipa-
madeo, Duque de Saboya, que ſe
por nombre Felix Quarto; pero
conociendo la nulidad de ſu elec-
à breve tiempo renunciò el falſo
ificado, reconociendo por legiti-
apa al ſeñor Eugenio Quarto. Eſte
lio de Baſilèa le mudò Eugenio
o à Ferrara, y por la peſte que ſo-
o le trasladò à Florencia, y fue
los Concilios de mayor eſtima-
que ha tenido la Chriſtiandad, en
e que no fue condenado por los
nos Pontifices, pues vino à èl el
rador de Conſtantinopla, y Prela-
le la *Igleſia* Griega, y ſe hizo la
de las dos Igleſias Griega, y La-
mo todo lo eſcrive San Antoni-

nc

año de 1405. nació en la C
ro el Rey Don Juan el Seg
tilla, hijo del Rey Don En
ro, y de ſu eſpoſa la Rey
talina. Eſte Rey caſò do
con la Infanta Doña Ma
Rey Don Fernando el Pri
gon; la otra, con Doña I
Infante Don Juan de Port
del Rey Don Juan el Prim
Reyno. De eſte ſegundo
tuvo al Infante Don Alon
que levantaron por Rey lo
Caſtilla, degradando à ſu h
yor de primer matrimonio

ian II. ſe empezaron à conquiſtar
s de Canaria, cuya conquiſta ſe
en tiempo de los Reyes Catholi-
ño de 1494. y el de 1442. puſo
Don Juan el Segundo la Chanci-
n Valladolid. Lo demàs de la vi-
eſte Principe dexo eſcrito en el
u muerte. Veaſe à Fray Vicente
en el tomo ſegundo de ſu Monar-
pañola, fol. 970.

A veinte y quatro de Julio del
1501. el ſeñor Alexandro Sexto,
20. expidiò una Bula en Roma,
pieza: *Intelligimus aliquos ex Re-*
&c. en la qual concede à los Vi-
Generales, y Provinciales de la
de nueſtro Padre San Franciſco
l para poder reſervar à ſi la abſo-
de algunos caſos, que les parez-
nvenientes para impedir las cul-
pecados de ſus ſubditos. En eſta
Bula ordena el dicho Papa, que
igioſos de la Obſervancia que ſe
n à los Padres Clauſtrales, no
gozar de los Privilegios conce-
or los Romanos Pontifices à di-
lres Clauſtrales. Trae eſta Bula
t nueſtro Fray Manuel Rodri-

Mezquitas en Igleſias ,
culto publico que daban
feta Mahoma ; pero què
eſte año naciò el ſeñor E
los Quinto à 25. de Febr
Señor ſeñalar eſte año co
na de ſer notada en las H
à Camargo al año refer
plana 2.

14 A veinte y quatr
año de 1643. el Marqu
Don Felipe de Sylva ſali
quatro de la tarde con
nientos cavallos , y eſgua
noche el rio Segre , diò

ugar de ponerse en defensa, se hicieron
la fuga, y entrando la Cavalleria Es-
añola con espada en mano, sin dar
uartel à ninguno, mataron la mayor
arte de ellos, y la menor se hizo pri-
onera, apoderandose los Españoles
e todos los despojos del campo, que
alian mucho, y despues rindieron un
ugar, donde estaba el Hospital de
os enfermos Franceses, que saqueando-
, se bolvieron los Españoles à Fraga,
provechando mucho este sucesso para
as operaciones de aquella campaña.
Assi consta de la Relacion especial de
ste sucesso.

DIA XXV. DE JULIO.

A Veinte y cinco de Julio del año de 33. de Christo, dia Sabado, sanò la Magestad de Christo à n lunatico endemoniado, à quien los Discipulos no avian podido sanar, re-rehendiendo la poca fee de los que le aian. Y preguntandole los Discipulos, or què ellos no le avian podido sanar? ndiò el Divino Maestro, que ro de demonios no salian sin

à fuerza de oraciones, y ay
ſi tuvieran tanta fee como
moſtaza, podrian mandar
que ſe paſſaſſe de una parte
fiere el milagro San Mathe
17. San Marcos, y San Luca
y Oſſuna en ſus Memorias S
mo 1. fol. 148. y 149.

2 A veinte y cinco de
de 526. fue electo en Papa
Quarto, natural de Beneve
en el Reyno de Napoles, è
torio Fimbrio. En ſu tien
trabajado de Theodorico
lia, herege Arriano, que
las cabezas del inſigne V
à quien tenia en priſiones

no con los exemplos de sus muchas
udes. Felix confirmò los Decretos
us antepassados, y escriviò una Car-
nuy erudìta à todos los Obispos, ex-
tandolos al cuidado de los Fieles.
ieronse en su tiempo varios Conci-
. Governò Felix Quarto la Iglesia
tro años, un mes, y diez y siete dias,
lleciò el dia 12. de Octubre del año
30. El Martyrologio hace memo-
le èl à 25. de Febrero; y aunque alli
ice que fue visabuelo de San Grego-
el Magno, es yerro, pues el visabue-
el Magno San Gregorio fue San Fe-
Tercero, como dexò notado en su
a el Cardenal Baronio. Vacò la San-
ede por muerte de Felix Quarto tres
. Veasse mi Succesion Pontificia, to-
1. fol. 351.

A veinte y cinco de Julio del año
1390. en la Ciudad de Segovia el
y Don Juan el Primero de Castilla
tituyò el Orden Militar de Cavalleria
Espiritu Santo, para los mayores
ores de su Reyno, cuya divisa era un
de oro con rayos de Sol, y pen-
del dicho Collar una Paloma de
blanco; y en el mismo dia institu-

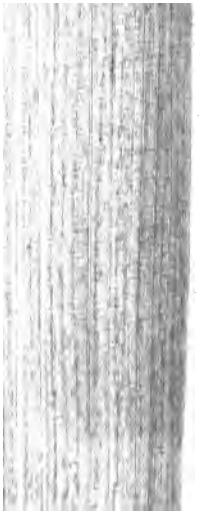

que tropezando le arroj
muriò del golpe el dia n
bre, que era Domingo,
ſiendo eſte malogrado R
treinta y dos años , y
dias. Succediòle en la
Don Enrique en edad d
cinco dias, en cuya tur
nas turbaciones, cuyo
en Gil Gonzalez de Avil
tro de la Santa Igleſia d
554.

4 A veinte y cinco d
de 1261. el Emperador
guèl Paleologo recuperò

mperio del Oriente en poder de los
aticos Griegos. Fue el primer Em-
ador de los Latinos en eſte Imperio
duino, Varon piadoſo, y juſto, que
ues fue preſo por el Rey de los Bul-
os, y muriò en la priſion à los ſeis
es. Succediò en aquel Imperio un
mano de Balduino, llamado Enri-
, el año de 1206. no aviendo impe-
o Balduino mas que dos años deſde
la tomò à los Griegos. Enrique, pues,
mano de Balduino, ſe coronò Em-
ador del Oriente à 20. de Agoſto
año referido de 1206. y governò
el Imperio diez años, nueve meſes,
einte y dos dias, y muriò à once de
o de el año de 1216. Succediòle à
en el Imperio Pedro Cortiniaco,
eſtaba caſado con una hermana de
duino, y ſe coronò à nueve de Abril
año de 1217. y muriò el de 1220.
iòſe Roberto, que governò el Im-
io del Oriente haſta el año de 1234.
rogòſe el Imperio en un cierto Juan
a que le adminiſtraſſe en la minori-
duino, hermano de Roberto,
imperando el año de 1239.
Doña Maria, hija de Juan

6 A veinte y cinco
de 254. en la Ciudad
quiere Villegas, en el A
la de Licia, como afirm
deciò martyrio por Chri
San Chriſtoval, Varon
gantea, pero mas crecid
la predicacion, en cuyo
virtiò, ſegun afirma Can
ta y ocho mil perſonas, y
mugeres, llamadas Aqui
que ſiendo mundanas,
para corromper al Santo
à la Fè de Chriſto, y pa
glorioſo martyrio. El de

lſpaña en tiempos antiguos fu
de la devocion con eſte Santo, que
as avia Igleſia, ò Caſa particular,
no huvieſſe retrato del Santo, co-
lo afirma el Cardenal Baronio, el
dice tambien, que es Abogado
ra la peſte, el fuego, la piedra, y
ambre. Sus reliquias traxo à la San-
gleſia de Toledo ſu Arzobiſpo Caſ-
el año de 452. y deſpues no sè por
razon fueron trasladadas à la Ciu-
de Valencia el año de 828. ſegun
ive el Arcipreſte Juliano. Villegas
, que en Valencia no ay mas que
muela del Santo, y que un brazo ſe
era, y guarda en la Igleſia Metro-
tana de Santiago de Galicia. Veaſe
ida del Santo en eſte Autor. Aſsi lo
re Juliano al año referido, y Ca-
gò en ſu Epitome Hiſtorial, fol. 44.
de 244.

A veinte y cinco de Julio del año
453. baxò Moyſes del Monte, y le
arò al Pueblo, que el Señor le man-
a les dixeſſe de ſu parte, que era un
blo de dura cervìz, indomito, y ter-
baxaria à ellos, y los deſtrui-
uilaria, y que aora ſe quita
Ff 3

de Iſrael, y obedecieron
Dios, quitandoſe las cor
que tenian por adorno ce
y el Santo Moyſes, pa
deſvaratò la pequeña tien
ſe apartò de los Reales, y
juzgar los pleytos del P
vieron todos eſtàr ſobre ſ
lumna de la nube, y que l
feta à Dios cara à cara, c
hombre hablar con ſu am
toria es del cap. 33. de
Chronologia de Andricon
nicon, fol. 43. columna 1

8 A veinte y cinco de
de 893. el Rey Don Alfo

ſſen para el ſuſtento de los pobres, egrinos que paſſaſſen à vèr el cuer- el Santo Apoſtol; y à 24. de No- bre del miſmo año le diò al Santo tol, en gratuita donacion, las Vi- de Parada, y Limitoſo, junto al Barbia, y una viña en tierra de el o. Aſsi lo refiere Ferreras en el quarto de ſu General Hiſtoria, fol.

En eſte dia 25. de Julio reza la erſal Igleſia en Eſpaña del Glorioſo n, y Apoſtol Santiago, no porque e ſu martyrio en eſte dia, pues fue a 25. de Marzo del año de 44. de ſto, ſino porque en eſte dia 25. de de el miſmo año llegaron con ſu o cuerpo los diſcipulos de el Santo ſtol à Iria Flavia, ò el Puerto de el ròn, en Galicia, y alli le dieron ſe- ura, y eſtuvo ſepultado alli haſta el de 801. que fue trasladado adonde e venera. Veaſe en eſtos Diarios el 25. de Marzo, numero ſegundo, de hablo de eſte punto con mas ex- ion.

A veinte y cinco de Julio del año *564. en Viena* de Alemania paſsò *a vida à la eterna* el Emperador

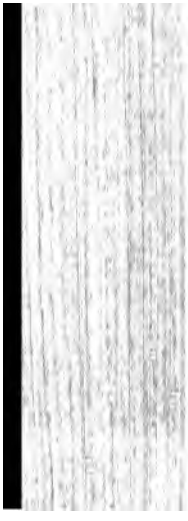

Nares, entonces Villa, e
Casò con Doña Ana Eliſa
proprietaria de Ungria,
1521. y en el de 1527. ſe
de Ungria, y Bohemia.
en Colonia de Agripina
coronado Rey de Roma
cias de ſu hermano el Em
los Quinto. A 14. de Ma
Chronologia del Padre G
Ciudad de Francfort el añ
coronado Emperador po
ſu hermano el Emperador
to, dignidad que gozò
el Primero haſta el dia, y

[illegible] por lo qual trabajò mucho [illegible] conclusion del Concilio Tridenti[illegible] su piedad passò à solicitar con [illegible] huviesse con mas espera, y [illegible] con la Reyna Doña Isabèl de Ir[illegible] intentando casar al Principe [illegible]ano, primogenito suyo, para [illegible] medio reducir aquel Reyno à [illegible] Catholica, ideas que se las [illegible] su piedad, y buen zelo, y no [illegible] à ellas el Papa por ser muy lle[illegible] inconvenientes. Tuvo copiosa [illegible]on de hijos en su esposa, pues [illegible] quince los hijos, y hijas que [illegible] este matrimonio. Succediòle en [illegible]rio el mayor, llamado Maximi[illegible] segundo, de el qual hablarè es [illegible] conveniente. Vease à Graffeo [illegible] tomo septimo de su Historia Ecle[illegible] fol. 27. y à Fr. Vicente Pastor [illegible] tomo segundo de su Monarquia [illegible], fol. 1017. y 1078.

A veinte y cinco de Julio del [illegible] 1609. el señor Felipe Tercero [illegible] por su Real Cedula concedio [illegible] los vecinos de la Ciudad de Mani[illegible] las Indias, la contratacion, y co[illegible] con los de la China, y Japon

co

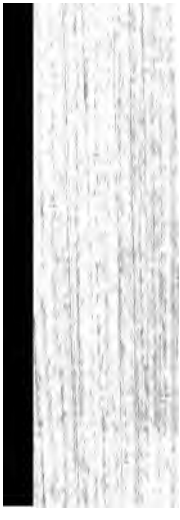

drique de Toledo, Duque
ron la Ciudad de Pamplo
no de Navarra, entran
Ciudad sin resistencia de
su Rey Don Juan de Lab
este nombre en Navarra
pa Julio Segundo depus
y dio facultad al Rey
que le quitara aquel Re
derecho Pontificio, y co
nian los Reyes Catholic
varra miembro de la C
gon, entrò à su conquis
mas de tres años la viò
corporando este Reyno

[illegible]ecido en Vico Murgo, como
[illegible]os, ò en Numicia, como afir-
[illegible]os. Fue este Pontifice gran per-
[illegible]or de los hereges, especialmente
[illegible]Catafrigias, discipulos de Prisca,
[illegible]mila, mugeres locas, y torpes,
[illegible]decian muchos desatinos. Man-
[illegible]nuevo à los Clerigos, que no de-
[illegible]ciar el cabello: revalidò el De-
[illegible]de que ningun Obispo se consa-
[illegible]sin la asistencia de tres Obispos;
[illegible]erminò las preeminencias de los
[illegible]politanos, y lo que à sus sufraga-
[illegible]s tocaba. Estos Decretos fueron
[illegible]s aprobados en el Concilio Ni-
[illegible]añadiendo este General Concilio,
[illegible]ngun sufraganeo pudiesse acusar
[illegible]topolitano, y que ningun Arzo-
[illegible]pueda tomar el nombre de Prima-
[illegible]facultad de la Silla Apostolica.
[illegible]ò una Epistola Decretal al Obis-
[illegible]la Galia, que oy se halla ilustrada
[illegible]s discretas Notas de Binio en el
[illegible]tomo de los Concilios, fol. 86. y
[illegible]sus Decretos en el de Graciano.
[illegible]ò martyrio en Roma el dia, y año
[illegible]de su muerte. Veasse lo demàs.

de

pola Dona Isabel, mandad
drique de Toledo, Duque
ron la Ciudad de Pamplo
no de Navarra, entrand
Ciudad sin resistencia de l
su Rey Don Juan de Lab
este nombre en Navarra
pa Julio Segundo depuse
y dio facultad al Rey C
que le quitàra aquel Re
derecho Pontificio, y co
nian los Reyes Catholico
varra miembro de la C
gòn, entrò à su conquist
mas de tres años la viò
corporando este Reyno

liſtoria Pontifical la Vida de Julio
undo, fol. 285. donde ſolo tengo que
ertir, que los Reyes Catholicos pu-
on por primer Virrey de aquel Rey-
Don Fadrique de Acuña, que deſ-
s fue Conde de Buendia.

3 A veinte y cinco de Julio de el
de 1544. la Armada Franceſa de el
Franciſco el Primero de Francia diò
re la Villa de Muros, Puerto de la
icia, aviendo ſaqueado antes las Vi-
de Laxa, Cucurbion, y Finiſterre,
aquella Coſta, y haciendo otros mu-
os daños; pero echandoſe ſobre ella
Armada del ſeñor Carlos Quinto, go-
nada por Don Alvaro Bazàn, ſe trabò
ſangrienta batalla, peleando de am-
partes con valor, y porfia mas de
horas; pero fueron vencidos los
nceſes, y echada à fondo la Capita-
Franceſa, donde venia ſu General
miſion de Saña, que ſe ahogò con mas
trecientos Franceſes, y fueron de-
lados mas de tres mil; y apreſada la
ada, ſe vino Bazàn con ella al Puer-
de la Coruña, donde dexò por guar-
un hija ſuyo, llamado como el, que
ues fue el primer Marquès de Santa

Cruz

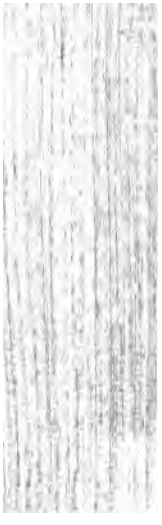

ciendole en campaña, y
Cielo con una Cruz que v
una voz, que le dixo :
venceras à tus contrarios.
xencio, y retirandose à
reliquias de su exercito,
puente en falso, que estab
quando passasse Constanti
Maxencio ahogado en el
do en el lazo que èl teni
el legitimo Emperador,
Dios. Con esta victoria
, triunfante Constantino,
destierro à los Christianos
la Iglesia. Erigiò Templo
Dios, y mandò poner la

Pedro de Roma, en el qual quitada
ırpura Imperial, abriò por ſus pro-
s manos la primera zanja, y llevò
: eſpuertas de tierra à cueſtas, en
or de los doce Apoſtoles. En ſu
po ſe hizo el primer Concilio de
a, que fue General, contra Arrio,
ncurrieron à èl trecientos y diez y
Obiſpos. De los hechos en la vida
te Emperador, trata el Padre Cau-
en el tomo quarto de ſu Corte San-
londe los podrà vèr con aſſombro el
fuere curioſo, y en todos los Eſcri-
s de la vida de eſte Chriſtiano, y Re-
ſo Principe.

6 A veinte y cinco de Julio de el
de 1572. muriò Don Ruy Gomez
ylva, primer Duque de Paſtrana,
incipe de Melito por ſu muger. Fue
Principe muy eſtimado del ſeñor
pe Segundo, Rey de Eſpaña, al
l ſupo ſervir con amor, y fidelidad
a la muerte. Aprovechòſe de los fa-
es del Monarca, como buen Valido,
hacer bien à todos los vaſſallos de
ey, y Señor, dexando à la poſteri-
exemplar muy cabal de Validos,
dos. Veaſe al Doctor Ferreras
VII. Gg en

por tal los Principes Chr
cita de Camargo la teng
porque Enrique Quarto
por muerte de Enrique
de Francia, ultimo de la
el año referido de 1589.
cion referida en San Dio
25. de Julio del año de 1
lo que quiso decir Camar
el libro que yo he visto. V
ferido, y las Tablas del
Clemente, fol. 56. col. 2.

17 A veinte y cinco
año de 685. fue electo
señor Juan Quinto, nat

y una Carta dirigida à Edaldo, Ar-
ſpo quarenta de Viena. Muriò en
a el dia, y año que dexo referido,
erròſe en la Baſilica Vaticana. Ha-
mmemoracion de ſus eſcritos Al-
Cicaonio en la Vida de eſte Papa;
hechos muy por menor eſcrivieron
Rivadello, y Juan Ekio, Theolo-
leberrimo, en el libro tercero del
ado de San Pedro, cap. 15. fol. 19.
tambien tengo eſcrita la vida de eſ-
ntifice en la ſegunda parte de mi
eſsion Pontificia, fol. 97.

DIA XXVI. DE JULIO.

A Veinte y ſeis de Julio del
año de 1064. el Rey Don
ando el Primero de Leon tomò à
Moros la Ciudad de Coimbra, deſ-
de ſeis meſes de largo, y porfiado
. Aſsiſtiò à eſta conquiſta el vale-
Ruy Diaz, llamado el Cid Cam-
or, que hizo proezas. Mandò Don
ando habitarla de Chriſtianos, y
agrar la Mezquita mayor en Igleſia
anta Maria, y en ella armò Cava-
al Cid Ruy Diaz. Dexò por Go-

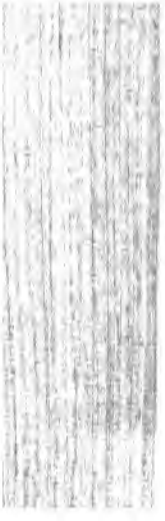

Imbrium, collado de las li
aì ſe corrompiò en el nom
bra, y à eſta fundacion la
2071. años del nacimien
ù de ſu creacion; otros
fundò Hercules Egypcio
prueba una Torre de cinc
tiene eſta Ciudad con ſu
do; y otros dicen que la
limbros Turdulos, Anda
dieron ſu nombre, 308.
Nacimiento de Chriſto: l
mas de cierto, es, que e
del Nacimiento de
Araces entre los Al

la ſazon el Alano edificaba ſus mu-
puſo en ellos por Armas un retrato
eſpoſa ſobre una Torre, entre un
roxo, y un Dragon verde, y eſtas
as Armas que al preſente uſa. Ocu-
n los Moros eſta Ciudad el año de
y la reſtaurò nueſtro Don Fernan-
l año referido de 1064. no el de
. como quiere Mendez de Sylva en
oblacion de Eſpaña, pues la prime-
inion conſta de la Chronica de Al-
za, y del Padre Berganza en el to-
rimero de ſus Antiguedades, fol.

Las grandezas, y exaltacion de
Ciudad, eſcriviò con notable eru-
n Don Geronimo Maſcareñas, del
ſejo de Ordenes, cuyas lucidas
s, autoridad, y ſangre, aſſegu-
lo bien merecido de ſus debidos
uſos

A veinte y ſeis de Julio del año
596. ſe colocò el Santiſsimo Sacra-
nto en la Igleſia de San Bernardo
Madrid, Convento de la Orden del
èr, fundado por Don Alonſo de Pe-
a, Contador del Rey Don Felipe Se-
ſo de Eſpaña, en honor de la ſeñora
Ana, Madre de nueſtra Señora,

Arzobiſpo de Toledo en e
con dicha licencia ſe com
que oy eſtà el Convento
cha de San Bernardo, que
pital de los convalecientes
y Corte de Madrid. Fue
lado el Reverendo Padre
lomè de la Canal, Varon
tras, y de muy buen eſpiri
dencia, è inteligencia en
Veneraſe en eſte Convent
de nueſtra Señora del Deſ
del fundado: , que es muy
la ſirve una Congregacion
ros, y gente muy iluſtre,

Quintana en ſus Grandezas de
fol. 430.

veinte y ſeis de Julio de el año
el Cardenal Montalto, llama-
Alexandro Perreti, ſobrino
ro Pontifice Sixto Quinto, ſa-
cia del Papa Clemente Octa-
que en la Igleſia de San Leo-
Roma, que eſtà en la Plaza Ju-
ra ſujeta à la Igleſia Parroquial
Damaſo, pudieſſen fundar un Co-
los Padres Clerigos Menores, à
ſu tio Sixto Quinto le avia en-
dado mucho antes de morir; y
nida la referida licencia, les diò
coſte para que hicieſſen la fabri-
fue un favor bien cumplido.
elogio fue la ſegunda Caſa de eſta
en, porque la primera la tenian
a Maria de Napoles. Tratan de
ndaciones la primera parte de las
icas de dicha Orden de Padres
os Menores, y la Hiſtoria Ponti-
la Vida de Clemente Octavo.
o añade, que en eſte año de
en el Monte Santo de Granada
deſcubiertas milagroſamente las
de San Cecilio, San Iſacio,

nada Don Pedro de Caſtro
eſcriviò al Papa Clemente
con facultad ſuya hizo la
de eſtas reliquias, que por
tial, y por los milagros que
ſu prodigioſa invencion,
parte donde fueſſen venera
qual fundò el Arzobiſpo un
legial, que oy ſe conſerva
autoridad, con aprobacio
Urbano Octavo, y eſtà à l
del Real Patronato: favor
diò el ſeñor Felipe Quarto
Eſpañas. Veaſe à Camarg
rido, y al Doctor Gregori

era de la Concepcion de Maria San-
na, y deſde eſte dia que le hicieron
ò la peſte, y ſe mejoraron todos los
rmos que la padecian. Aſsi lo cuen-
ieſtro Analiſta Roxas en el tomo ter-
de ſus Anales, fol. 247. En eſte
o dia 26. de Julio del año de 1520.
ñor Emperador Carlos Quinto por
eal Cedula concediò à la Religion
ieſtro Padre San Franciſco, en ho-
le la Concepcion puriſsima de Ma-
que en ſu fieſta, que es à ocho de
embre, deſde las viſperas, en todos
lauſtros, y Cementerios de la Re-
n Franciſcana, pudieſſen los Segla-
omprar, y vender qualeſquiera ge-
de mercaderias, y de qualquier eſ-
que fueſſen, ſin pagar algun tribu-
i al Rey, ni à otros intereſſados en
ributos. Veaſe al miſmo Roxas en
mo tercero de ſus Anales, folio

A veinte y ſeis de Julio de el año
379. en el Monaſterio de las Huel-
le Burgos fue coronado ſolemne-
de Caſtilla, y Leon el
el Primero, y ſu eſpo
ſeonor, hija del R

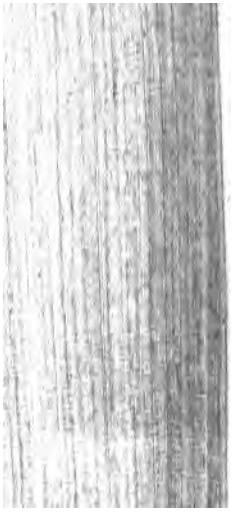

a los quales ſuccedi
Muerta la primer eſpo
ſe coronò oy en las H
con ſu eſpoſo, casò
el Primero con Doña
redera de ſu padre el
do el de Portugal,
huvo muchas guerras
Portugal ſobre la h
Reyno, y en ellas cre
el Primero de Caſtill
Conde Eſtable de C
1382. cuyo miniſteri
Juſticia Mayor, y C
los exercitos de tierra,
te de la mar. Fue el p

no, ſiendo
quel Reyno
deſpues ſuc-
ona de Ara-
rincipio eſta
uan el Segun-
de 1455 dien-
table Moſen
l Infante Don
del Rey Don
Reyno. Tam-
uan el Primero
, que es lo miſ-
xercitos Reales,
la eſtendò Don
oledo, Señor de
genitor de los Du-
pues han ido dan-
gnidad à diverſ
le unos Mariſcal
Leon, y à veces
parajes por d
Reynò el Re
en las gu
y eſtan
de la c
años
en

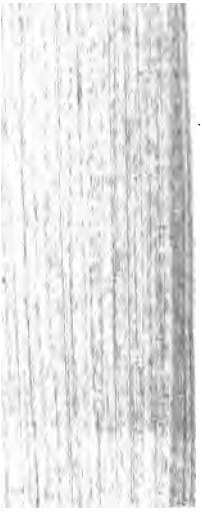

como convenia al sèr
Hija, y abuelos mater
Dios Humanado. Veaſ
te de la Doctora Serafi
ſeñor San Joaquin, eſc
Juan Bautiſta de Leon,
de Jesvs, que es de
doctas, y autorizadas
Theatro de la Igleſia.
que la fieſta de eſtos do
ſos Joaquin, y Ana la i
Gregorio Quince el añ
terròſe el bendito cuer
en Jerusalèn en el
que avia muerto ocn

ſu compañia, y los nueve en el
lo. De quarenta y ocho quedò
Santa Ana: con que avia muerto
oaquin ocho años antes que la ſe-
ſanta Ana. Hallòſe à ſu cabecera
Santiſsima, llevada deſde el Tem-
or miniſterio de los Santos Ange-
ſubſtituyendo uno en el Colegio
a Gran Reyna. Muriò Santa Ana
brazos de ſu Hija, con luz de que
a eſtaba deſtinada para Madre de
, cuyo ſecreto la callò, no ſabien-
ntonces la Reyna de los Angeles.
ezò Maria Santiſsima el cadaver de
dre, y la cerrò los ojos, y la bol-
n los Santos Angeles al Templo.
es de la Madre, en la primera par-
ib. 2. cap. 19. fol. mihi 529. num.
Fueron los padres de Santa Ana
ano, y Emerenciana, del Tribu de
. Quando naciò Maria Santiſsima
Joaquin ſeſenta y ſeis años, y mu-
uatro deſpues, que vino à ſer un
eſpues de preſentada en el Tem-
No fue Santa Ana hija de Mathan,
de Jacob, como algunos eſcrivie-
os fue caſada con otro que
, que todos eſtos modos de
de

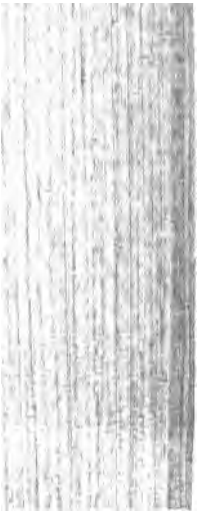

dexo dicho, la Cathe
tenia eſte Lugar, fue t
dalaxara, de donde ton
el Padre Maeſtro Arga
talogo de los Obiſpos
y es verdad que los hu
copal, pero no de Gua
de Compluto; y aì los C
crivian Carracenſe, ha
Lugar que reſidian; y
ven de Compluto, hab
Cathedra que regentab
gar donde al preſente,
do, vivian. Veaſe
que lo explica muy
Complutenſe

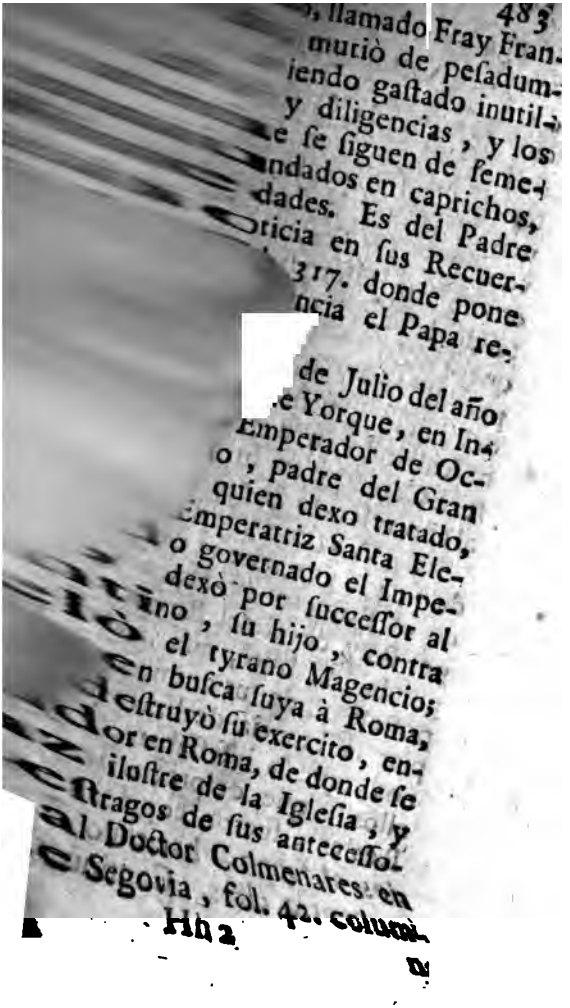

, llamado Fray Fran.
murtiò de pesadum-
iendo gastado inutil-
y diligencias, y los
e se siguen de feme-
ndados en caprichos,
dades. Es del Padre
oticia en sus Recuer-
317. donde pone
ncia el Papa re-

de Julio del año
e Yorque, en In-
Emperador de Oc-
o, padre del Gran
quien dexo tratado,
Emperatriz Santa Ele-
o governado el Impe-
dexò por succesor al
ino, su hijo, contra
el tyrano Magencio;
en busca suya à Roma,
destruyò su exercito, en-
dor en Roma, de donde se
ilustre de la Iglesia, y
stragos de sus antecesso-
al Doctor Colmenares en
e Segovia, fol. 42. colum-

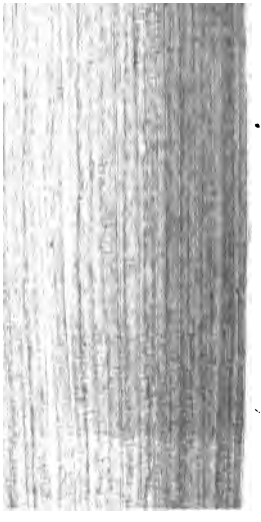

de la miſma Orden
Eſpaña. Pretendia
Indias, que de Eſ
las Indias Vicarios
les para ſu goviern
tulos Generales de
ſeis en ſeis años. I
Indianos tuvieſſen u
ma independente,
ridad del General
los Reyes Catholic
mover à las Igleſias
graviſsima Religion
todas eſtas novedad
dres Indianos à la

idor Indiano, llamado Fray Fran-
e Oviedo, muriò de pesadum-
Roma, aviendo gastado inutil-
us passos, y diligencias, y los
s gastos que se siguen de seme-
leytos, fundados en caprichos,
iistas novedades. Es del Padre
on esta noticia en sus Recuer-
toricos, fol. 317. donde pone
en que sentencia el Papa re-

A veinte y seis de Julio del año
en la Ciudad de Yorque, en In-
a, muriò el Emperador de Oc-
Constancio, padre del Gran
ntino, de quien dexo tratado,
do de la Emperatriz Santa Ele-
ue aviendo governado el Impe-
s años, dexò por successor al
Constantino, su hijo, contra
se revelò el tyrano Magencio;
iniendo en busca suya à Roma;
dò, y destruyò su exercito, en-
triunfador en Roma, de donde se
la paz ilustre de la Iglesia; y
n los estragos de sus antecesso-
ase al Doctor Colmenares en
ria de Segovia, fol. 42. colum-

fierelo Cauſino en ſu Efe
margo añade, que en e
veo, Rey de Francia,
cro de San Dionyſio en
tando de èl los reſoros,
quebrando un brazo al
pecado que caſtigò Dios
del juicio, y deſde eſte
noſcabando ſu florecido
ſe à Camargo en ſu Epit
al año referido de 660.

12 A veinte y ſeis de
de 1547. por muerte del
co el Primero de Franc
por Rey de aquel Reyn
gundo, ſu hijo, que luc

padre contra la Corona de Eſpa-
que poſſeìa el ſeñor Felipe Segun-
y tuvo la deſgracia de la batalla de
Quintin, en donde Manuel Filiber-
duque de Saboya, que mandaba
ercito de Eſpaña, le deſtruyò to-
exercito el dia diez de Agoſto,
dole la principal Nobleza de
ia, con cuyo golpe, y otros que
del ſeñor Felipe Segundo, tratò
ſolicitar la paz con Eſpaña, dando
adas capitulaciones, y una hija
, llamada Iſabèl, para eſpoſa del
narca Eſpañol el ſeñor Felipe Se-
do; pero en los feſtejos de la bo-
perdiò azaroſamente la vida, co-
no yà dexo eſcrito, en edad
de quarenta y dos años,
el dia diez de Julio del
año de 1559.

DIA XXVII. DE JU

A Veinte y ſiete de
año de 311. en
de Nicomedia padecieron gl
tyrio por Chriſto San Pantale
co, y con èl murieron o
Martyres, y entre ellos Herm
bytero, Hermippo, y Herm
dos tres hermanos. A San Pa
ſus mayores tormentos ſe l
nueſtro Señor Jeſu-Chriſto,
fortò en ellos, y deſpues fue
con los demàs compañeros.
rador del Oriente en eſta oc
nio, gran perſeguidor de l

ipe Quarto de Eſpaña, por ſu Real
creto renovò el titulo de Gran Chan-
er, y Regiſtrador de las Indias en el
celentiſsimo Señor Don Gaſpar de
zmàn, Conde-Duque de Olivares; y
ſobre Cedula de 16. de Octubre del
mo año, le vinculò eſte Oficio per-
uamente en ſu Caſa. Veanſe las Ta-
s iluſtradas del Padre Claudio Cle-
nte, fol. 191. col. 2. Tiene el Gran
anciller de las Indias los Sellos Rea-
, ſirve por ſus Tenientes la Chanci-
ia, y Regiſtro del Conſejo, y de las
diencias Reales de las Indias. Al Gran
anciller pertenece el nombramiento
ſus Tenientes, y ſon amovibles à ſu
luntad. Inſtituyò eſte cargo el ſeñor
perador Carlos Quinto, dandoſele
Doctor Mercurino el dia 22. de Abril
l año de 1528. que eſta es ſu antigue-
d. De ſu origen, y preheminencias
riviò un tratado el Licenciado Anto-
de Leon Pinelo, Relator del Con-
o de las Indias, que intitulò: *El Gran
anciller de las Indias*, y oy ſe conſer-
an los herederos del Conde-Duque
Olivares manueſcrito. Aſsi lo eſcrive el

referido en sus Tablas, fol.

veinte y siete de Julio del
de 110. fue electo en Papa sexto
Ev , natural de Betelen, en
: governò la Iglesia santa, y
te hasta el dia 26. de Octubr
padeciò por C
n la Ciudad de
de nuestro E
tifice dividiò e
sias, que eran entonces
llos lugares, ò sitios destinados
dàr el culto à Dios, y adonde conv
los Christianos, señalando semej
lugares con Cruces; y Camargo
que de aqui tuvo el origen la dig
de los Cardenales, siendo los Mi
de estos lugares los principales Pr
teros de Roma, à quienes se les en
ba el cuidado de la administracion
Sacramentos. Aumentòse mucho
iempo la Christiandad, porque a
a persecucion de Trajano fue igua
te contra los Judios, y contra los
tianos, advirtiò Eusebio, que los
rianos con los martyrios se aume
y los Judios con los suplicios

acababan. Hizo nueſtro Pon-
ifice varios Decretos: en uno
matrimonios clandeſtinos,
que los deſpoſados recibief-
icion del proprio Sacerdote,
Cura. Eſtableciò, que ſiete
eſtuvieſſen preſentes ſiempre
licaſſen los Obiſpos, y que no
ieſſe acuſacion contra dichos
, ſin que precedieſſe ſoſpecha
orden à ſus vidas. Edificò unos
os, poniendoles ſus titulos, y
los que ſeñalò con Cruces,
llegado oy à ſer titulos de Car-
Mandò, que los Obiſpos no
ſus Igleſias antiguas por otras
llamaſſen, ſi no fueſſe con gra-
cauſa, y utilidad de las Igleſias,
ropria del Obiſpo. De eſtos De-
y otros de eſte Santo Pontifice,
àn en el Decreto de Graciano,
non Buchardo, Creſconio, Iſi-
laro, Mercado, y otros. Tam-
eriviò dos Cartas muy llenas de
les amoneſtaciones, y doctrinas,
dan en el tomo primero de los
os, con ſus Anotaciones de Vi-
atan de ellas los Colectores de
las

las tas de los Pontifices. Sep
eſte ontifice en el Vaticano ju
cuerpo de San Pedro. Nicolini di
oy ſe venera, y guarda en la Igle
tropolitana de Napoles: no sè q
ni como fue trasladado à ella deſ
ma. Vacò la Santa Sede por ſu
diez y ſeis dias.

3 A ven... ſiete de Julio
de 1276. e idad de Valenc
de eſta vida a la erna, en edad
ſenta y ocho años, el Rey Don
el Primero de Ar gon, llamado
quiſtador, Principe de immortal
bre, y de tanto valor, y aciert
manejo de las armas, que en tre
ces que entrò en batalla con los
ſiempre ſaliò triunfador. Ganò à
ros los Reynos de Valencia, M
y Murcia, con tal felicidad, q
ſe han buelto à perder. Edificò
Igleſias en los Reynos conquiſt
en el ſuyo de Aragon, y fundò la
ſima Religion de nueſtra Seño
Merced, Redempcion de Cautiv
reciò hallarſe preſente al nacimi
ſu nieta la Reyna Santa Iſabel
gal, è Infanta de Aragon. Er

ornada de Tierra Santa, y no permi-
heregias en ſus Dominios. Fue devo-
imo de Maria Santiſsima, à cuyo nom-
dedicò muchos de los Templos que
ficò. Favoreciò mucho à las Religio-
de San Bernardo, Santo Domingo,
Franciſco, y la Merced, à las qua-
concediò muchas gracias, y dona-
nes; y antes de morir viſtiò el Habito
Ciſter, mandandoſe enterrar en el
nvento de Poblete, que es de Reli-
ſos Bernardos. Dexò por ſucceſſor
a Corona de Aragon à ſu hijo primo-
ito Don Pedro, que fue el tercero
eſte nombre en los Reyes de Ara-
. A ſu hijo ſegundo, llamado Don
me, dexò con el titulo de Rey los
dos de Mallorca, Roſellon, y Mom-
er; y à ſu tercer hijo, llamado Don
cho, dexò acomodado en el Arzo-
ado de Toledo, en donde fue Arzo-
o, y muriò batallando con los Mo-
Avia nacido Don Jayme el Prime-
22. de Febrero del año de 1208. ſe-
eſcrive el Padre Salmeron, y Carri-
eſte à fol. 311. y Salmeron en ſus
uerdos Hiſtoricos, fol. 2. El Doctor
ras en el ſexto tomo de ſu General
Hiſ

taſſe, que yo no he de c
que nos dicen, por no
confuſiones de la Hiſtoria
Eſcritores caprichoſos ca
cen novedades, y añaden
4 A veinte y ſiete d
de 1556. el ſeñor Paulo
229. ſabiendo que el Em
Quinto eſtando en Brus
de Enero de eſte miſmo a
ciſco de Eraſo, ſu Secre
los Señores que le aſsiſtia
ciado todos ſus Eſtados,
ſu hijo el ſeñor Felipe Se
ſe mal aconſejado el Papa
tuvieſſe mucho afecto á

e diò cuenta al Rey Catholico del or-
n que tenia del Santiſsimo Papa Paulo
iarto ; pero el ſeñor Felipe Segundo,
no era tan prudente , juntò una por-
n de Theologos grandes , y buenos
noniſtas , y en ella ſe determinò , que
Mageſtad , guardando el debido reſ-
to al Papa , como verdadero hijo de
Igleſia , y Rey Catholico , podia to-
r las armas , y defender en Italia , y
ſu Reyno de Napoles ſus legitimos
rechos. Aſsi lo executò el Catholico
onarca , y à breve tiempo reduxo à la
zon lo que era juſto , quedando con el
:yno, y en gracia del Vicario de Chriſ-
. Cuenta el caſo Ferreras en el tomo
torce de ſu Hiſtoria General de Eſpa-
, fol. 2.

5 A veinte y ſiete de Julio del año
: 1658. el ſeñor Alexandro Septimo,
ipa 243. expidiò una Bula en Roma,
vocando por ella el privilegio que te-
an los Conventos de nueſtro Padre
n Franciſco de la Obſervancia en la
imilia Ciſmontana, para elegir Diſcre-
s de Conventos, los quales tuvieſſen
to en los Capitulos Provinciales de
Provincias. Tenian eſte privilegio

los

los Conventos por conceſsio
cencio Decimo, y eſtaba
por otras Conſtituciones
pero todas las derogò, anul
privilegio, el Papa Alexand
por los graves inconvenien
ſultaban de èl. Veaſe la C
Serafica, tomo 2. fol. 89.

6 A veinte y ſiete de Ju
de 1263. el ſeñor Urbano Q
186. à inſtancias de San Luis
Francia, expidiò una Bula,
za: *Religionis augmentum*,
qual templa, y modigera lo
la Regla de Santa Clara, qu
para ſu obſervancia à las Mo
cha Orden ſu anteceſſor Ale

mancebos por la Fè de J-
y como Martyres los celebra
en eſte dia con el nombre, por
los ſuyos de los ſiete Durmien-
o refiere Camargo en ſu Chro-
iacra, fol. 44. Cedreno, y Ni-
:alixto dicen, que eſtos ſiete
s deſpertaron de ſu ſueño deſ-
docientos años, y ſalieron de
; pero el Cardenal Baronio di-
eſſa fue Invencion de ſus Sa-
nerpos; porque como los Chriſ-
n fraſſes de Eſcritura Sagrada,
la muerte dormicion, ſe per-
que deſpues de los docientos
on hallados en ſus ſepulcro, y
ie otro ſu ſueño, ſino es el de
:. Veaſe al Cardenal Baronio
io, y à Cauſino en ſu Efemeri-
7. de Julio, que es de la miſ-
on del Cardenal Baronio..
veinte y ſiete de Julio del año
la nobiliſsima, y antigua Ciu-
iurgos, y ſu Cabildo Eccleſiaſ-
ſu Arzobiſpo Don Franciſco
e Zuñiga, hicieron en ſu Me-
na el juramento, ò voto de de-
y enſeñar la Concepcion en
Gra-

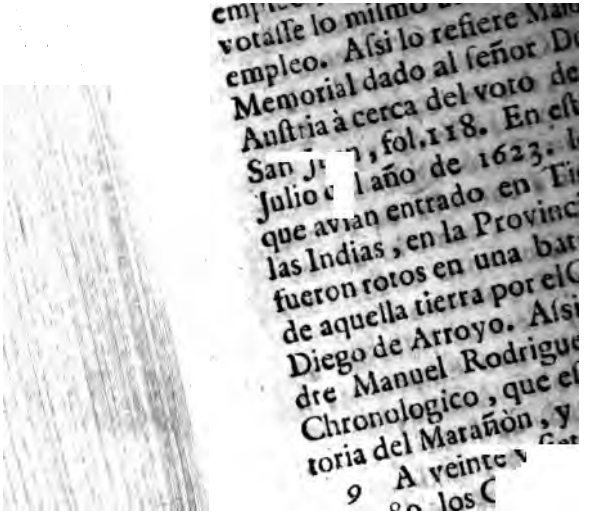

[redacted] 9
[redacted], en [redacted] cerro-
[redacted]ente el Exercito de los Athe-
, aprovechandose de todos sus
s, y haciendo un gran destrozo
[redacted] sus Soldados. Cuenta el caso
en su Chronicon, y Causino en
erida, dia 27. de Julio. En este
le Julio del año de 1540. el se-
perador Carlos Quinto diò el ti-
Ciudad à Santa Fè de el nuevo
de Granada, como lo afirma el
Claudio Clemente en sus Tablas
s, fol. 178. columna 1.
veinte y siete de Julio del año
8. fue saludado Emperador de
ia Alberto de Austria, hijo del
dor Rodulfo de Austria, el qual
n el Imperio por la deposicion
eron los Electores del Empera-
olfo, que siendo Duque, ò Con-
asau, avia succedido en el Im-
Rodulfo, padre de Alberto, y
perio fue Adolfo tan vicioso, y
que le depusieron los Electores à
años de su imperio, y nombra-
eferido Alberto el año de 1297.
e viniendo contra el nuevo Em-

perador Roberto el depueſto
Conde de Naſau, tuvieron una l
ta batalla, que durò ſeis hora
qual quedò muerto el depueſto
y ſu exercito deſtruido, y victo
berto, Archiduque de Auſtria,
brado Emperador, cuya elecc
firmaron los Electores, y aprob
Bonifacio Octavo el año de 13
lo afirma el Chronicon Col
En el imperio de Alberto tuvo
deſazones, y guerras con los
de Treberis, Moguncia, y Colo
Othon, Duque de Babiera, el
el Obiſpo Salisburgenſe le diò
no à Alberto, que para bomita

l Padre Graveſon en el tomo quin-
ſu Hiſtoria Eccleſiaſtica, fol. 29. y
ſuccedióle en el Imperio Enrique
no, Conde de Lucemburg, que
en no imperò mas que quatro años,
z meſes, ſegun eſcrive el Padre
io Clemente en ſus Tablas, fo-

A veinte y ſiete de Julio de el
e 1527. ſabiendo en Francia que el
e Carlos de Borbòn avia muerto
aſſedio, ò aſſalto de la Ciudad de
, ſe diò ſentencia contra èl en los
nentos, de orden del Rey Franciſ-
Primero de Francia, declarandole
aydor, è incluſſo en el crimen de
Mageſtad, mandando borrar ſu
re de los libros, y Archivos Rea-
ara perpetuo olvido, y que ſe ra-
n las Armas de ſu Genealogia, y
, y que ſe confiſcaſſen todos ſus
s, agregandolos al Patrimonio
de Francia. Todas eſtas tempora-
es aplicò aquel docto Parlamento à
incipe difunto, que era de la miſ-
ſa, y ſangre de la Familia Real de
ia. *En Eſpaña* tuvo mejores exe-
porque el ſeñor Emperador Car-

buenos ſervicios, y d
que le quitaba la ſen
mento en Paris. Vea
Carlos Quinto, que eſ
lio 217.

12 A veinte y ſie
año de 802. muriò en S
cia Iñiguez, tercer Re
ño Reyno. Fue hijo d
cès, y de la Reyna Do
gitima eſpoſa, por cuy
redado el Reyno referi
Casò el Rey Don Garc

y puso para defenderse de
buena muralla à la Villa
ada. En estas conquistas
o le assaltò la muerte à es-
y el dia, y año que dexo
ò un hijo en su esposa, y
Toda, que se llamò Don
, mozo de buenas pren-
quedò por heredero de la
padre, y enterrò su cuer-
nasterio de San Juan de la
es sepulcro de los Reyes
y de otros Principes, y
Assi lo refiere el Padre Ar-
ona Real de España, por
91.
nte y siete de Julio de el
la Sagrada Congregacion
r su Decreto publicado en
biò, y mandò recoger un
ado: *Triunfo de la Mi-*
n el Kalendario Eclesiasti-
Universal del Orden de la
inidad, escrito por el Pa-
de San Felix, impresso en
ria el año de 1704. Refie-
el Padre Maestro Cavero
de la verdad, fol. 144.

ra el Principe de las A
nando de Borbòn, en
ra eſte efecto ſe avia fa
rio Caya, que divide
Portugal, y Caſtilla. C
funcion de las entregas
Reales de Portugal, y
todos los Principes, è
bas Grandezas de los d
Mageſtades ſe faludaro
amor; y aviendo firma
des los Inſtrumentos de
tados de la entrega, qu
ron los Principes, paſſ

Mundo, Filipo, Capitan del Exercito
los Carthaginenſes, en Sicilia derro-
enteramente el Exercito de los Athe-
enſes, aprovechandoſe de todos ſus
ſpojos, y haciendo un gran deſtrozo
n todos ſus Soldados. Cuenta el caſo
Orlan en ſu Chronicon, y Cauſino en
a Efemerida, dia 27. de Julio. En eſte
ia 27. de Julio del año de 1540. el ſe-
ior Emperador Carlos Quinto diò el ti-
ulo de Ciudad à Santa Fè de el nuevo
eyno de Granada, como lo afirma el
adre Claudio Clemente en ſus Tablas
uſtradas, fol. 178. columna 1.

10 A veinte y ſiete de Julio del año
e 1298. fue ſaludado Emperador de
lemania Alberto de Auſtria, hijo del
mperador Rodulfo de Auſtria, el qual
ntrò en el Imperio por la depoſicion
ue hicieron los Electores del Empera-
or Adolfo, que ſiendo Duque, ò Con-
e de Naſau, avia ſuccedido en el Im-
erio à Rodulfo, padre de Alberto, y
n el Imperio fue Adolfo tan vicioſo, y
alo, que le depuſieron los Electores à
s ſeis años de ſu imperio, y nombra-
referido Alberto el año de 1297.
y iniendo contra el nuevo Em-

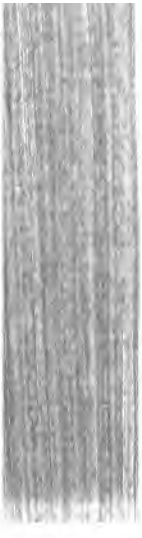

dando en eſta eſtrechèz
do. Aſsi conſta de las Rel
nieron de Roma en eſte t
miſmo año de 1732. los M
no de Fèz, y Mequinez
toma de Oràn, para dive
de los Chriſtianos, ſe dex
cercanias de la Plaza de
do diverſas correrias, en
daron baſtantemente c
Artilleria de la Plaza, q
que ſe retiraſſen con preſ
cia de tres quartos de leg
parages, que no deſcubr
Chriſtianas por lo deſigu
nero el Gòvernador de

forma de Oràn este año, fue celebrada del Santisimo Padre de Duodecimo, que estimò mu- de aviso del Rey Catholico, tra, en forma de Breve, le dà las de su zelo.

DIA XXVIII. DE JULIO.

A Veinte y ocho de Julio del año de 1506. el Papa Julio expidiò una Bula à favor de los Minimos, y entre otras cosas les en ella, que todos, y cada uno Privilegios, Indultos, Gracias, tades, è Indulgencias concedidas Sixto Quarto à una, ò muchas en comun, ò en particular de la en de los Menores, y las que con- essen sus successores, estas era su ntad que las gozassen los Padres mos, cuya Bula dice Pasarelo que en el Mare Magno; y Rodriguez ficte en el tomo tercero de sus Ques- os Regulares, fol. 34.

A veinte y ocho de Julio del año 1516. el Papa Leon Decimo expidiò Bula, concediendo en ella à los Pa-

dres

de Adàn, y de aqui infe
ños que morian ſin bau
ban: que la gracia ſe dal
tos de cada uno; y que
ria la gracia para merec
bre alvedrio; que eſte *vi*
dia conſeguir la gracia,
ſe el hombre impecable
eſtos errores tuvo dos di
bles, que fueron Celeſt
contra los quales eſcrivi
mo, y San Aguſtin, y fu
dos eſtos hereges, y
nueſtro Innocencio Prim

tado en el Cementerio de S. Anaſ-
, y deſpues fue trasladado à la Igle-
de San Silveſtre, y oy dicen algunos,
deſcanſan ſus reliquias en la Igleſia
Santa Maria Tranſtyberim. Vacò la
ta Sede por ſu muerte veinte dias, y
os, con Nicolini, dicen, que veinte
os. Veaſe mi Succeſsion citada.

A veinte y ocho de Julio del año
1259. el Papa Alexandro Quarto en
pania expidiò una Bula, que empie-
: *Univerſis Archiepiſcopis, & Epiſco-
per Caſtellæ, & Legionis regna, &c.*
ndando ſe tuvieſſe gran devocion à
Llagas de nueſtro Padre San Fran-
ſco, y denunciando en ella excomul-
dos con excomunion mayor à los que
atrevieſſen à negar dicha impreſsion
las Llagas en el cuerpo Santiſsimo
nueſtro Padre San Franciſco. La Bu-
trae à la letra el Bulario de nueſtro
Rodriguez, Bula 25. de eſte Papa, fol.
31. En eſte miſmo dia 28. de Julio del
año de 1296. el ſeñor Bonifacio expidiò
ſu Bula, que empieza: *Devotionis veſtræ
precibus, &c.* y en ella ſujeta à los Ter-
ceros Seglares de la Orden de nueſtro
Padre San Franciſco à la direccion, y
obe

cia , dexando el Reyno
lleno de inquietudes ,
por los delitos come
Rey , y el Santo Trib
pues muchas juſticias, y
tigos. El Juſticia Mayo
Villa-Hermoſa , y el C
murieron degollados
Diciembre de el año
Plaza de Zaragoza. E
caron à diez ſedicioſos
hicieron quartos. A Do
Cavallero

uyo dia dieron tambien garrote à
de Fuertes. La cabeza de Here-
ſieron ſobre la Puerta de la Puen-
de Don Juan de Luna ſobre la
de la Deputacion, y les demo-
ſus caſas, y confiſcaron ſus ha-
las por traydores. El Santo Tribu-
mbien hizo Auto de Fè, y fueron
relaxados al Brazo Seglar ſeis de-
entes de los tumultuados, ſin otros
hos que fueron azotados, y echa-
à Galeras, y muchos deſterrados.
eſto causò el buen Aragonès An-
Perez en ſu Reyno, ſin otras mu-
deſgracias, muertes, y robos, ſu-
los en los motines, de los quales
an los Hiſtoriadores de Eſpaña, y
hos de los Eſtrangeros con la Hiſto-
ontifical en el tomo 4. fol. 42. y ſi-
ntes.

A veinte y ocho de Julio del año
075. el Rey Don Alfonſo el Sexto
aſtilla, y Leon, en atencion à los
ides ſervicios que avia hecho el Cid
peador à ſu padre el Rey Don Fer-
lo, y à ſu hermano el Rey Don San-
y à èl miſmo, le concediò ſu Real
egio para que los vecinos de la Vi-

de los Reyes de Eſpañ
te, que es el ſeñor F
Borbòn, y ſe conſerv
fuerza. Aſsi lo refiere
tomo primero de ſu
fol. 444.

8 A veinte y ocho
de 1263. el ſeñor Urba
186. deſpachò al Orie
ſuyos al Emperador F
Simon de Alberaya, à
Moras, à Fray Pedro d
Bonifacio de Porrigia,
dos por San Buenaventu

Iglesias, Monasterios, y Altares, ver, excomulgar, privar, y pro- todo lo necessario, y perteneciente Santa Romana Sede. Tambien en Bula manda el Papa, que los Re- sos de otras Ordenes, que se hallas- en aquellas Provincias del Oriente, obedientes, y sujetos à las ordenes dichos Legados, y les pudiessen sar estos quatro Minoritas, co- Legados à Latere del Papa, qua- quiera irregularidades, y votos, huviessen hecho, satisfechas las es. Tambien les diò otra Bula espe- al para todos los Obispos, y Prela- del Oriente, mandando en ella, que los reconociessen como tales Le- os suyos, y les diessen favor, ayuda, corro para todo aquello que les ofre- e en dicha Legacia; y lo mismo en- iendò en cartas particulares à los ipes, y Señores por donde passaron ndo caminaban à ella. De los efec- maravillosos de estos Legados, se en lenguas los Griegos, y los Prela- del Oriente, y Señores, como se *ue ver en las* Bulas, y Cartas del *, y de los* Griegos, y Prelados.

que à letra traen nueſtros Anal
xas en el tomo tercero, folio
haſta el quinto.

9 A veinte y ocho de Juli
de 1656. el ſeñor Alexandro
Papa 243. à inſtancias del ſeñ
Quarto el Grande, Rey de las
inſtituyò la fieſta del Patrocini
tra Señora, dando facultad en
eſta conceſsion para que ſe rez
ta fieſta en todos los dominios
Catholico, que fue tan devot
ria Santiſsima, que à todas las
tuvo las puſo el nombre de M
quantas Imagenes de devocio
Gran Reyna viſitaba hizo larga
eſpecialmente à la de la Almu
Madrid la tuvo eſpecialiſsima
y à la de Atocha, que la mandò
precioſa Capilla que oy tiene,
taba con gran frequencia. Vea
Juan de Villa Señor en ſu lib
Grandezas de Maria, folio quin
de trae la Bula expreſſa de
tucion.

10 à veinte y ocho de Juli
de 1139. en los Campos de E
mò el titulo de Rey de Port

la Luſitania Don Alonſo Enriquez, acabado de ganar una batalla mila- à los Moros, ſus exercitos, ſin impulſo que el de Dios, le aclama- por Rey, ſiendo aquellas tierras un dado dado en dote por el Rey Don ſo el Sexto à una hija baſtarda, lla- la Doña Tereſa. Hecho Rey Don nſo Enriquez casò con Doña Mafal- hija de Amadeo Segundo, Conde oriana, y Saboya. Reynò quaren- ſeis años, ganando à los Moros mu- tierras, y batallas. Fue fundador Convento de Santa Cruz de Coim- de Canonigos Reglares de San ſtin, donde fue Monge nueſtro San nio de Padua. El año de 1147. inſ- yò eſte Rey el Orden Militar de , haciendo ſu primer Maeſtre à ſu mano Don Alonſo. Confirmò eſta en el Papa Alexandro Tercero, y bien le confirmò el titulo de Rey en tania. Tuvo por hijos eſte Rey à n Sancho, que le ſuccediò en la Co- a; à Doña Mafalda, que muriò eſ- do tratada de caſar con Don Alonſo egundo de Aragon; à Don Enrique, muriò de corta edad; à Doña Urra-

ca, primera eſpoſa del Rey Don Fe
do el Segundo de Leon, con quien
el año de 1169. à Doña Teteſa,
casò el año de 1184. con Felipe P
ro, Conde de Flandes: con tod
tos principios empezò la Caſa R
Portugal, y con la revelacion de
to, ſegun afirman las Hiſtorias
gueſas, y yà dexo referido en otr
te. Sus primeras Armas ſon las Q
que ſon las Llagas de Chriſto, ra
dadas por el Señor, como ellos
Muriò eſte primer Rey de Portu
edad de 91. años en Coimbra,
ſe enterrò en el Convento de Santa
fundacion ſuya. Veaſe à Mend
Sylva en ſu Poblacion de Eſpañ
lio 272.

11 A veinte y ocho de Julio d
de 1534. ſe colocò en el Real Mo
rio del Eſcorial por el ſeñor Feli
gundo un pedazo de canilla del G
ſo Martyr Eſpañol San Lorenzo
otras reliquias. Eſtaba eſta reliqu
S. Juan de Letran de Roma, y à inſt
del ſeñor Felipe Segundo, con Bu
Papa Gregorio Trece, baxaron
nonigos la canilla del Santo Ma

un poquito de ella al ſeñor Felipe
ando, y ſaciar ſu devocion. Para eſ-
n la puſieron encima de un Altar,
iendo à eſta funcion el Obiſpo Ri-
, Lucio Saxo, Vicario de aquella
ia, y otros muchos Eccleſiaſticos, y
ido echado una ſierrecita para cor-
na pequeña parte, no pudieron, ni
ſeñalar, ni hacer mella en la canilla:
que mudandola à otra parte, ella miſ-
ſe partiò por medio en dos partes
les, como ſeñalando el Santo lo que
ia de dàr à ſu volantad, y guſto. Ad-
ron los circunſtantes el prodigio, y
ezaron à clamar: *Voluntas Dei eſt*, eſ-
la voluntad de Dios, que ſe dè un
zo crecido, y no migaja. Con eſto
on la reliquia el dia 13. de Abril del
o año, y con ella embiò el Papa otras
has reliquias, con la cabeza de San
nenegildo, que todas ſe entregaron
l Eſcorial con Bula del ſeñor Gre-
o Trece, y un Jubileo pleniſsimo,
concediò ſu Santidad para el dia de
locacion; de todo lo qual ſe conſer-
Bula en aquel Real Monaſterio,
eſcrive el P. Fr. Martin de Vera en
truccion de Eccleſiaſticos, fol. 2.

Minimos, que les avia co
pa Alexandro Sexto por ſ
da à 26. de Febrero del
quitandoles el nombre d
que les avia dado nueſtr
en ſu primera aprobacion
del año de 1474. todo lo
Julio Segundo, con los p
cedidos por ſus anteceſſo
diò, que fueſſen exemp
diezmos, y la quarta fun
facultad para adminiſtrar
cramentos à los Fieles, c
la dicha Bula. Veaſe al Pa
ſus Memorias Sagradas, to
12 A veinte y ocho

n que en caſo de neceſsidad ſe pu-
: bautizar con qualquier agua natu-
Dió razon de la Fè preguntado por
nico, Rey de los Uvandalos. Poſ-
o en ſu Aparato, y Balthaſar Uver-
n las Adicciones à Tritemio, dicen,
ſcriviò varios Opuſculos: lo que es
ſputa, y cierto, es, que eſcriviò
o Cartas de Doctrina ſobre la cele-
on de la Paſqua, como conſta del
primero de los Concilios, donde
con las Notas de Vinio; y para la
minacion de eſta fieſta juntò un
ilio en Roma, donde huvo varias
aciones. Levantaronſe en ſu tiem-
s Hereges muy pertinaces, que
s eſcritos enſeñaban muchos erro-
ontra los quales eſcriviò Tertuliano
o de 198. y al de 201. cayò eſte
le Ingenio de ſu Fè Catholica, ſi-
ido las heregias de Montano, y ha-
oſe de defenſor de la Igleſia uno de
ayores enemigos: maldad que mu-
ſiglos deſpues la executò Enrique
ro de Inglaterra. Hizo contra eſtos
ges nueſtro Victor varios Decretos,
quales trata Creſconio, Iſidoro,
rdo, y Graciano, con otros Co-

lec

ſeñor Felipe Tercero, Rey de Eſpaña, y de ſu unica eſpoſa la Sereniſsima Reyna Doña Margarita. Naciò eſte Infante en el Real Sitio del Eſcorial el dia 17. de Mayo del año de 1609. con que fue Cardenal de edad de diez años, à inſtancias del Rey ſu padre, que le hizo Prior de Ocrato, Abad de Alcobaza, Arzobiſpo de Toledo, y Governador de los Eſtados de Flandes. Saliò tan guerrero, y tan dieſtro en la Milicia, que fue el Scipion Eſpañol, como ſe viò en la batalla de Norlinguen, ganada en ſiete de Septiembre del año de 1634. en que acompañando à ſu primo el Emperador Don Fernando Segundo, deſtrozò las atrevidas tropas, y belicoſas hueſtes de Guſtavo Adolfo, el Bravo, Rey de Suecia, que atemorizaban al mundo con ſu vana ſobervia, y arrogancia, logrando infinitos aplauſos de todas las Naciones, y dando muchos regocijos, y alegrias al Rey Catholico Don Felipe Quarto, ſu hermano. Eſte eſforzado Principe eſtando governando los Eſtados de Flandes por orden de ſu hermano el Rey Catholico Don Felipe Quarto, le aſſaltò una enfermedad en Bruſſelas, de la qual

ſu eſforzado eſpiritu à nueve de
iembre del año de 1641. en edad de
nta y quatro años, cinco meſes, y
ite y tres dias, y ſu cuerpo fue trai-
l Eſcorial, dexando el mundo lleno
entimientos, y burlando las eſperan-
tan bien fundadas, que avia dado de
progreſſos. Veaſe à Fr. Vicente Paſ-
en el ſegundo tomo de ſu Monar-
a Eſpañola, fol. 1036. y à Mendez
ylva en ſus Genealogias Reales, fol.
, y 299.

A veinte y nueve de Julio de el
de 1315. en la Ciudad de Bugia pa-
iò martyrio por Chriſto el Venera-
San Raymundo Lulio, natural de la
de Mallorca, y Hijo de la eſclare-
Orden Tercera de Penitencia de
ſtro Padre San Franciſco, Varon in-
errimo, de gran literatura, y exor-
nte zelo de el bien de las almas, y
re de la Santa Igleſia Romana. Fue
de padres nobiliſsimos, de los qua-
naciò en Mallorca el dia 25. de Ene-
el año de 1235. A los ſeténta y nue-
ños, ſeis meſes, y quatro dias de ſu
ajoſa, y peregrina vida, hallandoſe
ſgèl el dia, y año referido, predi-

cando à aquellos infieles, muriò p
Fè apedreado en dicha Ciudad d
gia. Fue insigne Doctor en tod
ciencias, y aunque la emulacion, ò
vocacion de algunos le hicieron al
impoſturas à ſus eſcritos, quedare
vanecidas, y dadas por impoſtur
yendoſe oy ſu ſana doctrina en la
verſidades de Mallorca, y Cerdeñ
tal aprobacion, que en aquellas I
la mas cèlebre de quantas ſe leen,
ſeñan. Tiene en dichas Islas cult
blico de Miſſa, y Rezo, con aſsiſ
de la Univerſidad, y ſus Graduade
aprobacion de los Ordinarios, y
cia de la Silla Apoſtolica, no ob
[redacted]

[redacted]

ntercession con los devotos de este
:o, de los quales trata el Padre Fray
ncisco Marzal en su Suma Luliana,
16. Vease su Vida en las Chronicas
Padre Cornejo, que es prodigiosa,
gna de leerse.

A veinte y nueve de Julio de el
de 1185. por muerte del Rey Don
iso Enriquez, primer Rey de Por-
l, entrò reynando su hijo Don San-
el Primero, que fue el segundo Rey
'ortugal, que avia nacido en Coìm-
el año de 1154. Casò este Rey con
ia Dulce, ò Doña Aldonza, como
aman otros, hija de Don Ramon
enguèl, ultimo Conde de Barcelo-
y primer Principe de Aragon, y de
ia Petronila, Reyna proprietaria de
gon, que avia casado con dicho
de. Tuvo Don Sancho en este ma-
onio por hijos al Principe D. Alon-
que le succediò en la Corona de
tugal; à Don Fernando, que naciò
io de 1186. y casò el de 1211. con
ia Juana, Condesa de Flandes; à
Pedro, que fue despues Conde de
èl, y Señor de la Isla de Mallorca,
la Ciudad de Segorbe, por aver

ca-

casado con una hija del Conde
Armengòl el año de 1231. T
bien al Infante Don Enrique, q
de poca edad; à Don Raymu
muriò niño; à Doña Teresa,
el año de 1190. con Don Alon
cimo, Rey de Leon; y despue
da fue Religiosa en el Convent
bàn, Orden de San Bernardo
muriò llena de virtudes el año
à Doña Mafalda, que casò e
1215. con Don Enrique Prime
de Castilla; y de viuda, por la
tada muerte de este Rey, fue l
Bernarda en el Monasterio de
donde muriò el año de 1256.
Sancha, que fundò el M

; Don Gil Sanchez, que mu-
oña Conſtanza Sanchez, que
; Don Ruy Sanchez; Don
hez; y Doña Mayor San-
os eſtos baſtardos tuvo eſte
lamaron el Poblador, y con
n, porque tuvo hijos, y hi-
lar un nuevo Mundo. Veaſe
e Sylva en ſus Genealogias
de el fol. 273. en adelante.
nte y nueve de Julio de el
8. paſsò de eſta vida à la eter-
o, Rey de la Noruega, Prin-
mo, y de gran zelo en la Re-
olica, que trabajò inceſſan-
n ſus armas en pelear contra
s, que echò de ſu Reyno un
ceſsivo, de que irritados los
ncantadores de la Idolatria le
raydoradamente ſu preciosa
uyo zelo le mandò poner la
numero de ſus Martyres;
ommemoracion de ſu ſanti-
rtyrologio Romano en eſte
la heroyca de eſte Principe
àn, celebre Hiſtoriador en-
riadores Eccleſiaſticos, y de
eſcrivieron el Cardenal Ba-

Ciudad de Valencia ,
avia faltado muchos a
cion de los Moros. V
ilustradas de dicho Pad
in principio.

6 A veinte y nueve
de 450. por muerte del
dosio el menor, que av
renta y dos años, dos
y ocho dias, fue salu
del Oriente Marciano,
se celebrò el quarto
ral Calcedonense, al
seiscientos y treinta
do Pontifice San Le

rque; Don Gil Sanchez, que mu-
; Doña Conſtanza Sanchez, que
ñña; Don Ruy Sanchez; Don
Sanchez; y Doña Mayor San-
Todos eſtos baſtardos tuvo eſte
que llamaron el Poblador, y con
razon, porque tuvo hijos, y hi-
poblar un nuevo Mundo. Veaſe
lez de Sylva en ſus Genealogias
, deſde el fol. 273. en adelante.
A veinte y nueve de Julio de el
1028. paſsò de eſta vida à la eter-
Olavo, Rey de la Noruega, Prin-
iciſsimo, y de gran zelo en la Re-
Catholica, que trabajò inceſſan-
e con ſus armas en pelear contra
latras, que echò de ſu Reyno un
o exceſsivo, de que irritados los
, y encantadores de la Idolatria le
n atraydoradamente ſu precioſa
or cuyo zelo le mandò poner la
en el numero de ſus Martyres;
lo commemoracion de ſu ſanti-
Martyrologio Romano en eſte
a Vida heroyca de eſte Principe
o Adan, celebre Hiſtoriador en-
Hiſtoriadores Eccleſiaſticos, y de
rrio eſcrivieron el Cardenal Ba-

Claudio Clemente, fol
go al año de 451.

7 A veinte y nuev
año de 1368. el Rey D
gundo de Castilla diò
de, y Señor de la Villa
à Don Bernardo de Fo
esforzado, y de gran
tiempo, por averle ay
esfuerzo à conquistar el
lla, y libertarlo de la
mano el Rey Don Ped
ñor proprietario del dic
dio ocasion con sus cru
mas a que su hermano

etado de los ſuyos haſta el año de
9. en el qual paſſando de eſta vida à
terna, dexò por ſucceſſor de los Rey-
de Caſtilla, y de Leon, y los adja-
tes, à ſu hijo Don Juan el Primero.
inſe las Tablas del Padre Claudio
mente, fol. 44. col. 2. y al Doctor
reras en el tomo octavo de ſu Gene-
Hiſtoria, fol. 163. num. 10.

A veinte y nueve de Julio de el
de 980. el Emperador del Oriente
ilio Segundo, llamado vulgarmente
ion, que avia entrado à imperar por
erte de Juan Tzemices el año de
. con Conſtantino Porfirogeneta de
npañero en ſu imperio, venciò en
campal batalla à ſus enemigos, ha-
ido de ellos quince mil priſioneros,
los quales executò la inaudita cruel-
de mandarlos ſacar los ojos, privan-
de la luz del Cielo de un golpe à
nce mil perſonas. Reynò eſte cruel
perador, acompañado de otro tan
lo como èl, cinquenta años, y ſu
npañero Conſtantino le ſobreviviò
os tres, y muriò el año de 1028. en-
ido à ſucceder en el Imperio de el
ente Romano Argiropulo. Vean

celebrada en aquel Obiſpado, y
Santa eſcrivieron la Vida Villega
rieta, y Padilla, y hace memoria
la Chronologia Sacra de Cama
año referido de 253. fol. 43.

12 A veinte y nueve de Julio
año de 995. dia Lunes, el Conde
Garcia Fernandez de Caſtilla, hij
Conde de Caſtilla Don Fernan G
lez, que ganò 46. batallas à los M
y murió en Burgos el año de 970.
à las manos con los Moros entre
cer, y Berlanga, en la ribera de
Duero, y encendiendoſe una ſang
batalla entre la gente del Conde,
Moros, fue la gente del Conde deſ

ılo quarenta y ocho, folio ſeiſcien-
y dos.

ıı A veinte y nueve de Julio de el
› de 84. de Chriſto paſsò de eſta vida
, eterna Santa Marta, hermana de La-
o, y de Santa Maria Magdalena, na-
ales de Betania, Villa cerca de Jeru-
:n; y Señores de ella. Fue ſu precio-
mûerte en Taraſcon de Francia, en
ıde hacia vida Cenobita, ò Monaſti-
, con otras muchas doncellas que ſe
avian juntado. Camargo pone ſu
erte en Marſella, y pudo ſer que aſsi
ſſe, porque ſu hermana Magdalena
ına cueba de Marſella de Francia paſ-
ù precioſa vida, y logrò ſu dichoſa
erte: en lo que no ay duda, es, en
: en vida hizo Santa Marta muchos
agros, y que la concediò el Señor ſer
gada de aquellos que deſean ſalir del
eſtado del pecado mortal. Aſsi lo
:re Villegas en ſu Sanctoral, ò Flos-
ctorum, y Centellas en ſu Guirnalda
ſtica de los Santos el dia 29. de Julio;
de debe advertirſe, que eſta Santa
iſtinta de otra Santa Marta Virgen,
ral de Aſtorga, que murìò en Aſ-
de Eſpaña el año de 253. y es mu

de comun conſentimiento de amb
cieron voto de caſtidad, y Lupo
rò al Monaſterio Lirinenſe à ſer d
lo de San Honorato, donde apr
tanto en las virtudes, que por e
por ſu raro exemplo de ſantida
electo Obiſpo de Troya, en F
cuya dignidad aceptò por obed
y con gran repugnancia de ſu e
Renunciola deſpues dos veces e
tancia, y paſsò con San German
taña, con el animo de deſterrar d
lla tierra la heregia Pelagiana, q
ba muy pujante. Cinco años d
paſsò por Troya el ſobervio
monſtruo cruel de la Chriſtiand
por las oraciones de San Lupo n
ningun daño en aquella Ciuda
comarca. Fue el Santo eſclare
todo genero de virtudes, y mi
por lo qual à pocos años de ſu p
muerte fue pueſto en el Catalog
Santos Confeſſores: es ſu mem
nerable en Francia, y otras tierra
memoria de eſte Santo Centella
Guirnalda Myſtica, dia veinte
de Julio. En eſte miſmo dia,
302. imperando Diocleciano

Santa de Roma fueron degollados
la Fè de Jesu-Christo los tres fide-
nos, y amantes hermanos San Sim-
o, San Faustino, y Santa Beatriz,
os cuerpos fueron recogidos por
Christianos, y sepultados en la Via
ria. Oy se veneran tan preciosas
quias en la Iglesia de Santa Maria
layor de Roma, segun escriven Vi-
as, Surio, y otros Historiadores de
Vidas de los Santos.

DIA XXX. DE JULIO.

A Treinta de Julio del año de
254. en la Ciudad de Ro-
padecieron cruel martyrio por
isto San Abdòn, y San Senen, no-
simos Cavalleros Persianos, los
les, aviendo sido cautivos por el Em-
ador Decio, y usando este de grán
eldad en martyrizar los Christianos,
s los consolaban, y assistian (por-
tambien lo eran) en su martyrio, y
pues enterraban sus benditos cuer-
. Por estas obras de piedad fueron
los en rigurosas carceles, cargados
risiones; y mandandoles sacrificar

à los Idolos, reſpondieron,
crificaban ſino es à Jeſu-Ch
Fè profeſſaban, y firmeme
Por eſta confeſsion tan expr
mandados azotar, y azotado
ron deſnudos en el Anfithe
fieras, donde les echaron, p
quitaſſen las vidas, dos Leon
ſimos, y quatro Oſſos terr
las fieras, acercandoſe lentar
Santos, los lamian, y acar
con grandes ſumiſsiones ſe p
los pies de los Santos Cav
Chriſto. Viendo eſto el Jue
Valeriano, embiò quatro Ve
Gladiatores, para que los d

22. Don Alonſo de Montalvàn, na-
al de Madrid, Apoſentador de los
yes Catholicos, aviendo labrado la
pilla, que eſtà à los pies de la Igle-
Parroquial de San Ginès de Madrid,
locò en ella la Imagen Milagroſa, que
ſe venera en ella, llamada nueſtra
ñora de los Remedios. Diò ocaſion
ſta fundacion un acaſo, que fue el que
dando eſtè Cavallero en ſervicio de
Reyes Catholicos por la carrera de
Indias, aportò con ſu Navìo à una
eta, de donde vieron venir un lagar-
muy grande, y que ſe acercaba al
avìo, y al ir à herirle con ſus armas,
retiraba, y huìa de la gente. Empe-
ronſe en matarle, para cuyo fin ſal-
on en la Isla, y andando en buſca de
, hallaron eſta precioſa Imagen en-
na de las ramas de un arbol, y reco-
ndola con grande devocion, mata-
n al caìman, por quien la deſcubrie-
n, y trayendola à Madrid el dicho
avallero, comprò aquel ſitio para la-
ar la Capilla referida, colocando en
a la Imagen de la Virgen, y el pellejo
l caìman, ò lagarto que mataron, le
naron de paja, que es del grueſſo d

un hombre, y tenia mas de tres va
de latitud, el qual pusieron en los p
de la Iglesia para perpetua memoria
venturoso hallazgo. Es la Imagen
talla, de medio cuerpo, pero muy ag
ciada; tiene un Niño en las manos
fue la primera que se veneró en Mad
con el titulo de los Remedios. Es m
milagrosa, y de gran devocion en e
Corte. Assi lo escrive Quintana en
Grandezas de Madrid, fol. 64.

3 A treinta de Julio de el año
1723. el señor Felipe Quinto, Rey C
tholico de las Españas, aviendo
regalado con unos muchachos Angel
nos, que sus Galeras avian apresa

de N. Señora de la Aurora, en cuyo
cio à poco tiempo empezò à sentir
ano poderosa de nuestra Aurora
a en diversos llamamientos que so-
taban sus compañeros Fray Diego
ero, Sacristàn de dicha Capilla de
tra Señora, y el Hermano Joseph,
uales con gran zelo le predicaban
dia, y exhortaban à que recibiesse
: de Jesu-Christo, y dexàra los en-
os del Alcoràn; pero manteniendo-
me Alì en su falsa secta, daba po-
esperanzas de su reduccion, hasta
nuestra Gran Reyna le llamò con
stupendo favor de que viesse en la
lia consagrada los tres dias de Car-
olendas del año de 1724. à la Ma-
ad de Christo en la forma de un her-
o niño, que mostrandole à otro mu-
cho que le acompañaba, mereciò
bien verle, andando el Moro Alì
cauteloso, que le mandò que callas-
quel prodigio, porque sus compa-
os no le obligaran con sus persuasio-
à ser Christiano; pero como nues-
Gran Reyna que le tenia à su cuenta
o esclavo suyo, queria ganarle para
ijo, dispuso, que muriendo uno de

ciada ; tiene un Niño en la
fue la primera que ſe venerò
con el titulo de los Remedi
milagroſa , y de gran devoci
Corte. Aſsi lo eſcrive Quint
Grandezas de Madrid , fol.6

3 A treinta de Julio d
1723. el ſeñor Felipe Quint
tholico de las Eſpañas, av
regalado con unos muchach
nos , que ſus Galeras avian a
los Mares de Argèl , los repa
verſas Comunidades de Re
eſta Villa , y Corte de Madri
clavos de las Imagenes de d
nueſtra Señora , de los quale

pito de N. Señora de la Aurora, en cuyo servicio à poco tiempo empezò à sentir la mano poderosa de nuestra Aurora Maria en diversos llamamientos que fomentaban sus compañeros Fray Diego Texero, Sacristàn de dicha Capilla de nuestra Señora, y el Hermano Joseph, los quales con gran zelo le predicaban cada dia, y exhortaban à que recibiesse la Fè de Jesu-Christo, y dexàra los engaños del Alcoràn; pero manteniendose firme Alì en su falsa secta, daba pocas esperanzas de su reduccion, hasta que nuestra Gran Reyna le llamò con el estupendo favor de que viesse en la Hostia consagrada los tres dias de Carnestolendas del año de 1724. à la Magestad de Christo en la forma de un hermoso niño, que mostrandole à otro muchacho que le acompañaba, mereciò tambien verle, andando el Moro Alì tan cauteloso, que le mandò que callasse aquel prodigio, porque sus compañeros no le obligaran con sus persuasiones à ser Christiano; pero como nuestra Gran Reyna que le tenia à su cuenta *como esclavo* suyo, queria ganarle para *su Hijo*, dispuso, que muriendo uno d

rido de todos, con gran
eſta Corte.

4 A treinta de Juli
657. fue electo en Papa
no, natural de Signio,
Igleſia ſanta, y loableme
27. de Enero del año de
de eſta vida para gozar e
trabajos en la eterna. En
de Vitaliano ſe convirtie
Jeſu-Chriſto el Rey, y
Partos, con mas de quat
nas de ſu comitiva. Orde
ce, que en todos los Ob
braſſen Concilios de tres

escriviò seis Cartas llenas de celestial doctrina, las quales andan en el tomo quarto de los Concilios; pero la ultima, que està dirigida à los Monges Benedictinos de Sicilia, la dà el Cardenal Baronio por sospechosa, como se puede vèr en el tomo septimo de sus Anales. Celebrò un Concilio en Roma para que en èl se viesse la causa de Juan Lappense, Obispo de Creta. Zelò mucho los honores de la Iglesia, padeciendo muchos trabajos con los Emperadores por tan santa causa, que llevò con notable paciencia. Lleno de merecimientos muriò en Roma el dia, y año referido, sepultose en San Pedro, y vacò la Santa Sede por su muerte dos meses, y quince dias. Vease mi Succession Pontificia en el tomo segundo, fol. 53. donde escrivì su santa vida.

5 A treinta de Julio de el año de 563. el señor Pio Quarto, Papa 230. concediò una Bula, concediendo en ella à los Padres de S. Geronimo privilegio para que todos los Seculares que quisiessen, pudiessen satisfacer al precepto anual de *la Comunion*, comulgando en sus Yglesias; y lo mismo les concediò el señor

ñor Nicolao Quinto
do. Juan de la Cruz
guez, Hinojosa, el
chado, Lugo, Fray
y Leandro, citados
cilla en la segunda pa
folio 104. dicen, que
pueden usar, por la
los privilegios, todos
pero yo aconsejaria,
de èl, embiando à los fe
gar à sus proprias Parro
lo tengo por mas confo
rechos Parroquiales, y m
ra obviar altercaciones,
de poco exemplo entre
y Parrocos.

6 A treinta de Julio
40. de Christo, hallandose
nos de España Herodes, de
el Emperador Tiberio. Ce
Lugar de Rodio, llamado
del Obispado de Coimbra
por los Portugueses este
trarca, ò Regulo, y en ve
la muerte injusta que diò al
Precursor de Christo San Jua
ta, le quitaron afrentosamen

lo refiere Don Manuel de Faria, rtugues, en ſu Epitome Hiſtorial, te ſegunda, capitulo primero, nu- ro diez. Raymundo, tambien Por- gues, y Fray Bernardo de Brito en ſu onarquia Luſitana, libro quinto, ca- lo tercero, con otros muchos, ci- dos de Fray Antonio de la Purifica- on, Religioſo de San Aguſtin, en el ologo de ſu Chronica Aguſtiniana de Provincia de Portugal, dicen, que priſion de Herodes por los Portu- gueſes, fue hecha en Villa Vieja de odan, que es del Obiſpado de la Guar- dia; pero convienen en que muriò He- odes afrentoſamente, en caſtigo de la muerte de el Glorioſo Precurſor. Vean- ſe dichos Autores en los lugares ci- tados.

7 A treinta de Julio de el año de 505. muriò en la Ciudad de Toledo ſu Arzobiſpo Pedro Gregorio, Varon doc- tiſsimo, de nacion Griego, Presbyte- ro de la Igleſia de Edeſſa, y caſado, ſe- gun el eſtilo de los Griegos, de cuyo matrimonio tuvo un hijo, que llegò à ſer Papa con el nombre de Anaſtaſio Segundo. Eſte logrò, ſiendo Pontifice,

y dos ; Niceforo Calixto
quince , capitulo diez y ſie
nal Baronio en el tomo q
Anales ; Illeſcas en la prim
ſu Pontifical ; y Platina e
Anaſtaſio , cuya opinion n
Succeſsion Pontificia , pore
avia nacido en Roma ; per
flexionando ſobre eſte pun
repugnancia en que ſu padr
go. Nueſtro Arzobiſpo Pe
do edificò un Templo à Sa
el qual entregò à los Pa
Aguſtin , ſegun lo eſcrive
berato en ſu Chronicon.

la Palabra Divina. Escriviò en Len-
ta Syria insignes volumenes, de los
ales han venido à nuestra noticia
gunos, como son, un Commentario
bre el Psalterio, un libro de verso
bre el mismo Psalterio, otros de
mones, y Homilias al Pueblo so-
e los Evangelios: no sabemos de
erto el numero de los tratados.
ta aqui Tritemio. Hauberto añade:
iudo Pedro tomò el Habito de Mon-
de San Basilio, y vino à España el
o de 490. Vease este año en el Cro-
n de Hauberto.

A treinta de Julio de el año de
o. amanecieron sobre Gibraltar dos
Turcos, governados de Alì Hamet,
eral de la Mar, à la orden de Hacèn
, y Bey de Argèl, que traian sete-
tos alcabuceros, y flecheros, y en
spacio de quatro horas saquearon
la Ciudad, llevando una presa de
ha importancia, y muchos Christia-
cautivos con ella, sin mas pèrdida
la de setenta Turcos, que le costò
empressa. Don Bernardino de Men-
, que venia del Reyno de Sicilia
atorce velas de la Armada de Es-
pa-

muchos de ellos, y traye
Navios, con muchiſsimo
los Turcos, y libres los q
ban de la preſa. Refier
Mendez de Sylva en ſu Po
paña, fol. 9[illegible].

9 A treinta de Julio
1577. el ſeñor Gregorio
232. expidiò una Bula à in
ſeñor Felipe Segundo de
dando en ella trasladar el
de Zaragoza à la Ciudad d
Aragon, y erigiendo la I
roel en Cathedral, ponien
mer Obiſpo à Don Juan

Segundo: eſte ſuplicò à ſu Mageſtad holica detuvieſſe el cumplimiento de referida Bula por ſus dias, y ſu Mageſ-, como le amaba tanto, condeſcen-ò à ſu ſuplica, dexandole juntamente zobiſpo de Zaragoza, y Governador el Obiſpado de Teroel haſta que mu-ò, que fue el año de 1578. El primer ombrado para la Igleſia de Teroel fue lecto Obiſpo de Jaca; pero avien-do muerto quando muriò Don Fr. Ber-ardo de Freſneda, preſentò el Rey pa-el Obiſpado de Teroel à Don Andrès antos, que fue el primer Obiſpo que vo en poſſeſsion la Igleſia de Teroel, nque fue el ſegundo en el orden de os nombramientos. Aſsi lo refiere Car-illo en ſu Hiſtoria de San Valero, fo lio 395.

10 A treinta de Julio de el año de 705. Abſimaro Tiberio, Emperador del Oriente, que avia entrado à imperar en aquel Imperio por muerte de Leoncio Patricio el año de 698. aviendo impera-do caſi ſiete años, fue muerto alevoſa-mente por un contrario ſuyo, por cuya deſgraciada muerte ſuccediò en el Im-perio del Oriente Juſtiniano Segun

à quien tenian deſpojado del Imperio Leoncio Patricio, y Tiberio, ſus anteceſſores. Veanſe las Tablas iluſtradas del Padre Claudio Clemente, fol. 36. column. 2.

11 A treinta de Julio de el año de 1095. en Ungria paſsò de eſta vida à la eterna San Ladislao, Rey primero de aquel Reyno, que deſpojò de èl à Salomòn, hijo del Rey Andrès de Ungria, que ſe avia apoderado de èl con el auxilio de los Ungaros, ſin pertenecerle; pero Ladislao, ayudado de ſu hermano Geyſa, echaron à Salomon del ſolio de Ungria, quedando Geyſa por Rey, y reynò en Ungria tres años, al cabo de los quales por ſu muerte, que fue el año de 1077. entrò Ladislao, ſu hermano, en la Corona de aquel Reyno. Fue Ladislao un Principe ſantiſsimo, y muy recto; y aſsi, ſiempre experimentò el auxilio ſoberano de Dios en ſu defenſa. Venciò à Salomòn, que todavia pretendia el Reyno de Ungria, auxiliado de algunos Principes. Uniò con el dote de ſu muger à los Reynos de Ungria la Dalmacia, y la Croacia. Fue tan modeſto en el dominio, que porque vi

el Rey Salomon, à quien avian deſpojado de aquel Reyno, no quiſo coronarſe durante ſu vida por Rey de Ungria. Las acciones heroycas de Ladislao, le merecieron en la vida muchos triunfos, y en la muerte adoraciones, colocado entre los Santos de la Igleſia, y como tal venerado con grandes ſolemnidades en el Varadino, en donde fue ſepultado, ennobleciendo ſu ſepulcro con frequentes maravillas, y enriqueciendo aquella Igleſia con los votos, y preſentallas, que cada dia la hacen ſus devotos del Santo Rey. Veaſe à Montalvo en ſus Guerras de Ungria, fol. 5.

12 A treinta de Julio de el año de 1632. en los Campos de Lucen, dos millas de Leyſipe, llegaron à las manos el exercito formidable de los Hereges, governados por el Rey de Suecia, y el de los Catholicos, governado por el valeroſo Conde Papenhein, General de las armas Catholicas, y ſe dieron la mas ſangrienta batalla que jamàs ſe viò en la Europa, en la qual perdiò la vida el Rey de Suecia à manos del dicho Conde Papenhein, y todo ſu ex

cion del Mundo, hablò
Mageſtad de Dios, dicie
eſtaba en ſu gracia, ſe ſi
trarle ſu roſtro, à que l
Señor, que èl le iria g
tierra de Canaan, porqu
do, y alcanzado ſu gra
conocido por el nombre.
pueſta del Señor, bolv
Moyſes, que le moſtr
pues avia alcanzado ſu g
ſuplica le reſpondiò el S
gun hombre le veria vivi
le puſieſſe ſobre una peñ
do paſſaſſe veria ſu Glori

y eſtuvo alli en la nube con el Se-
uarenta dias ayunando, y orando,
paſſando, ù de paſſo, la Gloria de
, y poſtrado en tierra pidiò perdon
s pecados del Pueblo, y el Señor
eciò que los miraria como à Pue-
ıyo, y los aſsiſtiria, y guiaria à la
a de Promiſsion, con tal, que ellos
ſſen las idolatrias, y le ſirvieſſen co-
ſu verdadero Dios, y Señor. Es
Hiſtoria de los capitulos 33. y 34.
Exodo, y la Chronologia de An-
ımio en ſu Chronicon, folio 43.

A treinta y uno de Julio del año
54. fuè electo en Papa 22. San Cor-
ı, Romano, que governò la Igleſia
ı, y loablemente haſta el dia 16. de
iembre del año de 256. Fue eſte
ifice hijo de Caſtino, Ciudadano
ıano, hombre muy ſanto, y docto,
de Filoſofo ſe hizo Chriſtiano. En
po de Cornelio, el año de 255. en
ıa ſe levantò Novato, Herege Ciſ-
co, que quiſo ſer tenido por Ponti-
Fue eſta la primera Ciſma que hu-
n la Igleſia de Dios, contra la qual

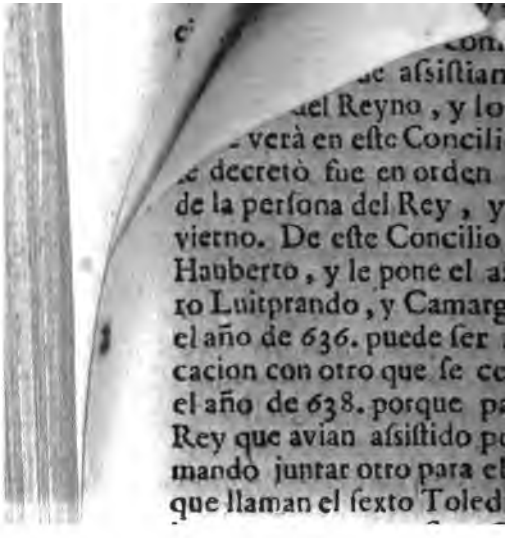

DIA ... l, y Purificando 5
le presidiò Se... la Cathedral q
...na, por ser ... iendo por prim
como es ... s pero su he
...uarto ... undo, llamad
o ... e los progres
...r ... le 1071. à los
...ol. 65. ... e Don Gar-
...e sentir, q... e... Reyno, y
eferido se junto el a... Luna, en
nes de Diciembre, à lo ... fue en-
o con el Padre Berganza ... viendo
rimero de sus Antiguedades, ... 5. con
loctissimo Camargo, y Luitpran... pues
e contradicen. ... el

4 A treinta y uno de Julio del ah... a-
le 33. de Christo, dia Viernes, llegaron
os Discipulos de Christo à preguntar à
u Divino Maestro, qual de ellos avia de
er el mayor en el Reyno de los Cielos?
à la qual pregunta respondiò el Señor,
poniendoles un niño delante de los ojos
(que algunos opinan que fue San Mar-
cial) diciendoles, que el que no se bol-
viesse en las costumbres como aquel ni-
ño, no entraria en el Reyno de los Cie-
los. *Tambien* les diò noticia de los An-
geles Custodios, y les declarò las Para-
b

nerales , donde aſsiſt
Grandes del Reyno , y
ſi , ſe verà en eſte Con
ſe decretò fue en ord
de la perſona del Rey
vierno. De eſte Conci
Hauberto , y le pone e
ro Luitprando , y Cam
el año de 636. puede ſ
cacion con otro que ſe
el año de 638. porque
Rey que avian aſsiſtid
mandò juntar otro par
que llaman el ſexto To
juntaron quarenta y ſiet

o le preſidiò Selva, Arzobiſpo de rbona, por ſer el mas antiguo de los iſpos, como eſtaba decretado por el ncilio quarto Toledano. Veaſe al Pa- Argaiz, que trata de eſtos Concilios el primer tomo de ſu Soledad Lau- da, fol. 65. columna 3. y 4. sì bien le ſentir, que el primero que dexo :rido ſe juntò el año de 935. por el s de Diciembre, à lo qual no aſsien- con el Padre Berganza en el tomo nero de ſus Antiguedades, y con el ſtiſsimo Camargo, y Luitprando, que ontradicen.

4 A treinta y uno de Julio del año 33. de Chriſto, dia Viernes, llegaron Diſcipulos de Chriſto à preguntar à Divino Maeſtro, qual de ellos avia de el mayor en el Reyno de los Cielos? i qual pregunta reſpondiò el Señor, niendoles un niño delante de los ojos ae algunos opinan que fue San Mar- l) diciendoles, que el que no ſe bol- ſſe en las coſtumbres como aquel ni- , no entraria en el Reyno de los Cie- . *Tambien* les diò noticia de los An- s *Cuſtodios*, y les declarò las Para-

bolas de las cien ovejas dexada
car una perdida, y la de la di
dida, y buſcada por una pol
con gran cuidado. Deſpues
prehender en ſus Apoſtoles el
embidia, porque ſe oponian
raban à un hombre, que no
Colegio de Chriſto, expeli
nios de los cuerpos, en cuya
dixo el Señor, que todos lo
eran contrarios, aunque no l
Sagrado Colegio, le eran n
y aſsi, que trataſſen de de
perſeguirle. Es la hiſtoria
theo en el capitulo diez y
Marcos, y San Lucas en el

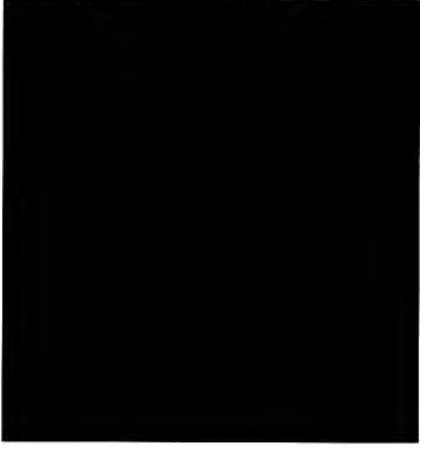

o de Portugal, y purificando ſu
uita, reſtituyò la Cathedral que
:nido antes, poniendo por primer
)iſpo à Don Pedro; pero ſu her-
Don Sancho el Segundo, llamado
iente, embidioſo de los progreſ-
ſu hermano, el año de 1071. à los
) años del reynado de Don Gar-
Galicia, le deſpojò del Reyno, y
ꝑ preſo en el Caſtillo de Luna, en
: muriò el año de 1081. y fue en-
lo en San Iſidro de Leon, aviendo
) eſte Principe el año de 1036. con
ino à morir de 45. años. Deſpues
)jò à ſu hermano Don Alonſo el
de los Eſtados que le dexò ſu pa-
/ le hizo entrar Monge en el Con-
de Sahagun, de donde ſe ſaliò, y
refugiarſe del Rey Moro de Tole-
tambien hizo guerra à ſu hermana
Urraca, à quien ſu padre avia dexa-
nitad del Infantado de Leon, y te-
)la ſitiada en Zamora Bellido Del-
quitò la vida el año de 1083. que
:aban los Principes codicioſos de
:no, y los que no viven contentos
) que Dios les ſeñala para conſer-

vacion de ſu eſtado, y grandez
à Don Sancho el Valiente, qu
debiera llamar el Codicioſo,
no Don Alfonſo el Sexto, q
Toledo, eſcapando del Rey
tomar la poſſeſsion de los
Caſtilla, Leon, y Galicia, co
derecho, y no por tyrania.
Mendez de Sylva en ſus G
Reales, fol. 270. y 271.

6 A treinta y uno de Jul
de 1724. el ſeñor Benedicto
pa 251. beatificò ſolemnem
nerable San Salvador de Ort
cido Religioſo Lego de la O
en la Religion de nueſtro
Franciſco. Fue el Santo natu
ñola, del Obiſpado de Geron
taluña, hijo de padres tan pob
peregrinando por el mundo,
luz en el Hoſpital de Santa Co
mò el Habito de San Franc
Convento de Santa Maria d
Barcelona para Religioſo Leg
dòn de profecia, y mucha
Dios, y con ſolo la ſeñal de l
raba de todas enfermedades

infinitos milagros, por lo qual tuvo tantas perſecuciones en ſu Provincia, que ſe hallò neceſsitado à irſe como deſterrado à Cerdeña, en donde llegò à Caller à vivir en aquel Convento el dia primero de Noviembre del año de 1565. Viviò en el Convento de Santa Maria de Jesvs de Caller haſta el dia 18. de Marzo del año de 1567. que paſsò de eſta vida à la eterna. Hizoſe informacion juridica de ſu vida, y milagros, que aprobò el ſeñor Sixto Quinto, por ſu Bula expreſſa, dada en el Palacio de San Marcos de Roma à tres de Septiembre del año de 1586. la Bula empieza: *Cum ſicut nobis nupèr expoſuiſti, &c.* Clemente Undecimo le concediò culto en toda la Religion Serafica el dia 19. de Enero de 1711. y Benedicto Trece le concediò la beatificacion el dia, y año referido. Naciò eſte Santo el año de 1525. y muriò en edad de quarenta y tres años el que dexo referido de 1567. en Caller, y en eſte dia le celebra con Miſſa, y rezo todo el Orbe Serafico. Veanſe nueſtras Chronicas, à Uvadingo, y al Padre Vicente Domenec, que trata de eſte San-

en ſus Santos del Principado de Ca
ña, fol. 329.

7 A treinta y uno de Julio del
de 1471. Mahometes Segundo, Emp
rador de los Turcos, y primero de Co
tantinopla, por averla tomado à
Chriſtianos à 29. de Mayo del año
1453. en eſte de 1471. el dia ſeñala
tomò tambien à los Chriſtianos la Isla
Negroponte, uſando en ella de tan
bara crueldad con los Chriſtianos,
no perdonò la vida à ninguno,
à cuchillo hombres, y mugeres, ſin re
ſervar los niños de la cuna. Cuenta
crueldad Pandulfo, y Carrillo en ſus A
les, fol. 373. Murió eſte barbaro Emp

de 1556. passò de esta vida à la Gloria en Roma, en edad de 65. años, el esclarecido Patriarca San Ignacio de Loyola, noble Guypuzcoano, que naciò en Loyola el año de 1491. Fue Fundador de la Gravissima Religion de la Compañia de Jesvs, Taller de Santos, y Varones doctos, cuya Religion aprobò el señor Paulo Tercero el año de 1540. Fue insigne en virtudes, y milagros, de los quales tratan sus Chronistas, por las quales le beatificò el señor Paulo Quinto à 27. de Junio del año de 1609. y despues fue canonizado por el señor Gregorio Quince à 22. de Marzo del año de 1622. Dexò el Santo fundadas, no solo Casas de su Religion, sino Provincias por todo el mundo. Tuvo por primeros Compañeros, y piedras fundamentales de este grande edificio de su Religion al Padre Pedro Fabro, Saboyano; à San Francisco Xavier, natural de Navarra en nuestra España; al Padre Jaym^e Lainez, natural de la Diocesis de Siguenza, y segundo Preposito Ceneral de la Compañia, que assistiò tres años al Concilio de *Trchento*; al Padre Alonso Salmero

Padre Juan Coubro, Fran
y al Padre Paſqual Bor
Francès: todos hombres
tan abundantes, y copioſ
dado à la Viña del Señor.
das de eſtos iluſtres Varone
nicas de la Compañia de Je
trata con brevedad nueſtro
año de 1556. fol. 304.

9 A treinta y uno de
de 1595. en la Plaza de la
drigal, por orden del ſeñ
gundo, Rey de Eſpaña, f
y ahorcado Gabriel de Eſp
lero de aquella Villa, por

bula ; y de los enredos de los fingimientos de Gabriel de Eſpinoſa el Padre Fr. Miguèl Santos, Confeſſor que avia ſido del Rey Don Sebaſtian, y hombre graviſsimo de cierta Religion, que callo por modeſtia de ſus buenos Hijos : y debiò de ſer como ſe dice, porque el dicho Fray Miguèl fue preſo en la Carcel publica de Madrid, y por ſentencia publica de los Jueces de ſu cauſa degradado en la Sacriſtìa de San Martin de Madrid de las Ordenes Sacerdotales, y Sagradas, y entregado al Brazo Seglar, que lo puſo en una horca, como à Gabriel de Eſpinoſa, en la Plaza Mayor de eſta Villa, y Corte de Madrid el dia 19. de Octubre del referido año de 1595. Aſsi lo refieren todos nueſtros Hiſtoriadores con el Doctor Ferreras en el tomo 15. de ſu Hiſtoria General de Eſpaña al año referido.

10 A treinta y uno de Julio del año de 1522. el ſeñor Adriano Sexto, Papa 224. hallandoſe en Tarragona diſponiendo ſu viage para Roma, por aver ſido electo en Papa hallandoſe en Eſpaña, deſpachò ſu Bula, ſellada con el Anillo

de

pagando con eſte caſtigo, dado de la mano de Dios, las ſacrilegas infamias que avia executado ſu ſoberviosa ambicion, baxando ſu alma à los calabozos del infierno, para pagarlas eternamente. Deſde el dia de ſu priſion, que fue el año de 1402. le ſuccedieron en el Imperio de los Turcos ſus tres hijos Solimàn Primero, Muſa, ò como otros llaman Moſes, y Mahometes Primero; pero el año de 1413. ſe quedò imperando ſolo Mahometes Primero, que reynò haſta el año de 1421. Veaſe al Padre Graveſſon en el tomo quinto de ſu Hiſtoria Eccleſiaſtica, fol. 22. y las Tablas del Padre Claudio Clemente, fol. 39.

12 A treinta y uno de Julio del año de 579. paſsò de eſta vida à la eterna Benedicto Primero, Papa 64. de nacion Romano, que avia ſido electo al Pontificado à 17. de Mayo del año de 577. Llamòſe eſte Pontifice antes de ſerlo Bonoſo, y fue hijo de Bonifacio, Romano, pero mudòſe el nombre en Benedicto, como yà era coſtumbre en eſte tiempo en las coronaciones de los Papas. Coronòſe nueſtro Benedicto Primero el dia

ños de Junio del referido año. Fue Varon prudentiſsimo, y muy ſabio, como parece por una carta que eſcriviò à David, Obiſpo Eſpañol, en la qual prueba con eficaciſsimas razones la Unidad de la Eſſencia con la Trinidad de Perſonas en el incomprehenſible Myſterio de la Trinidad Beatifica. Hallaràſe eſta carta en el tomo primero de las Epiſtolas Decretales, y en el tomo quarto de los Concilios con Notas de Severino Binio, fol. 465. Padeciò en ſu tiempo Roma gran plaga de hambre, que ſocorriò con gran liberalidad. Ordenò veinte y tres Obiſpos, quince Presbyteros, y tres Diaconos, y muriò ſantamente el dia, y año referido. Sepultòſe en San Pedro, y vacò la Santa Sede por ſu muerte tres meſes, y diez dias. El Martyrologio de Franciſco Maurolico hace commemoracion de eſte Pontifice el dia ocho de Mayo. Veaſe mi Succeſsion Pontificia en el tomo primero, folio 406. donde eſcrivì ſu Vida.

13 A treinta y uno de Julio de el año de 1624. el ſeñor Urbano Octavo expidiò una Bula, declarando en è

que en otra que avia dado a
cando en toda la Chriſtiandad
gencias, y Jubileos, por ſer
del Año Santo, no era de ſu
ni avia ſido el revocar la ſu
de Porciuncula en el Conven
ſis, y que aſsi la dexaba en ſ
fuerza, como los demàs años
debe advertir, que nueſtro
de Porciuncula de Aſsis tiene
cia Plenaria para todos los q
tan qualquier dia del año p
ſion de el ſeñor Paulo Terce
conſta de ſu Bula, expedida
Octubre del año de 1588. cu
la letra, y la antecedente eſtà

año de 1620. en la Pulla huvo un terremoto, que ſolo en la Ciudad de San Severino quitò la vida à mas de diez mil perſonas, con cuya fatal deſgracia doy fin à eſta ſeptima parte de mi Diario, que ſirva à honra, y gloria de Dios, por los ſiglos de los ſiglos.

AMEN.

LAUS DEO.

FEE DE ERRATAS.

PAG.480. lee 470. Pag.481. lee 471. Pag.484. lee 474. Pag.485. lee 475. Pag.488. lee 478. Pag.489. lee 479. Pag. 488. lin.4. de 108. lee 110. Pag. 576. lin.10. *la miſma.*

He viſto el Diario Hiſtorico-Politico, Canonico, y Moral, ſu Autor el Padre Fray Joſeph Alvarez de la Fuente, de el Orden de nueſtro Padre San Franciſco, y con eſtas erratas correſponde con ſu original. Madrid, y Diciembre 19. de 1732.

Lic. D. Manuel Garcia Aleſſon;

Corrector General por ſu Mageſtad.

SUMA DE LA TASSA;

TAssaron los Señores del Consejo este tomo septimo del Diario Historico, su Autor el Reverendo Padre Fray Joseph Alvarez de la Fuente, de la Orden de nuestro Padre San Francisco, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la Certificacion dada por Don Miguèl Fernandez Munilla, Escrivano de Camara, y de Govierno del Consejo, en veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos y treinta y dos.
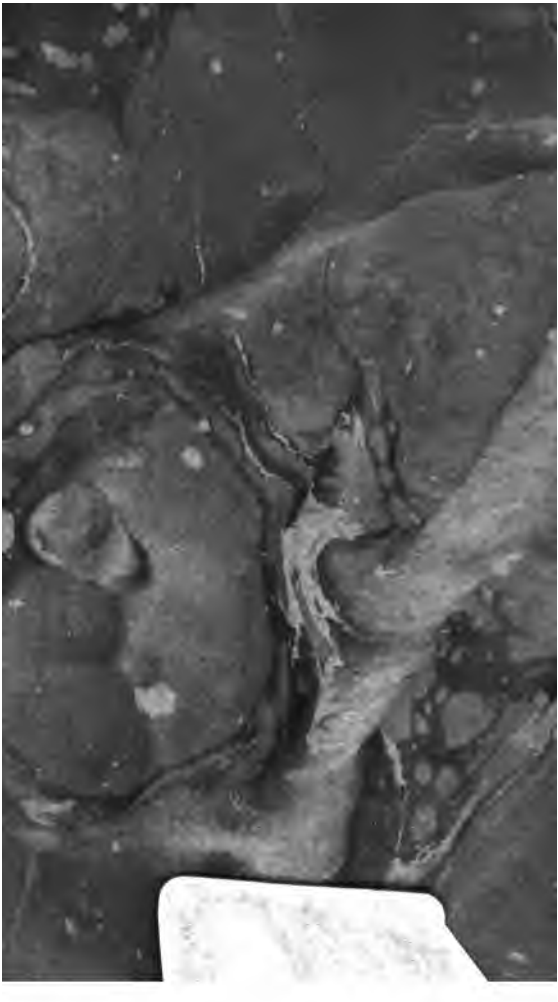
Hallaràse, con los demàs to-
mos, en Madrid, en el Portal
de los Paños, en Casa de Don
Manuel de Viergol.